



MEMORIAS
DE LA
ACADEMIA MEXICANA
DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

V
Centenario

1492-1992

TOMO XXXV

1992

MEMORIAS

DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

V

Centenario
1492-1992

MÉXICO, D. F.

1992

MEMORIAS

DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

I. ARTÍCULOS

LAS OCULTAS PARADOJAS DEL QUINTO CENTENARIO, por el doctor Antonio Annino	5
HUMANISMO Y CONCEPCIÓN DEL HOMBRE EN BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, por el doctor Mauricio Beuchot	33
JOAQUÍN DE ARREDONDO Y EL PREDOMINIO REALISTA EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE, 1810-1821, por el maestro Octavio Herrera Pérez	43
LA INDEPENDENCIA DE CUBA DESDE MÉXICO, por el maestro Rafael Rojas	79
LA SUMISA DESOBEDIENCIA, por el doctor Fernando Escalante Gonzalbo	111
EL INTERCAMBIO COMERCIAL HISPANO-MEXICANO EN LA COYUNTURA DE LA CRISIS DE 1873, por el doctor Manuel Miño Grijalva	135
EL MOLINO DE SAN MATEO ATLIXCO Y LA REVOLUCIÓN 1910-1917, por el doctor Mariano E. Torres Bautista	161

II. NOTICIAS

COLECCIÓN AMÉRICA 92, por el doctor Arturo Uslar Pietri	195
EN MEMORIA DE IGNACIO BERNAL, por el doctor Silvio Zavala	205
COMIENZOS DE LA VIDA MUNICIPAL EN HISPANOAMÉRICA, por el doctor Silvio Zavala	211
LA DIANA CAZADORA, por el doctor Silvio Zavala	217
SI EL REGENTE SUPIERA... por el doctor Silvio Zavala	221
RECAPITULACIÓN SOBRE LA DIANA CAZADORA, por el doctor Silvio Zavala	229
LA DIANA CAZADORA (Conclusión), por el doctor Silvio Zavala	233

LAS OCULTAS PARADOJAS DEL QUINTO CENTENARIO

Antonio Annino
Universidad de Florencia

La palabra *Verfassungsgeschichte* no existe en ningún otro idioma que no sea el alemán. Define un conjunto de elementos: constitución material, normas que rigen un sistema de poderes de tiempo largo y cuyo origen es histórico, normas practicadas por grupos sociales y percibidas como legítimas. Con respecto al concepto de *common law*, quizá la diferencia más marcada se encuentre en el menor peso que el término alemán otorga a la tradición. Más bien la *Verfassung* apunta al cambio histórico, hasta la superación de la tradición y más aún, no excluye la norma escrita ni la considera ajena o alternativa a ésta. Supone que cualquier tipo de sistema constitucional, ya sea antiguo o moderno es el resultado de una interacción constante entre un conjunto de normas escritas y otro de normas no escritas. Como tal, este concepto no tiene la naturaleza lógico-formal dominante en la cultura liberal del siglo XIX, nació de sus crisis en Alemania, donde ésta tuvo una marcada especificidad: la de poner en tela de juicio ya sea la idea de Nación liberal ya la de corte orgánico herderiano de la época romántica.

Las reflexiones que siguen tratan de la posible vigencia de una *Verfassungsgeschichte* hispanoamericana a lo largo de la época colonial. Sin duda no es la primera vez que se plantea el tema, en los años cuarenta y cincuenta, algunos de los mejores historiadores del continente historiaron los siglos pasados con este enfoque. Sin embargo sus planteamientos no tuvieron muchos éxitos, y la misma temática desapareció. De tal

manera, las páginas que siguen representan un pequeño homenaje a aquella generación en pleno V centenario, como el contexto más oportuno para replantear la temática. No obstante conviene aclarar el sentido de esta oportunidad, no tan evidente como podría aparecer a primera vista.

El camino hacia este V centenario no fue fácil. Se atacó a palabras como "descubrimiento" y "conquista" como a otros tantos rasgos "coloniales" y "eurocéntricos". Se suavizó el 1492 hablando de "encuentro entre dos culturas" con la ilusión de escapar a los desafíos todavía abiertos del evento.

Desafortunadamente tanto la reflexión como la investigación historiográficas son algo más complejo, y no pasan por los cambios de etiquetas. Se podrían cuestionar muchos aspectos en el uso de la palabra "cultura" a propósito del "encuentro". Aquí cabe sólo destacar una idea central que se invoca para legitimar el cambio de terminología por parte de sus partidarios, y es que las oportunidades humanas de este continente fueron comprometidas por el tipo de colonización desarrollada por los españoles lo que a su vez favoreció, después de la independencia, nuevas formas de dominio por parte de las potencias anglosajonas. Y por cierto que esta imagen de un desarrollo histórico comprometido por factores externos se impuso también fuera del continente, empezando por la misma Europa, cuya *media* la popularizó precisamente en el marco del V centenario. La fuerza de esta imagen es tan pujante que cualquier afirmación al respecto toma la apariencia de una verdad evidente de por sí. Un ejemplo: "la gloriosa conquista fue la ocurrencia más perversa de nuestra historia, porque fue el mal originario y el comienzo de la opresión estructural que la historia nos trasmite en distintas formas hasta el presente".¹

1 E. DUSSEL, *Dalla scoperta al desoccultamento "Emergenze"*, Roma, n. 2-3, junio, 1988.

Por burda que sea, una afirmación como ésta forma parte de un universo discursivo que aunque mucho más sofisticado, mantiene en su centro tesis similares, y cuyo intento es consolidar definitivamente un supuesto enfoque revisionista. No se trata aquí de cuestionar las motivaciones (¿quién podría declararse contra el rescate de las identidades nacionales?), sino de aislar y analizar como fenómeno aparte los materiales argumentativos utilizados en la polémica contra el eurocentrismo. Y la razón es que en su gran mayoría estos materiales son de origen europeo, lo cual constituye una de las paradojas de este V centenario.

Estas argumentaciones que parecen tan evidentes como si fueran parte del sentido común de nuestra sensibilidad actual, tienen un origen muy lejano en el tiempo, carecen de evidencia empírica y son como puntas de un iceberg gigantesco que queda como uno de los desafíos más difíciles de nuestro quehacer historiográfico: los cinco siglos de interacción cultural entre Nuevo y Viejo Mundo. No tiene que ver con la historia de los "impactos", "influencias", "conquistas espirituales" etcétera, sino con la historia anónima de las prácticas sociales activadas por el intercambio y redefinición de culturas materiales e inmateriales.

En esa historia todavía indefinida hay que ubicar hoy el tema de una posible *Verfassungsgeschichte* hispanoamericana. ¿Por qué? La razón es que históricamente se trata de un objeto de análisis hispanoamericano, pero que historiográficamente es también europeo. En el Viejo Mundo se crearon los requisitos para llegar a un juicio negativo acerca de la "historicidad" hispanoamericana, precisamente por las "deformaciones" de la conquista. Este viejo juicio europeo tiene dos siglos, sin embargo se utiliza hoy en contra del eurocentrismo. ¿De donde viene esta paradoja?

Quizá hay que empezar por un hecho obvio: la historia de las relaciones entre los dos mundos es también una textura de grandes disputas filosóficas acerca de la identidad occidental y los requisitos americanos por formar parte legítimamente de esa identidad. Se ha producido así un conjunto de códigos y de imágenes que a veces circulan

entre nosotros bajo la forma de sentido común. De estos materiales sale la idea de una Hispanoamérica "deformada" por Europa, más bien por una cierta Europa, la católica e hispánica. Sabemos que la responsabilidad fue de la Ilustración, cuando en la segunda mitad del siglo XVIII reubicó a América en el marco de una nueva concepción del desarrollo occidental. Después de la disputa teológica sobre el indio,² la del siglo XVIII fue posiblemente la más importante, puesto que mantiene una presencia oculta en las polémicas del V centenario. Vale la pena hacer mención de Antonello Gerbi, el primer europeo que detectó la disputa, y recordar cómo logró escribir su clásica obra,³ porque el itinerario gerbiano es parte de una experiencia colectiva que dio mucho al rescate del Viejo Mundo, en sus años más trágicos.

Gerbi fue un judío y destacado intelectual de la burguesía liberal florentina. Su antifascismo y las leyes raciales de 1938 lo obligaron a exiliarse en Perú. Como en el caso de Carlo Levi a Eboli, el exilio se transformó en una extraordinaria aventura intelectual. Vivir en Perú, como lo recuerda el mismo Gerbi en la introducción a la *Disputa*, en medio de continuas polémicas sobre los vicios y virtudes de los dos mundos, constituyó el principal estímulo para regresar a un tema que él había tratado años antes casualmente, sin darse cuenta de las inmensas implicaciones.⁴ Se trataba de la fase preparatoria a la famosa condena de Hegel de la "inferioridad" americana.

En 1942 Edmundo O'Gorman había detectado ya claramente que las tesis manejadas por Hegel no eran originales sino reinterpretadas a

2 A. PAGDEN, *The Fall of Natural Man. The American Indian and the Origins of Comparative Ethnology*, Cambridge, 1982.

3 A. GERBI, *La Disputa del Nuovo Mondo*, Napoli, 1955. El hijo de Gerbi publicó en 1983 una nueva versión, añadiendo unos inéditos y un aparato crítico que ayuda a reubicar la obra del padre en los estudios de los últimos treinta años.

4 "El origen de este trabajo se encuentra en una nota de mi primer libro, hace ya cincuenta años (*La política del Settecento*, Bari, 1928), donde apunté el juicio feroz de De Pauw acerca de los indios americanos, tratando del mito del buen salvaje, y las respuestas de Pernety, Buffon, Galiani, Jefferson y Carli". Así se expresaba Gerbi en la introducción a la *Disputa*.

partir de Buffon y De Pauw.⁵ Gerbi desarrolló, a partir de O'Gorman, su análisis de la *Disputa* desde Buffon a Hegel, para señalar el papel que tuvo en la redefinición de la idea misma de civilización occidental.

Antes de Buffon y de su *Histoire Naturelle* (1761) el tema de la "diversidad" americana ya estaba cuestionado. Sin embargo ni Gonzalo Fernández de Oviedo (1526), ni Acosta (1590), ni Herrera (1601-1615), ni el padre Cobo (1653) -para citar los más famosos- habían pensado en la necesidad de una teoría general sobre la inferioridad americana, ni mucho menos acerca de su "degeneración", que es lo que hizo Buffon con su nuevo sistema clasificatorio, fundado sobre procedimientos lógico-formales. De Pauw fue más allá en su *Recherches Philosophiques sur les Americaines* (Berlín, 1768): la nueva teoría buffoniana acerca de la inferioridad biológica de los animales (y vegetales) de América sirvió para justificar a la de sus habitantes, indios y criollos. Esta teoría desencadenó lo que Gerbi llamó la *Disputa*, que involucró a toda la cultura europea y también a la americana, que se dividiría en detractores y defensores de América. Sin embargo, el juicio negativo de Kant y de Hegel cerró la *Disputa* en contra de los americanos.

La obra de Gerbi es vieja, tiene casi 40 años y provocó a su vez muchas polémicas que desarrollaron diversos e importantes estudios sobre el mismo tema. Sin embargo hay un aspecto de Gerbi que hoy, 1992, merece una atenta reflexión: no la *Disputa* en sí, sino el campo de análisis que la define, el sistema de vínculos lógico-formales entre las nuevas prácticas científicas ilustradas y el juicio negativo sobre América. Porque en definitiva es este aspecto del problema que transforma lo que parecía un "prejuicio" antiamericano en una etapa ineludible de la historia epistemológica de Europa. Las famosas tesis de Hegel, lejos de representar una "deformación" accidental de su itinerario, como lo han pensado grandes como Benedetto Croce y Ortega y Gasset, son todo

5 E. O'GORMAN, *Trayectoria de América*, en *Fundamentos de Historia de América*, México, 1942.

menos que un accidente. Constituyen el fundamento de una *Segunda Disputa*, ya no centrada en la naturaleza americana sino en su sociedad, y que se proyecta bien dentro del siglo XIX y quizás hasta el XX. El mismo Gerbi tuvo la intuición al acabar su obra con Hegel, punto de llegada pero también de tránsito hacia una nueva redefinición (negativa) de América. Es el punto de partida que nos lleva a la paradoja del V centenario y a la ubicación de una posible *Verfassung* hispanoamericana.

En lo fundamental la *Segunda Disputa* está ya dibujada en la *Philosophie der Geschichte*.⁶ Puesto que la trinidad de la Historia estaba en la *secuencia* Asia-Africa-Europa, el Nuevo Mundo se presentaba dos veces nuevo a los ojos hegelianos: nuevo porque había sido "descubierto" en tiempos relativamente recientes, y tenía una naturaleza absolutamente nueva, física, política, cultural. Sin embargo, Hegel se dio cuenta perfectamente que tal "inmadurez" tenía potencialidades como para dar paso a un desarrollo "civil". El punto es que al dibujar un posible futuro positivo Hegel clavó entre las dos Américas una antítesis que a lo largo del siglo XIX se transformó en un paradigma historiográfico. Es cierto que al momento, Norte América tenía para Hegel demasiada "naturaleza" y por tanto muy poca "política". Demasiado "espacio", demasiada "geografía", y muy poca "historia". Sin embargo, la "verdadera" historia norteamericana estaba a punto de empezar para el filósofo alemán, y él no tenía duda que sería "europea" y por tanto "civil". Tajante fue al revés la condena de Hispanoamérica. Comparando los dos hemisferios, nos cuenta Hegel, salta a la vista una "sorpresa antítesis". En el Norte orden y libertad, en el Sur anarquía y militarismo. En el Norte la reforma, en el Sur el catolicismo. El Norte fue "colonizado", el Sur "conquistado".

Detengámonos ahora sobre estas afirmaciones. La gran mayoría no eran originales. Muchas de ellas se encuentran en la literatura protestante de la Leyenda Negra.⁷ Lo que cambia es el contexto: Hegel no

6 Ed. Lassan, Leipzig, 1920, pp. 189 ss.

7 W. S. MALTBY, *The Black Legend in England. The Development of Anti-Spanish Sentiment*,

reestructura eventos, no polemiza. Construye una nueva concepción del mundo y de la historia. Corta drásticamente con aquel relativismo histórico que desde el siglo XVI, por líneas muy diferentes como un Francisco de Vitoria o un Acosta llegan a un Montaigne y hasta un Montesquieu, que habían buscado siempre en la variedad de las "costumbres" el criterio principal para clasificar a las sociedades. Ahora el nuevo criterio se va imponiendo, el que va estructurando a los eventos, hace una distinción clave: hay pueblos "con historia" y pueblos "sin historia". A una mirada más atenta, el tan famoso juicio hegeliano sobre la "inmadurez" americana se desdobra: hay un juicio dinámico y positivo acerca de Norteamérica y uno negativo y estático sobre el Sur. Y esos dos requisitos para participar o no en la Historia, el dinamismo y su contrario, se definen a partir de la antítesis entre Colonización y Conquista. Hace poco Carlo Ginzburg lo ha recordado: cuando Hegel toma de Schiller la definición *Die Weltgeschichte is das Weltgericht*, utiliza el doble sentido de *Weltgericht* ("tribunal del mundo", pero también "juicio universal") para sintetizar la médula de su propia filosofía de la historia: la secularización de la visión cristiana de la historia universal.⁸ El punto más importante para nuestro tema es que la existencia de una *Segunda Disputa* nos muestra cómo la historiografía moderna nació como una práctica de exclusión o de inclusión, de búsqueda y averiguación de los requisitos de legitimidad para hacer parte de este nuevo reino secular que se llamó Historia. Hubo por tanto una radical reubicación del Nuevo Mundo con respecto al Viejo en el tránsito del Siglo de las Luces al de la Historia. El reajuste cortó al Nuevo Mundo en otros dos, dos antítesis del desarrollo histórico, positivo y negativo. Con una consecuencia de largo alcance: la América Hispánica desapareció de los grandes sistemas de historia universal que se construyeron en Europa paralelamente a los estados nacionales. Fue hasta posible imponer a esta América un nuevo

1558-1660, Duke, 1968.

8 C. GINZBURG, *Il giudice e lo storico. Considerazioni in margine al processo Sofri*, Torino, 1991, p. 9.

nombre, un invento de unos escritores de segunda a la sombra de los proyectos imperiales de Napoleón III: América Latina.⁹ Aquí se perfila una pregunta nada obvia: ¿cómo se consolidó en el imaginario occidental, *América inclusa*, esta nueva terminología surgida para un intento imperial rápidamente fracasado? No lo sabemos, pero esta falta nos muestra cuanto nos queda para reconstruir la *Segunda Disputa* y sus múltiples idiomas y prácticas poshegelianas.

2. Un primer dato parece sin embargo bastante cierto. Las tesis hegelianas siguieron imperando a lo largo de todo el siglo XIX, cuando ya la cultura europea había modificado su idea de "razón histórica" con respecto a la época romántica.¹⁰ Esto muestra como la fuerza de la antítesis entre el Norte y el Sur de América no depende sólo de la visión de la Historia como un movimiento de Oriente a Occidente, según se teorizó en la *Philosophie der Geschichte*. Este enfoque no logró sobrevivir a lo largo del siglo. Lo que sí logró sobrevivir muy bien de Hegel fue la prioridad conceptual otorgada a las ideas de Derecho Público y de Estado. Ambas categorías se utilizaron como medidas para clasificar el desarrollo histórico de un país y, por tanto, para medir la tasa de "historicidad", para definir identidades con o sin Historia. Estos vínculos lógico-formales excluyeron a la América Hispánica de los sistemas historiográficos europeos. Una muestra de la fuerza de estos vínculos la encontramos en el más antihegeliano de los hegelianos, Karl Marx.

Marx estuvo involucrado en la *Disputa* en 1858 cuando completaba los *Grundrisse*, y redactaba unos capítulos para la *New American Cyclopaedia*.¹¹ Uno fue sobre Bolívar y es bien conocido su juicio ferozmente negativo, lo que causó no pocos problemas a los marxistas latinoameri-

9 En 1862 se publicó en París un libro de Charles Calvo, *Recueil complet des Traités de tous les états de l'Amérique Latine*, con una dedicatoria a Napoleón III^o. Sin embargo más importante ideológicamente resultó el libro de Michel CHEVALIER, *Le Mexique ancien et moderne*, publicado en 1864 siempre en París. El autor, un ex sansimonista, se puso al servicio del emperador durante la dramática aventura de Maximiliano en México.

10 P. ROSSI, *Storia e storicismo nella filosofia contemporanea*. Milano, 1991.

11 En MARX-ENGELS, *Opere*, Roma, vol. XL, 1973 p. 286.

canos de este siglo. Marx no tuvo vacilaciones al definir a Bolívar como "dictador" y a su política como a una forma degenerada de bonapartismo. El odio contra Napoleón III podría explicar un juicio tan radical. Sin embargo no es así. Si comparamos *Las luchas de clases en Francia* (1850) y el *18 Brumario* (1852) con *Bolívar*, nos percatamos que la verdadera diferencia está en el hecho de que en la América Hispánica de Marx no hay todavía lucha de clases y por tanto el poder de Bolívar refleja sólo la naturaleza "irracional" de la sociedad.¹² Puesto que el juicio de Marx sobre Hispanoamérica no cambia en los años siguientes, tenemos que reconocer que *Bolívar* no fue un accidente en el itinerario de su autor.¹³ Ahora bien, los escritos de Marx (y de Engels) que tratan de las áreas extraeuropeas fueron redactados entre 1856 y 1864 y junto a los *Grundrisse*, concluyen definitivamente la lucha intelectual contra Hegel, iniciada veinte años atrás con la *Kritik des Hegelischen Staatsrecht*. Mirando desde esta perspectiva, el itinerario de Marx es lineal: el joven hegeliano de izquierda entendió de inmediato que la verdadera categoría estratégica del maestro, contra la cual se tenía que luchar para cambiar la idea misma de Sociedad y de Historia, era precisamente la de Derecho Público y de Estado. Sin embargo, sucede que a lo largo de la lucha, Marx niega como Hegel, la identidad histórica de la América Hispánica y lo hace precisamente en el momento clave, cuando redacta los *Grundrisse*, el núcleo del futuro *Capital*, y hay que preguntarse si frente a esta otra exclusión de la América Hispánica, Marx se quedó dentro de la disputa planteada por Hegel, no solo porque adoptó su teoría lógico-dialéctica, sino también porque los nuevos conceptos de Estado y Derecho Público ponían unos vínculos insuperables a toda la cultura de la época, más allá de las interpretaciones que se dieron.

12 Para un análisis de las fuentes manejadas por Marx al redactar el artículo: A. SCOCOZZA, *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolivar tra politica e storia*, Napoli, 1990, pp. 145-172.

13 Marx en privado era feroz: "Los españoles son totalmente degenerados. Sin embargo, un español degenerado representa un ideal frente a un mexicano..." Carta de Marx a Engels del 2 de diciembre 1854, *Opere*, cit., vol. XXVIII, pp. 416-417.

Si es así, hay que ir más allá del mismo Hegel. El verdadero fundamento de la Segunda Disputa se encuentra en el artículo 16 de la Declaración de los Derechos de 1789: "Una sociedad donde las garantías de los derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes consolidada, no tiene constitución". Aquí no se dio sólo un principio jurídico, sino una definición solemne, llena de expectativas para el futuro, pero también de fuertes evaluaciones del pasado. Este artículo dictó los códigos para una nueva autorepresentación del Estado: no sólo un nuevo modelo político, más justo y racional, sino *el nuevo modelo* que triunfaba en contra del doble arbitrio de los siglos pasados: el del rey y el de los estamentos. El mismo evento revolucionario desvanecía y se transformaba en una categoría llena de una fortísima carga epistemológica: el dominio "irracional" del arbitrio *antes* de 1789, y *después* la única forma de estado históricamente constituido. Con el nuevo idioma a este *antes* se lo llamó "Antiguo Régimen", y se lo interpretó enteramente como "resistencia" o "preparación" de los hechos codificados en 1789. El dominio de la ley o del Tercer Estado, y después de la burguesía, tenía que ser un producto de la historia, necesitaba de una doble legitimidad para ser totalmente racional: expresar a una sociedad nueva y representar el punto de llegada de un proceso más que secular. Este vínculo de necesidad dictó las reglas para aquel "tribunal del mundo" que, con sus magistrados, juzgó a las historias, con procedimientos tan distintos como los de un Hegel o de un Marx. Sin embargo el objetivo era el mismo: averiguar los requisitos de inclusión del nuevo orden racional del mundo.

Cabe también señalar que la exclusión de la América Hispánica se mantuvo a pesar de los nuevos planteamientos del final del siglo XIX, cuando se logró minimizar la rigidez del esquema dibujado por el artículo 16. Las relaciones de continuidad entre los nuevos estados nacionales y sus antiguos regímenes seguían representando una disyuntiva crucial para la obra de muchos historiadores. ¿Cuántas de las nuevas naciones tenían semejanza al modelo francés? Sin duda la solución propuesta por el alemán Jellinek representó la salida al dilema. Precisamente en

aquellos siglos que la cultura ilustrada había tachado de "las tinieblas", el jurista alemán encontró los elementos para reconstruir un puente entre libertades antiguas y modernas: la doctrina medioeval de la limitación del poder real. En sus obras trató del itinerario y de la difusión, transformación y reinterpretación de este principio, del derecho romano-alemán al constitucionalismo histórico inglés, para culminar con la experiencia concreta de las colonias norteamericana. El éxito de este enfoque fue notable no sólo en Alemania. En 1947, por ejemplo, uno de los más destacados historiadores del derecho en Estados Unidos, C. McIlwain en una obra ya clásica, concluyó rotundamente que el problema constitucional por excelencia, antiguo y moderno, no era el de la división de los poderes sino el de la limitación.¹⁴

El principal logro de los estudios impulsados por Jellinek fue de indicar los límites de la concepción lógico-formal del Estado, tal como lo había desarrollado el liberalismo decimonónico. Benjamin Constant no consideró posible relacionar las libertades antiguas con las modernas. Tocqueville trabajó mucho sobre este tema, clave en sus grandes obras, que no por casualidad se refieren una a la democracia y otra al antiguo régimen. Sin embargo, solo reubicando el eje teórico principal, de la separación de los poderes a su limitación, se logró superar el dilema planteado por el artículo 16 en 1789. Pero todo este cambio no modificó el perfil originario de la *Disputa* acerca de la "irracionalidad" hispanoamericana. Más aún, la nueva perspectiva desplazó el centro de los grandes modelos cada vez más hacia los países del Norte, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, dejando atrás a los del Mediterráneo y al mundo hispánico en su conjunto, confirmando por otros rumbos las "profecías" hegelianas. La conquista se quedaba como el evento 'otro',

14 G. JELLINEK, *Die Erklärung der Menschen und Bürgerrechte* en *Zur Geschichte der Erklärung der Menschenrechte*, Darmstadt, 1964, pp. 1-77; C. H. McILWAIN, *Constitutionalism Ancient and Modern*. Cornell, 1947.

con su doble negación para la Hispanoamérica y para la misma idea de civilización europea.

3. La imagen de un desarrollo hispanoamericano "deformado" o "limitado" por un evento originario y por sus consecuencias a lo largo del tiempo, son mucho más antiguas no sólo de las polémicas acerca del V centenario sino también de aquellas "teorías" sobre una supuesta dependencia del continente, que hace veinte años provocaron estragos en nuestros estudios. Ahora bien, puesto que los principales materiales culturales de estas prácticas discursivas no son tan originales como parecen a primera vista, el *verdadero* problema está en la coincidencia entre la imagen europea de ayer y la hispanoamericana de hoy. Al fondo de la paradoja nos encontramos con una pregunta: ¿por qué rumbo cruzó el Atlántico la *Disputa* y por quién se practicó y cual era su objeto?

La pregunta pone a la vista una vertiente que en los últimos años llama la atención de un número creciente de historiadores: la formación de la nación en Hispanoamérica y el papel que jugó el liberalismo. A este propósito no cabe duda que uno de los momentos más esclarecedores lo encontramos en Cádiz entre 1810 y 1812, cuando al discutir el nuevo proyecto de constitución, los representantes americanos declararon frente a los peninsulares que por tres siglos aquella América había estado bajo el "despotismo" español. Por cierto la tesis circulaba ya abundantemente en la cultura criolla; sin embargo llama la atención la circunstancia gaditana por el afinamiento que tuvo en el medio de los debates constitucionales.

Tres siglos de "despotismo", tres siglos sin libertades y por tanto sin "verdadera" historia. Es cierto que en aquel entonces el peso del artículo 16 era muy fuerte y contribuyó en gran medida a romper con el pasado. El problema se vuelve historiográficamente más complejo si miramos a las décadas siguientes, a la crisis de confianza entre las élites y sus propios países. Buena parte del siglo está marcado por la idea de no haber logrado lo que se esperaba de la independencia, y hasta tenemos obras maestras de ese malestar como el *Facundo* de Sarmiento, que se trasfor-

mó rápidamente en un *best seller* internacional, traducido al inglés, francés y alemán, para no hablar de las ediciones hispanoamericanas. El caso de *Facundo* es importante porque al fin y al cabo se trata de una obra combativa, escrita en el exilio chileno, con objetivos inmediatos, y que sólo después se transformó en un paradigma historiográfico completo. Su idea principal es que la crisis de las expectativas de las élites es una muestra más del supuesto fracaso del liberalismo. Para México, Charles Hale nos ha reconstruido un proceso similar en su clásico estudio sobre *El Liberalismo en la época de Mora*, aunque con matices mucho más sofisticados que la tesis clásica. Y cabe recordar para nuestro tema aquellas páginas muy finas donde Hale analiza como Mora "redescubre", en vísperas de su definitiva derrota, al Jovellanos de 1809 que reivindicaba la constitución histórica del Imperio para hacer frente a su crisis.

Merecería aislar la crisis de las expectativas de las élites, de la historia del liberalismo en cuanto tal, por dos razones: porque Hispanoamérica no fue el único caso, y porque las percepciones de las élites fueron heredadas por la historiografía de nuestro siglo. Hace unos años, Ruggiero Romano, con su habitual franqueza, afirmó que del siglo XIX salieron dos historiografías: la "satisfecha" y la "frustrada".¹⁵ La primera nos habla de antiguas naciones y de antiguos estados, de síntesis logradas entre libertades antiguas y modernas. La segunda no se conforma con el tiempo histórico de la primera, denuncia su inconformidad con un pasado "sin libertad". Y no por casualidad las dos historiografías corresponden una vez más al Norte y al Sur del mundo euroatlántico. Como olvidar a Benedetto Croce que afirmaba llanamente la falta de una historia italiana antes de 1870. Por eso hay que reubicar el malestar de las élites hispanoamericanas en un marco más amplio. No fueron las

15 R. ROMANO, "Algunas consideraciones alrededor de Nación Estado (y Libertad)", en *Europa y América centro-meridional*, en *América Latina: del Estado Colonial al Estado Nación*, Milán, 1987, vol. I. pp. 4-5, Actas del VII Congreso de la Asociación de Historiadores Americanistas Europeos, (Florencia, junio de 1985).

únicas en comparar sus propios países con los del mítico "progreso". Ni fueron las únicas en percibir la realidad como ajena al concepto de Nación que permeaba sus idearios políticos. Todo eso *es parte* de la historia de los liberalismos decimonónicos, no de su fracaso sino de sus transformaciones: desde la ecuación liberalismo-libertad a la de liberalismo-orden de la época positivista. En este campo, el último libro de Charles Hale aporta sin duda alguna una contribución importante para entender como fue cambiando la percepción de las élites mexicanas.¹⁶ Un punto más cabe señalar al respecto: en la mayoría de los países europeos la redefinición de lo nacional, en la segunda parte del siglo, se dio en sistemas políticos elitistas, de voto fuertemente censitario, mientras que en la casi totalidad de Hispanoamérica desde muy temprano el acceso a la arena electoral fue mucho más libre. A falta de estudios sobre el tema, queda abierto el problema acerca del peso que esta diferencia pudo tener en la percepción que las élites tuvieron de lo nacional.

Por lo que se refiere a la segunda razón, al identificarse con la percepción de las élites decimonónicas la historiografía del siglo XX dió una fuerte legitimidad a la imagen del pasado americano salido de Cádiz: tres siglos de "despotismo" y un estado "burocrático-colonial" dominado por peninsulares. Así que no es difícil encontrar todavía en muchos libros palabras como "anarquía" o "militarismo" para definir a los primeros decenios de las historias nacionales, términos que junto a "caudillismo" indican una suerte de subdesarrollo político heredado de la "colonia", con un enfoque realmente no muy diferente a Hegel. De manera que la *Disputa* se reprodujo en esta parte del Atlántico en la medida en la cual se quedaron pendientes los desafíos planteados por aquel famoso artículo 16 en 1789. Sin embargo, como se indicó al empezar estas notas, en los cuarenta hubo quien, como Mario Góngora empezara a cuestionar la imagen "gaditana" (por así decirlo) de los siglos prenacionales. Gón-

16 C. HALE, *Las transformaciones del liberalismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX*, México, 1990.

gora buscó la vigencia del principio de la limitación del poder de la Corona frente a la sociedad. El gran desarrollo de la historiografía económica en los años siguientes, por una parte dejó de lado estos primeros planteamientos, pero por la otra, nos ha permitido un avance considerable en el conocimiento de la sociedad colonial. Lo mismo vale por los logros de la etnohistoria. Se dan, por tanto, las condiciones para retomar el tema de la *Verfassung* en un contexto mucho más rico del de los estudios pioneros.

Ni estas notas tienen la pretensión de dibujar un esquema, sino como contrapunto con las paradojas del V centenario, llamar la atención sobre unos temas ocultos por la *Disputa* en su versión gaditana. Ya sabemos, por ejemplo, que aquella famosa imagen de "despotismo" expresaba solo la experiencia de la generación que vivió la última etapa borbónica. Los conocidos trabajos de Burkholder y Chandler nos han mostrado qué tan fuerte fue la presencia de los criollos en los cargos de las Audiencias, por lo menos hasta 1750.¹⁷ Sin embargo, este dato no es todavía capaz de identificar la posible existencia de una *Verfassung* autóctona, por lo que queda pendiente el problema de la legitimidad política. Muchos estudios han apuntado, a lo largo de la época colonial, a la asimetría entre la centralización formal del sistema y su descentralización informal, es decir a los mecanismos de lealtades que fortalecieron a las élites locales. Entre otros, se cita a menudo como causal de la asimetría citada, al fenómeno de las ventas de cargos, a su vez presentada como un evidente ejemplo de la "corrupción" colonial. Sin embargo, la "corrupción" en una sociedad de antiguo régimen (y la colonial lo era) es un concepto muy ambivalente, que no se mide en base a un supuesto dominio de la ley, porque no lo había, y que remite más bien a prácticas negociables o conflictivas entre grupos o estamentos por el control de

17 M. A. BURKHOLDER y D. S. CHANDLER, *From Impotence to Authority: the Spanish Crown and the American Audiencias 1687-1808*, Columbia, 1977; *Biographical Dictionary of Audiencias Ministers in the Americas 1687-1821*, Westport, 1982.

recursos importantes. Van Klaveren lo había sugerido ya en 1960, la "corrupción" en América es el campo que define la lucha entre estamentos burocráticos y no burocráticos por el monopolio de las riquezas.¹⁸ ¿Cómo ubicar en ese marco la venta de cargos? En primer lugar, recordando que el término "corrupción" aparece en los documentos peninsulares y domina en la época del reformismo borbónico, cuando se intenta exportar modelos administrativos modernos y se suprime la venta de cargos en los niveles más altos de la estructura de gobierno. En la época de Gálvez el conflicto entre idiomas y sistemas de valores se aclara: lo que para los nuevos proyectos es "corrupción", corresponde a lo que para los criollos es "libertad". Documentos como la famosa Representación del Cabildo de Ciudad de México de 1771, constituyen una fuente importantísima, todavía subvaluada, para reconstruir no tanto un conflicto político de coyuntura, sino precisamente un sistema de valores, pues en la Representación se define la "constitución del reino". Para evaluar el papel de la venta de cargos en el sistema de "libertades" criollas, tenemos que mirar a la naturaleza jurídico-política del fenómeno antes de las reformas borbónicas, y más allá del mismo mundo hispánico. En 1613, por ejemplo, se publican en París los *Cinq Livres du droit des offices*, escritos por el jurista Charles Loyseau. Según Roland Mousnier, el máximo especialista del tema, esa obra es la más importante en su género.¹⁹ Al tratar de la venta de cargos Loyseau teoriza que: a) el cargo que se compra es comparable a un feudo; b) el mismo cargo tiene una naturaleza patrimonial, en términos modernos representa un bien particular, pero con atributos jurisdiccionales.

18 J. VAN KLAVEREN, *Fiskalismus, Merkantilismus, Korruption. Drei Aspekte der Finanz und Wirtschaftspolitik während des Ancien Régime*, en *Vierteljahrschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, Wiesbaden, 1960, vol. 47, p. 33 ss. Citado por H. PIETSCHMANN, *Burocracia y corrupción en hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa*, "Nova Americana", n. 5, 1983, pp. II-37.

19 C. LOYSEAU, *Cinq Livres du droit des offices*, Paris, 1613; R. MOUSNIER, *La venalité des offices sous Henry IV et Louis XIII*, Paris, 1971, pp. 6-10.

De esa forma el criollo que compra un cargo tiene acceso a un derecho de jurisdicción de naturaleza patrimonial. ¿Es un burócrata o un señor? Según Loyseau (y los criollos) no hay duda al respecto. He aquí otra pieza de la *Segunda Disputa*: el asunto conflictivo de los cargos de la época de las reformas borbónicas contribuyó no poco al rechazo que las élites decimonónicas tuvieron de su pasado prenatal. ¿Cuántas y repetidas veces se habló de "empleomanía" como una herencia de los siglos "coloniales"? Hasta un conservador de la talla de un Lucas Alamán compartió esta opinión.

Sin embargo, precisamente la naturaleza señorial de los cargos nos acerca más al objeto de nuestras reflexiones: la posible existencia de una *Verfassung*: la rica cultura del "patriotismo criollo" (según la feliz expresión de David Brading) no expresaba sólo una lucha por la afirmación de una identidad colectiva en el Nuevo Mundo. Legitimó también la autonomía política de un estamento de tipo aristocrático en una sociedad sin una verdadera aristocracia. ¿En que sentido? Después de la derrota de la primera generación de los encomenderos-conquistadores, no hubo nunca más la posibilidad de transformar los privilegios personales o corporativos en derechos jurisdiccionales sobre el territorio. Sólo los cabildos tenían este tipo de derechos y tuvieron constantemente que defenderlos en contra de la Corona. Sabemos también que un hacendado tenía de hecho una suerte de jurisdicción al interior de su hacienda, gracias a los mecanismos de coacción económica. Lo que no tiene nada que ver con los poderes autónomos de un verdadero aristócrata, que ejerce justicia sobre un territorio "en nombre del Rey" no dentro de su propiedad. El acceso a los cargos por compra permitió a una parte de las élites criollas de articular su riqueza, prestigio y honor (su señoría informal) con una jurisdicción formal y legítima sobre un territorio. De este modo, el cargo por compra, cumplió con funciones muy parecidas a las que otorgaba en el Viejo Mundo un título de nobleza. Y lo que es más, el mecanismo de venta de cargos estructuró a lo largo del siglo XVII unas jerarquías internas al estamento criollo: no sólo entre quiénes tenían o no un cargo, sino entre un cargo y otro, en el sentido de la

riqueza que estaba en la base de cada uno. Burkolder y Chandler nos han mostrado cuantos miles de pesos-plata se necesitaban para comprar un cargo de oidor en una Audiencia, y como sólo los comerciantes-mineros tenían esta oportunidad. Sin embargo, en un pequeño cabildo, como el de Salvatierra, el cargo de regidor-alcalde valía solo 200 pesos. Es decir que el espectro social de los cargos era muy amplio en época de su máximo desarrollo, abarcaba a grupos socialmente muy diferentes, pero al mismo tiempo los unía *legítimamente* frente a la Corona en la defensa de sus derechos políticos. De manera que unas investigaciones sobre las ventas de cargos en los niveles intermedios y bajos de la sociedad barroca, aportarían no pocas luces en las relaciones entre estructura política y social y sus expresiones culturales.

Una muestra muy general pero significativa de los cambios que la compra de cargos introdujo en las relaciones entre élites criollas y Corona es el siguiente: a lo largo de todo el siglo XVI, los criollos pidieron reiteradamente el privilegio de tener Cortes americanas; a partir del siglo XVII, cuando se generalizó la compra de cargos ya no se piden Cortes, sino la totalidad de los oficios para los criollos. Es cierto que el problema se planteó en el mismo siglo XVI, pero llama la atención el enorme desarrollo de la tratadística criolla que se dio sobre el tema en el siglo XVII. Desafortunadamente hace falta un inventario completo de ese tipo de literatura política, cuyos textos se encuentran dispersos en los acervos bibliotecarios de los dos continentes, por lo que conocemos sólo una parte mínima. No todas las obras fueron impresas, y en los archivos quedan junto a documentos que tratan el mismo problema, como las propias representaciones de los cabildos de las demás corporaciones. Este tipo de fuente es quizás más importante que los libros más conocidos, porque nos remite a un código de valores difundido en el anonimato de los grupos, a un universo de prácticas discursivas que se forjó en el ejercicio cotidiano del poder político, y de sus continuos conflictos. Por otra parte, es bien sabido que el mismo Solórzano y Pereira, en su *Política Indiana* (1647), reconoció los fundamentos legítimos de los planteamientos criollos, y las mismas Leyes de Indias

reconocieron muchas autonomías jurisdiccionales, como por ejemplo el privilegio de no someterse a leyes que atentaran al "derecho mancomunal de los pueblos".²⁰

El peso de la imagen de un pasado "despótico", como la formulada en Cádiz, hizo que por muchísimo tiempo los historiadores identificaran la tratadística sobre los cargos como una prueba de la exclusión política de los criollos, mientras que ahora sabemos que se trató de lo contrario. La tratadística, y más aún la documentación producida por la práctica misma de los cargos, *constituyen y construyen* el idioma político del ascenso criollo, el código para legitimar la lucha hacia formas completas de autogobierno. Esto no equivale a expresiones protoindependentistas: se trata más bien de la forma específica tomada en América por aquella tensión estructural entre monarquía y estamentos, que en Europa se expresó por medio de los parlamentos.²¹

4. El campo definido por la temática de la "corrupción" nos remite por tanto a una disyuntiva clave: por una parte identifica a unos rasgos primarios de la *Segunda Disputa*, por la otra aclara unos datos para pensar cómo se formó la "constitución del reino", según la expresión criolla. Si seguimos este enfoque, es posible reubicar críticamente un dato más: el famosísimo principio del "se acata y no se cumple", el prototipo por excelencia de la "degeneración" hispanoamericana. Sin embargo este principio no se inventó en las Indias, era parte integrante del derecho castellano, que a su vez lo había incorporado del derecho vasco. Los juristas de España habían teorizado en el siglo XVI el *dominium* del rey sobre las Indias, pero sin negar al Nuevo Mundo el goce del principio constitucional básico de la época: *quod omnes tanget ab omnibus comprobari debet* (lo que atañe a todos tiene que ser aprobado por todos). En el transcurso del siglo XIV este principio medieval,

20 J. DE PEREIRA SOLORZANO, *Política indiana*, Madrid-Buenos Aires, 1930, vol. 5, p. 69.

21 H. G. KOENIGSBERGER, *Il parlamenti in Europa e in Italia nell'eta moderna*, en C. CARINI (editor), *La rappresentanza nelle istituzioni e nelle dottrine politiche*, Firenze, 1986, pp. 9-26.

que se remonta a Justiniano, había sido redefinido en varias ocasiones en Castilla, hasta que con la crisis temprana de sus Cortes, fue reubicado precisamente en base al derecho vasco. Fue así que los funcionarios del rey de Castilla resumieron en su persona una doble función: cuidar la justicia del rey y al mismo tiempo la del reino, con sus derechos históricos, sus libertades estamentales, etcétera. Y la fórmula que les otorgaba esa doble función era precisamente "acátese, pero no se cumpla", un poder de veto suspensivo de las ordenanzas reales que legitimaba y garantizaba algo incuestionable: la relación contractual entre el rey y su reino. Cualquier tipo de teoría pactista no pudo nunca cuestionar tal fundamento. Había hasta un ritual para practicar el poder de suspender una ordenanza: el funcionario tenía que besar el texto del rey para reafirmar su lealtad hacia su persona sagrada, y después pronunciar en voz alta la fórmula para reafirmar la lealtad hacia los derechos del reino.²² Lo mismo pasó en las Indias, pero con funcionarios muchas veces criollos, gracias a la venta de cargos.

Es por tanto muy significativo en el alcance de la *Disputa*, el hecho de que un principio de tan clara constitucionalidad haya podido perpetuar la imagen "arbitraria" y "corrupta" de la colonia y de los criollos, mientras que su práctica demuestra todo lo contrario: la vigencia de un orden constitucional al cual se sometió el mismo monarca, por lo menos hasta las reformas borbónicas, aunque queda abierto el problema de hasta qué punto estas reformas lograron cuestionar los principios fundamentales del sistema. De manera que la distancia entre lo "formal" y lo "informal" a lo largo de la así dicha época "colonial" no es ni siquiera tan larga. Los grupos de la élite en posesión de los cargos tuvieron *legalmente* un fuerte poder para aplicar o no lo que se decidía en Madrid. Por supuesto lo mismo vale para los peninsulares, y cabe recordar otro mecanismo de venta: el que permitió los matrimonios entre funcionarios recién llegados y mujeres de las grandes familias criollas. Un mecanismo

22 B. CLAVERO, *Derecho de los reinos*, Sevilla, 1980, pp. 112 ss.

para intercambiar poder por riqueza, típico de las sociedades aristocráticas, con la diferencia que el cargo substituía al título.

Se puede afirmar, por tanto, que a pesar de todas las diferencias, hubo por lo menos un elemento común entre las experiencias coloniales del norte y del sur de América. En las dos áreas las culturas de las identidades colectivas, de los derechos, de las libertades, fueron desarrolladas por las élites que reivindicaron y reinterpretaron las antiguas tradiciones de las madres patrias. En las colonias del norte, el Lord propietario tenía el derecho de hacer leyes, pero con el consenso de los "hombres libres". El garante era el rey, por la antigua obligación que lo vinculaba a sus súbditos, precisamente en los términos de Justiniano. Además la historiografía está de acuerdo desde el tiempo que el constitucionalismo colonial norteamericano no tenía nada nuevo ni revolucionario. Fueron los principios de origen medieval trasplantados a los grandes espacios americanos, donde (como diría Hegel), el peso de la historia (europea) los desvanecía, y adquirieron una dinámica y una naturaleza nueva. Lo que es cierto, más allá de los proyectos religiosos de cada grupo, es que las élites norteamericanas percibieron a su territorio no como a unas "colonias", sino como a unos *free states* en el marco más amplio de una comunidad de "naciones libres". Y a la base de este sentimiento colectivo hubo unas cuantas concesiones reales a unas compañías y a unos *Lords* propietarios, títulos que nada tenían que ver con la temática de las libertades constitucionales.

Sin embargo, los colonos reinterpretaron esos títulos para reivindicar un vínculo contractual con el rey, por encima del parlamento, de las compañías, y de los *Lords* propietarios, como lo entendió bien Edmund Burke al defender la rebelión de las colonias en contra del "despotismo" parlamentario.

Algo parecido pasó en la América Hispánica. No fue la conquista el título reivindicado por las élites del siglo XVII para legitimar en sus tratados y documentos el derecho al autogobierno pleno. Fueron otros los principios desde el "derecho de gentes" y el derecho de Castilla a las

jurisdicciones de los cargos, las autonomías municipales, etcétera. Por supuesto no se pueden comparar las dos experiencias americanas más allá de este proceso común que transformó paulatinamente a unas antiguas libertades pre-absolutistas en nuevas libertades anti-absolutistas. Sin embargo, en el contexto de una revisión crítica de la *Disputa*, este itinerario común al norte y al sur tiene un cierto interés porque nos muestra como en ambos casos, la realidad "colonial" no fue percibida como tal en esa parte del Atlántico. Ni siquiera la palabra "colonia" existió en el idioma oficial del Imperio. Las Indias eran "reinos", "provincias", lo que implicaba derechos y una relación contractual con la Corona. Sólo en los años de Carlos III, el término "colonia" circula discretamente en la corte de Madrid, implícita en las consideraciones de Cosío y Campillo en su *Gobierno Económico* cuando compara América con las islas caribeñas de los ingleses y franceses, que sí tenían el *status* colonial moderno. Sin embargo, el término permanece clandestino y formalmente no existe, puesto que la última *Recopilación* de 1805 no cambia los antiguos privilegios de las Indias. Una historia de la palabra "colonia" nos proporcionaría otros elementos para aclarar la *Disputa*. Lo que sí queda en el trasfondo, con toda su fuerza argumentativa, son las famosas consideraciones de Montesquieu:

"Les Indes et l'Espagne sont deux puissance (subrayado nuestro) sous un même maitre; mais les Indes sont le principal, l'Espagne n'est que l'accessoire. C'est en vain que la politique veut ramener le principal a l'accessoire; les Indes attirent toujours l'Espagne á elles. D'environ cinquante millions des marchandises qui vont toutes les annés aux Indes l'Espagne ne fournit que deux millions et demi: les Indes font donc un commerce de cinquante millions et l'Espagne de deux millions et demi".²³

23 MONTESQUIEU, *De l'Esprit des Loix*, Livre XXI, chap. 23, p. 648, Paris, 1951.

¿Cómo ubicar por tanto a ese constitucionalismo criollo cuando estalla la crisis del Imperio? Sabemos que en 1808, tras la abdicación de la familia imperial, las juntas criollas reivindicaron la soberanía con argumentos muy parecidos a primera vista a los de la doctrina neotomista del siglo XVI.²⁴ Sin embargo Suárez y los demás teólogos de la Contrarreforma elaboraron una doctrina regalista sobre fundamentos teológicos. Una inversión tan radical de su sentido político como la que se dió en 1808, quizás no era tan fácil ni obvia. Presuponía por lo menos una autonomía plena de los fundamentos teológicos del siglo XVI, algo como un proceso de "secularización" de la tradición tridentina que no podía darse de la noche a la mañana. Posiblemente este cambio empezó en las primeras décadas del siglo XVIII, pero se hace totalmente evidente cuando los criollos se enfrentaron con el desafío reformista borbónico, que abolió la venta de "altos" cargos. Más allá del problema de la centralización administrativa, de su naturaleza y de sus logros,²⁵ cabe destacar como el marco reformista favoreció una amplia difusión de las tesis de De Pauw en los medios peninsulares americanos, que las utilizaron para atacar al poder criollo. De manera que la antigua idea de Hispanidad, eje de la identidad común a todos los habitantes del Imperio, adquirió en la etapa ilustrada un sentido mucho más ambiguo, hasta puso en duda la igualdad entre criollos y peninsulares. Y la palabra clave fue "abatimiento", echada sobre los criollos como antes sobre los indios. La ya citada Representación del Cabildo de México de 1771, empieza precisamente protestando contra la tesis del "abatimiento" criollo, excelente pieza "teórica" para justificar el proyecto de quitarles los cargos. El vínculo entre las nuevas teorías raciales a la De Pauw, la cuestión de los cargos y las prácticas reformistas nos muestra con bastante claridad

24 O. C. STOETZER, *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América Española*, Madrid, 1982.

25 H. PIETSCHMANN, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII," *Historia Mexicana*, n. 162, octubre-diciembre 1991, pp. 167-206.

como la cara oficial de la Ilustración borbónica anuló en América a sus mismos fundamentos. Uno de los puntos claves del despotismo ilustrado europeo, que entusiasmó hasta a Voltaire, fue la lucha en contra de los requisitos de nobleza, monopolizados por las élites más antiguas. El requisito de los méritos en contra a los de sangre. A partir de esta estrategia se consolidó el reformismo europeo. Por lo que se refiere al mundo hispánico, queda pendiente el problema de cómo evaluar la etapa de Carlos III en la península. En cuanto a América, es por lo menos evidente que el requisito de "peninsular" para los altos cargos reintrodujo una especie de "limpieza de sangre", que de hecho negó uno de los principios básicos de la cultura política ilustrada.

Sin embargo, sabemos que hubo "otra" Ilustración, por así decirlo, la no oficial, la que proporcionó a las élites criollas los recursos para "secularizar" su ideario constitucional, hasta consolidar la idea de *Nación Americana* como algo distinto de Nación Hispánica, ecuménica e imperial. Sin embargo el término "nación" es no sólo antiguo sino también ambiguo. ¿Qué naturaleza adquirió en los círculos criollos poco antes de la crisis de 1808? Es cierto que los libros prohibidos circularon ampliamente a pesar de la censura y de la Inquisición.²⁶ Más difícil es reconstruir la lectura que en realidad se hizo.²⁷ El debate entre los historiadores sobre este punto tiene su origen del hecho que el nuevo lenguaje político de autores como Rousseau o Montesquieu, que por ejemplo llaman constantemente la atención al analizar el problema, al

26 Me parece que la historiografía al momento permite llamar la atención sobre dos puntos: a) los libros prohibidos circularon ampliamente porque la censura funcionaba como una negociación entre los mismos representantes de la autoridad borbónica y los criollos, en las tertulias, etcétera, algo parecido a lo que estudió por el caso francés D. ROCHE, *Les Républicaines des Lettres*, Paris, 1988, pp. 29-46; b) Sin embargo las tertulias, a pesar de representar a nuevos "espacios", no eran a lo contrario de Francia alternativos a los "viejos". El mundo de las corporaciones, de los cargos, de los conventos, de las cofradías, se encontraba en las tertulias para leer, discutir las nuevas ideas, con el objeto de consolidar la sociedad criolla-colonial, no para derrumbarla o desestructurar sus fundamentos.

27 Sobre esta cuestión tenemos ahora el último excelente trabajo de D. BRADING, *El Orbe Indiano. De la Monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, 1991, toda la parte entre p. 457 y 648.

fin y al cabo no es evidente en los argumentos criollos en 1808 ni en las posteriores en el transcurso de las luchas por la independencia. Por supuesto aquí no se tratan textos de un autor específico, sino la documentación de los cabildos y demás corporaciones que actuaron en la crisis y que parecen manejar argumentos neoescolásticos. Una parte de la historiografía es de la opinión que el neoescolasticismo es sólo una táctica mimética manejada por las élites con el objeto de no radicalizar el conflicto. Esta tesis presupone un proyecto global desde los primeros momentos. Este existió entre unos cuantos miembros de las élites altas criollas. Tiene razón Halperin Donghi al defender firmemente la idea de que la independencia hispanoamericana fue la consecuencia de la crisis del Imperio y de la metrópoli y no al revés.²⁸ Esto implica que los cambios en el idioma político criollo fue mucho más lento, y con muchos referentes. El carácter abierto del cambio lleva a preguntarnos sobre el papel que tuvo en "secularizar" la tradición tridentina el jusnaturalismo norteamericano del siglo XVII, cuyo idioma político no es muy distinto del católico, a pesar de su origen protestante. Llama en particular la atención el caso de Samuel Puffendorf. No sólo su obra se encuentra en casi todas las bibliotecas particulares de las que tenemos información, sino que sus ideas fueron hasta objeto de cursos en los colegios universitarios de Caracas y Buenos Aires al final del siglo XVIII, a pesar de la prohibición de su libro, *De jure gentium*²⁹ circuló en América no sólo en la edición latina sino en la francesa de Jean Berbeirac, publicada en Amsterdam en 1712.

28 T. HALPERIN DONGHI, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*, Madrid, 1989.

29 Agradezco por esta información a la amabilidad del Dr. Ildefonso Leal de la Academia Nacional de la Historia de Caracas. Con el Dr. George Baudot de la Universidad de Toulouse tengo la deuda de la colocación del expediente sobre Puffendorf en el Archivo General de la Nación de México, fondo Inquisición. Me parece interesante que el único motivo de la censura en contra de Puffendorf está en su doctrina de la tolerancia, algo que favorecía el protestantismo, pero nada había en contra de los fundamentos jusnaturalísticos de su teoría política.

Muchas partes de esta obra representan una versión secularizada del jusnaturalismo católico, por ejemplo, "cuando falta la familia real, la soberanía vuelve a cada pueblo, y éste puede ejercer por sí sólo o por medio de sus representantes todas las actas de soberanía necesarias para su conservación". El neotomismo tridentino había reafirmado el origen "popular" de la soberanía real, pero había también teorizado su irreversibilidad en base a la teoría de los tres pactos de Tomás de Aquino (*societatis, subiectionis, traslationis*). Puffendorf mantiene el esquema, pero al sustituir a los tres pactos el principio de la "obligación política" de Grotio y Hobbes,³⁰ plantea la reversibilidad de la soberanía, y así transforma un dogma metafísico en una hipótesis operativa. Llega a plantear la posibilidad de una emancipación en caso de *vacatio regis*, y cuando el "cuerpo político" es grande, es decir compuesto de "naciones", "provincias" y "ciudades".

La lectura criolla de Puffendorf es interesante por dos razones: porque representa un encuentro muy peculiar entre el jusnaturalismo católico y el protestante, y porque sugiere que la redefinición de las libertades criollas pasó también a través del modelo holandés de revolución, modelo referencial en Puffendorf. Aunque esta vertiente está por investigarse, hay unas evidencias en la cultura criolla que legitiman el planteamiento.³¹

¿Cuál es la *Nación Americana*, por tanto? Volvamos otra vez a Cádiz. Los americanos utilizaron el artículo 16 de la Declaración de 1789 para atacar al "despotismo" peninsular, no hicieron propio el nuevo modelo de nación francesa. Defendieron a toda costa el modelo territo-

30 F. PALADINI, *Samuel Puffendorf discepolo di Hobbes. Per una reinterpretazione del giusnaturalismo moderno*, Bologna, 1990.

31 Dos ejemplos. En la *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* en fecha 17 de noviembre de 1813 se publicó un artículo de la "Edimburg Review" de 1809 en el cual se teorizaba el caso holandés como ejemplo para el proceso de independencia hispanoamericano. Aún más indicativo el caso del constituyente del estado de México, que todavía en 1870, en su proclama a sus ciudadanos recordaba como ejemplo "más glorioso" de la lucha histórica contra el "despotismo," precisamente a la revolución holandesa.

rial del siglo XVII: la Nación es un conjunto de provincias, territorios y ciudades. Un modelo concreto, histórico y no abstracto y universal que permitió rechazar, sin éxito, el proyecto centralista de la nueva constitución. Este planteamiento salió claramente a la luz cuando en Cádiz se debatió un problema clave: la ubicación de la soberanía. A lo largo de todo un día, el 28 de agosto de 1811, los liberales de España y los americanos se enfrentaron sobre un adverbio. Los primeros defendieron el principio de Sieyès; la soberanía reside *esencialmente* en la Nación; los segundos reivindicaron que reside *originariamente*. No por casualidad se trata de una definición común tanto al jusnaturalismo católico como protestante.³² Así que la *Nación Americana* se presentó por primera vez en una constituyente liberal sin sus atributos teológicos, reivindicando su soberanía como algo que no se debe ni puede delegar, a lo máximo compartir con las otras partes del Imperio. El federalismo hispanoamericano tuvo una gran deuda con este modelo, muchas veces repetido en los documentos de los ayuntamientos y de los congresos a lo largo del siglo XIX.

Llegamos así al punto final. En su pesimismo, Bolívar reiteró varias veces la idea de que la América hispánica no tenía una "sociedad civil". Estaba convencido que solamente un fuerte poder centralizador sería capaz de garantizar la formación de una "nueva" Nación con sus "ciudadanos". Sobre ese asunto clave, el Libertador estuvo más cerca de los liberales de España, de la tradición reformista borbónica y de la misma *Segunda Disputa*. Quizá no sea tan arriesgado decir que Bolívar representa el primer grande protagonista hispanoamericano de la *Disputa*, y su primera y más ilustre víctima. No existían ni podían existir los "ciudadanos virtuosos" en la América hispánica. Rousseau no creyó en la posibilidad de articular la teoría de la democracia con su práctica y curio-

32 *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, Madrid, 1870, vol. II, n. 330, pp. 1714-1717.

samente este aspecto del autor más querido no llamó la atención de Bolívar. Sin embargo la sociedad que hizo fracasar los sueños bolivarianos tampoco era "incivil", estaba más bien constituida por los "cuerpos intermedios" de Montesquieu, por aquellas entidades colectivas y territoriales que a lo largo de la "colonia" habían consolidado una *Verfassungsgeschichte* en defensa de sus libertades-privilegios adquiridos en el transcurso del tiempo. Desde este punto de vista, la independencia representa el único caso en la historia occidental en que una constitución histórica estamental logró ganar la larga lucha contra la monarquía absoluta. El tránsito a la república y a los estados nacionales empezó, por tanto, sobre unos fundamentos inéditos, sin una fuente cierta de aquella obligación política cuya existencia previa hizo posible la misma Declaración de 1789.

HUMANISMO Y CONCEPCIÓN DEL HOMBRE EN BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Mauricio Beuchot

Introducción

En Bartolomé de las Casas se encuentra una alta valoración del ser humano. Sin duda se debe a su raigambre cristiana pero también a esos dos aspectos filosóficos que confluyen en él y que son la filosofía escolástica y la humanista. Por la parte de la escolástica le viene la apreciación teológica del hombre como imagen de Dios, y por la parte humanista le viene la exaltación de la dignidad del hombre por causa de sus obras. Atenderemos, en primer lugar, a su propio contexto vital, pues su vida transcurre en el momento del entrecruce del escolasticismo y el humanismo; después veremos su arraigo en estas dos corrientes de pensamiento y lo que dejaron en él.

Contexto vital

Bartolomé de las Casas vio la luz primera en Sevilla, en 1484.¹ Su padre había acompañado a Colón al Nuevo Mundo, en dos viajes, uno en 1493 y otro en 1500. Bartolomé estudió gramática en su ciudad natal.² En 1502, a los 18 años, va a la isla de Santo Domingo. Allí recibe indios en encomienda, tras guerrear contra ellos.

1 Se había puesto como fecha de su nacimiento 1474, pero fue descartada por las averiguaciones de H. Rand Parish y H. E. Weidmann, "The Correct Birthdate of Bartolomé de las Casas", en *The Hispanic American Historical Review*, 56 (1976), pp. 385-403.

2 Ver I. Pérez Fernández, *Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de Fray Bartolomé de las Casas*, Puerto Rico: Universidad Central de Bayamón, 1984.

Acompaña a Bartolomé Colón, que iba a ver al Papa, y, al pasar por Sevilla en 1506, recibe las órdenes menores, ordenándose en Roma al año siguiente. Cantó misa hasta 1510, en La Española. En 1511 escucha a Fray Antón Montesinos, el dominico, quien denuncia en un sermón las injusticias contra los indios. Pasa a Cuba, en 1512, como capellán militar, y sigue teniendo encomienda de indios. Pero en 1514 renuncia a ser encomendero y tiene su "primera conversión" a la defensa de los indios. Va con Montesinos a la corte. Fernando el Católico había muerto, y Cisneros y Adriano de Utrecht se hacían cargo del gobierno. Las Casas es nombrado protector de los indios.

Pide la abolición real de la esclavitud y más justicia, pero es destituido de su cargo de protector. Acude a Carlos V y, entre 1520 y 1522, Las Casas hace experimentos sociales de colonización. Lleva a Cumaná (Puerto Rico) campesinos españoles, pero los indios matan a la mayoría de éstos.

Después de ese fracaso ocurre su "segunda conversión". Las Casas ingresa a la Orden dominicana en septiembre de 1522. Hace estudios teológicos y jurídicos, a pesar de estar ya ordenado sacerdote, y empieza a escribir. Redacta el *De unico vocationis modo* y comienza la *Historia de las Indias*. Trabaja en Centroamérica y en México y pacifica a los indios de Vera Paz, Guatemala.

En 1540 va a España y presiona para que de las juntas de Valladolid, Monzón y Barcelona, surjan las Nuevas Leyes en 1542-1543, que mejoraban mucho la situación de los indígenas, aboliendo la esclavitud y la encomienda. Pero no fueron cumplidas. Escribe la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Es nombrado obispo de Cusco (Perú) y no acepta. Se le nombra obispo de Chiapas, y tampoco quiere aceptar, pero lo convencen los dominicos de Valladolid, para ayudar mejor a los indios. Obtiene enmiendas y mejoras a las Nuevas Leyes, y recluta 46 dominicos para ir a su sede de Ciudad Real. Allí encuentra amotinados a los encomenderos contra las leyes nuevas. Su vida estuvo en peligro varias

veces. Y fue a la ciudad de México en 1546 para ver la mejor manera de que se cumplieran esas leyes tan adversas a los encomenderos.

En vista de que no logró mucho, se embarca a España en 1547. Va a Valladolid, a la corte, y vive en el célebre convento de San Gregorio. Combate a Ginés de Sepúlveda y su *Democrates Alter*, evitando que se publique en España. Por lo cual, Sepúlveda acusa al *Confesionario* de Las Casas ante la Inquisición. El dominico sigue escribiendo (*Treinta proposiciones muy jurídicas*, 1548 y *Tratado comprobatorio del imperio soberano*, 1549). Y, en 1550, en las juntas de Valladolid, tiene su famosa polémica con Sepúlveda. Logró hacer ver la racionalidad de los indios y lo injusto de la guerra, por lo cual se ordenó suspender las "conquistas".

Ese año renuncia a su obispado y trabaja en San Gregorio estudiando y escribiendo a favor de los indios. El año de 1552 trabaja en Sevilla, en el convento de San Pablo, donde estaba la Biblioteca Colombina, para terminar su *Historia de las Indias*. Reúne en un volumen sus tratados: en él incluía, además de los que ya hemos mencionado, el *Octavo Remedio* (1542), *Principios de los que se ha de partir en defensa de los indios* (1544), *Tratado sobre los indios esclavos* (1548) y la *Controversia* con Sepúlveda, reseñada por Domingo de Soto (1550-1551). En el colegio de San Gregorio, de Valladolid, termina su *Apología* contra Sepúlveda, y la *Apologética historia sumaria*.

Para ayudar a los indios, había pedido que se llevaran negros, pero también señala los desmanes que se hacían con ellos. Siendo rey Felipe II, que tenía muchos gastos de guerra, los españoles del Perú le ofrecieron en 1555 ayuda si violaba las *Leyes Nuevas* y les concedía las encomiendas a perpetuidad. El rey acepta, por sus gastos, pero Las Casas, a base de memoriales y cartas, lo hace desistir. No se concede la tal perpetuidad. La corte estaba ahora en Toledo; allí va Las Casas en 1560, insistiendo en su lucha libertaria. Reside en el convento de Atocha, en las afueras de Madrid. Escribe *Los tesoros del Perú* y el *Tratado de las doce dudas*. En 1564 redacta su testamento y una carta al Papa Pío V a

favór de los indios. Siempre en su lucha de defensa del Nuevo Mundo, le llega la muerte en Madrid, el 18 de julio de 1566.

Visión lascasiana del ser humano

Bartolomé de Las Casas, al igual que Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, parte de una visión filosófica y teológica del hombre. Es decir, tiene una filosofía cristiana, principios filosóficos establecidos a la luz de la revelación y que tenían que ser compaginables con ella. Allí surge el principio de igualdad (testificado en la Escritura por la declaración de que Dios es padre de todos), igualdad que en la filosofía escolástica era expresada como la unidad específica de toda la humanidad, a saber, que todos los hombres realizan de manera unívoca y sin distinciones la definición de "animal racional". La definición es el primer predicado esencial de una cosa; por ello, el primer predicado esencial del hombre es el ser animal racional. Y, como en ese predicado esencial los hombres se identifican unívocamente, se sigue que todos los hombres son racionales. Si algunos no veían que los indios eran racionales, tenía que ser por mala voluntad y otros intereses. La polémica con Sepúlveda no era acerca de si los indios eran racionales o no, sino sobre el grado de su racionalidad, en el sentido de si eran tan bárbaros como para estar capacitados para gobernarse o requerían de un gobernante español. Y Las Casas defendió que eran capaces de gobernarse por tener un alto nivel racional, testimoniado por el nivel cultural que habían alcanzado.

De la racionalidad se seguía que el hombre tiene la más alta dignidad entre todos los seres que habitan nuestro mundo. De esa dignidad más alta se sigue no sólo el derecho a la vida, sino el derecho a la libertad, ya que el intelecto y la voluntad piden un ejercicio libre (dentro del ámbito del bien común, y sin ir en contra de él). Todas estas son cosas que surgen de la naturaleza humana, son los derechos naturales del hombre (algunos de los cuales corresponden plenamente a los que ahora llamamos derechos humanos). De la naturaleza humana, en efecto, se deriva el que el hombre, además de tener la más alta dignidad

entre las creaturas, es un ser vivo él mismo; por lo tanto con derecho a la vida. También es corporal y espiritual, por lo que tiene derecho a los bienes corporales (alimento, vestido, vivienda, etcétera) y a los espirituales (cultura, religión, etcétera). Por ser un ente espiritual, tiene entendimiento y voluntad, las cuales necesitan ejercerse en libertad. Otro predicado fundamental es el de la sociabilidad, el cual da derecho a los hombres a organizarse en repúblicas y a tener gobernantes que los coordinen. Y otro predicado que se deriva de los anteriores, según Las Casas, es el de la religiosidad. Lo que queremos destacar es que para él los hombres son iguales en cuanto a la esencia y, por lo mismo, en dignidad; y las únicas diferencias que puede haber son accidentales: los derechos y deberes del hombre son iguales para todos los seres humanos.

En 1550, Carlos V convocó una junta en Valladolid para discutir los problemas de la licitud de la conquista. Las Casas aplica sus principios de antropología filosófica. Ginés de Sepúlveda sostenía que los indios eran bárbaros y, según Aristóteles, los bárbaros eran esclavos por naturaleza, se les podía cargar de cadenas y de trabajos pesados. Dada su incapacidad para gobernarse, tenían que pasar a la tutela de los españoles y, en pago de esa protección, debían trabajar para ellos. Pero Las Casas se le opone, distinguiendo varios sentidos en el término "bárbaro". Sólo en uno de esos sentidos se puede considerar a los bárbaros como merecedores o necesitados de tutela, de que se les den gobernantes españoles, a saber, cuando son bestiales y fieros, incapaces de toda sociedad. Pero Las Casas demuestra que ese sentido no es aplicable a los indios. Uno de los sentidos que al término "bárbaro" daba Aristóteles -al igual que todos los griegos- era el de aquel hombre que no hablaba bien el griego. Tartamudeaba, "barbarizaba" en ese idioma, que era el más culto. Pero, en ese caso, ahora serían bárbaros los que no hablaran bien el idioma del conquistador, o simplemente los que no hablaran el idioma de otro pueblo. Y entonces resultaría que todos serían bárbaros. Otro sentido era el de hombre malo y cruel, pero de éstos los hay en todos los países. Tampoco puede ser el sentido más fuerte. Un tercer sentido es el de hombres de poca capacidad intelectual, de pésimos

instintos y poco menos que salvajes o brutos. Eso los incapacitaría para gobernarse y sólo a éstos se les aplicaría el sentido de "bárbaro" en que es legítimo someterlos a servidumbre natural. Otro tipo de bárbaros serían los no-cristianos; pero -como argumenta Las Casas- este no es el sentido propio; pues el desconocimiento de una religión no obliga a conocerla; es decir, la ignorancia de la religión no siempre es culpable, porque entonces habría que esclavizar a los musulmanes (cosa que en ese momento no se atreverían a hacer los españoles). Solamente el tercer tipo de bárbaro es el que justifica que se le den gobernantes españoles, y que se ponga a servir. Pero Las Casas muestra que ese sentido de "bárbaro" no se aplica a los indios. Efectúa su argumentación en defensa de dicha tesis haciendo ver el grado tan elevado que habían alcanzado en la civilización y la cultura.

Aspectos escolásticos en Las Casas

Como ya hemos dicho, su formación escolástica le sirvió a Las Casas como andamiaje que estructuraba vigorosamente su argumentación dialéctica en defensa de los indios. Sus ideales de justicia y de liberación no le venían tan solo del lado humanista, que supo recoger la Orden de Predicadores, sino también del lado escolástico, que en la misma Orden había sido tan perfectamente cultivado, y que él mismo supo aprender competentemente.³ Todo esto hizo que Las Casas desarrollara no sólo una teología especulativa, ya que nunca profesó en la Academia, sino sobre todo una teología profética.

La vertiente que podemos encontrar señaladamente en la teología de Las Casas es la teología jurídica. En ella tuvo que laborar para apoyar los derechos humanos de los indios. Se centró sobre todo en los títulos ilegítimos y legítimos de la conquista, de manera muy cercana a Vitoria

3 Ver M. Beuchot, "La aplicación del derecho natural a los indios, según Bartolomé de Las Casas". En J. I. Saranyana *et al.* (eds). *Evangelio y teología en América (siglo XVI)*, X Simposio Internacional de Teología. Pamplona: Universidad de Navarra, 1990, vol. II, pp. 1111-1119.

y Soto. Allí muestra su potencia argumentativa, heredada de la escolástica, y su aprecio de la dignidad del hombre, a la altura de los más consumados humanistas. Rechaza como títulos legítimos:

- (i) que el Emperador sea dueño de todo el orbe,
- (ii) que el Papa tenga dominio sobre el mundo en el orden temporal,
- (iii) que se pueda castigar a los indios por ser infieles y
- (iv) que se pueda conquistar a los indios por sus pecados nefandos, como la antropofagia.

Acepta como títulos que legitiman la conquista:

- (i) la idolatría, pero no como infidelidad, sino cuando es una blasfemia contra la religión cristiana,
- (ii) el derecho de predicar el evangelio en todas partes,
- (iii) el derecho de intervención en favor del injustamente oprimido, pues los gobernantes indios eran las más de las veces tiranos,
- (iv) la defensa de los indios conversos,
- (v) la defensa de los inocentes, como en el caso de los que son asesinados en los sacrificios humanos,
- (vi) la voluntad de los indios, si ellos quieren aceptar la fe cristiana y cambiar a sus gobernantes por el rey español y
- (vii) la ayuda a los aliados como lo eran los tlaxcaltecas en contra de los aztecas. En todo ello Bartolomé de Las Casas despliega un potente esfuerzo teológico a la vez que profético denunciando las injusticias.⁴

4 Ver el mismo, "Fundamentos filosóficos de la justicia: Vitoria y Las Casas", en *CIDAL* (República Dominicana), V/11 (1985), pp. 7-10; el mismo, "Justicia y derechos humanos en fray Bartolomé de Las Casas", en *Justicia y Paz. Revista de Derechos Humanos* (México), I/2 (1986), pp. 5-8.

Aspectos humanistas en Las Casas

Además de su teología teórica, Bartolomé de Las Casas practicaba una teología "militante", en el sentido de que no sólo adelantaba la especulación teológica, sino que también la aplicaba a la praxis de liberación de los indios. Parte de esto le dio su tendencia humanista, además de la formación escolástica que había recibido.

El humanismo de Las Casas comienza desde su formación, pues se considera muy probable que haya estudiado la gramática en su ciudad natal, Sevilla, teniendo como profesor al humanista Antonio de Nebrija, que había puesto escuela en esa ciudad.⁵ Pero sobre todo se ve la tendencia humanista de Las Casas en la exaltación que hace de la cultura de los indígenas en su gentilidad. Allí se muestra como un consumado antropólogo *avant la lettre*, por su aprecio a las manifestaciones humanas de las diferentes culturas, como valorando más que sus contemporáneos lo que podíamos llamar el humanismo indígena.⁶ Esa tendencia humanista de fray Bartolomé se percibe también en su aprecio por la retórica como ideal de la comunicación humana. Así como los escolásticos exaltaban la dialéctica en el discurso humano, así los renacentistas lo hicieron con la retórica. En ella ve Las Casas el medio de persuasión para inculcar el evangelio. No podía ser por la violencia, sino que tenía que ser pacíficamente y por el convencimiento. Por ello puso tanto cuidado en la presentación de la predicación mediante la argumentación retórica y la persuasión benévola como único modo de llamar a los hombres a la conversión.⁷ También se han encontrado rasgos humanistas en sus experimentos sociales, de colonizar las Indias con labriegos españoles, que irían a hacer bien a los indios; en ello Marcel Bataillon

5 Menciona esa posibilidad I. Pérez Fernández, *Fray Bartolomé de Las Casas*, Caleruega: Ed. OPE, 1984. p. 20.

6 Ver M. Beuchot, "La actualidad de la antropología filosófica de Fray Bartolomé de Las Casas", en *Cuadernos de Realidades Sociales* (Madrid), nn. 27-28 (1986), pp. 255-265.

7 Ver el mismo, "Argumentación, retórica y conversión en Bartolomé de Las Casas", en *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina* (Cusco, Perú), 4 (1989), pp. 123-128.

ha encontrado rasgos de un utopismo inspirado en Moro. También Bataillon ha mostrado la posibilidad de que Las Casas haya recibido la influencia de Erasmo. Carlos V había llevado a su corte a muchos flamencos que pertenecieron al círculo del humanista de Rotterdam. Tales eran Pierre Barbier, capellán del canciller Jean Le Sauvage, y el canciller mismo; igualmente Adolfo de Borgoña, señor de Veere y de Beveren, que había sido educado por Jacques Batt, uno de los amigos más íntimos de Erasmo.⁸ Todo eso nos habla del contacto de Las Casas con el humanismo.

Conclusión

Se advierte en la obra lascasiana esa doble vertiente de la escolástica y el pensamiento humanista, que se conjugan para producir en él una antropología filosófica o filosofía del hombre que proclama y defiende la dignidad del hombre, la igualdad de los seres humanos, su libertad y los demás derechos que brotan de su misma naturaleza.

8 Ver M. Bataillon, *Estudios sobre Bartolomé de Las Casas*, Barcelona: Ed. Península, 1976, pp. 147 ss.

JOAQUÍN DE ARREDONDO Y EL PREDOMINIO REALISTA EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE, 1810-1821

*Octavio Herrera Pérez
El Colegio de México*

Sin duda uno de los fenómenos más importantes generados en el equilibrio de fuerzas del régimen colonial novohispano durante la guerra de independencia, fue la formación de extensas áreas de influencia y control militar, que actuarían con gran autonomía frente al poder civil, tanto en las propias regiones como con respecto a la autoridad central del virreinato.

El predominio de ciertos jefes realistas en áreas estratégicas de la Nueva España, anticipa el modelo del militarismo que dejó sentir su peso en la vida política de la república independiente de México durante el segundo tercio del siglo XIX. Por ello, la historiografía contemporánea ha insistido en penetrar en el conocimiento de este proceso que, por su origen y continuidad, se revela como una de las claves para interpretar una buena parte de la historia mexicana. Para Brian R. Hamnett, en su más reciente estudio sobre la guerra de independencia que enfoca su análisis desde una perspectiva regional, la preponderancia militar en la periferia novohispana fue un acontecimiento que modificó sustancialmente las formas tradicionales del ejercicio del poder colonial, reflejado en la pérdida de autoridad del régimen a los ojos de sus súbditos novohispanos:

Durante el período entre 1810 y 1816, el elemento militar predominó claramente en la Nueva España. La autoridad civil retrocedía ante el poder militar. En muchos casos en que la administración civil local se había desplomado, los oficiales del ejército se encargaron de la autoridad civil y el mando militar... La superioridad evidente del brazo militar, sirvió para reducir la credibilidad en el poder oficial como autoridad efectiva y legítima.¹

Para el caso del septentrión oriental de la Nueva España, una región evidentemente periférica y de reciente integración política-administrativa al momento de estallar la insurgencia, entre 1811 y 1821, la última década de la historia colonial, un alto oficial del ejército realista que aglutinara en torno a su persona un enorme poder de decisión, al grado de tipificarse su actuación como la de un poder hegemónico militar con un sólido predominio regional, inédito en las Provincias Internas de Oriente, el que supo salir avante de cuanta amenaza insurgente se le puso enfrente, y que se disolvió sólo al derrumbarse el aparato colonial y la totalidad de las fuerzas políticas del país, incluido el ejército, proclamaron la independencia. Su nombre era Joaquín de Arredondo y Mioño.² Este poder unipersonal inaugura de hecho la figura del hombre fuerte en el noreste de México, más tarde ejemplificado por Santiago Vidaurri.

Una respuesta hipotética que pretenda satisfacer la explicación del predominio de Joaquín de Arredondo en las llamadas Provincias Inter-

1 Hamnet, 1990, pp. 88-89.

2 Arredondo era un catalán, nacido en Barcelona, iniciando la carrera de las armas desde su juventud. Para 1787 servía como cadete en el tercer regimiento de las guardias reales de España. Participó durante los conflictos españoles con la Francia revolucionaria, y prestó también servicios en Portugal. Para 1802 obtuvo el grado de teniente coronel, siendo transferido a la Nueva España cinco años después, donde ya como coronel se le nombró comandante del regimiento de infantería Fijo de Veracruz. En esta posesión se encontraba cuando la Nueva España se vio sacudida por el movimiento de Miguel Hidalgo, por lo que al conocerse el derrotero hacia el norte de los caudillos de Dolores tras su desastre en el Puente de Calderón, se comisionó a Joaquín de Arredondo para que vía marítima y terrestre, los atajara en el territorio de las Provincias Internas de Oriente.

nas de Oriente, deberá en principio buscarse en la propia evolución política de estas entidades norteañas, en el carácter con que se dejó sentir aquí la insurgencia, y también en la propia personalidad del catalán. De la conformidad del noreste novohispano como una unidad político administrativa puede decirse que, a pesar del largo y discontinuo proceso de colonización de la región, y de las formas variadas que ésta adoptó a lo largo de dos siglos, durante el período borbónico varias instituciones, creadas exprofeso, dan un común denominador en el orden político, militar y religioso. Sin embargo resulta evidente que el proceso de integración del noreste no se encontraba institucionalmente maduro para 1810, por lo que ante el peligro de derrumbarse, uno de los poderes prevalece sobre el conjunto de la sociedad: la comandancia militar de estas provincias. Por cuanto a las manifestaciones insurgentes en el noreste, se pueden agrupar en tres grandes momentos: la adhesión y contrarrevolución al movimiento de Dolores; la amenaza insurgente vinculada a intereses angloamericanos y franceses en los confines fronterizos de Texas; y el anunciado y fallido intento subversivo de Xavier Mina que casualmente toca el litoral de las Provincias Internas de Oriente. De estos tres momentos únicamente los dos primeros constituyeron un verdadero peligro para la seguridad del régimen, aunque su duración crítica haya sido muy corta, pudiéndose afirmar en vista de su capacidad de repuesta, que el aplomo militar de Joaquín de Arredondo supo imponerse, reafirmando así su preeminencia. Respecto a la naturaleza humana de Arredondo, las referencias que se tienen de él nos lo ubican como un hombre singularmente dominante, que a semejanza de los conquistadores, encomenderos, burócratas, capitanes de guerra chichimeca y hacendados que se habían visto en la historia novohispana, reproducía fielmente el modelo de prepotencia peninsular en los dominios coloniales de Ultramar. Tal personalidad, que fácilmente se asocia a la mecánica vital de un cacique, en Arredondo dio mucho que decir a sus contemporáneos, quienes invariablemente califican a este jefe militar de arbitrario y cruel:

Cuanto se escribía de Arredondo debe creerse porque era malísimo; Venegas no lo podía sufrir, de modo que al embarcarse dijo en chanza que dejaba dos virreyes, Calleja y Arredondo³

1.- Las postrimerías coloniales en el Septentrión oriental de la Nueva España.

A trece años de finalizar el siglo XVIII con la incorporación de la villa de Saltillo y el distrito de Parras a la jurisdicción de Coahuila, al desprenderse de la Nueva Vizcaya, por vez primera quedó delineada políticamente la unidad del noreste de la Nueva España, escenario donde tuvieron lugar los acontecimientos que analizará el presente estudio.

El norte en general y por ende el área noreste de la Nueva España arranca su historia colonial en la segunda mitad del siglo XVI con impulso de la minería, con las actividades ganadera y sobre todo con el empuje de los capitanes de frontera de guerra chichimeca, estableciendo las bases de nuevas jurisdicciones que se incorporaron al virreinato, como la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reyno de León, fundándose entonces las poblaciones de Saltillo, Parras y Monterrey, las más importantes del área en su momento. A finales del siglo siguiente queda formada la provincia de Coahuila como producto de un esfuerzo misionero y de

3 Comentario de Carlos María de Bustamante muy probablemente extraído del *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, citado por Alessio Robles, 1978, pp. 336-337. La fama de crueldad y prepotencia de Arredondo puede rastrearse en el juicio de otro de sus contemporáneos, Vicente Filisola, quien afirmó que: "dejo allí [en Texas] una opinión de su conducta pública y de su moralidad privada, tan funesta la una como nada correspondiente la otra, a la dignidad de su empleo y a las altas funciones que tuvo que desempeñar en las Provincias Internas de Oriente". Parece ser entonces que nos encontramos ante un cúmulo de evidencias, testimoniales y documentales, que sitúan efectivamente a Arredondo con las características que se le atribuyen, al grado que el historiador español contemporáneo, Luis Navarro García, tiene que reconocer que: "su actuación final en suelo americano empaña lastimosamente una hoja de servicios ya de por sí bastante discutible", aunque agrega, tratando de salvarlo del naufragio total: "la dificultad de los tiempos obliga, sin embargo, a la benevolencia en un juicio que siempre podría pecar de severo o precipitado".

particulares ligados al noreste, con cabecera en la villa de Monclova, al igual que se dan los primeros pasos para la penetración de Texas, ante el amago de una irrupción colonizadora francesa, consolidándose allí la presencia española a principios del siglo XVIII. A la mitad de esta última centuria y ante el peligroso despoblamiento de la llamada Costa del Seno Mexicano, la Corona se empeña en incorporar dicho territorio a sus dominios, organiza su exploración y colonización, lo que constituirá la provincia del Nuevo Santander. Hecha esta fundación, quedan completos los marcos jurisdiccionales del Septentrión oriental de la Nueva España.

Económicamente, el norte oriental siempre constituyó una zona marginal con respecto al núcleo de la Nueva España. Carente de yacimientos argentíferos y de poblaciones indígenas sedentarias, además de la aridez de su geografía y de lo extremo del clima, hicieron que este territorio no presentara suficientes estímulos para una colonización densa. Campo de la impunidad de los esclavistas de "piezas" de indios chichimecas en el siglo de la Conquista, en el siglo XVII, como respuesta a la crisis minera, el noreste es trajinado intensamente por los rebaños ovejeros, al tiempo que se mercedan grandes extensiones de su territorio a propietarios ausentistas. Sólo en algunas comarcas, como Parras y Saltillo, comenzarán a florecer pequeñas comunidades agrícolas. Durante ambos siglos el litoral del Seno Mexicano permanece inexplorado y, por tanto, sin comercio marítimo.

La reunión de las cuatro provincias nororientales en el último tercio del siglo XVIII, no solo implicó una redefinición geográfica de la jurisdicción política del norte novohispano, sino al interior de las provincias también se dejaron sentir profundas transformaciones que modificarían sustancialmente el ritmo de vida de sus distintas comunidades, creando gérmenes de inconformidad que potencialmente habrían de manifestarse en los años de la insurgencia. El punto de arranque de estos cambios, conocido como las *reformas borbónicas*, todo un sistema de medidas políticas y administrativas impulsado por la dinastía Borbón, enfocadas a reorganizar las colonias de Ultramar, para extraer de ellas

el máximo provecho, con nuevos cuadros de funcionarios peninsulares para dirigir los asuntos del Estado español en tierras americanas. Estas ideas de la ilustración española no podían dejar de tener un fuerte impacto en el Septentrión, ya que el principal promotor de ellas en la Nueva España, el visitador José Gálvez, planeó para el norte un modelo de administración burocrática, basado primeramente en una estructura militar, pero con miras a crear una supra-región política que eventualmente se convirtiera en un nuevo virreinato. Ese modelo concretó -no sin agudas controversias entre el virrey Bucareli y Ursúa y el visitador y más tarde consejero de Indias- con la creación de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente en 1776, siendo designado como primer comandante el Caballero Teodoro de Croix. La comandancia de las Provincias Internas agrupó inicialmente solo una parte de las entidades norteñas, a saber, las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas, Nuevo México, Sinaloa, Sonora y las Californias, toda una vasta faja trascontinental que se extendía geográficamente desde el Pacífico al Atlántico y tenía su capital primero en Arizpe y después en Chihuahua; el Nuevo Reyno de León, el Nuevo Santander, y los distritos de Saltillo y de Parras, formarán parte de este modelo de organización en algunos momentos. Ya en funcionamiento la rivalidad con el poder virreinal marcó la dinámica de acción de la comandancia norteña, que vio continuamente modificada su esfera de competencia territorial, al dividirse en dos comandancias en 1787 (la de Oriente y la de Occidente), reducidas a una sola en 1792, y dividida nuevamente en 1804, sin que estuviera completamente concluido este último paso hacia 1810. Cabe destacar que en la práctica, uno de los principales problemas que tuvieron que enfrentar la comandancia o comandancias, fue la penetrante y avasalladora presencia de los indios de las praderías (apaches y comanches fundamentalmente), la que dejó sentir su peso en las postrimerías del siglo XVIII, diezmando gravemente las vidas y los intereses de los pobladores norteños de estas provincias; el otro gran problema lo constituyó la amenaza a la integridad territorial en la frontera situada en el norte oriental, donde la avanzada del proceso expansionista an-

gloamericano, apuntaba peligrosamente sobre la fecunda y casi despoblada provincia de Texas. Joaquín de Arredondo iba a consolidar de una vez por todas el concepto y operatividad de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente, desde 1811, en que arriba a la región, hasta 1821. No obstante, y en base a la experiencia inmediata anterior y a la supervivencia de numerosos cuadros del antiguo ejército realista, la república independiente mexicana mantiene la organización de la llamada comandancia de los Estados Internos de Oriente, hasta tiempos de la rebelión texana en 1836.⁴

En el plano propiamente administrativo, el Estado reformista español decidió la creación de la Intendencia de San Luis Potosí, una oficina de corte regional que abarcaba la totalidad del norte oriental de la Nueva España, con capital en la ciudad del mismo nombre. La Intendencia era el prototipo burocrático administrativo de la ilustración española, aunque en clara imitación al modelo de administración francesa, caracterizada principalmente por su función económica, con una gran injerencia sobre los asuntos fiscales de su jurisdicción. Los intendentes participaban como subdelegados de Hacienda, verdaderos intermediarios entre sus regiones y la capital del virreinato, con competencia en los negocios relacionados con los tributos, alcabalas, diezmo de plata, adjudicación de tierras realengas, amojarifazgo, papel sellado, alhondillaje, bula de Cruzadas, y los estancos de tabaco, pólvora y sal. Fácil es imaginar el impacto de la creación de la Intendencia de San Luis Potosí en la economía local del noreste: el inicio de una política fiscal dura sobre una economía raquílica. Los aires reformistas se dejaron sentir en el norte oriental desde el reparto de tierras a los colonos del Nuevo Santander en 1767 -previo a la creación de la Intendencia-, destruyendo el sistema patriarcalista de José de Escandón que sostenía la utilización

4 Después de 1836 el ejército mexicano organizó para la defensa del noreste y eventualmente para recuperar Texas, al Ejército del Norte, organismo que de hecho seguía operando con gran similitud a la comandancia de los Estados Internos de Oriente. No será sino con la derrota del Ejército del Norte por los norteamericanos en 1846, cuando se disuelve una estructura militar.

comunal de la tierra como un sistema para consolidar los logros de esta colonización.⁵ Igualmente, los novosantanderinos vieron suspendidas las exenciones en el pago de impuestos, introduciéndose el cobro de la alcabala en la provincia, lo que produjo un evidente malestar.⁶ También en el Nuevo Santander, las salinas naturales situadas al norte de la villa de Reynosa, del otro lado del río Bravo, cuya explotación había sido un privilegio de los colonos, sufrieron una fiscalización, rematándose sus productos al mejor postor.⁷ De la villa de Saltillo se cuenta con estudios contemporáneos, que marcan paso a paso la creciente tendencia oficial a incrementar los impuestos desde 1777 a 1817, la que se hizo acompañar por la igualmente ascendente irritación del cabildo y vecindario saltilloense.⁸

En principio el antiguo alcalde mayor fue reemplazado por un subdelegado designado por el intendente potosino. Más tarde el cobrador de alcabalas aglutinó el cobro de los monopolios del tabaco, los naipes, la pólvora y el papel sellado, siendo promovido a tesorero regional en 1793, siempre bajo la autoridad de la Intendencia. Este papel de apoyo entre la sede del intendente y las Provincias Internas a través de Saltillo, la "llave de la tierra adentro", prefiguró la idea de la formación de una nueva Intendencia en esta ciudad, siendo promovido a tesorero regional en 1793, siempre bajo la autoridad de la Intendencia en esta ciudad, siendo promovida activamente en las Cortes de Cádiz por Miguel Ramos Arizpe en 1811. La necesidad de crear dicha Intendencia, se convirtió, como lo veremos más adelante, en un delicado asunto

5 El análisis de la caída del gobierno de José de Escandón ha sido tratado por Zorrilla, 1976.

6 Un ejemplo de protesta por el cobro de alcabalas en el Nuevo Santander se registra en los *Protocolos de Instrumentos Públicos*, Libro número 1, f. 45, 1772, AIIR.

7 La fiscalización ocurrió en 1771, conociéndose desde entonces a estos depósitos salinos como *La Real Salina de la Purificación del Río Grande*, o simplemente *La salina del Rey*, en obvia referencia al propietario efectivo de dichos yacimientos.

8 Se trata del artículo de "El impacto económico de las reformas borbónicas y la crisis final del imperio colonial a nivel local: el caso de Saltillo, 1777-1817", en Cuello, 1989, pp. 137-169.

político en la competencia de los poderes realistas, ya que resultaba imperativo contrarrestar el poder militar que ejercía Joaquín de Arredondo en las Provincias Internas de Oriente, al abrogarse directamente funciones hacendarias para el financiamiento de la comandancia.

Orientados los cambios de una mayor fiscalización hacendaria sólo a satisfacer los intereses reformistas del Estado español, no se hicieron acompañar para el caso del noreste novohispano de ninguna medida de fomento, que viniera a fortalecer su economía y por ende a generar bienestar entre su población. Por el contrario, se negó insistentemente en habilitar puertos en el litoral de las provincias, a fin de que se recibieran directamente los beneficios del comercio, idea propuesta por José de Escandón, por Félix Calleja, por Melchor Núñez de Esquivel, por Miguel Ramos Arizpe, y por José Florencio Barragán. Y es que en el avituallamiento comercial de estas provincias se reflejaba un ominoso sistema monopolista, cuyo punto de partida era el puerto de Veracruz con una cadena de intermediarios que conducían las mercancías al noreste a un alto costo, cargadas de impuestos y sobrepreciadas por el flete y las ganancias del intermediarismo. La villa de Saltillo era el sitio preferente del intercambio comercial a través de una feria anual celebrada en el mes de septiembre, a donde acudían los pobladores del noreste a vender sus productos, principalmente derivados de la ganadería, a la mitad del precio de los bienes que necesitaban para su sostenimiento. Fue por ello que la tentación del contrabando se hizo irresistible en la medida en que se acercaron más las avanzadas angloamericanas a la frontera novohispana y el puerto de Nueva Orleans se comenzó a perfilar como un gran competidor comercial en el Seno Mexicano, una vez que España le tuvo que retroceder la Luisiana a Francia en 1800 y que Napoleón la vendiera a los Estados Unidos en 1803. Por ello no es de extrañar la acusación que se le hizo al gobernador del Nuevo Reyno de León, Simón de Herrera, comisionado en Texas en 1805, de ser promotor del contrabando bajo el amparo de su autoridad; o el arresto

o enjuiciamiento en ese mismo año, por tal delito, del capitán de la villa de Reynosa, Juan José Balli.⁹

2.- Motivos de la insurgencia en las Provincias Internas de Oriente, 1810-1811.

Esbozados los antecedentes de la unidad regional del noreste novohispano, creada fundamentalmente por las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII, así como las dificultades que acarrió a sus pobladores el peso de las obligaciones que les confirió el estado Español, cabría ahora preguntarse sobre las motivaciones intrínsecas que llevaron a las Provincias Internas de Oriente a unirse casi inmediatamente al llamado de la subversión insurgente de Dolores. Las interrogantes que continúan y que analizaremos en los apartados siguientes, habrán de versar sobre las actitudes posteriores de sus pobladores ante la contrarrevolución, así como las posiciones adoptadas frente a los cambios políticos que se dejaron sentir con motivo del régimen constitucional de las Cortes, y sobre todo, la respuesta habida en estas provincias ante la prepotencia del brigadier Joaquín de Arredondo.

Siguiendo el hilo de la condición económica periférica y dependiente de las Provincias Internas de Oriente con respecto al centro de la Nueva España, cabe señalar como una causa importante de inquietud y descontento en la región, las continuas exacciones impuestas desde la implantación de las reformas borbónicas, así como la permanencia del monopolístico sistema comercial imperante, que imposibilitaba cualquier intento de desarrollo económico y ahogaba el ritmo de la vida cotidiana.

El factor militar, como se ha mencionado en referencia a la comandancia de las Provincias Internas de Oriente, representaba en el noreste

⁹ La acusación contra Simón de Herrera fue considerada real por el gobernador de Texas, Manuel Salcedo, en 1810, según refiere documentadamente en Navarro García, 1965, p. 52; El caso de Balli se localiza en el Expediente relativo al seguimiento de la causa criminal contra el capitán Juan José Balli, Provincias Internas, expediente 44, f. 412-416, AGN.

un elemento integrador y ordenador de estas provincias, por lo tanto, su influencia sobre el poder civil resultó determinante. En 1792 se señala nítidamente el momento cuando en el noreste el predominio militar marca el paso en la vida política, lo que tuvo lugar con el arreglo a las milicias locales de la región, por parte del teniente coronel Félix Calleja, modificándose la composición de los medios cabildos de los pueblos, de ciudadanos comunes¹⁰ a oficiales subalternos, como bien se quejaba Ramos Arizpe en 1811, al decir que "Manda en toda su extensión (en las P.I.O.) y en todos sus ramos un gobernador militar y político que ha salido de una capitanía, sargentía mayor o cuando más del coronelato e un regimiento".¹¹

El año de mil setecientos noventa y cuatro o noventa y cinco pasó a aquella provincia [el Nuevo Santander] un comisionado militar, a formar, de acuerdo con el gobernador, también militar, compañías de milicias en todos los pueblos, resultando por un acuerdo, que hasta hoy no se ha visto escrito en forma, hecho juez único y perpetuo el capitán de la compañía, regidores únicos el teniente y el alférez, y procurador el primer sargento, con la graciosidad original de que en falta de cualquiera de estos individuos ha de recaer el ejercicio de su empleo en quien en ese mismo caso recae por ordenanza el mando militar.¹²

Sólo las poblaciones mayores como Saltillo, Monterrey, Linares, Cadereyta y San Antonio Béjar conservaron sus cabildos, los que permanentemente estaban a la defensiva ante el poder militar.¹³ En 1795 y con motivo de la reforma militar instrumentada por el virrey Branciforte y por solicitud expresa de Nemesio Salcedo, el comandante de las Provincias Internas, Calleja, consolida su posición en el noreste, al

10 Calleja, 1949.

11 "Memoria presentada a las Cortes por D. Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, sobre la situación de las Provincias Internas de Oriente en la sesión del día 7 de noviembre de 1811", en Florescano y Gil Sánchez, pp. 179.

12 *Ibidem.*, p. 182.

13 Sin duda una investigación que resultaría de enorme interés para conocer el funcionamiento de los cabildos en esta época, es el caso de Monterrey, donde ha sobrevivido en su Archivo Histórico Municipal suficiente documentación sobre el período.

hacerse cargo de la llamada Décima Brigada, una falange militar propia de la Intendencia de San Luis Potosí, cuyo objetivo era la defensa del litoral y los confines territoriales norteños.¹⁴

Situada en una segunda y más peligrosa frontera de guerra india (la primera fue la llamada *frontera de guerra chichimeca*), la militarización de la sociedad se convirtió en un hecho. Sin embargo, pese al sistema de defensa de la comandancia, basado en una cadena de presidios a lo largo de sitios permeables de la frontera, las depredaciones indias no cesaron y aumentaron por lo contrario, imprimiendo entre los pobladores del noreste un clima permanente de inseguridad. Por si no fuera suficiente, a principios del siglo XIX se comenzaron a manifestar las amenazas de una irrupción extranjera en la provincia de Texas. Esta situación, presionó más aún a los pobladores del noreste, al verse obligados a partir de 1805 a cumplir con una "cuota de sangre", es decir soldados milicianos, para ser acantonados en las llanuras texanas ante cualquier eventualidad de una invasión.

El factor étnico de la población de las Provincias Internas de Oriente ha sido señalado como otro de los elementos que propiciaron las tendencias pro insurgentes, matizadas sin duda por las dificultades económicas y por las exigencias militares.¹⁵ Vista en conjunto la demo-

14 Félix Calleja era uno de los oficiales de élite que llegaron a la Nueva España en compañía del virrey Revillagigedo en 1789, asignándosele el mando del regimiento de infantería de Puebla. Enseguida, realiza varias misiones en Nueva Galicia, Nayarit, Texas, Nuevo Reyno de León y Nuevo Santander, por lo que obtiene el grado de teniente coronel en 1792. A raíz de sus actividades en el noreste, es situado en San Luis Potosí, donde permanecerá hasta 1810 al frente de la Décima Brigada. Aquí por nexos matrimoniales con la familia Gándara, se vincula con el poder de los terratenientes criollos potosinos, los que integrarán la flor y nata de las milicias que Calleja va a organizar, y que formó la base del ejército con que derrotó a las huestes de Hidalgo. Tales milicias se agruparon en la Décima Brigada, compuesta por los regimientos provinciales de San Luis y San Carlos. Nominalmente, al momento del Grito de Dolores las milicias locales de los pueblos de las Provincias Internas de Oriente dependían de la autoridad militar de Calleja.

15 Un historiador de gran peso en los estudios históricos del Septentrión novohispano, el español Luis Navarro García al respecto dice: "Merece también consideración el hecho de que sólo ciento dos españoles europeos son recogidos en el censo del obispado de Nuevo León. Esto posiblemente explica el que con tanta facilidad se sumasen las provincias orientales, tanto en

graffa del noreste hacia 1810, se componía por unas pocas familias de peninsulares o sus descendientes criollos, que fueron producto de una intensa vinculación endogámica, lo que hizo que sus parentelas se distribuyeran a lo largo y ancho de las cuatro provincias. También entraban mayoritariamente en este conjunto la combinación de razas novohispanas de las castas y la de los indios tlaxcaltecas residentes en la región desde el siglo XVI. Los indios naturales chichimecas formaban un segmento muy reducido de la población, y sólo un pequeño número participó en el mestizaje. De toda la población en conjunto en el noreste, cabe señalar que finalmente creó una fusión genética que uniformó a la población regional mexicanizándola.¹⁶ Para 1810, se estimaba una cantidad de ciento setenta mil habitantes en todo el vasto territorio de las Provincias Internas de Oriente. Por lo anterior, resulta tentador suponer la proclividad de la población del noreste ante los vientos de insurgencia que pretendían el final del despotismo español. Ello se refleja en ejemplos concretos como lo fue la súbita adhesión de la totalidad de las provincias al movimiento de Dolores. Otro ejemplo significativo fue la simpatía de las élites criollas locales a los insurgentes, como lo demostraron algunos miembros del ayuntamiento y el cabildo eclesiástico del obispado en Monterrey, o la espontánea y diligente participación del criollo sevillano José Antonio Gutiérrez de Lara, que parte a los Estados Unidos a cumplir una misión diplomática de los caudillos de Dolores.

Las motivaciones y posibles causas de rebelión insurgente que se observaron en las Provincias Internas de Oriente en 1810-11 está presente en los nuevos estudios sobre la historia colonial del noreste, en el análisis de la crisis de granos.¹⁷ En la villa de Saltillo se registraron una

1812 (sic) como en 1821, al movimiento emancipador," en Navarro García, 1965. p. 121.

16 *Vid.* la parte relativa al regionalismo demográfico en el artículo "Las raíces coloniales del regionalismo en el noreste de México", en Cuello, *op. cit.*, pp. 179-180.

17 Según afirma José Cuello para el caso de Saltillo, en su artículo "Impacto económico de las reformas...". *Ibidem.*, p. 15

serie de malas cosechas a lo largo de la primera década del siglo XIX, lo que obligó al cabildo a decretar la prohibición de exportar los granos. Si se extrapola la información de lo ocurrido en Saltillo, se puede afirmar con seguridad que en esos mismos años ocurrió una gran sequía en el conjunto del noreste, un fenómeno natural cíclico en el medio ambiente de la región, lo que pudo haber castigado a la ganadería, el principal rubro productivo de estas provincias.

3. El impacto del movimiento de Dolores en el noreste novohispano.

La primera impresión que resulta a la vista de los acontecimientos que se sucedieron en enero de 1811, cuando la totalidad de las Provincias Internas de Oriente cayeron en manos de la insurgencia, fue la absoluta incapacidad de respuesta de sus gobernadores militares, quienes se vieron rebasados por las circunstancias. Lo anterior resultó paradójico ante los constantes esfuerzos que las autoridades coloniales hacían por defender del exterior a las provincias del noreste; la ironía era que la amenaza sobre el imperio español, en esta región, también se encontraba dentro de ella.

En el gran vacío de poder que se dejó sentir en las primeras etapas de la guerra contra la insurgencia, encontró Joaquín de Arredondo la justificación para imponer con toda su fuerza el despotismo militar en la región.

Antes de finalizar el mes de septiembre de 1810, los gobernadores de las Provincias Internas de Oriente, Manuel Salcedo de Texas, Antonio Cordero de Coahuila, Manuel de Santa María del Nuevo Reyno de León y Manuel de Iturbe e Iraeta, recibieron de Félix Calleja la noticia del Grito de Dolores y el exhorto a reclutar a toda prisa tropas que le deberían ser remitidas a San Luis Potosí. Desde este primer momento comenzaron las indecisiones y titubeos en estos jefes militares, que no alcanzaban a comprender la magnitud de la conflagración que se había desatado en el centro del virreinato. Así, el gobernador novosantande-

rino contestó no poder enviarle al comandante de la Décima Brigada los 250 hombres que le solicitaba, por el mal estado de las milicias y por la necesidad de emplear las tropas veteranas en la protección de las misiones y el resguardo de la frontera.¹⁸

El gobernador del Nuevo Reyno de León, por su parte, alegó tener grandes problemas para reunir la tropa solicitada, señalando los pocos recursos con que contaba la provincia, en gran parte despoblada y donde las distancias y la falta de cabalgaduras obstaculizaba su traslado; la impotencia llegó al extremo de solicitar su relevo del mando.¹⁹

El verdadero peligro sobre el noreste se proyectó a mediados del mes de noviembre, cuando ante la ausencia de Calleja que apresuradamente había salido de San Luis Potosí rumbo a la capital del virreinato, estalló un brote insurgente que se apoderó de la ciudad. Se trataba de una conspiración fraguada en el interior de un convento que servía de cárcel a fray Luis de Herrera, un personaje que previamente se había declarado insurgente. En ese sitio, Herrera hizo contacto con el agente de Hidalgo, fray Juan de Villerías, e involucró en sus planes a Joaquín Sevilla y Olmedo, un oficial del regimiento de San Carlos. Ausente un poder realista efectivo e impedido por enfermedad el intendente a hacerles frente, los conspiradores se hicieron dueños de San Luis Potosí. Poco después, fuerzas de Hidalgo se hicieron presentes en la ciudad, pasando por allí Mariano Jiménez, quien había sido comisionado a insurreccionar el norte oriental.

En las líneas realistas dentro del noreste las noticias que arribaban del sur no hicieron más que acentuar la debilidad de los responsables de su defensa, al quedar aislados y abandonados a sus propios recursos. De 1000 soldados que se pensaron poner en servicio para marchar a recu-

18 Manuel Iturbe de Iraeta a Félix Calleja, San Carlos, 26 de septiembre de 1810, Operaciones de Guerra, vol. 169, exp. 14. AGN.

19 Un amplio y documentado relato sobre la actitud de Manuel de Santa María se localiza en el capítulo "La falta de recursos", en Vizcaya Canales, 1976. pp. 41-55.

perar San Luis Potosí, reclutándolos de todas las provincias, solo se pudo organizar una menguada fuerza que el gobernador de Coahuila, por órdenes del comandante de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, estacionó en Agua Nueva, una garganta que cerraba el paso al norte oriental. Así, carente de una moral alta y debilitado por las deserciones, estas tropas intentaron cortar el paso al experimentado Mariano Jiménez, el 6 de enero de 1811; el resultado fue que una vez iniciado el fuego, la mayoría de los milicianos realistas se pasaron al bando insurgente. Antonio Cordero se quedó al garete y cayó prisionero, y entró Jiménez victorioso a Saltillo; ante los hechos, el gobernador del Nuevo Reyno de León se declaró por la insurgencia, entregando su provincia sin intentar una mínima resistencia.

La defección realista se completó en el mismo enero y en el siguiente febrero con las pérdidas de Texas y el Nuevo Santander a favor de los insurgentes. En el primer caso, el capitán de las milicias novosantanderinas acantonadas en San Antonio Béjar, Juan Bautista Casas, se subleva y toma prisioneros al gobernador Manuel Salcedo y a Simón de Herrera, militar responsable de un cuerpo de observación sobre la frontera. En el Nuevo Santander actuarán comisionados insurgentes y conspiradores locales dentro de las milicias, y obligan al gobernador Iturbe e Iraeta a huir con rumbo a la barra de Tampico, acompañado sólo por una pequeña fuerza leal, entre quienes se encontraba el capitán Felipe de la Garza.

Mariano Jiménez se trasladó de Saltillo a Monterrey, donde se le otorgaron honores de militar de alta investidura y el apoyo económico del cabildo eclesiástico del obispado del Nuevo Reyno de León, al recibir de éste la gruesa suma de 125 mil pesos, los que serían garantizados por un cargamento de barras de plata confiscado al tesorero real de Saltillo, Manuel Royuela.²⁰ A principios de febrero, Jiménez se enteró del

²⁰ Vizcaya Canales, *op. cit.*, pp.127-131. Esta parte del libro ha sido fundamentada por información proveniente de los volúmenes 20-23 del ramo Operaciones de Guerra del AGN,

desastre del Puente de Calderón, decidiendo concentrarse en Saltillo ante cualquier eventualidad, en espera de los caudillos del movimiento, quienes se dirigieron con rumbo al noreste en busca de refugio y como escala en un pretendido viaje a los Estados Unidos.

Había sido justamente Félix Calleja quien había hecho ver su suerte a los insurgentes, primero en la llanura de Aculco y después en las goteras de Guadalajara, disolviendo a las huestes que en un momento daban la apariencia de un temido ejército. En esta etapa, el gobierno del virrey Francisco Venegas, una vez pasados los momentos críticos de la amenaza insurgente en el centro de la Nueva España, preparaba de prisa los mecanismos para interceptar a los jefes del movimiento rebelde, al tiempo que en el propio noreste maduraban las condiciones para la respuesta contrarrevolucionaria, ante las noticias del colapso insurgente en Nueva Galicia. La contrarrevolución fue fraguada en la villa de Laredo y en San Antonio de Béjar. En el primer sitio estuvo a cargo del "capitán colorado", José Ramón Díaz de Bustamante, un peninsular veterano en la frontera, curtido en la guerra contra los indios de las praderías, que había dado respuestas dilatorias a la promoción de coronel de Mariano Jiménez, y que fingió ante Juan Ignacio Aldama y fray Juan Salazar, comisionados insurgentes que pasaban a los Estados Unidos por Laredo. Díaz de Bustamante no quiso abandonar su terreno y esperó el momento preciso de actuar en favor de la causa realista, convenciendo al capitán Ignacio Elizondo, quien anteriormente se había adherido a la insurgencia, para tramar un plan que los llevara a la captura de los jefes del movimiento rebelde. Sin embargo la contrarrevolución plena surgió en Béjar el 2 de marzo, ante la inquietud causada por el arribo del padre Salazar y de Aldama, además del pésimo mandato del miliciano Juan Bautista de las Casas. Fue el subdiácono Juan Manuel Sambrano el encargado de ejecutar el golpe. Los caudillos insurgentes ignoraban el cambio de circunstancias que habían tenido lugar en la ruta a seguir, por

documentación que fue revisada para el presente trabajo.

Monclova-presidio de Río Grande-Béjar y avanzaron en descuidada caravana por el desierto coahuilense, siendo apresados casi sin necesidad de violencia por el capitán Elizondo por el paraje de las Acatitas de Baján. La primera breve e intensa etapa de la guerra de Independencia había llegado a su fin.

Los hechos de Baján provocaron en las Provincias Internas de Oriente un cambio inmediato de adhesiones entre quienes habían apoyado a los insurgentes. Así por ejemplo en Monterrey, el ayuntamiento se dió rápidamente a la tarea de crear, siguiendo las fórmulas de la legislación española, una junta de gobierno para llenar el vacío de poder, la que estuvo presidida por Blas Gómez de Cuatro. En la villa de Saltillo, los ánimos pro insurgentes también se enfriaron súbitamente, lo que obligó al licenciado Ignacio López Rayón a abandonar la población para dirigirse al centro del virreinato. En el Nuevo Santander también tuvo lugar una rápida trasmutación de lealtades entre la tropa miliciana, antes sublevada por la insurgencia, debido a la captura de los jefes insurgentes, y al inminente arribo del brigadier Joaquín de Arredondo.

3.- La era de Arredondo

La aparición de Joaquín de Arredondo en el noreste tuvo lugar en marzo de 1811, cuando cumplió órdenes del virrey Venegas para ir a interceptar a los principales caudillos del movimiento de Dolores y desembarcó en la barra de Tampico, al frente del regimiento de infantería Fijo de Veracruz. Su llegada marcó el inicio de una década del predominio militar en las Provincias Internas de Oriente, caracterizado por el muy particular estilo del brigadier catalán.

El influjo de Arredondo se hizo sentir desde un primer momento, cuando recibe de hecho en la villa de Altamira, la facultad de ejercer el poder político en el Nuevo Santander, mandato que le entrega su gobernador, Manuel de Iturbe e Iraeta.²¹ En seguida, y una vez orga-

nizada su marcha rumbo a la villa de Aguayo, se sitúa en la hacienda de El Cojo, donde recibe los pliegos que le notifican los sucesos de las Norias de Baján. Mientras tanto en Aguayo, donde se habían concentrado las milicias rebeldes novosantanderinas, bullía la inquietud e incertidumbre entre los oficiales comprometidos, quienes vieron su salvación en el prendimiento de los insurgentes potosinos refugiados en la población, fray Luis de Herrera, Ildefonso Blancas y otros. Previa oferta de no encontrar resistencia, Arredondo entró en Aguayo el 12 de abril, dedicándose enseguida al ajuste de cuentas. Los potosinos fueron ejecutados sumariamente, y los oficiales y tropa sufrieron castigos corporales, para luego pasar a engrosar las fuerzas realistas, que aún debían pacificar la zona montañosa del Nuevo Santander. En efecto, en la comarca de Tula y sus alrededores, como consecuencia de la onda expansiva insurgente, se habían rebelado las clases bajas, constituidas como excepción en el Nuevo Santander, mayoritariamente por indios chichimecos y castas. Luego de un par de cortas batallas, Arredondo ocupa Tula, cumpliendo así la primera de sus campañas militares en el noreste.

Una nueva cuota de poder se agrega Arredondo a finales de 1811, cuando el virrey Venegas le delega la pacificación de la Huasteca, empresa que dirige a distancia desde su cuartel en el Valle del Maiz, y en donde tendrían oportunidad de lucirse varios de sus oficiales, los que jugarían destacados papeles en la futura historia política y militar de México.²² Entre ellos cabe mencionar a Cayetano Quintero, miembro de la élite novosantanderina, terrateniente, dueño de la hacienda de El Cojo y más tarde comerciante en Altamira-Tampico; Arredondo lo nombró su segundo en la campaña de Texas. Felipe de la Garza era otro, quien se convertiría en el primer hombre fuerte de Tamaulipas, reconocido nacionalmente por su oposición al imperialismo de Iturbide y más

21 Operaciones de Guerra, vol 20, f. 1-4. AGN.

22 En el tomo 20 y 21 de Operaciones de Guerra, se cuenta con abundante información sobre las acciones militares realizadas por Arredondo y sus subalternos en la Huasteca y los altiplanos potosinos, destacando las promociones de sus oficiales.

tarde en su ejecución. Y finalmente el teniente Antonio López de Santa Anna, miembro del regimiento Fijo, cuya actuación política marcaría toda una época en el país.

Desconfiado de la fidelidad de los pobladores del noreste, a menos que fueran soldados, Arredondo arremetió en críticas contra quienes se habían manifestado como pro insurgentes, especialmente contra la élite regimontana. En Monterrey, el ayuntamiento se había inclinado por la insurgencia aún antes de la llegada de Jiménez, al igual que el cabildo catedralicio, que le hizo un fuerte préstamo, a diferencia de los auxilios antes negados a los gobernadores del Nuevo Reyno de León y de Coahuila. La cúpula eclesiástica, constituida por criollos como José León Lobo, por la huída que había hecho el obispo Primo Feliciano Marin de Porras, públicamente dio a Mariano Jiménez el trato de patrono.²³ Con tales antecedentes, el militar peninsular profirió la amenaza de que "para la provincia del Nuevo Reyno de León pólvora y metralla tenía", alardeando que acudiría a subyugar la provincia con mil o dos mil hombres.²⁴ Implicados en su mayoría, los miembros de la autoridad civil y religiosa de Monterrey en actos contra el régimen, y temerosos del "castigo riguroso" que anunciaba Arredondo, buscaron obtener el perdón para quienes hubieran participado al lado de los rebeldes: "pues el indulto, aplicado por autoridad legítima, sin perjuicio de tercero, ¿no debe dar confianza a los que lo logran para vivir tranquilamente? ¿y acaso el gobierno legítimo es capaz de poner en los indultos un lazo para hacer perecer a los que se acojen a su abrigo, como lo acostumbran los jefes de la insurgencia?"²⁵ Con esas frases, quedaba reflejado también en el noreste, el gran conflicto interno que albergaba la mayor parte de las posesiones ultramarinas de España, al entrar en

23 Arredondo al secretario de Gracia y Justicia, Monterrey, 15 de octubre de 1814, Guadalajara, 297, AGI; comunicación citada en Navarro García, *op. cit.*, p. 69.

24 Información contenida en varios documentos relativos a la causa levantada por la Junta Gubernativa de Monterrey ante las amenazas de Joaquín de Arredondo, que se localizan en el vol. 22 del ramo Operaciones de Guerra, AGN.

25 *Ibidem.* p. 146-147.

cuestionamiento la legalidad del principio de autoridad de la Corona y sus funcionarios, producto de los desastres políticos en que estaba envuelta la península desde la invasión francesa y la aprehensión de Fernando VII. Finalmente, bajo el aval de Félix Calleja, quien nominalmente era el comandante de las Provincias Internas de Oriente, las peticiones de la Junta fueron aceptadas por las autoridades virreinales, debiendo Arredondo exonerarla de cargos, no sin externar amenazas contra los insurgentes embozados.²⁶

La segunda campaña militar de Joaquín de Arredondo va a tener lugar a principios de 1813, cuando al saberse la nueva pérdida de Texas en manos insurgentes, tiene que salir apresuradamente a combatirla. Esta vez el origen de la rebelión provenía del exterior, concretamente de los Estados Unidos, de donde el novosantanderino Gutiérrez de Lara se introdujo en compañía de un grueso contingente de angloamericanos, apoderándose de varias posiciones para ir a hacerse fuerte en el presidio de Bahía. Atacado infructuosamente por Manuel Salcedo, al retirarse éste a Béjar lo alcanza y lo derrota; Gutiérrez de Lara ocupa la capital de Texas y proclama la Independencia, acto que se vio empañado por el degüello del gobernador, de Simón de Herrera y de otros oficiales.²⁷ Ya en camino al escenario de los hechos, Joaquín de Arredondo recibe el nombramiento de comandante de las Provincias Internas de Oriente, lo que significaba un paso más en el crescendo del brigadier catalán.²⁸ Enviado por el nuevo comandante para explorar el terreno, el capitán Ignacio Elizondo avanzó sobre San Antonio de Béjar, pero desobedeció

26 *Ibidem.* p. 149.

27 Estos hechos arrojaron un San Benito sobre la personalidad de Gutiérrez de Lara, existiendo evidencias que su émulo José Álvarez de Toledo en su tarea de desplazarlo, a través de la imprenta que hizo introducir a Texas, se encargó de endilgarle la responsabilidad de los asesinatos. Gutiérrez de Lara más tarde publicaría una vindicación de su persona por estos hechos, en Gutiérrez de Lara, 1827. Para mayores detalles ver a Almaráz, 1971.

28 Joaquín de Arredondo a Félix Calleja, Revilla, 27 de mayo de 1813, Operaciones de Guerra, vol. 22, p. 336-340, AGN. Este nombramiento pudo ser otorgado a Arredondo, una vez que Calleja ocupó la titularidad del virreinato, pues era nominalmente el comandante de las Provincias Internas de Oriente, posición que nunca ejerció en el terreno.

la orden de no entablar combate, en un afán de elevar aún más sus méritos realistas, siendo derrotado por Gutiérrez de Lara. Para entonces en el bando insurgente las cosas habían cambiado de signo, ya que los angloamericanos, enfadados con Gutiérrez de Lara por la exclusión de los intereses de los Estados Unidos en la empresa, decidieron desplazarlo, ocupando su lugar José Álvarez de Toledo, individuo que actuó como agente triple, entre el bando realista, la insurgencia mexicana y las ambiciones norteamericanas.²⁹ Puesto al frente de sus tropas, Arredondo dispersó completamente a la abigarrada fuerza insurgente de Texas en los campos de Medina el 18 de agosto de 1813 y entró a Béjar poco después, donde aplicó severas reprimendas y despachó tropas para perseguir a los que huían a los Estados Unidos.³⁰ Arredondo abandonó Texas hasta enero de 1814, cuando llegó el relevo del regimiento de Extremadura al mando de Benito de Armillán, a la sazón nombrado por Calleja como jefe político y militar de la provincia. Acto seguido el brigadier pasa a concentrarse en Monterrey, donde establecerá definitivamente la cabecera de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente.

Será con la implantación de la Constitución de 1812, redactada por las Cortes de Cádiz, cuando la prepotencia militar de Joaquín de Arredondo se manifestó en su más alto grado de exaltación frente a las emergentes fuerzas políticas civiles del noreste, organizadas a través de la diputación provincial de Monterrey. Dicha diputación quedó integrada el 16 de mayo de 1814, por los doctores José Bernardino Sánchez Cantú y José León Lobo por el Nuevo Reyno de León; Melchor Sánchez Navarro y Francisco Antonio Gutiérrez por Coahuila; Hilarión Gutié-

29 Para mayor información sobre este turbio personaje, ver Puga y Acal, 1919, pp. 20-30

30 Vicente Filisola hace un relato crudo de la represión de Arredondo en Béjar, quien ejecutó inclusive a gente que no se había involucrado directamente con los insurgentes, obligando también a las mujeres a fabricar pólvora. Este jefe castigó duramente a varias parcialidades de indios texanos, como los Taneahuas, Tehuacanes, Lipanes, Comanches y otros, los que habían colaborado con los insurgentes; resultado de esta acción fue la reactivación de la guerra india contra las poblaciones de las Provincias Internas de Oriente; en Filisola, 1968, pp. 68-78.

rez y Pedro Paredes y Serna por el Nuevo Santander; y Pedro Manuel de Llano por Texas. En sus primeros actos, la diputación desconoció la autoridad omnímoda de Arredondo, declarándose instalada sin su presencia, ya que para Arredondo, según la historiadora norteamericana Nettie Lee Benson, "varios diputados le eran personalmente odiosos y él, declarando que la diputación se había constituido ilegalmente, se negó a asistir a sus sesiones".³¹ Durante los breves cuatro meses en que desplegó su acción, la diputación de Monterrey no pudo hacer que se organizaran la mayoría de los ayuntamientos constitucionales en los pueblos de las provincias, así como tampoco el alcalde primero constitucional de Monterrey, Antonio Múgica, pudo ser reconocido jefe político subalterno como lo reclamaba, en buena medida a la barrera obstructiva de Arredondo.³² Para desgracia de los diputados, el proyecto constitucional fue muy efímero, pues tras el retorno al poder de Fernando VII y la vuelta al absolutismo, quedó derogada la Constitución, por medio de un real decreto firmado el 4 de mayo en Valencia, conociéndose en las Provincias Internas de Oriente hasta finales de agosto. Sin embargo, ya antes Arredondo había enfrentado directamente a la diputación, cuando el 24 de julio incautó el archivo de la diputación, impidiendo que sesionara.³³ Enterado de los cambios ocurridos, con lo que el esbozo de su proyecto hegemónico quedó definido, Arredondo toleró antes que la noticia se hiciera pública, que en la noche del 31 de agosto un piquete de tropa realizara un tumulto en el centro de Monterrey, derribando la pirámide que por orden del virrey se había construido en la plaza de armas en honor a la Constitución de 1812.³⁴

31 Lee Benson, 1980. p. 45.

32 Navarro García, *op. cit.*, p. 84.

33 Memoria a la regencia del Reino de la diputación de Monterrey, 7 de agosto de 1814, y Arredondo a Ultramar, Monterrey, 7 de septiembre de 1814, s. n. y núms. 3, 4, 5, 6, 7 y 8, AGI, en Navarro García, *op. cit.*, pp. 84-85.

34 Cabildo de Monterrey a S. M., Monterrey, 26 de noviembre de 1814, Guadalajara, 339, AGI; en Navarro García, *ibidem.*, p. 85.

En el mismo ambiente de enfrentamiento, Arredondo chocó con el cabildo eclesiástico del obispado del Nuevo Reyno de León, que se negó a tratar al brigadier con los honores de vicepatrono, quien escandalosamente lo había exigido en plena misa; Arredondo se dolía de que al insurgente Mariano Jiménez se le hubiese otorgado tal dignidad. No contento con ello, el jefe militar reclamó insistentemente, hasta que llegado a oídos del propio rey de España, resolvió éste el 10 de septiembre de 1817, que no se debía satisfacer a Arredondo.³⁵ Quiriendo imprimir miedo entre la población regiomontana, que a su juicio se había soliviantado durante los días de la diputación provincial, realizó una leva la noche del 9 de octubre, prendiendo inclusive a numerosos vecinos dentro de sus propias casas. Días después y en la celebración del onomástico del monarca, Arredondo se dio el lujo de humillar a los miembros del ayuntamiento al no admitirlos bajo mazas al besamanos; y ya en el plano informal, una noche, "para agradecer a una barragana", mandó tocar generala en horas de la madrugada, ordenando a sus soldados que maniobraran ante ella.³⁶

Aunque pacificada la región noreste de la Nueva España gracias a la acción represiva de Joaquín de Arredondo, las condiciones económicas ya de por sí críticas antes del período de guerra, se vieron seriamente agravadas para sus pobladores. La lucha había traído además de los constantes impuestos presentes desde las reformas borbónicas, la carga de los préstamos forzosos, viéndose obligados a cubrirlos los comerciantes, hacendados y rancheros pudientes; las clases bajas continuaron por su parte colaborando a fuerza con las "cuotas de sangre". Ejemplo de estas exacciones aplicadas por el brigadier, fue el requerimiento que le hizo a los comerciantes del puerto de Altamira, situado en las cercanías

35 Arredondo a Gracia y Justicia, Monterrey, 15 de octubre de 1814, Guadalajara, 297, AGI, en Navarro García, *Ibidem.*, p. 119; y también en Alessio Robles, 1978, pp. 336-337.

36 El ayuntamiento a S. M., Monterrey, 26 de noviembre de 1814, Guadalajara, 399, AGI, en Navarro García, *Ibidem.*, pp. 119-120 y en Alessio Robles, *Ibidem.*

de la barra de Tampico, donde desde 1811 y por disposición de las Cortes, se habilitó para el comercio, radicándose en este sitio un grupo de mercaderes procedentes principalmente del puerto de Veracruz. Arredondo pedía 40 mil pesos oro para financiar la campaña sobre Texas a emprender en el verano de 1813, asegurando que en los dos años de operaciones, los comerciantes habrían recibido ganancias hasta de once millones de pesos fuertes, suficientes como para satisfacer el préstamo exigido; ante la resistencia de los comerciantes, hubo de comisionar agentes para que con amenazas recogieran el dinero.³⁷ Otro caso documentalmente registrado de préstamo forzoso fue el que se ordenó en los días en que se presumía la inminente invasión de Xavier Mina en las costas del noreste. En esta ocasión Arredondo formalizó el asunto mediante una convocatoria hecha a través del comercio organizado de Monterrey, que tuvo voz para discutir las cantidades que podían aportar sus miembros, así como los mercaderes de Parras, Saltillo, Aguayo y Altamira, al igual que varios bienes píos adscritos al obispado.³⁸ Entre los hacendados que debieron colaborar en los famosos préstamos, estaban los Sánchez Navarro, terratenientes en Coahuila que para 1814 sufrieron robos de ganado por parte de las tropas realistas, aparte de contribuciones contabilizadas en 575 ovejas, 85 cabezas de ganado mayor y dinero en efectivo por 530 pesos, sumando todo un monto de 3067 pesos.³⁹ Por otra parte cabe mencionar las cooperaciones voluntarias que en ocasiones hacían algunos regalistas convencidos, como los hermanos Quintero, que continuamente aportaban ganado. La cria de ganado era tal en las posesiones de estos personajes, que Xavier Mina

37 Los comisionados de Arredondo además de las amenazas, destituyeron al alcalde de primer voto, Antonio Guadalupe Cardona, por haber tolerado a los comerciantes, aprehendiendo también al mercader Román Seco, por instigar la desobediencia. Operaciones de Guerra, vol. 22, p. 269-276, AGN.

38 La documentación relativa a este préstamo se localiza en las páginas finales del volumen 23 de Operaciones de Guerra del AGN. Es abundante y de ella puede resultar mucha materia para extender las interrogantes acerca de Arredondo y sus relaciones con las élites del noreste. Lamentablemente sólo pude leerla y no ficharla, pero las ideas fundamentales del caso están consignadas en el texto.

39 Harris, 1989, p. 60

les robó 300 bestias caballares, con lo que adquirió gran movilidad y respetabilidad militar, pudiendo de esa forma internarse al centro de la Nueva España.⁴⁰

Una de las causas más agudas de la crisis económica en las Provincias Internas de Oriente durante la década de 1810, la constituyó la drástica disminución del numerario indispensable para las transacciones comerciales, por lo que Nemesio Salcedo acuñó monedas provisionales en Durango, que circularon en el noreste. El problema surgió cuando el comercio de la región canalizado a través de Altamira, se puso en contacto con los mercaderes monopolísticos de Veracruz, quienes solamente aceptaban la moneda provisional con un 18% de descuento.⁴¹

Vistos los problemas económicos para sostener sus tropas y por tanto su hegemonía militar, Arredondo promovió la idea de declarar la separación total de la comandancia del virreinato. El pilar sobre el que el brigadier pensaba sostener el aparato administrativo que proponía, se fincaba en la idea, nada nueva por cierto, de habilitar a la navegación a la Barra de Santiago, situada poco al norte de la desembocadura del Bravo: con este fondeadero, se rompería la crónica dependencia del noreste en relación a los monopolios de Veracruz y la ciudad de México, lo que fue bien comprendido por Arredondo. Para las obras del puerto solicitó a la Corona cincuenta mil pesos, más otro tanto para construir una fábrica de tabacos, además de pedir treinta mil pesos para cubrir los sueldos que los trabajos generarían. Recibidas en la corte las propuestas del comandante norteño, se les acogió con buena voluntad pero sin mayor interés, pues se adujo que no era necesario lo del puerto por la operación que ya hacían en los de Tampico y San Bernardo (ubicado en Texas pero que prácticamente no operó), rechazándose igualmente los otros pedidos.⁴²

40 Davis Robinson, s. f., p. 217.

41 Arredondo a Lardizábal, Monterrey, 14 de febrero de 1815, Guadalajara, 298, AGI; citada en Navarro García, *op. cit.*, p. 86.

Fundamento de la audacia del comandante Arredondo para soñar con el control absoluto del noreste era que de hecho detentaba por la causa de la guerra el mando político de las Provincias Internas de Oriente. Estas facultades habían sido dadas al brigadier desde 1812, de acuerdo a la ordenanza de oficiales, legítimamente avalada en la legislación española, como "conquistador, en virtud de lo cual, puede promulgar bandos, imponer leyes, etcétera...";⁴³ aunque como ya lo hemos visto, Arredondo había recibido sin formalismos el mando del Nuevo Santander en marzo de 1811 de manos de su gobernador Manuel de Iturbe e Iraeta, al desembarcar en la barra de Tampico. Es por eso que vemos al comandante quitar y poner gobernadores, por ejemplo a Juan Fermín de Juanicotena para gobernar el Nuevo Santander y a Ramón Díaz de Bustamante para el mando del Nuevo Reyno de León.⁴⁴

Inamovible en su sitio por ser hasta cierto punto indispensable en la defensa del Septentrión y favorecido por el retorno del absolutismo en 1814, Arredondo acumulaba día a día más poder, rodeado de una "resplandeciente guardia de fuerzas milicianas". Con gran alarma por el giro que tomaban las cosas en un área nominalmente bajo su jurisdicción, el intendente de San Luis Potosí recomendaba en septiembre de 1817 que se aprobara la instalación de la Intendencia de Saltillo, un proyecto acordado por las Cortes a iniciativa de Ramos Arizpe, pero que había sido derogado. Con ello se pretendía poner un contrapeso a la hegemonía del militar norteño, por lo que no es de extrañar el desagrado de éste ante el proyecto, pues no estaba dispuesto a que se estableciera una autoridad rival. Consciente también el virrey Apodaca de la situación imperante en el noreste, se adhirió a la petición del intendente, lo que

42 Arredondo a Lardizábal, Monterrey, 7 de septiembre de 1814, Guadalajara, 297, y Aparici al Consejo, 28 de febrero de 1817, Guadalajara, 252, AGI; citadas por Navarro García, *op. cit.*, p. 118-119.

43 Juan Fermín de Juanicotena a Joaquín de Arredondo, Aguayo, 3 de octubre de 1812, Operaciones de Guerra, vol. 22, pp. 127-128, AGN.

44 *Ibidem.*; y Joaquín de Arredondo a Félix Calleja, Aguayo, 28 de abril de 1813, Operaciones de Guerra, vol. 22, p. 326-327, AGN.

motivó que Fernando VII expidiera el 6 de junio y 23 de octubre de 1818, la orden correspondiente, lo que en buena medida no concretó por haber fallecido el intendente nombrado en 1814, Manuel Royuela, al igual que el administrador de tabacos de Saltillo, Andrés de Ybarra. Paradójicamente el rey revitalizaba una de las medidas de las Cortes.⁴⁵

Con la reinstalación de las Cortes, Fernando VII insistió en la creación de la intendencia, en lo que influyó Ramos Arizpe ahora ya en libertad, pues era imperativo el fortalecimiento de una autoridad política en el noreste, tan amenazado por los Estados Unidos tras su adquisición de La Florida en 1819. Había llegado la hora de intentar seriamente la remoción de Arredondo como el eje del poder en las Provincias Internas de Oriente, del que se quejaba el obispo del Nuevo Reyno de León por múltiples motivos, al igual que por su ineficiencia para combatir a los indios de las praderías, lo que había arruinado a las provincias al grado de verse disminuídos los diezmos en un cincuenta por ciento. Cuando en abril de 1821 se nombró al administrador general de alcabalas de Guadalajara como el intendente de Saltillo, ya habían pasado dos meses del lanzamiento del Plan de Iguala.⁴⁶ La intendencia de Saltillo quedó históricamente en condición nonata.

En el segundo lustro de la década de 1810 Arredondo desplegó por tercera y última vez operaciones militares, caracterizadas por la espera y combate de fuerzas externas que apoyaban a la disidencia interior o pretendían mutilar la soberanía española, así como por el acoso y destrucción de la cabeza de playa instalada por Xavier Mina en el litoral novosantanderino. Entre 1817 y 1819 la zozobra fue muy intensa en la provincia de Texas, debido a las amenazas que se dejaron sentir por las

45 Este paso fue forzado, según Brian Hamnett, porque "el gobierno metropolitano estaba envuelto en complicadas negociaciones con Estados Unidos sobre el futuro de la Florida española, [por lo que] el fiscal del Consejo de Indias para asuntos de México defendió la importancia de la fundación de una intendencia en Saltillo como medio para contener la expansión estadounidense hacia Texas"; en Hamnett, *op. cit.*, p. 209.

46 Hamnett, *Ibidem.*, p. 210.

incursiones terrestres de los angloamericanos Perry y James Long, y por las operaciones navales piráticas de los franceses Luis de Aury, Laffite y Carlos Lallemand, sin que en ningún caso se viera realmente borrada la frontera en el Sabinas o se estableciera un bastión extranjero en el litoral.⁴⁷ En esta ocasión, ante el acoso de los aventureros externos, Arredondo, con su típica sangre fría, ordenaba al gobernador de Texas, Antonio María Martínez, que en caso de capturar a extranjeros, se les pasara de inmediato a cuchillo, en lo que no estuvo de acuerdo el virrey Apodaca.⁴⁸ Y ya en el acto de guerra, al copar y destruir la pequeña fortificación de barro y madera hecha por Mina en Soto la Marina, el brigadier dejó mucho que desear, como era de esperarse, en cuanto a su ética militar, al romper el armisticio acordado con José Sardá, aprisionando a los expedicionarios al igual que fusilaba sumariamente a otros aprehendidos en la barra del río. En esta acción cayó prisionero el celeberrimo fray Servando Teresa de Mier, quien fue remitido a las mazmorras de la Inquisición.

Es en torno a los hechos de la ofensiva contra Mina, donde se puede apreciar con claridad un ejemplo típico en que la figura dominante de Arredondo se revela a plenitud, en franco reto con la autoridad del virrey, la máxima instancia política en la Nueva España. Las cosas principiaron con la acusación que se le hizo al comandante norteño por su lentitud en reaccionar, lo que a juicio de las autoridades de la ciudad de México, propició el internamiento del navarro a las entrañas del virreinato. Sabedor de la acusación, Arredondo contestó insolente que era probable "que cuanto diga... pueda herir a personas de alto carácter... obligado a hacerlo por los poderosos estímulos de vindicar mi estimación y forma injustamente vilipendiada"; y no sólo se quedó ahí, sino llegó

47 Para mayor información sobre el enclave extranjero en la costa texana a orillas del río Trinidad y en la isla de Galveston, ver Gardien, 1984.

48 Arredondo a Martínez, Monterrey, 8 de octubre de 1818 y Apodaca a Arredondo, México, 24 de octubre de 1818, citada sin referencias al ramo ni archivo por Navarro García, *op. cit.*, p. 114.

directamente a decir que el virrey se encontraba influenciado por personas desafectas a su persona. Se justificaba en que su situación era precaria, debido a una sequía de dos años, a los ataques de los indios de las praderías, a la falta de auxilios de Durango y Zacatecas, y a lo desprovisto del estanco de tabacos, condiciones que aunque difíciles, no le habían impedido estar listo en esos días para acudir a Texas a desalojar a los extranjeros abastionados en el litoral, por lo tanto, según el, "no era responsable a Dios ni al Rey si no se le auxiliaba". Cauteloso ante un enemigo que gozaba de prestigio militar como lo era Mina, preparó meticulosamente su marcha desde Monterrey a la costa del Nuevo Santander, para así no aventurarse "sino caminar con toda seguridad", lo que evidencia su temor a una derrota. Por esta razón se retrasó notablemente, siendo ésta la causa principal que motivó su acusación. Sin embargo Arredondo consideró su actuación como "muy natural", dadas las circunstancias que lo rodeaban. Pero ya en el terreno militar fue intransigente, al decir que si Mina había penetrado al virreinato, se debió a que "no hubo cabeza ni unión en las operaciones", ya que según afirmó, Benito de Armillán y Facundo Melgar, sujetos al mando del virrey, habían actuado con "impericia y cobardía", al no teparle el paso en la Huasteca. Y aunque el virrey dispuso el relevo del comandante de las Provincias de Oriente, Arredondo siguió inamovible, dándose el lujo de echar en cara a Apodaca la falta de divulgación pública de su actuación en Soto la Marina, además de considerarse acreedor a la Cruz de San Hermenegildo.⁴⁹

Pero lo que los angloamericanos no pudieron hacer por la fuerza en su empeño de apoderarse de Texas, Arredondo se encargaría de concretarlo por la vía pacífica. Se trató de la autorización extendida a Moses Austin, un antiguo súbdito español en la Luisiana, para que pasara con un grupo de familias a fincar colonias extranjeras en el

49 Este párrafo fue armado con información proveniente de diversos documentos que se localizan en el vol. 23 del ramo Operaciones de Guerra, AGN.

territorio de aquella provincia septentrional. El asunto quedó formalizado el 17 de enero de 1821, en las postrimerías del virreinato. Cuando Austin finalmente se adentró en Texas en diciembre de ese año, España había perdido definitivamente su soberanía sobre el territorio mexicano.⁵⁰

4. Epílogo del predominio realista en las Provincias Internas de Oriente.

Atrapado nuevamente por una revolución liberal que estalló en la península en enero de 1820, el Rey Fernando VII se vio en la obligación de reinstalar las Cortes y la Constitución derogada en 1814. El resultado de estos acontecimientos provocaron nuevas y profundas modificaciones en todo el aparato del imperio, especialmente en las posesiones españolas de Ultramar, donde el germen de la autonomía e independencia estaba más que nunca maduro. Y no era para menos, ya que en alrededor de tres lustros España había transitado del absolutismo al constitucionalismo; la consecuencia de ello, fue la erosión completa que para los súbditos americanos sufrió el principio de legitimidad y autoridad de la Corona y del gobierno metropolitano en general.

En las Provincias Internas de Oriente la noticia de los cambios en España no dejaron de sorprender a Joaquín de Arredondo, sobre todo por la manifiesta oposición que había demostrado contra la diputación de Monterrey en 1814. No obstante esta vez mostró una evidente hipocresía, felicitando al rey por la jura de la Constitución, requiriendo se le enviaran cuanto antes los bandos y decretos de las Cortes, ya que según él, "quedó este archivo en un vacío notable respecto de estos preciosos momentos de la sabiduría española"; se le había olvidado al brigadier que él precisamente había incautado los papeles de la diputación.⁵¹ Bajo el nuevo sistema quedaron organizados sesenta ayunta-

50 Alessio Robles, 1978. p. 663.

mientos constitucionales a lo largo del noreste, llevándose a cabo el 1 de octubre de 1820 la elección de diputados provinciales, siendo los votantes en su mayoría miembros del clero.⁵² Los diputados a las Cortes fueron Juan Bautista Valdés, cura del sagrario de Monterrey, y el coronel Felipe de la Garza, uno de los hombres de confianza de Arredondo en el Nuevo Santander.⁵³

Cinco meses después del 24 de febrero, cuando se proclamó el Plan de Iguala, en las Provincias Internas de Oriente aún imperaba el predominio realista. Fue entonces que la efervescencia en pro del acuerdo político concretado por Iturbide hizo eco en el noreste. En la villa de Aguayo desde el mes de abril funcionaba una conspiración,⁵⁴ mientras que en Saltillo también cundió la agitación por la independencia. Sabor de esto último Arredondo, envió desde Monterrey una compañía de granaderos a Saltillo, situando al regimiento de infantería del Fijo de Veracruz en el paso de Los Muertos, el punto intermedio entre las dos poblaciones. Sin embargo, los granaderos fueron subvertidos por el teniente Pedro Lemus, al igual que el teniente Nicolás del Moral hacía lo mismo con los del Fijo. En Saltillo las cosas culminaron el 1 de julio, en buena medida por la acción del vecino Juan Marcelino González, jurando la Independencia su cabildo y vecindario ese día a la medianoche, adhiriéndose el pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala y también los soldados que se encontraban en Los Muertos.⁵⁵

51 Arredondo al secretario de Ultramar, Monterrey, 5 de agosto de 1820, Guadalajara, 269, AGI, citada por Navarro García, *op. cit.*, p. 126.

52 Arredondo a Ultramar, Monterrey, 5 de enero de 1821, Guadalajara, 269; y Arredondo a Ultramar, Monterrey, 8 de noviembre de 1820, Guadalajara, 268, AGI, citadas por Navarro García, *Ibidem.*, p. 127.

53 Los diputados provinciales fueron, por Coahuila, José de León Lobo Guerrero, Mauricio Alcocer y José Ignacio de Arizpe; por el Nuevo Reyno de León, Fermín de Sada y Santos de Uribe y José Antonio Rodríguez; por el Nuevo Santander, José Eustaquio Fernández, Manuel de la Torre y Juan Fermín de Juanicotena; y por Texas, Ambrocio de Aldasoro. *Impresos 1820*, IIII-UAT.

54 Torre de la y Coautores, 1977, pp. 103-105.

55 Alessio Robles, *op. cit.*, p. 336-337.

Atrapado por las circunstancias, Arredondo no tuvo más remedio que jurar igualmente la Independencia en Monterrey, en un intento por recuperar el control de la situación. Pero los hechos lo habían rebasado, pues la junta de gobierno que ya funcionaba en Saltillo, se negó rotundamente a recibir sus órdenes y por el contrario pidió auxilio al teniente coronel Gaspar López, quien se encontraba en San Luis Potosí. Sin alternativa, Arredondo se fugó a Monterrey en compañía únicamente de dos oficiales, se refugió en un convento en San Luis Potosí, y enseguida bajó a la costa para embarcarse por la barra de Tampico rumbo a Cuba. En la isla caribeña permaneció hasta su muerte en 1837.⁵⁶

SIGLAS

AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación
AHR	Archivo Histórico de Reynosa
IIH-UAT	Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

REFERENCIAS

- Alessio Robles, Vito
1938 *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura.
- Almaraz, Félix D.
1971 *Tragic Cavalier: governor Manuel Salcedo of Texas. 1808-1813*, Austin, University of Texas Press.

56 Arredondo aseguró en una carta al rey los innumerables peligros que según él había sufrido en su huida, máxime que iba acompañado por su hija. Su esposa Guadalupe del Moral no lo acompañó: en Cuba el brigadier se hizo de otra mujer oficial, la que hacía reclamaciones de sus sueldos a la Corona tras su fallecimiento. En Arredondo a S. M., La Habana, 18 de febrero de 1821, Guadalajara, 410, Archivo General de Indias, citada por Navarro García, *op. cit.*, p. 132; en Cavazos Garza, 1985, p. 28-29.

Benson, Nettie Lee

1980 *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, Cámara de Diputados.

Calleja, Félix

1949 *Informe sobre la colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León. 1795*, México, José Porrúa y hermanos.

Cavazos Garza, Israel

1985 *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cossío, David Alberto

1925

1933 *Historia de Nuevo León*, Monterrey, J. Cantú Leal, editor. 6 vols.

Cuello, José

1989 *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Saltillo, Archivo Histórico de Saltillo.

Davis Robinson, William,

s.f. *Memoria de la Revolución de México*, Barcelona, Imprenta de Luis Tarsso y Sierra.

Filisola, Vicente

1968 *Historia de la Guerra de Texas*, México, Editorial Nacional. 2 volúmenes.

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez

1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH.

Gardien, Kent

1984 "Take Pit on Our Glory: Men of Champ d'Asile", en *Southwestern Historical Quarterly*, Austin, vol. LXXXVII, No. 3., January, pp. 241-268.

Gutiérrez de Lara, José Bernardo

1827 *Breve apología que el coronel don José Bernardo Gutiérrez de Lara hace de las imposturas calumniosas que se le articulan en un folleto intitulado "Levantamiento de un general en las Tamaulipas contra la república o*

muerto que se le aparece al gobierno en aquel estado", Monterrey, Pedro González y socio.

Hamill, Hugh M.

1966 *The Hidalgo Revolt: prelude to mexican independence*, Gainesville, The University of Florida.

Hamnett, Brian R.

1978 *Revolución y contrarevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo 1800-1824*, México, Fondo de Cultura Económica.

1990 *Raíces de la insurgencia en México*. Historia Regional 1750-1824, México, Fondo de Cultura Económica.

Muro, Manuel

1910 *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, M. Esquivel y Compañía. 3 volúmenes.

Navarro García, Luis

1964 *José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

1965 *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Núñez de León, A.

1962 *Las andanzas del obispo Marín de Porras y la tradición de Baján*, Monterrey.

Puga y Acal, Manuel

1976 *La fase diplomática de nuestra guerra de Independencia*, México, Imprenta Victoria.

Rodríguez Barragán, Nerco

1976 *Historia de la guerra de Independencia en la provincia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos.

Saldívar, Gabriel

1945 *Historia Compendiada de Tamaulipas*, México, Editorial Beatriz de Silva, S.A.

Torre de la, Toribio y coautores

1986 *Historia General de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas-UAT.

Velázquez, María del Carmen

1974 *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México.

Velázquez, Primo Feliciano,

1946 *Historia de San Luis Potosí*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y

1948 *Estadística*, 4 volúmenes.

Vizcaya Canales, Isidro

1976 *En los albores de la independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1800-1811*, Monterrey, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Zorrilla, Juan Fidel

1972 *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, México, Librería de Manuel Porrúa, S. A.

1976 *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Manuel Porrúa, S. A.

1992 *Integración histórica del noreste de Nueva España*. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, leído en la sesión del 25 de junio de 1991, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas-UAT.

LA INDEPENDENCIA DE CUBA DESDE MÉXICO

Rafael Rojas
El Colegio de México

I. De la guerra comercial a la guerra política en el Caribe

La vecindad entre la Isla de Cuba y la Nueva España en los tres siglos coloniales trajo más perjuicios que beneficios a este Virreinato. Hasta mediados del siglo XVIII, Cuba, más que una colonia, fue un presidio financiado trabajosamente por las Cajas Reales de Nueva España. Los situados anuales del Virreinato, que oscilaban entre 20 000 y 2 000 000 de pesos fuertes, corrieron con los gastos de defensa del gobierno insular desde 1556 hasta 1809.

En circunstancias de desastres naturales (ciclones, tempestades o inundaciones), saqueos de corsarios, guerras o epidemias, la Corona no sólo exigía a las autoridades novohispanas que incrementaran la suma de los situados sino que permitía a la administración de la Isla servirse de las mercancías de esta colonia destinadas a Sevilla, durante la escala de la Flota en el puerto de La Habana.

Otras desventajas se derivaban de la posición de crucero imperial que ocupaba la Isla. En un inicio lo que más afectaba a Nueva España era que, por el desorden y la corrupción que reinaba en la Capitanía General, muchos delincuentes que eran desterrados de la colonia vecina huían de las aduanas habaneras, se internaban en los montes, e intentaban regresar en los bajeles militares y de comercio. Más adelante, cuando Cuba se convirtió en el eje comercial del Caribe, Nueva España tuvo

que sufrir los efectos del contrabando, de la reexportación y del mercado con neutrales que favorecían al gobierno insular.

A partir de la ocupación de La Habana por los ingleses en 1762 los inconvenientes de la cercanía de Cuba se hicieron críticos para Nueva España. En primer lugar porque tuvo que destinar recursos y hombres para la refortificación de La Habana, además de la correspondiente elevación de los situados. Y en segundo lugar porque las reformas comerciales diseñadas por la Junta de Ministros de Carlos III entre 1763 y 1764 se aplicaron con un criterio desfavorable para Nueva España. Tanto en el edicto de libre comercio para el Caribe de 1765 como en la regulación de 1778, la Corona privilegió a Cuba concediéndole el intercambio con todos los puertos hispanoamericanos y declinando la fiscalización mercantil, mientras a Nueva España se le mantuvo limitada en cuanto a salidas y entradas comerciales y bajo un régimen mayor de imposiciones.¹

La participación de España en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos hizo ascender los situados novohispanos a cantidades extraordinarias. El Virreinato financió con los fondos de sus Cajas Reales varias de las expediciones militares y navales organizadas en La Habana para apoyar al Ejército de Washington. Según los cálculos de Ramón de la Sagra, en 1779 los situados ascendieron a 1 470 086 pesos fuertes, en 1780 a \$2 700 864, en 1781 a \$4 162 819, en 1782 a \$7 897 609 y en 1783 a \$8 468 973, siendo los más elevados de toda la historia colonial. Ante esta situación, don José de Gálvez se vió obligado a proponer al Rey un reajuste del erario virreinal que incluía la disminución de los situados a \$1 700 000 anuales.²

Por estos años se inició una disputa mercantil entre La Habana y los puertos novohispanos que no llegó a calmarse hasta que los comer-

1 KUETHE, 1991.

2 DE LA SAGRA, citado en VILLANOVA, 1945, pp. 44 y 45.

cientes veracruzanos en 1818 aceptaron el régimen de libertad comercial que sostenían los cubanos en el Caribe.³ Durante las guerras con Francia 1783-1795 y con Inglaterra 1796-1801, la Corona, buscando mayores ingresos reales y respondiendo al reclamo de los hacendados cubanos, autorizó el llamado "comercio con neutrales". La paz de Basilea interrumpió brevemente la afluencia en La Habana de mercaderías de todas las latitudes que llegaban a través de los Estados Unidos. Años más tarde, cuando la paz de Amiens puso fin al conflicto entre España e Inglaterra, Cuba estaba ya tan insertada en este sistema comercial, que las derogaciones de las órdenes eran incapaces de frenar el tráfico en el puerto de La Habana. "Neutrales" era la manera indirecta de llamarles sobre todo a los norteamericanos, quienes desde los años 70 estaban en contacto con las élites cubanas y proponían su mercado -que se había desvinculado de las colonias antillanas inglesas- para asimilar café, azúcar, mieles, cera, aguardiente y tabaco de la Isla.

La real orden de 1790 -derogada en 1796 por protestas de Nueva España y ratificada en 1797 por insistencias de Cuba- que anunciaba el comercio con neutrales, incluía la posibilidad de que los puertos cubanos reexportaran mercancías norteamericanas o europeas a otras plazas caribeñas. En consecuencia, Veracruz y Campeche se abarrotaron de productos que alteraban el equilibrio mercantil del espacio novohispano. Los Consulados de México y Veracruz, empeñados en conservar ese equilibrio secular, transmitieron inútilmente a los ministerios reales su inconformidad con esta medida.

El desarrollo de las relaciones comerciales entre Cuba y los Estados Unidos implicó un desplazamiento del mercado que Nueva España había establecido con el puerto habanero a lo largo del siglo XVIII. El historiador cubano Julio Le Riverend presenta este conflicto comercial en la siguiente forma:

3 CHÁVEZ OROZCO, 1960, P. 13.

Las condiciones especiales de la economía cubana desde fines del XVIII trazaban un camino que difería radicalmente del que seguían las grandes colonias, particularmente el virreinato de Nueva España. Los productos de esta rica colonia tenían desde el siglo XVI un mercado regular en España del que carecían las producciones [...] recientes de Cuba, las cuales no alcanzaban a colocarse en la metrópoli [...] La intervención de los Estados Unidos en el comercio de Cuba abrió perspectivas a la exportación, de tal modo que fue preciso modificar paulatinamente el sistema comercial vigente. En Nueva España la situación era otra pues carecía de productos que interesasen a los Estados Unidos en igual medida que el azúcar y además poseía un desarrollo interno que era preciso defender ante el alud de productos extranjeros. En realidad, el papel de las exportaciones en el virreinato era mucho menos importante que en Cuba. Esta tesis fué expuesta agudamente por José Donato de Austria, del Consulado de Veracruz, el año 1801. Por consecuencia, la política económica tendía a desplazarse del desarrollo de la agricultura comercial (para la exportación) hacia el desarrollo interno; precisamente a la inversa de Cuba.⁴

Las reales órdenes de 16 de junio de 1806 y 10 de mayo de 1807 establecieron para Cuba la libertad definitiva de reexportación hacia los puertos de Veracruz y Campeche. En la exposición de 23 de agosto de 1809 el Consulado de Mercaderes de la Ciudad de México afirmaba que a consecuencia de estas reales órdenes favorables a Cuba

la Nueva España se ve inundada de géneros extranjeros de ilícito comercio, llevándose los conductores, en cambio, los más preciosos frutos de nuestro suelo, las granas, el añil, la vainilla y, sobre todo, el oro y la plata, en pasta y amonedada, para trasladarla a países extranjeros, donde tienen, como en Francia, mayor valor, con lo que no solo enriquecen a nuestros enemigos, sino que destruyen las fábricas, la agricultura y el comercio de la matriz.⁵

Las presiones de los comerciantes novohispanos no lograron la derogación de las reales órdenes. En cambio los hacendados cubanos,

4 LE RIVEREND, 1985, pp. 213 y 214.

5 CHÁVEZ OROZCO, 1960, p. 9

lidereados desde el Real Consulado de Agricultura y Comercio de La Habana y la Sociedad Económica de Amigos del País por Francisco de Arango y Parreño y Claudio Martínez de Pinillos, obtuvieron de Madrid la real orden de 13 de octubre de 1810, según la cual, se regulaba el abono de derechos de reexportación desde La Habana a todos los puertos novohispanos, de acuerdo a un arreglo de aranceles realizado por las propias autoridades habaneras. Otra vez los comerciantes novohispanos se opusieron a la política real, descubriendo un lado más de la fisura que se abría entre la colonia y la metrópoli.

Al observar las comunicaciones entre el Consulado de Veracruz y el Consulado de México entre 1809 y 1811 se percibe que estas élites económicas sentían bloqueadas sus salidas comerciales por las abrumadoras mercancías de reexportación cubana. De manera que semejante circunstancia habría que vincularla con las dificultades políticas que por estos años afectaban al Virreinato. Y quizás, aunque quede por demostrar, se pueda ver en el auge del comercio caribeño a partir de 1797 un factor más de la crisis colonial de Nueva España.

Durante los diez años de insurgencia, Nueva España se va ausentando del comercio con Cuba. Hacia 1818 cuando España establece desesperadamente la libertad de comercio para todas sus colonias, los Estados Unidos ya se han convertido en el destino natural de las mercaderías americanas. El Consulado de Veracruz hace un intento por rearticular el comercio intercolonial con el Caribe, pero ya el nuevo orden fiscal de las aduanas no sólo es desfavorable a Cádiz sino a los propios puertos novohispanos. Así, de acuerdo con las interpretaciones de Stanley Stein, la rica colonia quedaba derrotada por el pobre presidio en la guerra comercial del Caribe.⁶

En esta guerra hubo sin duda un enfrentamiento entre las dos élites coloniales. Sin embargo, es poco probable que haya habido fricciones

6 STEIN, 1987.

sustanciales que pudieran traducirse en enemistad política. Quizás sea importante el hecho de que la élite comercial novohispana era un componente más dentro de los grupos de poder en la gran colonia. Pues si bien había intereses comunes, no es menos cierto que la autoridad en Nueva España estaba bastante distribuída al interior de las esferas de decisión económica, política y jurídica. En tal sentido, las instituciones llegaban a ser un tanto autónomas y las élites que las coronaban alcanzaban un margen de maniobra propio. Es decir, resulta difícil creer que las audiencias, las intendencias, la burocracia virreinal o el Tribunal de Minería pudieran sentirse directamente afectados por el comercio del Caribe. Las continuas protestas contra las reales órdenes, al parecer, fueron asunto exclusivo de los Consulados.

En Cuba, por el contrario, el reducido y pujante grupo de los sacarócratas,⁷ desde el gobierno de Luis de las Casas, había logrado identificar a las autoridades de la Isla con el proyecto de la economía de plantación. Pues, en dicho proyecto, la colaboración de la Capitanía General, de las instituciones fiscales y hasta de la Corona era indispensable para el éxito. Instrumentar un sistema agroexportador de plantación azucarera y tabacalera, superior al de las colonias inglesas, implicaba levantar los obstáculos a la trata negrera, tolerar el contrabando, liberar el comercio y rebajar alcabalas y almojarifazgos. Estas prerrogativas sólo podían obtenerse comprometiendo a la Metrópoli con el proyecto y ejerciendo un liderazgo económico y político totalmente cohesionado. Aun está por investigar cuánta responsabilidad directa tuvo la sacarocracia cubana en la política comercial aplicada por la Metrópoli al Caribe durante las guerras hispanoamericanas.

7 El término sacarocracia fue ideado por Manuel Moreno Fraginals en su obra *El Ingenio* para referirse a las élites comerciales y políticas cubanas que dominaron la economía y la sociedad de la Isla desde finales del siglo XVIII hasta la intervención norteamericana en 1898. Según Moreno Fraginals la conjunción de intereses económicos y políticos en torno al azúcar hacia 1790, aunque provocó el estancamiento de otras producciones, permitió a la élite habanera presentarse ante la Corona con un proyecto socioindustrial orgánico. Ver MORENO FRAGINALS, 1978.

El diferendo entre las élites cubanas y novohispanas no pasó de ser una contradicción técnica y coyuntural que pronto las nuevas circunstancias históricas se encargarían de superar. Durante la insurgencia, los españoles de la gran colonia temieron a un posible rechazo por parte de las fuerzas políticas más radicales. Estos motivos de temor, más el aferrado monarquismo constitucional de unos y el realismo de otros, dividieron a la comunidad española en el momento de aceptar las bases de los Tratados de Córdoba y el Plan de Iguala. Las diferencias fueron significativas entre el gremio de mineros y comerciantes, y dentro del ejército. A inicios de 1822, aprovechando el embarco de las tropas realistas que no aceptaron la Independencia, muchos comerciantes españoles se trasladaron a La Habana o enviaron su dinero para que estuviera a buen recaudo. El ministro de Hacienda Rafael Pérez Maldonado en un informe al Congreso, el 24 de mayo de 1822, afirmó que 60 000 000 de pesos en dinero y barras, sacados de México, estaban depositados en La Habana.⁸

Las medidas antiespañolas de los primeros años de la Independencia, como la desocupación de los disidentes y el embargo de dinero, unidas a la propia reacción de los españoles partidarios de la reconquista, despertaron en el ambiente político de México cierta hispanofobia que adquirió nuevos impulsos con la actividad de los yorkinos y los nativistas a partir de 1825. Ligada a esto, la emigración de españoles hacia La Habana, o a través de La Habana hacia los Estados Unidos y España, fluyó casi ininterrumpida desde 1821 hasta el verano de 1828, en que el Presidente Guadalupe Victoria estableció la reglamentación de depósitos fiscales o "cauciones" para los españoles que se embarcaban en los puertos del Golfo.⁹ El Presidente Victoria advirtió que la acumulación de emigrantes y expulsos españoles en Cuba, base de operaciones de la reconquista, era en todo sentido peligrosa para la República.

8 SIMS, 1984a p. 24.

9 SIMS, 1984, p. 212.

Entre 1821 y 1828 los emigrados españoles en La Habana buscaron el apoyo de la administración insular para darle continuidad a sus intereses comerciales y políticos. Por las proposiciones que hicieron estos emigrados a los Capitanes Generales de la Isla Nicolás Mahy y Francisco Dionisio Vives, recogidas por José Luciano Franco en *Documentos para la historia de México existentes en el Archivo Nacional de Cuba*, La Habana, 1961, se percibe que, aun en las difíciles circunstancias del exilio, estos hombres no renunciaron a sus planes económicos. A instancias de los emigrados, el General Mahy reunió en julio de 1821 la Junta de Gobierno del Real Consulado para arbitrar los fondos que se gastarían en las expediciones de tropas y víveres destinadas al auxilio del Castillo de San Juan de Ulúa. Los funcionarios del Real Consulado de La Habana recibieron por esos días una petición hecha por 75 comerciantes emigrados, que consistía en recuperar unas mercancías valoradas en 20 000 000 de pesos, retenidas por el General José Dávila en San Juan de Ulúa.¹⁰

Hasta noviembre de 1825, fecha de la capitulación, el Castillo de San Juan de Ulúa actuó como almacén para el tráfico de mercancías entre Veracruz y La Habana. El Real Consulado de La Habana y la Intendencia fueron cómplices activos de los comerciantes emigrados en este mercado negro. Los productos que se trasladaban a los puertos cubanos en buques de guerra, se incorporaban a la dinámica compraventa del Caribe. Los comerciantes españoles no dejaron de expresar asombro y satisfacción por el trato favorable que se les daban a sus mercancías en los muelles de Cuba. J. L. Franco señala que "este tráfico de valores y oro alcanzó una suma superior a los 30 000 000 de pesos".¹¹

10 ANC, Correspondencia de los capitanes generales, legajo 174, núm. 1 y legajo 152, núm. 1. Asuntos Políticos, legajo 112, núm. 62, Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 27, núms. 1409 y 1411.

11 FRANCO, 1975, P. 78

El 15 de junio de 1824 la Junta de Gobierno del Real Consulado de la Habana envió al Intendente de Hacienda don Francisco de Arango y Parreño una declaración redactada por "los comerciantes emigrados de Veracruz y los de esta Plaza" en la que los interesados exponían

haber procurado realizar sus fortunas y salvarlas de los riesgos que corrían en Nueva España desde que por el grito de independencia se temió con sobrado fundamento que la intentada erección de sus nuevos gobiernos hacía variar de carácter aquella revolución y degenerar en la anarquía, que hace tiempo experimentaba. Por eso y mientras existió el comercio con los Dominios Españoles, no sólo remitieron a ellos sus caudales en buques nacionales, sino que para facilitar el rescate de los que tenían diseminados en las provincias de Nueva España, hicieron sus expediciones desde esta plaza surtidas con artículos de seguro consumo, retornando a ella sus producciones con beneficio de nuestro comercio e industria y con ventajas por los derechos que se adeudaban en el Castillo de San Juan de Ulúa y demás puertos españoles. De esta manera continuaron los exponentes su Comercio, hasta que se vieron precisados a embarcar sus caudales en buques extranjeros o a introducirlos furtivamente en el Castillo de San Juan de Ulúa para salvarlos de la rapacidad de Iturbide y de los Gobiernos posteriores, que soltaron la máscara hipócrita con que se vieron precisados a alucinar; y declararon a España la guerra, que si bien era cómica, no por eso dejaba de ser hostil y ruinosa a los peninsulares avecindados en el Reino.¹²

El objetivo de esta declaración conjunta de comerciantes veracruzanos y habaneros era protestar ante el gobierno insular contra una orden dada por el brigadier Francisco Lemaur, Gobernador del Castillo, en la que se prohibía la extracción en buques extranjeros de los caudales depositados allí. El Intendente Arango, con una argumentación muy convincente, como era de esperar, sobre las ventajas del tráfico con México a través del Castillo, transmitió a Vives el mensaje de los

12 ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, legajo 75, núm. 2904.

comerciantes. Vives, identificado con las razones de sus subordinados, escribió a Lemaury éste revocó la orden sin vacilar.

Quizás esta vía de comercio entre México y Cuba, defendida con vehemencia por veracruzanos y habaneros, haya sido la última expresión del contacto intercolonial. Según las *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País*, en 1768 Nueva España era el mayor emisor de mercancías hacia la Isla de Cuba.¹³ Cerrado el tráfico veracruzano con la caída del Castillo de San Juan de Ulúa en 1825, México no volvió a colocar una mercancía en el puerto de La Habana hasta que por efecto de tratados secretos con España en enero de 1835, previos al reconocimiento de la Independencia, el puerto de Veracruz se fue abriendo gradualmente al comercio español, y el de La Habana al mexicano.

A partir de este año de 1825, la comunicación entre los emigrados y el gobierno insular comenzó a girar prioritariamente en torno a la reconquista. Esto se hizo ostensible a finales de 1826 cuando aumentó la concentración de fuerza militar en Cuba. La marina mexicana capitaneada por el comodoro David Porter hostilizó por varias semanas el comercio español con Cuba a través del Atlántico. Los combates navales que se derivaron de la reacción española aceleraron el diseño y la ejecución de los planes de reconquista. Finalmente, la llegada a La Habana de expulsos españoles en 1827 nutrió las conspiraciones contra la República que se tramaban en esta ciudad.

Los conspiradores de Nueva Orleans, encabezados por Eugenio Aviraneta y el Padre Bringas, entraron en contacto con la Capitanía General de la Isla a mediados de 1827. La interesante y copiosa correspondencia entre Aviraneta y Vives y las discusiones que sostuvieron en La Habana sobre la expedición de reconquista son reveladoras de algunas ideas claves que expondremos más adelante. Por ahora señalaremos que entre finales de 1827 y el 25 de julio de 1829, fecha del

13 LE RIVEREND, 1981, p. 11.

desembarco en Tampico, se elaboraron paralelamente dos proyectos de reconquista: el de Aviraneta, que en realidad constó de tres versiones, y el del Consejo de Ministros de Fernando VII que designó a los brigadieres Angel Laborde e Isidro Barradas como jefes de la expedición. Estos proyectos fueron comunicados a Vives en la medida en que eran concebidos, ya que ambos comprendían la salida de las tropas desde La Habana y el uso posterior de este puerto como retaguardia.

Las objeciones que hizo Vives a los planes de Aviraneta provocaron desavenencias entre la Capitanía General y los conspiradores. Aunque en la correspondencia con el Consejo de Ministros, el Capitán General no demostró inconformidad, al llegar Barradas a La Habana a principios de junio encontró que Vives desconfiaba seriamente del éxito de la expedición. Cuando no hablaba de dificultades financieras para sostener una campaña, que en su opinión sería larga, aludía al escaso número de hombres o a la impopularidad de la reconquista en México. El pesimismo de Vives contrasta en cierto modo con la imagen que hasta ahora se ha tenido del papel de Cuba en la expedición de Barradas. Según esta imagen, Cuba actuaba como base de operaciones de la reconquista por el hecho de que el gobierno insular era incondicional a la Corona y su más firme baluarte. En consecuencia, a Vives se le presenta como una de las tres figuras claves en la organización del desembarco por Tampico.

Harold Sims en su estudio sobre la reconquista destaca las resistencias de Vives a la expedición.¹⁴ Apoyándose en las *Memorias* de Aviraneta y en una pequeña parte de la correspondencia de Feliciano Montenegro con el Presidente Guerrero, Sims refiere que la conducta de Vives era ambigua y que en alguna ocasión esta conducta irritó a los conspiradores. Sin embargo, ni en Aviraneta ni en Sims se encuentra una explicación al pesimismo de Vives, y la explicación que le da Montenegro a Guerrero está afectada por resentimientos pasionales.¹⁵

14 SIMS, 1984, p. 62.

15 Ver en este texto *El Informe de Feliciano Montenegro*.

Vives no tenía más información sobre México que Aviraneta, ni poseía más experiencia militar en el terreno americano que el contrainsurgente Barradas. De modo que su desconfianza difícilmente debió fundarse en cuestiones militares.

La explicación a las reservas de Vives que sugerimos aquí es que el estrecho contacto entre la Capitanía General, el Real Consulado y la Intendencia de Hacienda con la Secretaría de Estado norteamericana mantenía al gobierno insular informado sobre la política de los Estados Unidos y lo inducía a conservar el momento de auge comercial y subrepticia complicidad que se estaba viviendo. Vives, antes de su misión en Cuba, había sido Ministro de España en los Estados Unidos. Su amigo John Quincy Adams, nada menos que el Presidente, había dicho que era "*one of the most upright and honorable men with whom it has ever been my fortune to hold political relation*".¹⁶ En sus relaciones con los sacarcócratas cubanos Vives dejó ver su convicción de que en el vínculo creciente con los Estados Unidos, la economía insular podría encaminarse hacia el progreso. Sin duda se trata de una personalidad muy compleja, pues siendo el representante de España en la Isla actuó en muchas ocasiones como un anexionista criollo.

Por la correspondencia con Henry Clay y por las conversaciones con el general Daniel Pope Cook (La Habana, abril de 1927)¹⁷ Vives supo que los Estados Unidos, aunque no se opondrían, desaprobaban la política de reconquista, entre otras cosas porque era una manera de provocar y mantener en estado latente las acciones para independizar a Cuba que se proyectaban en México y Colombia. Esta política norteamericana, a favor del *statu quo* de Cuba colonial y de la independencia para el resto de Hispanoamérica, quedó expresada desde 1822 en las instrucciones de la Secretaría de Estado a sus agentes y representantes en Inglaterra, Francia, España y las nuevas naciones americanas. Pero

16 PORTELL VILA, 1983, p. 231.

17 *Ibid.* pp. 272-276.

fue durante los debates en el Senado y la Cámara, suscitados por la agenda del Congreso de Panamá, cuando la posición norteamericana, favorable a la soberanía española en las Antillas, se hizo pública y definitiva.¹⁸

Conociendo la política de los norteamericanos y recomendado seguramente por éstos, Vives, aunque no podía enfrentarse radicalmente al proyecto de reconquista, actuó con reservas. A esto debe agregarse que la elevada racionalidad económica que asistía a la administración insular no se correspondía con los excesivos gastos de hacienda en las

18 Desde la convocatoria al Congreso de Panamá en diciembre de 1824, Bolívar propuso como puntos fundamentales de la agenda: el diseño de una confederación de estados latinoamericanos y el compromiso de las nuevas naciones con una alianza continental para defender la Independencia de la revancha española. En sus instrucciones a los plenipotenciarios del Perú, en mayo de 1825, Bolívar incluyó en la agenda del Congreso, la solicitud de un plan para independizar las islas de Puerto Rico y Cuba, a través de una expedición mexicano-colombiana. En el Senado, la Cámara y el Congreso de los Estados Unidos se debatieron intensamente los temas latinoamericanos que se tratarían en el Congreso de Panamá y la conveniencia, o no, de enviar representantes. Por fin el Congreso norteamericano aprobó el nombramiento de R. C. Anderson, Ministro en Bogotá, y de John Sergeant, excongresista, como plenipotenciarios. El primero murió en el viaje hacia Panamá y en su lugar se designó a Joel R. Poinsett, Ministro en México. Pero ni Sergeant, ni Poinsett, participaron en las sesiones del Congreso que tuvieron lugar entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826. Y de hecho la participación no era estrictamente necesaria, ya que a través de sus ministerios ante los gobiernos latinoamericanos y de los conocidos debates en el Senado y la Cámara, los Estados Unidos habían establecido su posición con respecto a los temas de Panamá. En el Congreso norteamericano predominó la oposición de la minoría surista a los planes de independencia de Cuba y Puerto Rico. Los suristas advirtieron sobre el peligro de que una guerra de independencia en las Antillas españolas derivara en la proclamación de Repúblicas negras, al estilo de Haití, y que de esa forma se rompiera el equilibrio entre estados esclavistas y estados antiesclavistas establecido por el Compromiso de Missouri. El Presidente Adams, en su mensaje a la Cámara, de marzo de 1826, agregó a las advertencias suristas, el temor de que la independencia de las islas fuese tomada como pretexto por las potencias europeas para intervenir en el conflicto caribeño. En aquella ocasión decía el Presidente: "La condición de las islas de Cuba y Puerto Rico es un asunto aún más importante y de interés más inmediato en el estado actual y futuro de nuestra Unión. La correspondencia adjunta les probará hasta qué punto ella ha ocupado nuestra atención. La invasión de estas islas por las fuerzas reunidas de México y Colombia es una de las medidas que los estados americanos beligerantes se proponen considerar en Panamá. Nosotros no podemos esperar con indiferencia el resultado de esas deliberaciones, dada la condición particular de las islas y el carácter de su población; las consecuencias naturales de un ataque y el peligro de que las islas pudieran caer eventualmente, en tal caso, en las manos de una potencia distinta de España. Sería inútil extenderse más sobre este punto. Todos nuestros esfuerzos se dirigirán a conservar el estado actual de cosas, la tranquilidad de las islas y la paz y felicidad de sus habitantes". DELGADO, 1950, t. I, pp. 291 y 292.

empresas militares. Y que por esta cuestión, el Capitán General recibía constantes quejas y reclamos del Real Consulado y de la Sociedad Económica de Amigos del País.

II. "El Aguila de los Aztecas montará su vuelo magestuoso sobre la antigua Cubanacán".¹⁹

Nunca será ocioso repetir que la condición insular de Cuba, su pequeñez, y su localización central en el Caribe, han hecho de su destino una cifra señalada por el concurso de fuerzas políticas superiores. Esta circunstancia de país regido por voluntades ajenas y de historia cifrada ha sido más grave en unos momentos que en otros. Un momento de máxima gravedad fue el de los años inmediatos a la independencia hispanoamericana. Durante los años 20 del siglo pasado, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Colombia y México pensaron en algún momento independizar a Cuba o anexarla a sus territorios. Sin embargo la soberanía española sobre la Isla se mantuvo, y ya hacia 1830, aparentemente no había oposiciones considerables a este hecho más que las de unos pocos cubanos ilustrados.

Dos grandes historiadores cubanos se ocuparon detenidamente de este tema: Ramiro Guerra y Herminio Portell Vilá.²⁰ De sus investigaciones en archivos públicos y personales de España, México y los Estados Unidos salieron tres obras clásicas que cubren prácticamente todas las

19 Según una carta de José Teurbe Rolón, cubano sobreviviente de la Conspiración Rayos y Soles de Bolívar y fundador, entre otros, de la Junta Promotora de la Libertad Cubana en México el 5 de julio de 1825, el Presidente Guadalupe Victoria después de un encuentro de tres horas con los conspiradores cubanos se despidió exclamando "el Aguila de los Aztecas montará su vuelo magestuoso sobre la antigua Cubanacán". ANC (Archivo Nacional de Cuba): Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba, legajo 130, Nº 8.

20 En realidad Ramiro Guerra se basó más en la serie de libros sobre historia diplomática que publicó la Universidad de John Hopkins (*The diplomatic relations of the United States and Spanish America* de J. H. Latané, *Early diplomatic relations between the United States and México* de W. R. Manning y *Rivalry of the United States and Great Britain over Latin America (1808-1830)* de J. Fred Rippy, entre otras), en algunos estudios sobre Canning y en el *Diario de John Quincy Adams*, que en los archivos. Portell Vilá, en cambio, trabajó fundamentalmente con fuentes primarias y llegó a las mismas conclusiones que Guerra.

facetas del tema: *La Expansión territorial de los Estados Unidos y Por el camino de la Independencia* de Guerra y la *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España* de Portell Vilá. Después de las documentadas exposiciones sobre la concurrencia de fuerzas políticas en el Caribe entre 1822 y 1830 que se hicieron en estas obras, es muy poco, por no decir nada, lo que se puede agregar en términos generales. Quizás tan sólo algunos detalles permitan completar el cuadro descrito.

La idea clave que organiza a estas obras es que entre 1822 y 1823, en vísperas de la formulación de la doctrina Monroe, los norteamericanos a través de jugadas diplomáticas lograron que su política hacia Cuba fuera aceptada por sus rivales. En el verano de 1823 el canciller inglés George Canning había propuesto a los Estados Unidos hacer una declaración conjunta que conjurara el peligro de una reconquista de América por la Santa Alianza y Francia. En el centro de esta declaración debía aparecer que, al tiempo en que ambas potencias se oponían a la intervención de otras en los asuntos americanos, ellas no estaban interesadas en posesionarse de ninguna de las nuevas naciones hispanoamericanas. Según Guerra,²¹ Monroe y Adams comprendieron que detrás del temor inglés a la Santa Alianza y Francia se escondía la finalidad de obstaculizar la expansión de los Estados Unidos hacia Texas y las islas españolas del Caribe.

De ahí que los políticos norteamericanos, conociendo, a su modo de ver, las reales intenciones inglesas, hayan decidido no aceptar la proposición de Canning y formular, en respuesta, la llamada "doctrina Monroe". En cuanto a Cuba la idea de los norteamericanos era que por el momento cualquier maniobra de desplazar a España por la fuerza provocaría la intervención de Inglaterra y quizás de Francia en el conflicto. A esto se agregaba lógicamente el criterio de que la única alternativa al régimen colonial cubano era la anexión, ya que el pueblo de

21 GUERRA, 1930, p. 28.

Cuba todavía no era capaz de autogobernarse. De manera que si la anexión era la alternativa, y de aplicarse a Cuba desataría conflictos bélicos costosos en la zona del Caribe, era preferible en todos los sentidos que Cuba permaneciera bajo el dominio de España hasta que las condiciones evolucionaran a favor de la anexión. A fin de cuentas, siguiendo una diplomacia inteligente hacia España, los Estados Unidos podían conservar el control comercial sobre la Isla sin mayores dificultades.

La forma más ilustrativa de expresión de esta política se encuentra en la célebre carta de Adams a Hugh Nelson, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, escrita por los días en que se debatía con Inglaterra el destino de Cuba. En dicha carta Adams habla de leyes de gravitación que rigen la política, al igual que la naturaleza, y que en virtud de esas leyes había que esperar con paciencia que la Isla de Cuba madurara, se desprendiera del árbol español, y cayera fatalmente en el árbol norteamericano. Así, conservación del *statu quo* y espera paciente eran las pautas de la política estadounidense hacia Cuba.

Después de haber superado en parte, nunca del todo, la rivalidad con los ingleses, los Estados Unidos se enfrentaron a un fenómeno más complejo. A finales de 1824, tras la campaña del Perú, Bolívar anunció que su próximo objetivo sería independizar las Antillas españolas. Los conspiradores cubanos, decepcionados de sus gestiones ante el gobierno norteamericano, viajaron a Colombia en busca de apoyo para llevar la independencia a la Isla. La idea fue cobrando fuerza en Colombia y en poco tiempo se había establecido también en la dirigencia mexicana. La conspiración masónica "Rayos y Soles de Bolívar", entre 1823 y 1824, estimuló en los cubanos partidarios de la Independencia la expectativa de una expedición colombiana a la Isla. Desde 1825 hasta el descubrimiento y represión de la "Gran Legión del Aguila Negra" en 1830, el enlace de los masones cubanos sería fundamentalmente con el gobierno

de Guadalupe Victoria.²²

En octubre de 1823 Lucas Alamán había firmado con el Ministro Plenipotenciario de Colombia en México, Miguel Santa María, un tratado que aliaba a estas naciones en una liga ofensiva y defensiva para la conservación de la independencia. Sobre la base de este tratado, el gobierno colombiano propuso a inicios de 1825 al gobierno mexicano una expedición conjunta con el objetivo de independizar a Cuba. De esta proposición se elaboró un convenio que se deshizo en noviembre de ese año por varias razones. Una de ellas es que el gobierno mexicano se sintió algo traicionado cuando supo que los colombianos pidieron a Inglaterra que intercediera ante España en favor del reconocimiento de la independencia de Colombia.

Ciertamente la política colombiana, afectada por pugnas internas, se proyectó hacia el exterior de un modo contradictorio. En relación con el asunto cubano, mientras el gobierno colombiano comunicaba al mexicano su disposición a realizar una expedición conjunta, el Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, José. R. Revenga, a través del Ministro norteamericano en ese país, R. C. Anderson, expresaba a Henry Clay que su gobierno no emprendería ninguna aventura militar contra Cuba hasta que el Congreso de Panamá no se manifestara a propósito de la independencia de las Antillas españolas. Y al mismo tiempo, por medio de sus ministros en Washington, Londres y París, Colombia gestionaba por su parte la mediación de estas potencias en el conflicto con España, en vista a lograr un armisticio de 10 a 20 años.

José A. Torrens, Ministro de México en Colombia y ejecutor de la cancelación del convenio, manifestó a su gobierno, en varias ocasiones,

22 En su *Historia documentada de la Conspiración de la Gran Legión del Aguila Negra*, Adrián del Valle señala que la Gran Legión fue fundada por Guadalupe Victoria en 1824, recibiendo el título de Varón Fuerte en el Acta de Jalapa, el 8 de junio de 1824. Muy cercano a Victoria, el cubano Simón de Chávez fue el encargado de iniciar a sus compatriotas y de extender la cadena de la Gran Legión en la Isla. DEL VALLE, 1930, p.76.

sus reservas acerca de los beneficios de la alianza militar con un país que proyectaba hacia el exterior una política ambivalente. Para justificar la cancelación del convenio, Torrens comunicó a sus superiores:

me he resuelto a deshacer el convenio fundado en lo siguiente.

Primero: el empeño que toma Colombia en que se le admita como auxiliar tiene como objeto, a más de la economía de mantener su marina a expensas de México la gloria de que se diga que nada puede emprender ninguno de los nuevos estados sin su intervención: y verdaderamente el buen éxito de cualquiera empresa se atribuiría, cuando mucho a medias a México. Segundo: las fuerzas de Colombia no yendo como auxiliares a México se emplearán contra alguna de las islas y por tanto tendrán los españoles que dividir su marina. Tercero: el apunte de la fuerza es exagerado.²³

Al parecer las contradicciones entre México y Colombia en cuanto a la invasión de independencia se resolvieron con una suerte de reparto: Colombia se encargaría de la independencia de Puerto Rico y México de la de Cuba. El reparto se fundamentó, en ocasiones, con argumentos un tanto infantiles como el de que los habitantes portorriqueños sentían más afinidad por los colombianos que por los mexicanos, etcétera. Otras veces, como en el caso de Torrens, se habló de que la independencia de Cuba era una gesta digna solamente de la grandeza mexicana. Pero la formulación más racional de esta épica imperialista de la política mexicana temprana se encuentra en el *Memorandum* que José Mariano Michelena envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña en marzo de 1825. En este documento, Michelena, refiriéndose a la posibilidad de que Cuba se independizase, afirma:

Llegado este caso, ¿podrá ser independiente?, ¿se agregará a alguna otra potencia del Continente Americano? Este es el punto de la cuestión, y sobre el cual desearía conocer la opinión del Gobierno Británico. Basta echar la vista sobre el mapa y medir la distancia que hay entre el cabo Catoche y el cabo de San Antonio, para convencerse de que la Isla de Cuba

23 CHÁVEZ OROZCO, 1930, p. 113.

es un apéndice del Continente Mexicano, al cual parece haber estado unida en tiempos anteriores. Cuba puede considerarse como un gran almacén y astillero formado por la naturaleza para el uso de México. En fin, si se considera que esta isla es la llave del gran Seno sobre cuyas bases se extiende la población mexicana, fácilmente se convencerá que ninguna Potencia americana tiene mejor derecho que México, para reclamar la posesión de Cuba, cuando llegue el caso de separarse de España, acontecimiento que es preciso prever, y que la prudencia aconseja al Gobierno de México de ponerse de acuerdo con el de Gran Bretaña sobre asunto de tan alta trascendencia.²⁴

En cierto sentido la búsqueda de confirmación en la política británica por parte del gobierno mexicano fue un escape a la presión diplomática de los Estados Unidos. Desde 1825 Estados Unidos y Gran Bretaña parecían apadrinar dos proyectos políticos diferentes dentro de la sociedad mexicana. Es conocido el hecho de que mientras Poinsett daba un decisivo impulso a la creación del partido del rito yorkino, Ward simpatizaba con el partido del rito escocés. Sin embargo en este punto de la independencia de Cuba, aunque la posición británica fue un poco ambigua, ambas políticas parecían coincidir.

Probablemente el ministerio de Poinsett a México estuvo motivado, entre otras cosas, por la necesidad que tenía Henry Clay de informarse directamente sobre los planes de expedición a Cuba que elaboraba el gobierno de Victoria. La noticia de que Santa Anna se embarcaría en Yucatán con 6000 hombres para sublevar la Isla inquietó al gobierno norteamericano. Poinsett debía informar a su gobierno cada paso de los mexicanos en este sentido y exponer a las autoridades de la joven República la política norteamericana al respecto.

Todo parece indicar que la misión de Poinsett fue efectiva. Después de 1825 el tema de la expedición independentista a Cuba dejó de tratarse con tanta pasión. A finales de 1826 vuelve a aparecer la idea en los

24 *Ibid.* p. XXV.

documentos oficiales, pero con un sentido más defensivo que ofensivo. Cuando se intensificaron las maniobras de reconquista como respuesta a las operaciones navales del comodoro Porter,²⁵ el proyecto de expedición independentista perdió su intensidad ideológica inicial. La idea de independizar a Cuba recobró fuerza hacia 1829, con los planes de José Ignacio Basadre y Feliciano Montenegro, debido a que por esta fecha se hizo inminente la Reconquista.

Aunque la renuncia a exportar la Independencia al Caribe no fue definitiva, ni estuvo condicionada solamente por la misión de Poinsett, es notable que desde mediados de 1826 la cuestión dejó de plantearse en las instituciones oficiales del gobierno de Victoria. Esto marca claras diferencias entre los proyectos que durante 1825 se debatieron en el Congreso mexicano, y los que fueron diseñados, en 1828 y 1829, dentro de misiones secretas que se encomendaron a agentes como Montenegro y Basadre.

La primera vez que se trató concretamente la posibilidad de independizar a Cuba con una expedición mexicana fue en agosto de 1824, a raíz de una carta que envió Santa Anna desde la Comandancia General de Yucatán al Secretario del Ministerio de Guerra y Marina. En aquella carta Santa Anna pidió que se elevara al Supremo Gobierno su propuesta de trasladarse a Cuba en la goleta de guerra **Dos Amigos**, al frente de

25 El comodoro norteamericano David Porter fue, junto al capitán de fragata español Angel Laborde, protagonista de la guerra naval del Caribe entre 1824 y 1830. Después de un violento ataque al puerto de Faxardo en Puerto Rico, y las consiguientes protestas de los españoles ante el gobierno norteamericano, Porter fue retirado temporalmente del servicio por un Consejo de Guerra. El comodoro se trasladó a México y se puso al frente de una pequeña escuadra. Desde 1825 hasta la rendición del bergantín mexicano "Guerrero" en febrero de 1828, Porter hostilizó la Armada y la Flota mercante españolas en el Golfo de México. Después de atacar un puerto de Cuba o Puerto Rico, o saquear una flotilla española, se escondía en Cayo Hueso, donde debido a la neutralidad norteamericana, los buques de Laborde no podían penetrar. A pesar de las protestas constantes de los ministros españoles, Hilario de Rivas y Francisco Tacón, ante la Secretaría de Estado de Henry Clay, por las violaciones de la neutralidad, el comodoro Porter recibió protección y mantenimiento para sus barcos por parte de la marina norteamericana. Sin embargo sus acciones responden más a la piratería que al compromiso político con uno u otro gobierno. Véase DELGADO, 1950, t. I, p. 309.

tres batallones de línea. Para preparar un levantamiento insurgente en la Isla que apoyara el desembarco de sus tropas, Santa Anna había entrado en contacto con algunos abogados y militares ilustrados habaneros que le aseguraron que "la opinión por la Independencia se había generalizado".²⁶ Estos habaneros, en complicidad con 18 emigrados cubanos en Yucatán cercanos a Santa Anna, divulgaron en la Isla una proclama del General que comenzaba diciendo: "Cubanacanos: mi corazón no puede ser insensible al infortunio del hombre. Las invitaciones que se me acaban de hacer, no serán inútiles".²⁷

El gobierno no autorizó el proyecto de Santa Anna. El Ministro de Guerra y Marina, Manuel Gómez Pedraza, se pronunció sarcásticamente a favor de la aventura cuando opinó "que se le dejase ejecutar la empresa, pues si obtenía su intento sería un suceso glorioso para la nación, y si perecía se lograba siempre la ventaja de desahecerse de él".²⁸ El Secretario de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, informó al Ministro en Washington, Pablo Obregón, que el General había obrado sin instrucciones ni órdenes de sus superiores, y que era recomendable no difundir demasiado esa frustrada y voluntarista empresa de la Comandancia General de Yucatán. Sin embargo, según José María Tornel, el gobierno se identificó con la idea, pero reconoció que no era el momento de llevarla a cabo.²⁹

Para fundamentar su propuesta al Ministerio de Guerra y Marina, Santa Anna se apoyó en dos argumentos, uno político-militar y otro económico-comercial:

1) La independencia de Cuba dejaría sin retaguardia al Castillo de San Juan de Ulúa y dificultaría a un grado máximo la invasión de reconquista española;

26 CHÁVEZ OROZCO, 1930, p. 124.

27 BOLETÍN ANC, 1926, t. XXV, p. 158.

28 DÍAZ DÍAZ, 1972, p. 73.

29 *Ibid.*, p. 74.

2) el dominio de los recursos económicos de Cuba y de su privilegiada posición comercial aportaría apreciables ventajas a la hacienda mexicana.

El segundo argumento supone que dentro del proyecto de Santa Anna se incluía alguna fórmula de incorporación o subordinación de la Isla a la República vecina. La intención queda expresada en un pasaje de la carta a Gómez Pedraza en el que el General advierte que

la unión de ambos países [...] facilitarí­a la explotación de nuestras minas, la exportación de nuestras producciones e importación de efectos extranjeros con ventajas inmensas, la creación de una marina, que es de primera consideración, y en una palabra, la promoción de todos los ramos de prosperidad pública. Además el impulso que México dé a la Independencia de Cuba, ha de refluir necesariamente en su favor, y cualquiera anticipación que haga ha de serle indemnizada por un país de recursos inagotables, atendidas su localidad, puertos, feracidad y producciones.³⁰

En la proclama dirigida a los cubanos por Santa Anna el anexionismo aparece claramente cuando se afirma: "A la República de México, a esta nación poderosa, vuestra vecina, no puede serle indiferente la desgracia vuestra. Desea vuestra regeneración política, ora forméis un Estado distinto de su confederación, ora os agregéis a ésta o a la República de Colombia".³¹

A pesar de que los planes de Santa Anna fueron rechazados por el gobierno mexicano, su doble argumentación sobre las ventajas de llevar la Independencia a Cuba, predominó en los debates oficiales del tema en el Senado, la Cámara y el Congreso. Estos debates se acercaron a la puesta en práctica de un proyecto expedicionista en tres ocasiones. La primera fue en octubre de 1825 cuando la Junta Promotora de la Libertad Cubana, fundada en México por algunos masones sobrevivientes de la

30 CHÁVEZ OROZCO, 1930, p. 123.

31 BOLETÍN ANC, 1926, t. XXV, p. 158.

conspiración "Rayos y Soles de Bolívar", logró, con la ayuda del Presidente Victoria, que se presentaran al Senado las bases de una protección de la independencia de Cuba por el gobierno de México.³² Dichas bases fueron concebidas para garantizar un *status* de autodeterminación a la Isla después de conseguida la independencia.

La Cámara de diputados y el Congreso no aprobaron el proyecto de la Junta cubana, pero el gobierno supo utilizar la idea como una amenaza táctica contra las tropas españolas del Castillo de San Juan de Ulúa. En varias oportunidades, entre 1824 y 1825, Vives se vió obligado a

32 Las bases presentadas en el Senado, en donde la cuestión fue ventilada por primera vez, estaban concebidas en los términos siguientes: "El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se obliga a proteger la independencia de la isla de Cuba sobre las siguientes bases: 1a. La nación cubana es independiente de la española y de cualquier otra. 2a. Adoptará un gobierno republicano. 3a. La isla de Cuba satisfará la deuda que contrajera con los Estados Unidos Mexicanos, causada por los auxilios prestados en la causa de su independencia. 4a. El gobierno independiente de la isla asignará a los militares expedicionarios de la República Mexicana premios correspondientes a sus servicios dentro del primer año después de instalado el Congreso, haciéndose efectivos en los plazos en que ambos gobiernos convinieren. 5a. La isla de Cuba no concederá mayores ventajas en sus tratados comerciales a otra nación, que las concedidas a las repúblicas protectoras. 6a. El ejército destinado a la expedición se denominará **Protector de la libertad cubana**. 7a. Su primer deber será proteger las personas y propiedades de los habitantes, sea la que fuere su clase, condición u origen. 8a. Las tropas que formarán este ejército serán libres para quedar en el servicio de la nación cubana o regresar a su patria. 9a. Para la asignación de premios se considerarán tres épocas: a) los que se reunieron dentro del primer mes al ejército protector; b) los que lo verificasen en los quince días posteriores a este primer mes; c) los que lo hiciesen en los quince días siguientes. 10a. Los empleados civiles y eclesiásticos serán conservados en sus destinos, a no ser que hagan esfuerzos para mantener el yugo colonial. 11a. El general en jefe será investido de todas las facultades necesarias para dictar las órdenes, providencias y decretos que exijan las circunstancias, hasta lograr la independencia. 12a. Luego que se pueda reunir un congreso de representantes de la isla, le entregará el mando y dirección de los negocios. 13a. Los gobiernos de México y Cubanacán arreglarán el modo y tiempo de evacuar el territorio de la isla las tropas auxiliares. México 8 de octubre de 1825". ZAVALA, 1985, pp. 295, 296, 297 y 298.

estrechar los refuerzos y provisiones que la Capitanía General de la Isla enviaba al Castillo, y llegó a ordenar, en una ocasión, el traslado de algunas tropas de la Guarnición de Ulúa para proteger a Cuba de la anunciada invasión mexicana. Al decir de Jaime Delgado, la táctica mexicana, basada en la hipótesis de que "la rosa de Cuba serviría para sacar la espina de San Juan de Ulúa", funcionó con eficacia y precipitó la capitulación en noviembre de 1825.³³

En diciembre el gabinete mexicano propuso directamente al Congreso emprender una expedición contra la Capitanía General de Cuba. La cuestión se trasladó a la Cámara de diputados, y por segunda vez éste órgano emitió un dictamen negativo. El gobierno de Victoria insistió, y en enero de 1826 se hizo la propuesta nuevamente en el Senado. El Comité de Guerra y Asuntos Constitucionales presentó las siguientes resoluciones:

"1o. Se autoriza al Gobierno para que en unión de la República de Colombia emprenda una expedición militar con el objeto de secundar los esfuerzos de los habitantes de Cuba en la consumación de la independencia.

2o. En caso de que la causa de la libertad triunfe en Cuba, el Gobierno está obligado a procurar por todos los medios que se establezca en ella la representación nacional con las mismas bases y derechos del pueblo que en las nuevas Repúblicas americanas".³⁴

Como vimos anteriormente, el mensaje del Presidente Adams a la Cámara, en marzo de 1826, había planteado enérgicamente la política norteamericana hacia las Antillas españolas. Durante estos primeros meses de 1826 los ministros norteamericanos en México y Colombia fueron instruídos para convencer a ambos gobiernos de que era preferible esperar a que un organismo internacional, como el Congreso de

33 DELGADO, 1950, t. I, p. 247.

34 MANNING, 1968, pp. 144 y 145.

Panamá, se pronunciara en relación con el conflicto hispanoamericano. Esta espera le permitiría a la Secretaría de Estado norteamericana ganar tiempo para comprometer a Colombia y México con su perspectiva. Así, a pesar de las resoluciones del Comité de Guerra, el proyecto independentista volvió a postergarse.

Entre 1827 y 1829 la expedición de independencia a Cuba por los mexicanos, y la expedición de reconquista de México por los españoles, entran en un juego de presiones que se libera finalmente con el desembarco por Tampico. Mientras más se temía en La Habana una invasión mexicana más se aceleraban los planes de reconquista. Durante estos años, la mayor información que recibieron los Presidentes Victoria y Guerrero sobre las actividades de reconquista desde Cuba provenían de cuatro fuentes: la legación de México en los Estados Unidos, desde la que informaban Pablo Obregón y J. M. Montoya; del Agente Secreto de México en Nueva Orleans, Francisco Pizarro Martínez; del Agente Mexicano en Haití, José Ignacio Basadre; y del Coronel venezolano, Feliciano Montenegro. Los dos últimos, o sea, los coroneles José Ignacio Basadre y Feliciano Montenegro, resultan particularmente significativos porque se trata de agentes que informan cada paso de la reconquista, y a la vez son usados por el gobierno mexicano para promover la independencia de Cuba.

Al coronel Basadre se le encomendó una misión cerca de Haití con el objeto de "observar los movimientos españoles de Cuba y llamar la atención de éstos hacia Santo Domingo, llegando incluso a inducir a Boyer a declarar la guerra a España, presentándole las ventajas que obtendría con su alianza a Colombia y México". La misión de Basadre era de tanteo y persuasión ante las autoridades de la República haitiana, en caso de no conseguir la alianza militar plena, el comisionado debía, al menos, lograr que desde Haití se provocase a la escuadra de La Habana para, en su ausencia, penetrar con fuerzas mexicanas por algún puerto poco protegido de la Isla y levantar a la población a favor de la Independencia.

Lo particular de este proyecto fue que, en su finalidad de independizar a Cuba, el gobierno mexicano estuvo dispuesto a proponerle alianza a la República antiesclavista de Haití y a servirse de la población negra de la Isla para precipitar la caída del dominio español. El Ministro mexicano en Londres, Vicente Rocafuerte, refiriéndose a la misión en Haití, escribió:

"El mejor modo de prepararnos a defender nuestro territorio, en caso de invasión, es en efecto, combinar nuestras fuerzas con las de Colombia y Santo Domingo; la prudencia nos aconseja ponernos de acuerdo con esos dos gobiernos y tenerlos gratos, para sacar de ellos las ventajas que puedan exigir los futuros acontecimientos. Santo Domingo es el terror de la isla de Cuba: aprovechemos, pues, la alianza que se puede formar con Boyer para tomar una actitud amenazadora y hacer entender a los españoles de La Habana que si nos invaden, también serán invadidos; que si vienen a México a poner término a la anarquía, como dicen, nosotros iremos a Cuba a poner término a la esclavitud de los negros".³⁵

La misión de Basadre fue descubierta debido a la traición del secretario de la Legación mexicana en Washington, José Antonio Mejía, quien comunicó al Ministro español en Los Estados Unidos, Francisco Tacón, los detalles del plan.³⁶ El desembarco de Barradas por Tampico en julio de 1829 liberó definitivamente las tensiones entre la invasión de reconquista y la invasión de independencia. Basadre se trasladó en diciembre a Nueva York, donde meses más tarde manifestó que se veía precisado a renunciar a sus actividades.

El plan del comisionado Basadre se apoyaba en un levantamiento de negros esclavos y libertos, que hacia 1828 constituían la mitad de la población insular. En cambio el proyecto elaborado paralelamente por el coronel Montenegro supuso una posible conjura de los militares peninsulares, que ocupaban las guarniciones claves de la Isla, contra la

35 DELGADO, 1950, t. I, p. 377.

36 BOCANEGRA, 1986, t. II, p. 41.

Capitanía General. En sus informes a las autoridades mexicanas, Montenegro insistió en que las maniobras que se emprendieran para acabar con la colonia española en el Caribe no debían estimular la guerra racial. Montenegro sabía que promover una sublevación antiesclavista implicaba perder todo contacto con las élites insulares.

La comunicación entre los artífices de estos planes y los grupos ilustrados y abolicionistas de criollos cubanos no parece haber sido muy intensa. Feliciano Montenegro apareció tangencialmente implicado en la Conspiración de la "Gran Legión del Aguila Negra" durante la causa que abrieron las autoridades españolas a algunos de sus miembros cubanos. Pero lo cierto es que conspiraciones como ésta y la llamada de "Rayos y Soles de Bolívar", descubierta y reprimida en 1823, no alcanzaron a estremecer peligrosamente el sistema político colonial en la Isla.

APÉNDICE

El Informe de Feliciano Montenegro

Los documentos que hemos consultado, relacionados con la labor política y de espionaje del coronel Feliciano Montenegro,³⁷ conforman la correspondencia de este agente con diferentes autoridades mexicanas entre mayo de 1827 y junio de 1829. La primera carta (4 de mayo de 1827), está dirigida desde La Habana a Pablo Obregón, Ministro de México en los Estados Unidos. En ella se habla de la acumulación de tropas y fuerzas militares en Cuba con vistas a una expedición contra México, y de la necesidad de "cortar el mal de raíz" llevando la independencia a esa isla.

Por los mensajes desde Washington de Pablo Obregón al Presidente Victoria, fechados el 20 de marzo de 1827 y el 18 de mayo, se advierte que Montenegro, quien militaba bajo las órdenes de Vives al frente de un regimiento del ejército insular, escribió a Victoria ofreciéndole sus servicios a favor de la causa de la Independencia. El Presidente, al parecer, pidió a Obregón información sobre Montenegro. En el mensaje de marzo Obregón señala que aún no ha averiguado quién es Montenegro y qué tipo de relaciones tenía con Vives en La Habana. Ya en el mensaje de mayo, que es posterior a la carta que

37 CONDUMEX, Fondo CCXVII, carpeta 1, doc. 1.

envió Montenegro a la legación mexicana en Washington, Obregón escribe al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones:

Como dije a V. E. en mi número 2 reservado, me he informado del caracter y persona de Montenegro, quien se halla al presente en esta Ciudad, y su resultado ha sido el confirmarme a no tener duda de que hará en La Habana todo lo mismo que él dice al Presidente. Por los documentos que me ha mostrado aparece ser un oficial de mérito por sus conocimientos. Parece que la causa principal de origen del paso dado por Montenegro ha sido una mujer, por la que Vives arrastrado de una pasión amorosa trató de que lo llamasen a España. Me he impuesto del contenido del pliego que dirijo por mi conducto al Presidente. Yo no me he dado por entendido de que lo sabía; y nada he adelantado más sobre el particular. Juzgo que Montenegro será muy útil en cualquiera empresa contra la Isla de Cuba.

*Filadelfia, Mayo 18 de 1827*³⁸

Montenegro escribe en junio desde Filadelfia un par de cartas dirigidas al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, en las que reflexiona sobre las posibilidades de que una parte de la oficialidad de La Habana apoye una invasión independentista.³⁹

Probablemente haya permanecido en Filadelfia hasta inicios de septiembre, pues a finales de agosto el Presidente Victoria orienta a Vicente Guerrero que se encargue del recibimiento de Montenegro en Veracruz y de su traslado a México. Ya establecido en la Capital, como era su deseo, Feliciano Montenegro se concentra en el diseño de un complejo plan de invasión a Cuba. En función de este plan el agente reúne datos y todo tipo de información geográfica, económica, política, demográfica y militar de la Isla. Mucha de esta información debió manejarla Montenegro cuando estaba al frente del Castillo de Matanzas y algo más debió haber recogido de los mensajes que le enviaban sus subagentes en La Habana.

Entre septiembre de 1827 y febrero de 1828 Montenegro pone todo su empeño en perfeccionar el proyecto y proponerlo, no sin insistencia y desesperación, al Presidente Victoria. Al parecer el gobierno mexicano valoraba más la información defensiva sobre la reconquista, que Montenegro podía obtener a través de sus contactos en La Habana, que los obsesivos planes de expedición a Cuba. Al percibir esto Montenegro cayó en una profunda decepción que lo condujo en febrero de 1828 a pedir permiso para hacer un viaje personal a Francia y después incorporarse a las redes de espionaje mexicanas en los Estados Unidos.

38 CHÁVEZ OROZCO, 1930, p. 75

39 CONDUMEX, FONDO CCXVII, carpeta 1, docs. 2 y 3.

No sabemos si viajó a Francia. Lo cierto es que de las cartas que siguen, unas aparecen firmadas en Veracruz a finales de abril y principios de mayo, y el resto, desde mayo hasta junio de 1829, están firmadas en Nueva Orleans. De modo que podemos distinguir dos etapas fundamentales en su correspondencia, una en la que el agente reside en México y redacta el proyecto de invasión a Cuba, y otra, en la que desde Nueva Orleans, sin descuidar sus planes de invasión, se ocupa mayormente de informar a Guerrero sobre los preparativos de la reconquista que culminarían con el desembarco por Tampico. Aquí trataremos esencialmente la primera etapa.

El eje central de su correspondencia en esta etapa lo constituyen dos cartas redactadas el 28 de septiembre de 1828, en las que apasionadamente expone los motivos personales e ideológicos que lo llevan a desear con ardor la independencia de Cuba, y un extenso documento, compuesto de tres partes tituladas Idea General de la Isla de Cuba, Bases sobre las que se formó el plan de defensa y Diferentes modos de ocupar la Isla o de hacer la guerra en ella enviado junto con las cartas citadas al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.⁴⁰

En una de las cartas Montenegro escribe:

Nadie debe dudar, Exmo Señor, que durante mi carrera me he conducido con honor y arrojando infinitos peligros para llevar mis deberes hacia un gobierno que detestaba en mi alma: pero a quien me ligaban mi sinceridad, y un juramento que había resuelto no infringir, mientras no encontrara un motivo que me autorizara a ello.

El mismo gobierno me lo proporcionó con engaño, sin razón y con injuria extensiva a mis hijos; y libre en mi corazón de aquel compromiso, mis más ardientes votos se limitan a aprovechar los últimos días de trabajos a existencia en servicio de la América independiente. ¿Y qué otro campo puede presentármese semejante al que reclama la libertad de la esclavizada Cuba?⁴¹

Los argumentos de Montenegro revelan un caso típico de sublimación ideológica. En su comportamiento político los motivos pasionales llevaban un peso considerable. Quizás al referirse a la "injuria extensiva a sus hijos" tenía en mente, si acaso es cierto lo que indica Obregón, la traición de Vives y su mujer. Sin embargo en lugar de atribuirle la injuria al gobernador, se la atribuye al gobierno.

El fundamento pasional y no ideológico de la conducta de Montenegro se pone de manifiesto en la escasa liberalidad de las proposiciones políticas que hace en su Informe. Al tratar el tema de la esclavitud, por ejemplo, demuestra la arraigada negrofobia que

40 CONDUMEX, fondo CCXVII, carpeta 1, docs. 21, 22 y 23.

41 CONDUMEX, fondo CCXVII, carpeta 1, doc. 21.

caracterizó a los militares españoles, sobre todo después de la Revolución Haitiana. Ni siquiera se refiere a la esclavitud como mecanismo productivo indispensable para la economía de plantación, argumento que defendían las élites cubanas. Su planteamiento resulta decididamente racista.

Por el énfasis que pone en el apoyo que brindarían ciertos militares españoles de la Isla a la invasión, y por la falta de una idea clara sobre las élites criollas y los grupos dirigentes de las instituciones económicas, el proyecto de Montenegro se asemeja más a una revuelta militar contra Vives que a un verdadero plan de insurrección nacional. La información sobre la Isla que se vierte en el Informe está cargada de errores e imprecisiones. Basta confrontar los datos de Montenegro, anteriores incluso al censo de 1825, con el Cuadro estadístico de la Isla de Cuba (1825-1829)⁴² de Humboldt para convenirse de la precipitación con que se tramó el plan independencia.

El gobierno de México debió percibir el apasionamiento con que Montenegro trataba el problema de Cuba. Esta cuestión más la de las finanzas personales de Montenegro hicieron del Coronel una persona desconfiable. En las cartas aparecen constantes peticiones de dinero a las autoridades mexicanas, las cuales en varias oportunidades se ven obligadas a informarle a Montenegro que no están disponibles las sumas que reclama. Durante su permanencia en Nueva Orleans, Montenegro entró en fuertes rivalidades con el agente secreto de México en esta ciudad Francisco Pizarro Martínez hombre de toda la confianza del Presidente Guerrero. Enterado Pizarro de que Montenegro en sus mensajes transmitía una imagen desfavorable de su misión, escribió al Presidente una carta titulada *Mi historia con el Coronel Don Feliciano Montenegro*, en la que el agente venezolano aparecía como un perenne fugitivo de sus acreedores. Con esta carta decayó considerablemente el prestigio y la credibilidad de Montenegro ante el gobierno mexicano. En ella revelaba una personalidad retorcida y miserable, mitómana y rencorosa. A partir del relato resentido de Pizarro, Montenegro pasó a ser un agente ocioso del gobierno de México.⁴³

Siglas y referencias

ANC Archivo Nacional de Cuba

CONDUMEX Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX

42 HUMBOLDT, 1965.

43 CHÁVEZ OROZCO, 1930, p. 189.

BOCANEGRA, José María

1986 *Memorias para la historia de México Independiente, 1822-1846*. México: FCE, t. II.

CHAVEZ OROZCO, Luis

1930 *Un esfuerzo de México por la Independencia de Cuba*. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 32).

1960 *El Comercio de la Nueva España y Cuba, 1809-1811*. México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, V).

DIAZ DIAZ, Fernando

1972 *Caudillos y caciques*. México: El Colegio de México.

DELGADO, Jaime

1950 *España y México en el siglo XIX*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. t. I.

DEL VALLE, Adrián

1930 *Historia documentada de la conspiración de la Gran Legión del Aguila Negra*. La Habana: Imprenta "El Siglo XX".

FRANCO, José Luciano

1975 *Armonía y contradicciones cubano-mexicanas (1554-1830)*. La Habana: Casa de las Américas, (Estudios Monográficos, 9).

GUERRA, Ramiro

1930 *En el camino de la Independencia*. La Habana: Cultural, S. A.

HUMBOLDT, Alejandro

1965 *Cuadro Estadístico de la Isla de Cuba, 1825-1829*. La Habana: Bayo.

KUETHE, Allan J.

1991 "La desregulación comercial y la reforma imperial en la época de Carlos III: los casos de Nueva España y Cuba" en *Historia Mexicana*, 162 (septiembre-diciembre).

LE RIVEREND, Julio

1985 *Historia Económica de Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

MANNIG, W. R.

1968 *Early diplomatic relations between The United States and Mexico*. New York: Greenwood Press, Publishers.

MORENO FRAGINALS, Manuel

1978 *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

PORTELL VILA, Herminio

1983 *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. La Habana: Jesús Montero Editor, tomo I, (1512-1853).

SIMS, Harold

1984 *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. Primera reimprisión. México: FCE.

SIMS, Harold

1984a *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*. México: FCE.

STEIN, Stanley J.

1987 "Caribbean Counterpoint: Veracruz vs. Havana. War and Neutral Trade, 1797-1799" en CHASE, Jeanne (ed.) *Géographie du capital marchand aux Amériques, 1760-1860*. Paris: pp. 21-44.

VILLANOVA, Manuel

1945 *Economía y civismo*. La Habana: Publicaciones del Ministerio de Educación. (Cuadernos de Cultura, sexta serie, 6).

ZAVALA, Lorenzo de

1985 *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. México: FCE.

LA SUMISA DESOBEDIENCIA

Notas sobre el problema de la autoridad en México

Fernando Escalante Gonzalbo

El Colegio de México

La imagen más persistente, y la más reconocible, del siglo diecinueve mexicano es la del desorden, la de una incorregible y dolorosa falta de autoridad. En el bandolerismo, en la indisciplina militar, en la corrupción de los funcionarios públicos, incluso en los golpes de Estado y en los innumerables motines. Lo peor no era eso, sin embargo, sino que los propios políticos y los funcionarios públicos pusieran lo mejor de su empeño en mantener el desorden.

Es un cuadro conocido, que pintaron tan espantable como pudieron los últimos liberales, para prestigiar la política del General Díaz. Pero su razonamiento tiene algunos defectos.

Lo primero que salta a la vista es que bajo el gobierno de Díaz siguieron, como siempre, las arbitrariedades y la corrupción; un poco más ordenadas, si se quiere, pero nada más. La ley siguió siendo un recurso flexible y poco exigente. La obediencia, como antes, era el resultado de un regateo, por más ventajoso que fuese entonces para los amigos del presidente.

Por todo eso, tengo la impresión de que el porfiriato no era lo que buscaban los publicistas decimonónicos cuando echaban de menos la *autoridad*. Y en efecto, reducir la autoridad a la capacidad para prolongar, por las artes y mañas que sean, un mando personal parece un poco burdo, casi primitivo.

Incluso los positivistas, como los liberales o los conservadores, tenían una idea de la autoridad bastante más complicada que eso. Una que tenía que ver, sobre todo, con el derecho, con la forma política estatal y, al cabo, con la turbia trama de las costumbres: con la moral pública.

Lo que sigue es apenas un conjunto de notas sobre el contexto ideológico, por hablar así, sobre el lenguaje en el que se discutía el problema de la autoridad.

1. Política, desorden e inmoralidad

Durante el siglo pasado, en México, la política era vista con recelo; se suponía, sin mucha discusión, que era asunto de ambiciosos y oportunistas, de quienes "hacen mal revolviendo por ganar (con) ello", como decían los vecinos de Tarecuato.¹

La idea, dicho sea de paso, era bastante común también en el resto del mundo, y es todavía popular por muchas y diferentes razones. En su forma más simple aparece, con acentos semejantes, lo mismo en Fray Antonio de Guevara, que en Emerson y hasta en James Buchanan; por ahora me limito a la versión mexicana.

A la mitad de la Guerra de Tres Años, y no sé si con intención burlona o científica, Manuel Payno escribía:

La política es una pasión, y una pasión vehemente, que perturba las funciones ordinarias del entendimiento, y que hace que desaparezcan del corazón del hombre aun esas buenas dotes con que Dios ha favorecido á la humanidad, en medio de su precedera y miserable organización.²

1 Plan reformador de Tarecuato, 26 de enero de 1832, en *Planes en la nación mexicana*, México: Senado de la República, 1987, Vol. II, p. 82.

2 Manuel Payno, *Memorias sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*. México: INEHRM, 1987. Faesímil edición de 1860, p. 26.

Estaba sólo señalando un lugar común. De la política y los políticos, en eso coincidían casi todos, no podía esperarse apenas nada bueno.

La experiencia, desde luego, les daba la razón. Pero no es eso lo que me interesa aquí, sino la forma como la interpretaban. Me interesa el tipo de enseñanza que se sacaba del prolongado desastre de los primeros sesenta años de vida independiente. Y había en ella una unanimidad que no deja de ser notable.

No era sólo que se recelara de unos políticos u otros, o que se cargaran las culpas -con razón y sin ella- a los gobiernos del partido contrario. Era la política misma la que quedaba bajo sospecha; tanto que muchos hacían al gobierno, sin más, la causa mayor de todas las desgracias.

Un radical como Ignacio Ramírez escribía en 1846:

La desgracia burla por todas partes las intenciones de los mejores gobernantes, y los pueblos que prosperan luchan con sus gobiernos. No diré que la lucha haga la prosperidad, pero sí afirmo por ella, que el gobierno es un obstáculo.³

Una postura que parece exagerada, incluso para un liberal. Pero por ese mismo tiempo escribía Otero, el campeón del moderantismo, cosas muy semejantes:

(...) esas clases vejadas y burladas de tantos modos, se han acostumbrado, y con razón, a no considerar a sus gobiernos sino como a los enemigos más declarados de su tranquilidad y bienestar; perdiendo con la triste experiencia de lo pasado y lo presente hasta la más remota esperanza para lo porvenir.⁴

3 Ignacio Ramírez, en *Don Simplicio*, 14 de marzo de 1846, en Ramírez, *Obras completas*, México: Instituto Jorge L. Tamayo, 1982, Vol. I, p. 253.

4 Mariano Otero (*et al.*), *Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año de 1847*, en Otero, *Obras*, México: Porrúa, 1967, Vol. I, p. 113.

No sólo es el gobierno un obstáculo para el progreso; es directamente el enemigo. Pero un poco más adelante, Otero aclaraba la idea: "los gobiernos -escribía- se ocupan únicamente de contentar las ambiciones de los partidos, siempre contrarios al pueblo en general".⁵ Con el juego de esos tres términos -el gobierno, los partidos, el pueblo- las cosas se aclaran un poco. Pero hay que ir despacio.

El mismo juicio, casi las mismas palabras aparecen, pocos años después, firmadas por Alamán:

En medio de tantas causas de atraso, el país ha hecho sin embargo notables progresos, no tanto debidos al impulso del gobierno, sino más bien venciendo los obstáculos, que las instituciones y las dificultades políticas les han opuesto.⁶

Según su estilo, Ramírez es más amigo de las abstracciones, y Alamán prefiere los matices de la historia. Pero la coincidencia es suficiente para llamar la atención.

Hay en todos ellos -y representan tendencias bien distintas- una misma forma de razonar. La sociedad existe y progresa por inercia de su naturaleza que la política no hace sino obstruir. Según Ramírez por necesidad, según Otero por mala fe, según Alamán casi por accidente.

Pero el juicio persiste y se extiende. Tanto que, unos años más allá, la calidad de político venía a ser una nota infamante. Eso da a entender Payno, por ejemplo, cuando alega como garantía de su buena fe que ha "permanecido enteramente ageno á todos los asuntos y á todos los partidos", convencido según dice "de que el triste privilegio del que se mezcla en política, es poder hacer mucho mal á su país, á sus conciudadanos y á sus amigos, y muy pocas veces el bien".⁷

5 *Ibidem*, p. 113

6 Lucas Alamán, *Historia de México*, México: F. C. E., 1985, Vol. V, p. 914.

7 Payno, *op. cit.*, p. 132.

Una tendencia, por cierto, que ya habían advertido otros. En el Constituyente de 1856, varios diputados se quejaban de ello:

(...) entre nosotros se ha convertido en una especie de recomendación y de apología decir no vive de la política; no piensa en la política. Qué, ¿la política denigra a tal punto? ¿el patriotismo en acción es un título de afrenta? ¿se deja a los vagos, a los malhechores y a la gente perdida, el cuidado de los más sagrados intereses? ⁸

Desde luego, da la impresión de que la política denigraba, en efecto, hasta ese punto. Y en cuanto a que quienes cuidan de los "sagrados intereses" fuesen "malhechores y gente perdida", ya diez años antes había propuesto Ignacio Ramírez que "entre los oficios se prohibieran, como inútiles y gravosos, los de presidente, diputado, soldado, general, juez" y demás. ⁹

En cualquier caso, la política era mal vista. Pero no sólo porque obstruyese el "natural" progreso de la sociedad: también porque era capaz de desviarlo. Y aquí sí hay algunas diferencias que vale la pena señalar. Los últimos liberales, los que transitaron hacia el positivismo, estaban convencidos de que el movimiento espontáneo de la sociedad la encaminaba hacia la armonía y la prosperidad; era poco, entonces, lo que podían hacer los políticos, fuera de retrasar y entorpecer las cosas.

Los conservadores, como los viejos liberales, eran menos optimistas. Desconfiaban de su sociedad, y más bien les temían a sus impulsos espontáneos. Según veían ellos las cosas, los políticos podían ser mucho más perjudiciales; "puede dudarse -escribía don Carlos María de Bustamante- quien ha dañado más a la República, si las hordas armadas en los

8 Prieto, Ramírez, Zarco, García Granados, Mariscal y otros, el 27 de enero de 1856, en F. Zarco, *Historia del congreso constituyente de 1857*, México: INEHRM, 1987, p. 574.

9 Ignacio Ramírez, en Don Simplicio, 2 de septiembre de 1846, Ignacio Ramírez, *op. cit.*, Vol. I, p. 301.

campos degollando, ó los clubs de tan perversos escritores discutiendo".¹⁰

Los políticos eran, para esa forma de razonar, los causantes primeros del desorden. Ponían su ambición por encima de los intereses del pueblo, como decía Otero, y aprovechaban sus peores inclinaciones. El Dictamen sobre la forma de gobierno que se preparó para ofrecer la corona a Maximiliano de Habsburgo daba el argumento completo: corrompían al ejército, engañaban a los pensionistas, embaucaban a la plebe, ofrecían empleos a unos y negocios a otros.¹¹

Los autores del Dictamen estaban convencidos de que sólo se acabaría con todo ello mediante la Monarquía; porque el único freno posible para la "venenosa influencia del libertinaje" era la "fuerza moral de la autoridad".¹² Pero lo interesante es que los demás, aunque prefiriesen una República Federal o una Dictadura, venían a concluir más o menos lo mismo.

Desde luego, no les faltaban razones para desconfiar de la política y de los políticos. Eran casi inocultables los fraudes y los negocios con el dinero público, como lo eran la impunidad de los caciques e intermediarios, los arreglos electorales y las rutinarias componendas de facciosos y pronunciados.¹³ Pero ahora me interesa el ángulo, digamos, ideológico del asunto.

Las condenas, los razonamientos, el tono y los temas de esa crítica de la política tenían su lugar en una construcción cultural de lo político, en una mentalidad que compartían casi todos, aunque con suposiciones y acentos diversos.

10 Carlos María de Bustamante, *Nuevo Bernal Díaz del Castillo*, México: INEHRM, 1987, p. 65.

11 Apéndice de I. Aguilar y Marocho, *La familia enferma*, México: JUS, 1969, p.172.

12 *Ibidem*, p. 183.

13 Sobre todo ello hablo, con detalle, en mi libro *Ciudadanos imaginarios*, México: El Colegio de México (en prensa).

Hay sobre eso una clave en la ingenuidad de Juanito Quiñones, el personaje de Rabasa, cuando empieza a tomar las primeras lecciones de la gran ciencia, en la oficina del gobernador:

Yo no entiendo cómo por intereses de partido, ¡qué partido!, por intereses personales, puede sacrificarse la justicia y la conveniencia pública. Entonces *esto no es gobierno*, puesto que no tiene por objeto gobernar, sino andar en los enredos *que quieren llamar política*, para halagar a todo el mundo y no tener descontentos a tres o cuatro pillos.¹⁴

Hay, pues, dos cosas distintas: el gobierno y la política. El uno, por lo que se entiende, se guía por la justicia y la conveniencia pública; la otra, en cambio, es un conjunto de enredos para beneficio de pillos. La solución, aunque evidente, parece un contrasentido: gobernar sin hacer política. Que no es exactamente lo que hacía, por aquel entonces, don Porfirio Díaz; pero sí, si no me equivoco, lo que en el fondo reclamaban muchos en cualquiera de las banderías.

La distinción puede parecer peregrina; no lo es. De hecho, arraiga en una de las discusiones clásicas del pensamiento político occidental.¹⁵ De una parte está la idea del gobierno como responsable de la creación de una comunidad justa, conforme con el orden del cosmos, regida por un gobernante virtuoso, y en la que cabe ver lo mismo el idealismo platónico que el pensamiento cristiano tradicional; de otra, la idea específicamente moderna de la política como artificio, como técnica y como lucha por el poder, en la que por costumbre se reconoce la herencia de Maquiavelo.¹⁶

Desde el polo moderno, por llamarlo así, la versión de la autoridad como agente de la Justicia, de la política como *ancilla moralis teologiae*,

14 Emilio Rabasa, *La gran ciencia*, México: Porrúa, 1985, p. 232. Los subrayados son míos.

15 Es el problema, en expresión de G. Ritter, de la "demoníaca ambivalencia" de lo político; Gerhard Ritter, *El problema ético del poder*, Madrid: Revista de Occidente, 1972, p. 31.

16 *Ibidem.*, p. 28 ss.

no tiene otro problema sino ser utópica; ¹⁷ desde el polo tradicional, en cambio, todo lo otro, la política convertida en escenario de ambiciones e intereses mundanos, es obra y motivo de la corrupción.

Se sabe de sobra que en el mundo hispánico dominó, incluso siglos después de la recepción de Maquiavelo, la versión "ética" de lo político, por la obvia conexión de la Iglesia católica con el orden imperial. A pesar de lo cual, hay que aclararlo, hubo también una corriente "moderna" bastante sólida, que aceptó la naturaleza técnica de la política bajo la forma particular del tacitismo. ¹⁸

Desde luego, no cuesta trabajo ver en la tradición del catolicismo hispánico el origen de muchas nociones políticas habituales en el México decimonónico. Pero no es forzoso el vínculo entre la versión "ética" de lo político y el catolicismo.

Sin ir más lejos, esa misma fue la idea canónica del pensamiento ilustrado francés: "La política -escribe Paul Hazard- apenas se distinguiría de la pura moral. La virtud sería su principio y su fin". ¹⁹ Los acentos religiosos fueron sustituidos por las nuevas convicciones racionalistas, pero el fondo era en mucho similar: al orden racional de la Naturaleza debía corresponder un orden político igualmente armónico.

Más tarde, y por la inercia de las cosas, el mismo esquema sería repetido, con algunas variaciones, por el credo democrático radical y los varios socialismos. ²⁰ Pero la historia y las consecuencias de esa oposición nos llevarían demasiado lejos, y basta por ahora con anotarla.

17 Hay otros riesgos, es cierto, en la nueva moralización de la política en marcha desde el siglo pasado: la destrucción de la objetividad de lo político, y el imperio del cinismo bajo la justificación de alguna forma sustantiva del bien común. Pero no era eso lo que estaba en discusión entonces.

18 Sobre esto, ver Enrique Tierno Galván, "El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español", en *Escritos (1950-1960)*, Madrid: Tecnos, 1971.

19 Ver Paul Hazard, *El pensamiento del siglo XVIII*, Madrid: Alianza, 1985, p. 157.

20 Ver, sobre eso, J. Talmon, *Mesianismo político*, Madrid: Aguilar, 1960, *passim*. La Voluntad General, manifiesta y transparente, funda el "verdadero" orden, en la versión democrática radical, como lo hace el interés *objetivo* del proletariado, que coincide con el de la Humanidad.

Católicos o ilustrados, los letrados mexicanos del diecinueve entendían que la autoridad debía reproducir un orden justo, natural, construido para el bien común. Pero un orden que, a pesar de todos sus atributos, debía ser *creado* deliberadamente; la contradicción no es de poca monta. No era nunca, ni podía serlo, el orden espontáneo de la sociedad, que todos encontraron siempre detestable. La bondad de cualquier orden dependía sólo de su conformidad con una idea.²¹

El gobierno era, pues, algo parecido a la realidad de la idea ética, si se me permite usar la frase. La política, en cambio, quedaba como patrimonio de pillos. Y el hecho de que los pillos fuesen los enemigos es intrascendente. Así ponía las cosas, por ejemplo, Juárez:

Combatido, como se ve el gobierno, por enemigos que quisieran convertirlo en *instrumento de sus pasiones innobles*, y calumniado por los que, careciendo de méritos personales, no encuentran en el orden legal medios decorosos de *saciar sus aspiraciones y venganzas injustas*, ni teme ni se desalienta para seguir trabajando en beneficio de la sociedad.²²

Está de más decir que sus oponentes también se desvelaban "trabajando en beneficio de la sociedad", y se quejaban con parecida vehemencia de que Juárez hiciese del gobierno "instrumento de sus pasiones innobles". Era el lenguaje inevitable de aquella política.

Un lenguaje, además, que sin dificultad se tradujo desde mediados de siglo de acuerdo con los lemas del credo progresista. Ya en 1856 Zarco se quejaba de que no había dinero público "para nada grande, para nada útil, para nada benéfico", porque todo se quedaba en *política*: "en policía

21 Un sesgo que haría inevitable la tendencia al "racionalismo constructivista", según la expresión de Hayek. Nadie tuvo nunca duda de que la ley derivaba de la autoridad, y que había que reformar a la sociedad para que estuviese a la altura de sus leyes. Ver Friedrich A. Hayek, *derecho, legislación y libertad*, Madrid: Unión Editorial, 1985, Vol. I, p. 183.

22 Benito Juárez, Exposición ante el Congreso de Oaxaca, 2 de julio de 1850, en Juárez, *Exposiciones (cómo se gobierna)*, edición de A. Pola, México: INEHRM, 1987, p. 307. Los subrayados son míos.

secreta, en esbirros, en periódicos que ensalcen a un ministerio".²³ Y con toda claridad lo repetía, años después, Ignacio Ramírez:

Don Benito, usted y todos ustedes, reducen la política a intrigas electorales, a gastos secretos, a corrupción de diputados y a derramar sangre con frecuencia. Otra cosa desea y necesita la nación: caminos, puentes, colonias, libertad municipal.²⁴

Una y otra vez, es el esquema que aparecía ya en el texto de Otero. *El gobierno*, si lo es, se orienta por el bien del Pueblo, como forma natural del orden; los *políticos*, entrometidos en esa relación casi mística, usan las instituciones, las leyes, los dineros públicos, para saciar sórdidas ambiciones personales.

2. La sumisa desobediencia

Son curiosas, e incluso divertidas, las desorbitadas fórmulas rituales que se usaban para dirigirse a la autoridad. Consecuencia, al menos en parte, del sitio que culturalmente se le asignaba. Guerrero, por ejemplo, le escribía a Iturbide en 1822, con motivo de su proclamación como emperador: "nada faltó á nuestro regocijo sino la presencia de V.M.I.: resta echarme á sus imperiales plantas y el honor de besar su mano...".²⁵

Y no era cosa sólo de los primeros tiempos. Pasado el medio siglo, *El Universal* hablaba de Santa Anna con un fervor difícil de igualar: "no sólo es padre de nuestro pueblo, sino nuestro salvador (...) la augusta personificación de todo lo grande que existe en el presente y en el porvenir de nuestro pueblo".²⁶

23 Francisco Zarco, discurso en la sesión del Constituyente del 26 de agosto de 1856, Zarco, *op. cit.*, p. 257.

24 Ignacio Ramírez en *El Mensajero*, 8 de julio de 1871, en Ramírez, *op. cit.*, Vol. II, p. 128.

25 Vicente Guerrero a Agustín de Iturbide, 4 de junio de 1822, citado por Alamán, *op. cit.*, Vol. V., p. 608.

26 *El Universal*, 13 de junio de 1854, en G. García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*,

Desde luego, puede eso hablar de la conocida megalomanía de don Antonio, que sus seguidores cultivaban con su cuenta y su razón. Pero en todo caso, la diferencia es sólo de matiz con respecto a los elogios que se le tributarían después a Juárez, por ejemplo, o a don Porfirio Díaz.

Las fórmulas, por lo demás, no se usaban sólo para encarecer los méritos de los caudillos. El estilo era el mismo para hablar de los Congresos, "depositarios de la soberanía nacional". Sólo a título de ejemplo merece la pena citar al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en su comparecencia en febrero de 1822:

Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M. (...) ¿quién soy yo, para tomar la palabra en un lugar donde observarían el mas respetuoso silencio los Demóstenes y Cicerones? Sin luces, sin conocimientos y sin génio: ¿cómo podré dejar de sorprenderme á presencia de un cuerpo, que si bien es el objeto de los votos, del amor, y de la ternura de todos los americanos, exige sin fuerza, pero de un modo y por principios irresistibles, la mas profunda veneracion y el mas sumiso respeto? ²⁷

De modo que el vicio, si lo es, no puede cargarse en la cuenta del caudillismo. Con bastante buen tino, decía Mora que los mexicanos no habían tenido otra idea de la soberanía que la del poder ilimitado, así que con la independencia, seguía, "no han procurado destruir este coloso sino solo arrancarlo de las manos del gobierno para colocarlo en las de las asambleas lejislativas". ²⁸ Da la impresión de que de eso se trata.

Pero no queda todo en la retórica. Es el caso que en la práctica la obediencia tomaba unas maneras que no desdecían el entusiasmo de los discursos. Esa es, al menos, la primera impresión que se tiene. Y era algo que no dejaban de usar algunos liberales como arma polémica; así el

México: UNAM, 1987, Vol. I, p. 336. Los subrayados son míos.

27 Citado en Alamán, *op. cit.*, Vol. V, p. 502.

28 José María Luis Mora, *Mejico y sus revoluciones*, México: F.C.E., 1985, Vol. I, p. 324.

Correo de la Federación Mexicana, periódico yorkino, se quejaba en 1826 de que aún "gimen los pueblos en la esclavitud", y culpaba de ello al "hábito de obedecer, en unos, todo lo que se les ordena legal o ilegalmente; y de la costumbre, en otros, de mandar del mismo modo".²⁹

La denuncia era, por poco, cosa de rutina. En el constituyente de 1856, el diputado Joaquín Ruiz no dudaba en poner ese hábito de obediencia como causa de la irresponsabilidad de los funcionarios: "si los medios constitucionales antes establecidos no surten buen efecto, decía, no es porque ellos fueran ineficaces, sino por falta de espíritu público, y de valor civil para ponerse frente a frente de los gobernantes".³⁰ Poco más o menos lo mismo que decía, treinta años atrás, la prensa yorkina.

Por la otra punta, el hábito de mandar exasperaba también a Ignacio Ramírez: "¡Sufrimos tantas cosas! ¡tantas tiranías! Todo el ramo administrativo, desde el presidente hasta el policía, se compone de tiranos...".³¹ Tiranías, sin embargo, bajo las que la gente remedaba a veces, con regular éxito, la armonía y el entusiasmo del orden justo, provisto por una autoridad generosa y preocupada por el bien común.

Todo ello, la retórica como los hábitos, se aviene sin dificultad con la noción tradicional de gobierno y autoridad. Pero compone también un cuadro que no se parece mucho al que solemos reconocer del siglo pasado.

Ese pueblo acostumbrado a obedecer lo que se le mande, ese pueblo sin valor civil, que José Fernando Ramírez llamaba "hato de borregos", se parece poco al pueblo insubordinado y levantisco del que hablan otros muchos testimonios.

29 *Correo de la Federación Mexicana*, 25 de noviembre de 1826, cit. por M. Costeloc, *La primera República Federal de México (1824-1835)* México: F.C.E., 1981, p. 88.

30 Joaquín Ruiz, en la sesión del 31 de octubre de 1856, en Zarco, *op. cit.*, p. 793.

31 Ignacio Ramírez en *El Mensajero*, 10 de junio de 1871, en Ramírez, *op. cit.*, Vol. II, p. 67.

Según él mismo lo cuenta, José María Bocanegra se encontró, cuando fue nombrado Ministro de Relaciones en 1829, con que "casi no existía el orden social": "sin acatamiento á las leyes, sin respeto á las autoridades y relajados los resortes todos de la sociedad hasta la moral",³² no había mayor preocupación que cuidar de la "tranquilidad pública".

Juárez era más dramático, pero venía a decir lo mismo. A su juicio, la inestabilidad había creado "en los pueblos el hábito de no estar contentos con nada que no fuese un trastorno", y casi era "un punto de honor hacer una oposición injusta á las autoridades legítimas y á las leyes".³³

En la lógica del discurso político de entonces, el asunto tenía su explicación: si en lugar de *gobierno* había *política*, el menosprecio estaba del todo justificado. Lo explica Tornel:

el pueblo se ha ido acostumbrando á estimar en poco, y aun á entregar al desprecio, á los altos funcionarios, que tan torpe y malamente han correspondido a los fines de su institución, y á las esperanzas gratuitas con que fueron honrados.³⁴

Pero donde hay problemas es en lo que toca a los hechos. En efecto, aquel pueblo, ¿aceptaba cualquier tiranía, o no se conformaba sino con trastornos? ¿Era un hato de borregos sin valor civil, o menospreciaba a los funcionarios por no haber correspondido a los fines de su institución?

Llama la atención la diferencia de pareceres, porque las dos opiniones son drásticas. Donde unos encuentran tiranías y sumisión, los otros ven a un gobierno casi impotente frente a la desobediencia masiva. Pero lo más probable es que cada uno tuviese su parte de verdad.

32 José María Bocanegra, *Memorias para la historia del México Independiente*, México: F.C.E., 1987, Vol. I, p. 520.

33 Benito Juárez, Exposición al Congreso de Oaxaca, 2 de julio de 1848, en Juárez, *op. cit.*, p. 143.

34 José María Tornel, *Breve reseña de la nación Mexicana*, México: INEHRM, 1987, p. 8. El texto es de 1852.

Debía haber, en ocasiones, esa sumisión indigna que denunciaban algunos, y debía haber también, en otras, la desobediencia que obsesionaba a los gobiernos. El problema es saber cuándo y por qué; saber si había alguna regla en ello. Y hay un breve texto de Guillermo Prieto que ilumina un poco el asunto, porque pone juntas las dos actitudes. La anécdota es la que sigue.

En 1844, el pueblo de la ciudad de México se había amotinado contra Santa Anna. Con una lógica un poco sorprendente, la muchedumbre destruyó primero las estatuas de Santa Anna en un teatro y en la Plaza del Volador; acto seguido, el monumento erigido en honor a la pierna del caudillo en Santa Paula, y finalmente, se dirigió a la Cámara para destruir también el cuadro que representaba la rendición de Barradas.

Pero entonces ocurre lo más interesante. Dice Prieto:

Llaca se opuso, por tratarse de una gloria nacional, y el pueblo, *con una docilidad encantadora*, obedeció a Llaca y le siguió lleno de mansedumbre y bondad, como un caballo fogoso al sentir en su cuello *la mano del dueño* que le acaricia.³⁵

El caso parece casi milagroso: la furia vengadora de la turbamulta, convertida en una "docilidad encantadora". Y no por otra cosa, sino la presencia de un individuo. Pero recuerda también, si se piensa con calma, otros "milagros", como los que obraba la llegada de don Juan Alvarez a algún pueblo rebelde del Sur: según lo cuentan los asombrados testigos, sólo su presencia bastaba para que se calmasen los ánimos, para que de pronto fuese posible algún acuerdo que hiciera la paz.

Aquí se me antoja aventurar una hipótesis. La *desobediencia* consuetudinaria que veía Juárez, y tantos otros con él, era la infracción

35 Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México: Porrúa, 1985, p. 239.

habitual de las leyes, la imposibilidad de *gobernar* de acuerdo con el orden formal; la *sumisión*, en cambio, era en efecto sumisión a las "tiranías", al mando arbitrario -incluso ilegal- de caciques e intermedarios: de los que, para medro y beneficio particular, hacían *política*.

Una paradoja violenta, si tengo razón. La *autoridad*, digamos, sociológica, era la de los "politiqueros", y no la única que aceptaba el orden ideológico de los letrados, la del gobierno que, bajo la ley, procura el bien común.

Eso, desde luego, ayudaría para explicar muchas cosas. De entrada, sí, la alternancia de la sumisión y la desobediencia; pero también la eterna presencia de los *políticos*, y su activa obstrucción del gobierno de leyes que pedía el ideal político de unos y otros.

Indignado, escribía en una ocasión Ignacio Manuel Altamirano: "No parece sino que en este país las corruptelas son más respetables que las leyes mismas".³⁶ Y de eso se trataba, precisamente. De que las "corruptelas" eran respetables. Ese era el nudo en que se trababa la idea de autoridad.

3. El Estado y las costumbres

No sé si tenga algo de nuevo la sugerencia, pero me temo que no. La distancia entre las costumbres y las leyes es uno de los temas que recorren todo el pensamiento político y jurídico del siglo. Lo interesante es que era preciso salvarla de algún modo, pero no era posible renunciar a la identidad entre la forma jurídica y el orden natural, necesario, de la comunidad justa. Un orden, además, que debía conformarse con la idea estatal moderna, ya fuese republicana o monárquica; y que sólo podía ser un producto deliberado, hecho a propósito para dar forma a una idea.

36 Ignacio Manuel Altamirano, *La República*, 18 de mayo de 1880, en Altamirano, *Periodismo político*, México: CNCA, 1990, Vol. II, p. 99.

No era defendible un arreglo contingente, una fórmula media que contentase a unos y otros dando satisfacción a sus intereses particulares. Y no era defendible tampoco la autoridad "espontánea" e informal de caciques e intermediarios. Pero ambas cosas eran necesarias.

La disyuntiva era molesta: bien se atendía a las exigencias prácticas de la "tranquilidad pública", y el orden jurídico resultaba, por quimérico, inútil; o bien se procuraba el mejor cumplimiento de la ley, ajustada de modo que tuviese también una función pedagógica.

Las dos son, por supuesto, soluciones autoritarias en el más estrecho sentido de la palabra. Pero lo que llama la atención es que de la misma fuente broten tanto el afán legislativo, la obsesión constitucionista, como la rutina de la arbitrariedad. La una, como empeño de realizar por fin el ideal del *gobierno*; la otra, anclada en el cotidiano quehacer de la *política*. Ambas como maneras de habérselas con unas costumbres recalcitrantes a la influencia civilizadora de la ley.

En ese escenario pintaba Rabasa a sus políticos:

Ustedes los jóvenes salen del colegio muy satisfechos de sus teorías y se creen capaces de gobernar el mundo; pero en la práctica se estrella todo eso... Aquí es necesario hacer lo que conviene y nada más; aquí no me venga con las leyes, porque no se puede gobernar con las leyes, sino que muchas veces es preciso hacer otra cosa...³⁷

Lo malo es que algo que parece apenas razonable, Rabasa lo hace sonar cínico y desvergonzado. Porque en el "idioma normativo" decimonónico, gobernar en todo de acuerdo con la ley era, no sólo posible, sino incluso necesario para que una autoridad lo fuese.

De eso se quejaba, por ejemplo, José María Tornel, con buenas razones:

37 Emilio Rabasa, *op. cit.*, p. 229.

Establecer una teoría, especialmente si es mas brillante que sólida, es cosa muy fácil, y tambien lo es criticar los actos de un gobierno en ese estilo declamatorio, que parece ser el favorito de la tribuna; mas cuando se pasa á la prueba, cuando obrar es urgente y no menos el sobreponerse á las dificultades que brotan por todas partes, entónces vienen los desengaños, caen las reputaciones usurpadas y los acusadores se ponen en evidencia.

38

Pero ocurre que lo que veía él como una conjura de letrados inexpertos y camarillas ambiciosas, arraigaba en realidad en los supuestos más elementales del universo ideológico en que se movían todos. Lo más que podía concederse, cuando la brecha resultaba escandalosa, era la necesidad de reformar las leyes; como vía de civilización.

En todos los constituyentes hay voces "realistas", que piden moderar las ilusiones de los ideólogos. Que piden menos teorías y más sentido práctico. "No nos olvidemos -decía Vallarta en 1856- que estamos en México, y que pisamos el suelo de un pueblo desgraciado, para ir a viajar en la región de las teorías...".³⁹ Pero, de cualquier modo, pedían leyes -adecuadas, racionales, definitivas- que diesen una forma moderna a la autoridad. Había que *crear* el orden donde, *ex hipotesi*, no existía.

Los resultados solían ser desalentadores. Ninguna ley parecía servir para conseguir la obediencia. El juicio de Jesús Terán sobre la Constitución de 57 es preciso: "Nos hicieron un excelente traje sin habernos tomado las medidas".⁴⁰ Pero ocurría que, ideológicamente, no era defendible ese traje a la medida.

38 José María Tornel, *op. cit.*, p. 175-176.

39 Vallarta, en la discusión sobre el establecimiento de jurados, 19 de agosto de 1856, en Zarco, *op. cit.*, p. 224.

40 Carta de Jesús Terán a Manuel Doblado, citada por Powell, *El liberalismo y el campesinado en el cenro de México (1850 a 1876)*. México: SEP, 1974, p. 82.

La ley, entonces, debía imponerse a contracorriente. Y es todo, menos extraño, que se viera en ella el instrumento central de una extensa pedagogía política.

Otra vez, el mismo nudo en que se enreda la autoridad. La eficacia del gobierno dependía de su acomodo en una trama de costumbres casi del todo ajenas a las hipótesis constitucionales; su legitimidad dependía, en cambio, de su conformidad con el modelo jurídico. El autoritarismo era la única salida; pero una que tampoco conducía a ninguna parte.

Un corresponsal de Paredes lo veía con toda claridad:

No debe olvidarse que el Gobierno manda y el que manda debe hacerse obedecer con la fuerza del poder, si no existiese en los principios, como no existe aquí, ni se tendrá hasta que el Gobierno logre formar lo que llamamos *moral*.

En el lenguaje decimonónico de la política, el poder tenía sólo sentido para ordenar la vida común en la justicia. Sin embargo, la fuerza de las cosas hacía necesarios a los políticos, porque las costumbres tramaban su orden al margen de la ley.

Para salvar la brecha, para que pudiese existir una *autoridad* digna del título, era forzoso reconocer -en la legislación- la fuerza de la costumbre, y al mismo tiempo encaminarla hacia "lo que llamamos *moral*".⁴¹

Hubo muchas soluciones, y ninguna. Pero en lo que me interesa, todas ellas compartían un fondo ideológico, un lenguaje. La convicción de que el poder corrompe, por ejemplo, la idea de que los políticos -por sólo ser humanos- tenderán a abusar de su posición, se expresaba lo mismo en términos católicos que liberales. Y no es extraño.

41 Francisco Martínez a Mariano Paredes, 12 de septiembre de 1843, en *El General Mariano Paredes y Arrillaga según su propio archivo*, Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México: Porrúa, 1974, p. 67.

Decía Fray Servando Teresa de Mier, al principio del siglo:

Poderosos y pecadores son sinónimos en el lenguaje de las Escrituras, porque el poder los llena de orgullo y envidia, les facilita los medios de oprimir y les asegura la impunidad.⁴²

Y por poco lo mismo diría mucho después José María Vigil:

El sólo hábito del mando ocasiona con frecuencia lamentables extravíos: las seducciones del poder, las falaces lisonjas de los palaciegos, pueden llegar a bastardear los caracteres mejor templados.⁴³

De un lado y otro, la *política* es asunto peligroso, y muy a propósito para trastornar la conducta. Lo mismo que pensaba Payno. Es la versión tradicional, para la cual el poder conlleva un *riesgo moral*: que el vicio de la ambición destruya el equilibrio del orden virtuoso. Lo curioso es que esa convicción no los condujera a proponer arreglos institucionales que pudieran habérselas con el vicio tal como, por ejemplo, en la tradición anglosajona. Al contrario, pensaban siempre en "moralizar", en educar para la virtud. Porque de un lado y otro se entendía que otra cosa sería sólo corrupción, una transacción con la barbarie.

En la corriente liberal pueden leerse, sin dificultad, los temas de la Ilustración francesa, incluso algunos temas jacobinos. Pero rara vez se trasluce la tolerancia un tantito escéptica que es propia del talante liberal. Zavala, por ejemplo, alegaba que las costumbres contradecían a las leyes, porque "solo han vestido con el ropaje de las declaraciones de derechos y principios *al hombre antiguo*, al mismo cuerpo ó conjunto de preocupaciones...".⁴⁴ Una fórmula que recuerda el republicanismo

42 Fray Servando Teresa de Mier, "Apología del Doctor Mier", en *Memorias*, Edición de A. Castro Leal. México: Porrúa, 1982, Vol. I, p. 3.

43 José María Vigil y Juan B. Híjar y Haro, *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*, México: INEHRM, 1987, p. VI.

44 Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México: F.C.E., 1985, p. 21. El subrayado es mío.

beligerante del ochenta y nueve, y que yerra -según la expresión de Edmundo O'Gorman- "por poner al buey detrás de la carreta".⁴⁵

El *gobierno* debía crear a la sociedad capaz de vivir a la altura de sus instituciones. Debía crear a los *hombres nuevos*. Y en ello coincidía Ocampo, mucho más tarde: los principios liberales, decía, no podrán arraigar mientras persistan "elementos de despotismo" en su "modo de ser"; de forma que el gobierno estaba obligado a "hacerlos desaparecer".⁴⁶

Se ha dicho que el predicamento mayor del liberalismo mexicano era que proponía un Estado limitado, pero necesitaba un Estado fuerte.⁴⁷ El problema es que lo necesitaba, no sólo por la persistencia de las formas "tradicionales", sino por el idioma normativo al que tenía que ajustar su programa: el verdadero orden, conforme con la razón, la verdadera autoridad, el verdadero gobierno en un orden virtuoso.

El universo moral del liberalismo clásico contaba con el egoísmo, daba por sentado el conflicto de los intereses particulares; y proponía sus arreglos jurídicos en consecuencia. No así el liberalismo mexicano. Su lenguaje es en eso mucho más republicano que otra cosa.⁴⁸ Nada hay más denostado en el siglo que los intereses privados; todo ha de hacerse en interés público.

Esa inercia ideológica hacía de los liberales, jacobinos. Y abría un margen demasiado obvio para la crítica conservadora que, no es extraño,

45 Recuérdese la conmovedora ingenuidad de los constituyentes de 1824 cuando, al entregarle al pueblo el flamante y novedosísimo código, expresan la convicción de que su observancia generaría las virtudes y los hábitos cívicos que, sin embargo, reconocen ser la condición previa de posibilidad de precisamente, esa observancia." Edmundo O'Gorman, *México, el trauma de su historia*, México: UNAM, 1985, p. 67.

46 Melchor Ocampo, Manifiesto del gobierno liberal, Veracruz, 7 de julio de 1859, en *Obras completas*, México: El Caballito, 1976, Vol. II, p. 151.

47 Es el argumento, conocido, de David Brading, "El patriotismo liberal y la Reforma mexicana", en *Mito y profecía en la historia de México*, México: Vuelta, 1988, *passim*.

48 Contra el mundo plural e incierto del liberalismo, la tradición democrática, como la republicana, imagina un orden que reposa sobre la homogeneidad. Ver, sobre esto Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid: Tecnos, 1990, p. 19 ss.

vefa en las constituciones liberales un artificio perverso, que contrariaba los designios divinos.

No les faltaba razón. Las leyes no se avenían bien con las costumbres. Y eso daba a sus alegatos un aire de sensato realismo, de prudencia y moderación, que resulta equívoco. Porque ellos no imaginaban tampoco un arreglo para contemporizar con la barbarie. Suponían, sí, que otro gobierno era posible; pero otro conforme con el verdadero orden de las cosas.

tenemos el pueblo más humilde y dócil de la tierra, el pueblo de menos necesidades físicas y morales, en fin el pueblo más fácil de gobernar. Mientras las instituciones no se adapten a su carácter y a la constitución moral que han recibido del criador, hemos de evitar la anarquía de las medias luces y el despotismo de los soldados...⁴⁹

El suyo no era tampoco un mero asunto técnico, aunque a veces lo parezca. Esa adecuación de las leyes y las costumbres, clave que era de la armonía, no resultaba sólo de la conveniencia. Cuando gobernaron, los conservadores fueron tan doctrinarios como los liberales.

Criticaban la legislación liberal porque entendían que traicionaba el verdadero orden; el que pondría, por fin, en paz a todos. Así el Dictamen de 1863 comienza con un sobrio realismo, diciendo:

lo seguro es que la repugnancia que existe entre esas formas (constitucionales) y la educación, costumbres y carácter del pueblo, han mantenido en perpetua guerra a los gobernantes con los gobernados, *y a unos y otros con las leyes fundamentales de la nación.*⁵⁰

Pero dos páginas más allá viene a dar en una euforia delirante. La Monarquía es "la institución maravillosa, que encierra todo un porvenir

49 José Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, México: Porrúa, 1974, p. 447.

50 Ignacio Aguilar y Marocho, *op. cit.*, p. 178. El subrayado es mío.

indeficiente de gloria, honor y prosperidad"; con ella se asienta el orden "sobre bases indestructibles", porque su "influjo benéfico se hace sentir en los pueblos a pesar de la perversidad de los hombres".⁵¹

La verdad es que ni con unos ni con otros hubo paz, ni era mejor respetada la autoridad del emperador Maximiliano que la del presidente Juárez.

Por fin, el largo mandato del general Díaz consiguió una tranquilidad que no tenía precedentes. Pero no consiguió que se obedeciesen las leyes. Resolvió en la práctica el problema del gobierno, pero a costa de renunciar a cumplir con cuanto exigía el ideal de la *autoridad*. Cosa que sabían, mejor que nadie, sus panegiristas. Molina Enríquez, por ejemplo:

Por fortuna el señor general Díaz *era todo un político*. Comprendió demasiado bien que no era posible gobernar bajo el imperio riguroso de esas leyes porque él llevaba a la anarquía, pero también comprendió que su carácter sagrado las hacía punto menos que inviolables, y supo apurar la dificultad (...). Respetando todas las formas constitucionales, comenzó a concentrar en sus manos todo el poder...⁵²

Es curioso que sólo en un argumento declaradamente cínico pueda ser revalorada la *política*. Pero lo que me interesa es que la cuestión de la autoridad está en el mismo punto que cien años atrás. Que incluso Emilio Rabasa y Justo Sierra terminan por pedir que, de algún modo, se salve la brecha: otra vez, como siempre, con nuevas leyes y con educación cívica. Y que todos se ven obligados a aludir a la honestidad y al desinteresado patriotismo de don Porfirio; para que no se le confunda con un *político*.

51 *Ibidem*, p. 182.

52 Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México: ERA, 1985, p. 135. El subrayado es mío.

Para concluir

En México el gobierno y el pueblo, decía Emilio Rabasa, tienen "el concierto real", al margen de la ley; cosa que, con buen sentido práctico, estimaba forzosa.⁵³ Pero eso no resuelve el problema de la autoridad, sólo lo descompone en dos temas de distinta índole: el hecho bruto del mando y la obediencia, y sus pretensiones de validez.

La ley no sigue a las costumbres, como hubiese querido Montesquieu; pero tampoco parece muy sensato esperar que las costumbres sigan a las leyes con entera docilidad. Eso era, sin embargo, lo que pretendían los letrados mexicanos decimonónicos; a la ley le tocaba buena parte de la tarea de la civilización. Incluso Rabasa creía que era deber del legislador "ir por delante del estado de los pueblos".⁵⁴

La raíz del problema es más bien simple: el orden político mexicano no se conformaba con las hipótesis jurídicas e ideológicas del Estado moderno. De ahí la sumisa desobediencia, que ya no debe parecer tan extraña.

Sin embargo, las cosas se complican porque ese hecho, simple, no tenía un lugar en el idioma normativo común de liberales y conservadores. Todos ellos imaginaban a la autoridad como antítesis de la política, y ninguno encontraba aceptable el orden espontáneo de su sociedad.

Sólo por la virtud -católica o republicana- se conocía al orden, y se le distinguía de la barbarie. Una virtud que sería posible cuando las instituciones tradujesen el orden inmanente de la Razón, de la Naturaleza o de la Providencia divina, tanto da. Un orden ideal siempre, siempre especulativo, siempre en conflicto -expreso, reconocido- con las formas históricas, espontáneas de la vida social.

53 Emilio Rabasa, *La constitución y la dictadura*. México: Porrúa, 1990, p. 242.

54 *Ibidem*, p. 241.

No parece haber muchas salidas, fuera de la que tomó don Porfirio Díaz. Pagar tributo a la idea del *gobierno* como expresión material de la justicia, cubrir las formas, y a la vez *hacer política*. En lo cual puede haber hipocresía, pero también otras varias virtudes.

EL INTERCAMBIO COMERCIAL HISPANO-MEXICANO EN LA COYUNTURA DE LA CRISIS DE 1873*

Manuel Miño Grijalva
El Colegio de México

En otra oportunidad realicé una evaluación en torno a las tendencias que había seguido el intercambio comercial entre España y México durante el período que conocemos como Porfiriato, dada la presencia en el poder de Porfirio Díaz a partir de 1876 y que en el caso español coincide con la Restauración borbónica. Entonces el énfasis recayó sobre el periodo que va de 1875 hasta poco antes de la Primera Guerra.¹

En esta ocasión me interesa hacer una reevaluación de aquel análisis y presentar nuevas evidencias destinadas a confirmar aquellas conclusiones y, por otro, concentrar mi atención en la década de 1870. Esta idea tiene una razón que me parece legítima, en esta década se produce una transformación política que marcará los destinos de ambos países y, por lo tanto, me interesa esbozar el nivel de sus repercusiones, si es que las hubo, en torno al sector del comercio externo en sus relaciones recíprocas; además, esta es una década en que se produce la crisis internacional de 1873 y la que se supone tendrá repercusiones importan-

* Una primera versión de este trabajo fue presentada como ponencia en el III Encuentro de Americanistas en Asturias, Oviedo (España), en mayo de 1991.

1 Miño Grijalva, 1981.

tes en el ritmo del intercambio. Por otra parte, este es un periodo que definirá los rasgos básicos de la estructura comercial continuada en las décadas posteriores. Finalmente, me interesa esbozar el movimiento comercial en relación al mundo americano en general, con el fin de ofrecer una perspectiva amplia y comparada que pudiera enriquecer el análisis.²

La aclaración necesaria sobre las fuentes: en el caso de la *Estadística General de Comercio Exterior de España* para 1872, empleada en este trabajo, hemos acogido la advertencia de quienes han trabajado más estrechamente con este tipo de fuentes y realizado minuciosos trabajos de corrección, de que los errores que en general encierran las estadísticas del comercio exterior, no son lo suficientemente graves como para invalidar las conclusiones a las que se llegan a partir de sus cifras, hasta tanto no se dispongan de nuevas series discutidas. Extrapolamos estas conclusiones para el caso mexicano, aunque de hecho un tanto arbitrariamente, dado el lamentable retraso historiográfico sobre este tema. No hay nada en el horizonte que sugiera un cambio; hasta tanto, las viejas *Estadísticas Económicas sobre el Porfiriato* publicadas en 1962 siguen siendo utilizadas para explicar estos problemas, pero la falta de concordancia y coherencia con cifras que reconocen un origen distinto a las recopiladas en las *Estadísticas*, como los informes consulares o los boletines y revistas de la época, e incluso con relación a las propias *Memorias* publicadas por la Secretaría de Hacienda o los *Anuarios Estadísticos*, nos han obligado a relegarlas a un lugar secundario. En estos momentos, el problema para nosotros es irresoluble, por lo cual se ha preferido poner atención más bien a los informes consulares, los periódicos y el propio *Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores*.

El problema anterior ha incidido fuertemente como para que nuestro trabajo sea más bien descriptivo, aunque no por ello se pierda

2 Tortella, Martín Aseña, Sanz y Zapata, 1978, p. 510; Prados de la Escosura, 1981, p. 56.

la comprensión del proceso, por lo demás limitado a un solo punto de esa compleja red que llegó a conformar el comercio exterior mexicano y a un tipo específico de relación caracterizada por el fortalecimiento de la dependencia externa, en un nivel, como piensa Coatsworth, sin precedentes en la historia del país.³

La dinámica general

En lo que se refiere a las tendencias generales del intercambio desde 1836, cuando España reconoció a México como país independiente y se levantó la prohibición de comerciar entre ambos países, el nivel del comercio exterior mexicano si bien no fue de altas proporciones en términos cuantitativos, en cambio, como lo ha sugerido más de un autor, los diferentes productos objeto de este comercio a lo largo del siglo, muestran hasta qué punto determinados sectores agrícolas o industriales españoles dependían de los mercados americanos y, por supuesto, de los insumos importados.⁴

Con la reanudación de las relaciones comerciales, la composición y el nivel de la actividad mercantil entre México y España quedaron prácticamente estabilizadas hasta vísperas del Porfiriato. Según Inés Herrera Canales, las exportaciones españolas, fueron escasas, pues en 1856 representaron el 8 por ciento del total de las compras mexicanas, mientras que las importaciones apenas significaron el 3 por ciento. Según la misma autora, durante 1872-1873, período de gran crisis coyuntural en la Península, las exportaciones bajaron al 5 por ciento y las importaciones al 2 por ciento, correspondiéndoles a Estados Unidos e Inglaterra el dominio comercial con México.⁵

En una perspectiva de larga duración, el volumen total del comercio entre España y México en 1872, fue ligeramente mayor que el del

3 Coatsworth, 1990, p. 145.

4 Por ejemplo, Marichal, 1987, p. 65.

5 Herrera Canales, 1977, p. 89.

año anterior, pero casi tres veces más que el de 1870. Hacia 1873 subió a 883,585 pesos, equivalentes a 1,229,610 pesetas (1 peso = 5 pesetas, según el embajador Ramón Corona), pero cayó a una cifra menor para 1874, tal vez como una consecuencia de la crisis de 1873. Sin embargo, se recuperó rápidamente en 1875, pues prácticamente creció en un doscientos por ciento.

A partir de un análisis más detenido, se observa que las exportaciones de España a México siempre fueron superiores a los envíos mexicanos que en esta década no sobrepasaron como promedio los 600 mil pesos ó 3,000,000 de pesetas. Hubo años en que se nota una mayor participación como el fiscal de 1878-1879 que envió productos por un valor de 874,490 y en 1894-1895 cuando el valor subió a 914,160. Sin embargo, no mantuvo un ritmo y nivel estables. A pesar de esta situación, en 1903-1904 España envió un valor por 2,401, 317 pesos. El nivel máximo que alcanzaron las exportaciones a México no sobrepasó nunca los tres millones de pesos. No mantuvieron tendencias claras como lo hizo Estados Unidos, Inglaterra o Alemania siempre al alza como lo muestra el cuadro 1. El caso del primero es impresionante, pues de 9,270,650 que registró en 1873-1874 subió a 12,340,988 para finales de esa década y para 1894-1895 registraba ya los 67,322,966 pesos. Inglaterra sigue subiendo, pero lo hace a una tasa mucho menor, pues de 8,246,505 que registra en 1873-1874 para 1894-1895 lo hace con 15,261,169. Alemania también mantiene una participación constante, ritmo que no se asocia con Francia. En esta dinámica, la exportación de metales preciosos y el crecimiento del sector minero mexicano se había convertido en el eje del intercambio, pues en general el país para principios de la década de 1890, exportaba más del 60 por ciento en metales preciosos, consistentes principalmente en plata.⁶

6 Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a... 1892-1893, p. 481.

Cuadro N° 1

**IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE MÉXICO, 1873-1895
CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA, FRANCIA,
ALEMANIA Y ESPAÑA.**

PAÍSES	1873-74	1877-78	1878-79	1893-94	1894-95
<i>Exportaciones</i>					
Estados Unidos	9,270,650	12,340,988	12,181,538	60,660,243	67,322,986
Inglaterra	8,246,505	10,304,795	10,043,383	11,595,518	15,261,169
Francia	4,066,690	5,367,585	5,503,453	2,436,895	2,129,816
Alemania	240,263	490,326	634,885	2,838,675	3,113,235
España	689,558	463,613	874,490	553,531	914,160
<i>Importaciones</i>		1874-1875		1893-94	1894-95
Estados Unidos	8,666,643	7,133,307		14,351,785	15,130,367
Inglaterra	12,642,062	12,523,745		5,574,523	6,668,321
Francia	4,878,497	4,453,327		4,357,393	5,576,750
Alemania	4,652,058	1,658,394		2,685,707	3,361,643
España	1,270,496	1,329,529		1,948,929	1,918,661

Fuente: *Memoria de Hacienda y Crédito Público... 1878-1879*, p. XVI; *1894-1895*, p. 469; Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, 1880, T. I, pp. 52-117. [En pesos de la época]

Si analizamos la participación española en las exportaciones totales de México en relación con el resto del mundo, la tendencia fue siempre hacia la baja. De 4.8 por ciento que había logrado en 1880-1881, cayó al mínimo de 0.5 en 1910-1911. Al parecer, las causas que pueden explicar esta caída están relacionadas con los problemas internacionales que tuvo que afrontar España al terminar el siglo y, por supuesto, por la

gran incursión de las potencias industrializadas en el control del comercio exterior mexicano, particularmente del vecino país del Norte.⁷

En general, la balanza comercial mexicana tuvo como característica constante un pronunciado déficit frente a España. Los envíos de este país llegaron incluso a quintuplicarse en relación a lo que exportó México, pero como sucedió en el caso de las importaciones, las exportaciones españolas en relación a las transacciones totales de este país, también mantuvieron una tendencia general hacia la baja. El año en que se anota una participación mayor fue en 1895-1896 con un seis por ciento, para caer luego hasta el 2.8 por ciento en 1910-1911.⁸ Debo recordar, sin embargo, que esta estimación no implica una baja en las exportaciones españolas, sino una mayor participación de las potencias industrializadas, pues si confiamos en las *Estadísticas Económicas del Porfiriato* las exportaciones españolas subieron de 3,890,220 pesos que registraron en 1894-95 a 7,937,986 pesos para 1905-06.⁹ Parece claro que durante esta época España presenta una expansión económica, aunque este crecimiento también puede ser fruto de una reorientación del mercado cubano y puertorriqueño después de 1898 y que esas plazas fueran reemplazadas parcialmente con México. Es posible también que este hecho esté relacionado con una posible influencia de hábitos de consumo españoles en este país.

De todas formas, durante todo el período estudiado, España se mantuvo siempre en el quinto lugar entre los países que mayor participación tuvieron en el comercio con México, aunque entre éstos las variaciones porcentuales de su participación cambiaron a lo largo del período. Si hacia 1860 Inglaterra introducía el porcentaje más alto de mercancías, dejando un notorio segundo lugar a Francia y Estados Unidos,¹⁰ es más notable el desplazamiento que se observa de la parti-

7 Miño Grijalva, 1981, p. 35.

8 *Estadísticas Económicas del Porfiriato. El Comercio Exterior*, 1960, p. 525-548.

9 *Idem*.

cipación inglesa, al igual que de Francia, por Estados Unidos que sube casi verticalmente en su intercambio con México.¹¹ En cambio, por lo que sabemos para el caso español, Gran Bretaña y Francia fueron los mayores compradores durante todo el período, solo al final Estados Unidos, Alemania y Argentina acentuaron su participación, mientras las importaciones crecieron a expensas de Gran Bretaña, Francia y Cuba,¹² aunque de esta última, ya para 1882 y 1892 el 75 por ciento de sus exportaciones se desplazaban hacia los Estados Unidos que ganaron terreno al mercado británico y europeo en general.¹³

Estructura y Composición del Intercambio

Los datos que trae la *Estadística general del comercio exterior de España* para 1872¹⁴ puede ubicar el movimiento mercantil de una manera más clara con relación a México y los demás países americanos. En el rubro de importaciones, Estados Unidos y Cuba ocupan los primeros lugares. De la Isla salieron 37,360,998 pesos, es decir el 30.5 por ciento del total de las importaciones, mientras que del primero se importaron productos por un total de 55,049,355 pesetas, es decir, el 45 por ciento. Argentina envió 8,454,242 pesetas. Mucho menores fueron los envíos de Brasil, Venezuela y las posesiones inglesas que contribuyeron con un poco más de cinco y cuatro millones, respectivamente. En cambio los envíos de Puerto Rico sobrepasaron los dos millones, mientras Ecuador y Perú el millón y medio de pesetas. En este contexto, México ocupó los últimos lugares con 895,756 pesetas, equivalentes aproximadamente a 200,000 pesos mexicanos, sólo antes que Colombia,

10 Ibarra Bellon, 1989, p. 375.

11 Miño Grijalva, 1981, p. 37.

12 Prados de la Escosura y Tortella, 1983, p. 364.

13 Maluquer de Motes, 1974, p. 351.

14 Madrid, Dirección General de Aduanas, 1976.

República Dominicana y Uruguay que juntos alcanzaron a enviar poco más de 800 mil pesetas.

Los principales rubros de importación de España reflejan de alguna manera la evolución de la estructura económica española, que para estos años mantenía una lenta pero, al parecer, indudable modernización de su economía, según Prados de la Escosura y Tortella¹⁵ pues desde Estados Unidos se recibía algodón en rama, que constituía el 60 por ciento del total de sus envíos, el 20 por ciento por petróleo y sus derivados, así como por tabaco de Virginia y Kentucky. Cuba enviaba principalmente azúcar sin refinar y habanos, mientras que la contribución de Brasil estaba compuesta casi en su totalidad por algodón. Argentina enviaba casi en su totalidad cueros y pieles sin curtir. En cambio Venezuela dividía sus envíos en cacao y algodón en rama y las posesiones inglesas exportaban prácticamente sólo bacalao y pez-palo. En cambio Puerto Rico enviaba básicamente café, algodón, cueros y pieles sin curtir; Ecuador cacao y Perú guano. México, por su parte, había concentrado sus exportaciones hacia España en el rubro *palos tintóreos* y *cortezas curtientes* y, en menor cantidad, tablas y maderas para ebanistería. Sin embargo, es necesario tener en cuenta lo que explica el Cónsul en Barcelona sobre el envío del palo de tinte, que engañosamente disfrazan las cifras:

"...todos los buques que de México vienen traen palo de tinte lo que a primera vista podría atribuirse a la facilidad de venderle y al buen precio que tenga en el mercado; mas no es esta la verdad, lo traen como lastre para seguridad, aventurándose los capitanes de los buques o sus armadores a ganar alguna cantidad mínima [...] corrobora mi modo de ver, la circunstancia de que los buques procedentes de Campeche con palo de tinte, si encuentran en Las Antillas otra carga que conducir en suficiente cantidad, dejan allí el palo y solo lo transportan buques que no traen carga bastante o que no tienen ninguna"¹⁶

15 Prados de la Escosura y Tortella, 1983, p. 362.

De todas formas el palo de tinte sale y registra con un valor determinado, pero lo que ya no es tan seguro afirmar es que todo sale para consumo de la industrialización catalana o "por la gran demanda" que hacía Europa de ese producto. Una situación más cotidiana y práctica, descubre las falacias de las cifras. Ciertamente debió haber llegado por otro conducto palo para el tinte de las fábricas por un circuito más amplio y complejo del que se puede observar a simple vista.

En cambio, España enviaba hacia el mundo americano valores menores de lo que importaba, pues la cifra total de importación alcanzó las 526,506,599 de pesetas, mientras que las exportaciones sumaron 510,379,848. Estas últimas tuvieron como destino principal a su propia posesión de Cuba, a la cual enviaron 66,656,807 pesetas, es decir, el 49.5 por ciento del total de sus exportaciones. Mucho menos se exportó a Estados Unidos, apenas el 20.5 por ciento de éstas; a la Argentina el 13 por ciento y Uruguay el 4.7. México apenas recibió 2,288,561 pesetas -457,712 pesos-, equivalentes al 1.7 por ciento del total de las exportaciones. Los demás países americanos apenas figuran en la estadística comercial.

A Cuba envió principalmente *harina de trigo*, diversos tipos de *vinos*, *calzado*, *aceite*, *aguardiente*, y *jabón*, que conformaron más del cincuenta por ciento de la exportación. A Estados Unidos, más de la tercera parte de sus exportaciones estuvieron constituidas por *pasas* y casi otro tanto por *vinos*. De la misma forma, Argentina absorbió más del cincuenta por ciento de los 17 513 979 en vinos, particularmente el de Cataluña, mientras que el mayor volumen de vino común fue para Cuba y el de Jerez para Estados Unidos. Es interesante notar esta distribución regional del consumo y las preferencias vitivinícolas del americano. El vino común también llegaba en mayor cantidad a Uruguay, pero en Brasil, la preferencia la tenía el de Cataluña, que recibía

más del cincuenta por ciento de sus exportaciones en este producto. A México, en cambio, llegaba en mayor cantidad vino común y el conocido como "vino del Puerto", que constituían el 61 por ciento de las exportaciones españolas hacia este país.

Ciertamente, no todo lo que exportaba España en este año se reducía a vinos, pasas o harina, también exportaba aceites, sal común y tejidos de características ordinarias, pero aparecen poco los rubros que serán fuertes en el comercio español, las conservas o el papel. Así mismo es interesante hacer notar ciertas diferencias, como por ejemplo que hacia Cuba se dirigen principalmente productos alimenticios, calzado, loza, situación similar a lo que ocurrió con Puerto Rico, seguramente como parte de un movimiento autoabastecedor hacia sus últimas posesiones americanas, aunque no todo lo que llegaba a éstas se consumía allí, pues en el caso del vino común o tinto, mucho, al parecer, se redistribuía hacia países de la región, así lo sugiere el hecho de existir un depósito establecido de La Habana para reembarcar algunas mercancías venidas de España.¹⁷

Veamos con algún detenimiento lo que España recibía de América, siguiendo el detallado informe del embajador mexicano, el General Ramón Corona, realizado sobre datos de 1876 y que complementan los ya comentados para el año de 1872. Lo interesante del informe es la visión comparativa que introduce en las relaciones comerciales hispanoamericanas. Como en aquel año, el principal rubro de exportación de México fueron los palos tintóreos y las cortezas curtientes, de los cuales había enviado un poco más de dos millones y medio de kilogramos y era el mayor exportador de América, seguido muy de lejos por Santo Domingo con 454,303 kilogramos; Venezuela 420,690, Brasil 84,500, Puerto Rico con 60,661, Cuba 55,200 y Colombia 18,400 que en total contribuían con 1,093,754 kilogramos.

17 Busto, 1880, p. 39.

Si aplicamos el valor atribuido en 1872, tendríamos que México alcanzó una cifra aproximada a las 600 mil pesetas, y un poco menos de la mitad de estas cantidades se distribuiría entre los demás países. Sin embargo, en la dinámica particular de México, el palo de tinte muestra una tendencia a la baja durante el período.

México también exportaba a España maderas para ebanistería, particularmente caoba, comercio que lo compartía principalmente con Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. En total llegaron en 1876 a España procedente de América, mercancías por 2,345,938 kilogramos, de los cuales a México correspondió 411,051, equivalentes a 135,646 pesetas -27,129 pesos- de un total de 774,159. En cuanto al *añil y cochinilla*, México apenas exportó poco más de mil kilogramos, la principal contribución provenía de varios puntos de Europa y Filipinas. En relación con el *algodón en rama*, llegaron a España casi 23 millones de kilogramos, de los cuales, la mayoría, el 80 por ciento arribaron procedentes de los Estados Unidos y el 11.5 de Brasil. El resto se distribuyó en pequeñas cantidades, entre Venezuela, las posesiones inglesas, Cuba, Puerto Rico, Colombia y México. La contribución de *henequén* tampoco fue importante, la mayor cantidad llegaba a España procedente de África y Asia. En *cueros y pieles* Argentina ocupaba un lugar indiscutible con más de tres millones y medio de kilogramos exportados, que correspondían al 73 por ciento del total. En este rubro México ocupaba el séptimo lugar como similar al ocupado en relación al comercio de cacao, que prácticamente era monopolio de Ecuador y Venezuela. En cuanto a productos como el azúcar la participación mexicana fue también pequeña, aunque algo relevante, en sus proporciones en relación al café y a los envíos americanos.

La mayor participación mexicana seguía siendo el *palo de tinte*, al menos para esta década, pues hacia 1895-96 el *garbanzo* y el *henequén* lo habían desplazado a un tercer lugar. De un total de 610,000 pesos enviados a la Península, 516,418 correspondían al primero, es decir, 84.5 por ciento.¹⁸

En general, si España ocupó el quinto lugar en relación al comercio internacional total de México, éste ocupó el octavo lugar en relación al de España, después de Estados Unidos que monopolizaba casi el 57 por ciento y de Perú, Argentina, Brasil, Venezuela, Ecuador y las posesiones inglesas que controlaban el 37 por ciento de un total de 103,438,293 pesetas equivalentes entonces a 20,687,659 pesos. El cuadro número 2 es elocuente al respecto:

Cuadro N° 2

EXPORTACIÓN DE AMÉRICA A ESPAÑA, 1876

PAÍSES	PESETAS	PESOS
Estados Unidos	59,716,480	11,943,296
Perú	12,008,599	2,401,720
La Plata	8,182,863	1,636,572
Brasil	6,087,874	1,217,575
Posesiones inglesas	5,811,001	1,162,200
Venezuela	3,482,132	696,426
Ecuador	3,361,667	672,333
México	2,664,889	532,978
Santo Domingo	629,794	125,959
Nueva Granada	573,056	114,611
Posesiones francesas	393,630	78,726
Uruguay	322,606	64,521
Posesiones danesas	203,702	40,740
TOTAL	103,438,293	20,687,659

Fuente: Ramón Corona, *Breves consideraciones sobre el comercio*, p. 69.

En cuanto a los envíos españoles, la estructura de su comercio correspondió a la del año de 1872, pues los *vinos* ocuparon los primeros

18 *El Economista Mexicano*, 1896, vol. 22, pp. 235-35; Miño Grijalva, 1981, p. 41.

lugares, con marcadas preferencias regionales: el *común o de "pasto"* fue principalmente para Argentina y Uruguay que consumían el 85 por ciento del total de lo que llegaba al continente, excluidas Cuba y Puerto Rico. Los *vinos generosos* eran preferidos en Venezuela y el *jerez y sus similares* por Estados Unidos y México que en total llegaron a consumir 42,744,439 litros, dejando para Cuba y la reexportación la no despreciable cantidad de 51,384,081 litros, es decir, más del 50 por ciento de 94,128,520 litros, total exportado para América. Estas cifras, según Corona, representaban más de siete millones de litros de lo que España exportó para Europa en 1876.

En relación a los *aguardientes, licores y espíritu de vino*, Argentina, México y Uruguay, después de Cuba y Puerto Rico, absorbieron las mayores cantidades, como lo hicieron con las *carnes, mantecas y pescados, conservas y embutidos* y el rubro correspondiente a *papel de fumar*. En cambio a Estados Unidos nadie le disputó el destino de los principales envíos de *pasas y aceitunas*. Por otra parte, no parece difícil imaginar, por este panorama, las inclinaciones y gustos de buena parte de los latinoamericanos. En términos generales, la distribución por países de las exportaciones está representada por el cuadro número 3.

Esta composición de las exportaciones españolas se mantuvo a lo largo del período. Hacia 1900, las "bebidas espirituosas, fermentadas y naturales" representaban el 35 por ciento y el "papel y sus aplicaciones" el 14.5 por ciento.¹⁹

El Comportamiento de los Puertos

Ha sido un tanto difícil armar la compleja red de intercambios entre los dos países, dependiendo solamente de materiales y fuentes mexica-

19 *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, vol. 8, pp. 143-158.

nas sin estudiar su contrapartida española como nos habría gustado, sin embargo, los materiales, pocos, pero dibujan con claridad la jerarquía y

Cuadro N° 3

EXPORTACIONES DE ESPAÑA PARA AMÉRICA, 1876

PAÍSES	PESETAS	PESOS
Estados Unidos	12,046,442	2,409,288
La Plata	10,203,002	2,040,600
Uruguay	6,197,133	1,239,427
Venezuela	2,937,433	587,491
México	1,828,590	587,491
Brasil	903,702	180,740
Nueva Granada	597,156	119,431
Posesiones inglesas	555,421	111,084
Ecuador	529,627	105,925
Guatemala	117,356	23,471
Chile	109,042	21,808
Santo Domingo	105,215	21,043
Posesiones danesas	60,495	12,099
Perú	19,783	3,957
Posesiones francesas	2,302	460
TOTAL	36,212,719	7,242,542

Fuente: Ramón Corona, *Breves consideraciones sobre el comercio*, p. 81

función de los puertos, particularmente de España, que muestran la especialización y división de sus sectores productivos. Así, en la última década del siglo XIX y primera del XX, se observa el dominio de Cádiz en el comercio de vino en barriles y en botella, aceite enlatado, aguar-diente embotellado, y frutas. En cambio Barcelona predominaba en el envío de papel para cigarrillos, libros en rústica, frutas secas, maquinarias, etcétera, aunque en la década de 1870 figura como gran exportador de vinos. De la misma forma, Santander, que hacia 1877 enviaba princi-

palmente azogue, luego se destaca por el envío de conservas, libros en pasta, sidra y armas de fuego. Por su parte La Coruña y Vigo participan con encajes de algodón y conservas de carne y pescado.

Entre 1895 y 1910, los arribos de las mercancías españolas a México están signadas por la baja en cada uno de los puertos que aparecen en nuestros registros. Barcelona y Cádiz sufren las mayores consecuencias, lo cual, sin duda, está de acuerdo con la baja general de las exportaciones españolas a partir de 1890 hasta 1914, establecida por la historiografía española.²⁰

Por otra parte, el cómputo de tres años (1894 - 1895; 1908 - 1909 y 1909 - 1910) nos muestra la participación de los puertos españoles en su comercio con México. Barcelona exportó a Mexico mercancías con peso de 11, 197,151 de kilogramos, cifra que representaba el 31 por ciento del total; mientras que Cádiz estuvo presente con el 20 por ciento. A Bilbao le correspondió el 14 por ciento, Santander, en cambio, envió mercancías cercanas al 10 por ciento; San Sebastián y Málaga, juntos enviaron un equivalente al 8 por ciento. Vigo y Sevilla aportaron el 4 y el 2.8 por ciento, respectivamente. Valencia, La Coruña, Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca lo hicieron con un promedio total de 3.2. Por fin, Gijón, que fue prácticamente el menor contribuyente, alcanzó el 0.09 por ciento, equivalente a 34,212 kilogramos, de un gran total de 35, 110,535.²¹

En cambio en el caso mexicano, el principal puerto que controlaba el comercio exterior era Veracruz, aunque figuran con alguna importancia Laguna de Términos (Progreso) y Tampico.

Sin embargo, ésta es sólo una visión esquemática del movimiento portuario, la realidad fue más compleja. Por ejemplo, muchas mercan-

20 Véase Tortella y Prados de la Escosura, 1983, p. 363.

21 *El Economista Mexicano*, vol. 22 (1896), p. 236; *La Semana Mercantil* (1910), p. 180. "Informe Consular de Vigo", en Miño Grijalva, 1981, p. 42 y pp. 77-88.

cias que llegaban a los puertos mexicanos del Pacífico con procedencia sudamericana eran europeas o de Estados Unidos, debido al reembarque que se efectuaba en el istmo de Panamá. Por otra parte, los barcos que arribaban a México lo hacían cargados de mercancías, pero muchos iban vacíos con el fin de volver cargados hacia otros destinos. Entre 1876 y 1877, por ejemplo, entraron 76 barcos con bandera española, de éstos, 69 se dirigieron a Campeche, Isla del Carmen, Progreso y Tabasco, puertos de embarque del palo de tinte y cortezas curtientes y apenas 7 a Veracruz. Tampoco el destino era únicamente España, aunque sí fue la mayoría, pero su destino final era también Marsella, Amberes, el Havre, Liverpool, etcétera²²

Me gustaría concluir este apartado tomando como ejemplo la actividad comercial realizada a través de los puertos de Barcelona en 1874 y de Santander en 1877 con el fin de ofrecer una idea de su movimiento en relación con México y otros países. En el primero, durante los seis meses para los que informa el Cónsul, los barcos procedentes de México fueron 15, todos de bandera española, que llegaron cargados de palo de tinte casi en su totalidad, provenientes de un solo puerto, Laguna de Términos, con un cargamento por valor de 62,006 pesos de un total de 75,317. Esta última cifra estaba compuesta, además, por cantidades pequeñas de palo de mora, caoba, zarzaparrilla, cueros, cacao, etcétera, mientras que los envíos de Barcelona fueron casi en su totalidad de vinos, licores y aguardiente y mucho menos papel, frutas, y "comestibles" que en total sumaban 139,064 pesos.²³

22 "Noticia pormenorizada de la entrada y salida de buques extranjeros", en *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a... 1876-1877*, pp. 2-59.

23 AHSRE, L-E-1639, fs. 126 y 127.

Sin duda, el comercio principal de importación catalán lo constituía el algodón que en todo el año de 1874 tuvo una presencia de 35,260,703 kilogramos, de origen Norteamericano, sudamericano, la mayoría, antillano y de Levante.²⁴ Esta visión fría de las cifras no muestra los problemas por los que estaba atravesando la región desde años atrás. El Cónsul de México en Barcelona mostraba en su informe que "las turbulencias políticas por [las] que está pasando este país, tienen paralizadas toda clase de transacciones mercantiles"²⁵ Según el Cónsul, estos problemas habían repercutido en un alza de los precios del palo de tinte, principal producto de exportación de México a España; pero, en cambio, las malas cosechas en el sector vitivinícola, habían repercutido en un alza de los precios del vino tinto.²⁶

Por su parte, las exportaciones de Santander se dirigieron principalmente hacia Inglaterra y las posesiones españolas de Cuba y Puerto Rico. Francia y Bélgica ocuparon también un papel importante. En cambio México apenas recibió 927,610 pesetas en conservas, aceite, libros, vinos y azogue.

El cuadro No. 4 que presenta las importaciones y exportaciones del puerto, muestra que Santander recibió de México, únicamente productos por una cantidad menor, equivalentes a 648,780 pesetas, consistentes principalmente en metales preciosos que llegaban seguramente como pago por sus mercancías: madera, azúcar, cacao y café.

24 *Idem*, f. 125.

25 ASREM, L-E-1639, f. 112.

26 ASREM, L-E-1639, f. 112.

Cuadro N° 4

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE SANTANDER A VARIOS PAÍSES. 1877

Países	Importaciones	Exportaciones
Alemania	782,010	4,600
Antillas danesas		6,440
Bélgica	4,723,360	2,154,440
Brasil		61,210
Chile		113,950
Colombia		69,480
Ecuador	6,286,780	60,250
Estados Unidos	2,523,060	33,110
Francia	10,604,950	2,123,310
Guatemala		38,150
Inglaterra	51,911,740	13,915,360
Italia		378,000
México	648,780	927,610
Perú		105,320
República Argentina	78,200	82,450
Suecia y Noruega	3,287,400	121,920
Uruguay		118,980
Venezuela	2,068,450	180,700
Posesiones: Cuba	12,831,990	19,328,910
Puerto Rico	1,298,840	1,672,790
Filipinas	520,000	
TOTAL	97,565,560	42,496,980

Fuente: Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, L-E-166, f. 256.

[En pesos de la época]

Es notoria la presencia de los productos ingleses, que sobrepasan el 50 por ciento de las importaciones, mucho menos se observa la presencia de Francia y del azúcar y cacao de Cuba y Ecuador, respectivamente.²⁷

Los problemas del intercambio

Ahora podemos tener una idea clara de lo que determinó realmente las relaciones comerciales de México y España, pues no cuesta trabajo observar el fuerte empuje norteamericano y el propio de Francia, Inglaterra y Alemania, sin embargo, los observadores de la época pensaban de manera algo distinta. Por ejemplo, Ramón Corona en 1880 estaba convencido de que eran tres los factores que determinaban el retraso y poco valor de los intercambios entre los dos países. Hacía notar, en primer lugar, la desarticulación que sufría México al interior de su territorio dada la escasa red de comunicaciones que obstaculizaba el enlace adecuado entre el puerto y el centro productor, a pesar de los proyectos que se habían formulado y las concesiones otorgadas para la construcción de ferrocarriles. "Apenas el silbido de las locomotoras da indicios de que en esa hermosa región de América se vive la vida del comercio y la civilización". A este retraso se unía la falta de capitales y la apatía, con lo cual, la única esperanza para él era que Estados Unidos empleara sus capitales en la construcción de las vías férreas.²⁸ Sin duda sus descos se vieron realizados poco después, pero como es obvio siguiendo la ruta de sus propios intereses.

Un segundo factor que atentaba para un mayor intercambio entre España y México, según él, se debía a la falta de un convenio comercial, y a las reformas arancelarias a través de las cuales lograr ventajas comparativas y convenios provechosos, este fue el caso de Alemania y Bélgica, aunque su propia observación se veía en contradicción con la realidad en el caso belga, el que a pesar del convenio realizado en 1861, el intercambio había perdido toda su importancia. A pesar de ello se preguntaba ¿por qué no celebrar convenios con naciones que consumen nuestros productos, como España?

27 ASREM, L-E-166, f. 256.

28 Corona, 1978, p. 85.

El tercer problema que puntualizaba Ramón Corona tenía que ver con la creación de una importante marina mercante capaz, por una parte, de cubrir el extenso litoral mexicano y, por otro, de cubrir, aunque sea en parte, las necesidades del consumo interno. Ponía como ejemplo el hecho de que España reembolsaba los derechos causados por los materiales destinados a la construcción naval y concedía una prima de aproximadamente 6 pesos -30 pesetas- por tonelada métrica construída. Sugería emplear este recurso a costa de cualquier sacrificio en vez de subvencionar a líneas de vapores extranjeras, por altas sumas,²⁹ como muestra el cuadro 5.

Sin duda, el pensamiento de Corona engarzaba con la más pura tradición liberal. Creía que el comercio era "esencialmente liberal y expansivo".³⁰ No todo debía hacerlo el estado, pues a pesar de alcanzar prácticamente todas las esferas de la vida pública, no era su "misión la de constituirse en empresario, agricultor o comerciante". En conclusión, sólo el trabajo de "capitalistas, comerciantes, agricultores, industriales" podía convertir al país en un "centro de actividad comercial".

En cambio, los comerciantes españoles radicados en México eran conscientes del peso del monopolio que ejercían sobre los productos masivos los países industrializados, sin embargo, atribuían la escasa participación comercial de España en México a problemas de política internacional que la habían mantenido en la "incuria y abandono", obstáculo para ellos fácilmente superable. Pensaban también que la cul-

29 Corona, 1978, p. 89.

30 Corona, 1978, p. 90.

Cuadro N° 5

SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO A LÍNEAS NORTEAMERICANAS, 1868-78

AÑOS	LÍNEAS	PESOS
1868-1869	Veracruz-New York	42,200.00
1869-1870	Veracruz-New York	39,800.00
1870-1871	Veracruz-New York	48,400.00
1871-1872	Veracruz-New York	41,800.00
1872-1873	Veracruz-New York	37,400.00
	Vapores del Pacífico	4,500.00
1873-1874	Veracruz-New York	40,500.00
	Vapores del Pacífico	64,250.00
1874-1875	Veracruz-New York	40,000.00
1875-1876	Veracruz-New York	42,500.00
	Vapores del Pacífico	35,450.00
	New Orleans	30,600.00
1876-1877	Veracruz-New York *	38,700.00
	New Orleans	38,700.00
	Vapores del Pacífico	34,619.26
1877-1878	Vapores de California	10,000.00
	Vapores New York	43,100.00
	Vapores New Orleans	25,600.00
	Vapores Golfo de Cortés	1,000.00
	Vapores del Pacífico	35,587.00
1878-1879	Vapores del Pacífico	30,543.56
	Vapores New York	37,200.00
	Vapores New Orleans	18,000.00
	Vapores California	9,000.00
	Vapores Golfo de Cortés	2,500.00
TOTAL		806,750.00

La cifra de 77,400 proporcionada por la *Memoria* ha sido dividida entre dos para obtener la cantidad correspondiente a cada línea de vapores.

Fuente: *Memoria de Hacienda y Crédito Público...* (1878-1879), México, Imprenta del Comercio, 1880, pp. 437-438.

culpa la tenían los derechos arancelarios altos, o que los habitantes de México no tenían la suficiente familiaridad con los productos peninsulares, así como por la falta de relaciones con las casas exportadoras españolas. No dejaban de llamar la atención sobre problemas de transporte o factores culturales.³¹

Consideraciones Finales

Para terminar, resaltaré los rasgos más sobresalientes de las relaciones comerciales. En primer lugar la situación favorable de la balanza para España durante todo el período, particularmente después de 1890; en segundo lugar, si bien los problemas no parecen haber repercutido de una manera determinante en el movimiento de las actividades económicas, tanto porque en ningún momento de la década de 1870 se interrumpe el intercambio, a pesar de las consideraciones del Cónsul de México en Barcelona, como porque se observa por el informe de Ramón Corona, que los últimos tres años, son de recuperación después de la caída de 1873, aunque es posible una conjunción política y económica. En tercer lugar, se apreció la clara irrupción de Estados Unidos, al menos en el caso Mexicano, y la orientación del comercio español hacia Europa (Inglaterra y Francia, principalmente). Con lo cual, las posibilidades del intercambio entre España y México se ubicó en el caso del primero, en el lado de la llamada "agricultura mediterránea", con la exportación predominante de vinos y, en el segundo, de productos agrarios (palo de tinte, henequén y garbanzo) para la industria y el consumo español.

En tercer lugar, de la información analizada, nada muestra que la crisis de 1873 haya repercutido de alguna manera en el intercambio. Posiblemente el impacto de la crisis se ubicó en la esfera financiera, más

31 Miño Grijalva, 1981, p. 37.

que en en otras áreas de la economía. El caso de la exportación de mercancías británicas a América Latina parece confirmar esta impresión de Carlos Marichal.³² Por otra , esta relación entre dos países periféricos, sin un gran desarrollo industrial, sólo podía darse en las modestas proporciones en las que se dio. En el caso mexicano, no había duda de que más que la industria de la transformación, el eje de la economía nacional debía girar en torno al sector minero, a pesar de que se creó un importante sector industrial moderno.

32 Carlos Marichal, "La crisis de 1873 y la deuda externa latinoamericana: una reevaluación crítica", en *Revista de Historia Económica*, VI: 11 (invierno, 1988), p. 107-108.

Referencias

Fuentes Primarias

- *Anuario estadístico de la República Mexicana*, vol. 8. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Informes consulares. Expedientes, L-E-166; L-E-1639; L-E-40.
- *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, vols. 1 y 2, 1896; vol. XIX, 1904.
- *Estadísticas Económicas del Porfiriato. El comercio exterior*. México, El Colegio de México, 1960.
- *Estadística General del Comercio Exterior de España*, 1872, Madrid, Dirección General de Aduanas, 1876.

Garmendia, José María

Noticia de la importación y exportación de mercancías, en los años fiscales de 1872 á 1873, 1873 á 1874 y 1874 á 1875 formada por..., México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Tipografía de Gonzalo Esteva. 1880.

- *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente... del 1 de julio de 1878 al 30 de junio de 1879*, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1880.
- *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al septuagésimo año económico de 1o. de julio de 1894 a 30 de junio de 1895, presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1895.
- *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al sexagésimo octavo año económico de 1 de julio de 1892 a 30 de junio de 1893...*, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1893.
- "Noticia pormenorizada de la entrada y salida de buques extranjeros que hicieron el comercio con México, según los registros de las aduanas marítimas y fronterizas de la república durante el año... en *Memoria de Hacienda*.

y *Crédito Público, correspondiente al año fiscal 1876 a 1877*, México, Imprenta del Comercio, 1877.

Busto, Emiliano

- *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio*, T. I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880.

Corona, Ramón

- *Breves consideraciones sobre el comercio entre España y México*, Guadalajara, Cámara Nacional de Guadalajara, 1978.

Periódicos de la época

- *El Economista Mexicano*, 1896, vol .22.
- *La Semana Mercantil*, 1910.

Fuentes Secundarias Básicas

Coatsworth, John H.

- *Los orígenes del atraso. Nueve Ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

Herrera Canales, Inés

- *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.

Ibarra Bellon, Araceli

- "El comercio exterior de México: ruptura y continuidad, 1821-1861" (Tesis doctoral), El Colegio de México.

EL MOLINO DE SAN MATEO DE ATLIXCO Y LA REVOLUCION 1910 - 1917

Mariano E. Torres Bautista
El Colegio de Puebla

La revolución mexicana tiene un puesto relevante como evento social en la historiografía del siglo XX y en especial en la Hispano-americana. No son pocos los trabajos que, con múltiples enfoques, dan cuenta de su desarrollo entre 1911 y 1920. Sin embargo, al considerar en nuestros días la revolución como un evento con múltiples manifestaciones regionales, se impone la necesidad de estudiarlo en su exacto desarrollo a nivel local.

Este trabajo es parte de una investigación mayor que da cuenta de la vida de una empresa en la localidad de Atlixco, en el suroeste del estado de Puebla, desde la revolución y hasta 1963. Aquí presentamos la historia del impacto que tuvo la quiebra del Estado porfirista en las actividades de una empresa agro-industrial a la luz de su rico archivo contable y epistolar. Esta fuente excepcional permitió seguir la sucesión de acontecimientos locales que eran parte de los hechos nacionales, descubriendo algunas de las vinculaciones, en este momento de ruptura, entre la situación del Estado y la marcha de la sociedad.

Este ensayo, además de hacer una contribución al conocimiento del período, pretende rescatar la visión sobre la revolución de unos actores sociales relativamente poco estudiados: las élites locales. Por las

fuentes disponibles, como numerosas cartas familiares y de asuntos contables, fue posible rescatar aspectos internos de las actividades de un molino de trigo y un conjunto de haciendas, así como vivencias cotidianas de estos años. Al mismo tiempo, el estudio aquí presentado contribuye al llamado de John Womack Jr. quien sugiere contestar, entre otras cosas: ¿Qué pasó con la acumulación de capital, local y extranjera durante la década revolucionaria? ¿Qué pasó con las actividades productivas? ¿Hasta dónde y cuánto continuaron las tendencias y ciclos? ¿Hasta dónde obstruyó la violencia a la economía? ¿Se obstruyeron las fuerzas productivas?¹

Naturalmente, el presente trabajo sólo responderá algunas de estas cuestiones en la medida de los alcances de las fuentes utilizadas.

Del climax al caos

Como historia económica es interesante el análisis de una empresa que pasa de una situación de firmeza financiera y preocupación por la expansión, a otra diametralmente opuesta de tener que realizar esfuerzos para sobrevivir en medio de la incertidumbre social. El Molino de San Mateo existía desde 1867, año en que en la hacienda de este nombre se instalan Serafín y Emilio Maurer. Ellos eran inmigrantes alsacianos que, aún antes de la paz porfiriana, crearon esta industria importando de Francia elementos esenciales como las piedras de molienda, el sistema de transmisión y el diseño de la rueda hidráulica. Estas inversiones tuvieron repercusiones exitosas.

A fines del porfiriato, la empresa del molino era propietaria de cinco haciendas, un enorme rancho y bienes urbanos en las ciudades de Matamoros, Atlixco, Puebla y México y tenía dinero en hipotecas sobre

1 Womack Jr. John. "The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920" en *Marxist Perspectives*, volume I, No. 4, Winter 1978, p. 80-123.

otras propiedades rurales y urbanas. Sin duda es un caso de acumulación impresionante.²

Para tener una idea global de lo que eran las fincas pertenecientes al molino de San Mateo, (El Portezuelo, La Sabana, Champusco, Atlayehualco, Chilhuacán y la de San Mateo) presentamos las siguientes constantes a partir de los inventarios disponibles:

- a) Eran poliproductoras de granos, pastos y ganados en razón de la diversidad de suelos que las formaban, pero el mayor porcentaje de las existencias de las trojes o bodegas de granos era de trigo.
- b) Así como se aprovechaban los suelos en diversos cultivos, se aprovechaban sus pastos y forrajes para manutención de diferentes ganados. En este caso eran predominantes, en medio de la variedad, las bestias de tiro, base de las roturaciones de una agricultura en la que aún no eran rentables los tractores a pesar de ser máquinas conocidas.
- c) Si el trabajo de preparación de suelos se hacía básicamente con tracción animal y el arado tradicional, lo contrario pasaba con el resto de las tareas para las que se usaban trilladoras, guadañadoras, sembradoras, máquinas para seleccionar semillas, etcétera. La explicación de este hecho está en el cálculo del costo de producción, todas éstas eran máquinas de fácil operación y mantenimiento que lograron aumentar la productividad en labores que anteriormente habían ocupado muchas horas-hombre. En cambio, los tractores se introdujeron con dificultad por su costoso mantenimiento ya que eran muchas las piezas que requerían reposición, y casi no existían técnicos para las reparaciones.

2 Sobre el período 1867-1912, ya he publicado dos artículos: "El aporte burgués en un contexto tradicional. Emilio Maurer en la agricultura e industria del Valle de Atlixco" 1867-1912. En *Boletín de Investigación del Movimiento Obrero*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero, UAP, # 7, mayo de 1984, p. 43 y "Las relaciones de trabajo agrícolas en el Valle de Atlixco" en *Ibid*, # 9, octubre de 1986, p. 56.

Hans Günter Mertens, historiador alemán, afirma que la producción agrícola en las haciendas de Emilio Maurer Finance estaba en una época de modernización que se vió bruscamente interrumpida por el proceso revolucionario.³ Nuestra conclusión coincide a este respecto, el hecho lo verificamos al comparar los inventarios de las haciendas del año de 1910 con los de 1914. En éstos últimos se ve la ausencia de inversiones en equipo agrícola y su disminución por deterioro natural o sustracción.

Porfirismo y oligarquía

La época del climax del régimen porfirista es una etapa muy estereotipada en la mayor parte de la historiografía. La imagen más conocida es la que muestra a este gobierno como un poder al servicio de los intereses de todo gran hacendado, ya que se considera a éste como el momento en el que se han pervertido los principios liberales profesados originalmente por el General Porfirio Díaz. En tal idea, además de la confusión entre élite política y clase dominante, va implícita la negación de la autonomía del Estado frente a todas las clases sociales del país, autonomía ya destacada por pensadores como Hegel. Es posible que muchos hacendados, partiendo de sus buenas relaciones con gobernadores u otras autoridades locales o federales, consiguieran privilegios especiales. Un buen ejemplo sería la familia Terrazas que declaraba ante el registro público de la propiedad un valor menor sobre sus propiedades en el estado de Chihuahua, consiguiendo así una considerable reducción en los impuestos que éstos causaban. Ésto se puede considerar como una forma de privilegio frente a otros sectores sociales. En el caso de empresarios extranjeros, como los propietarios de las fábricas de Río Blanco y otros de la región de La Laguna, consiguieron concesiones sobre uso y explotación de aguas por encima de otros empresarios. Por

3 Mertens, Hans Günter, *Wirtschaftliche und soziale-strukturen weizenhaciendas aus dem tal von Atlixco. 1895-1912*. Wiesbaden, 1983, 280 p.

estos y otros ejemplos podemos decir que la existencia de privilegios para uno de los sectores de la sociedad revestía un carácter mucho más complejo que el pensar en un gobierno al servicio de todo gran hacendado.

En el caso del rico molinero francés Emilio Maurer Finance, si bien era el hacendado más influyente del Valle de Atlixco, tampoco fue evidente de manera simple el que dispusiera de privilegios especiales. Aún siendo el hacendado más influyente del Valle de Atlixco, él se veía constantemente requerido por las autoridades locales, desde el recaudador de rentas insistiendo en que sus pagos debían ser mayores, hasta los regidores del Ayuntamiento solicitándole la clausura de una de sus acequias que derribase una pared de su propiedad para ampliar una calle y otras obras menores en las que siempre trataban de que él sufragara los costos. Al ver en conjunto esos requerimientos, en este caso se constata la autonomía de las autoridades locales frente a Emilio Maurer Finance, personaje de la cúspide social porfiriana. No parece entonces que este hacendado estuviera especialmente favorecido por las autoridades locales.⁴ Habría que anotar además que Emilio Maurer Finance actuó siempre con el criterio liberal que enfatizaba por su identidad francesa nunca perdida; por lo que no participaba de compadrazgos, vínculos y fidelidades personales, etcétera.

No obstante, sería un error omitir que Emilio Maurer tenía relaciones de amistad estrechas con el General Mucio P. Martínez, Gobernador del estado de Puebla. En 1908 se dió un curioso intercambio de regalos que lo demuestra. En esa ocasión el Gobernador envió una carta a su muy estimado amigo Emilio Maurer, agradeciendo el carro que éste hizo traer de París para obsequiárselo, dando éste a su vez un reloj de repetición como muestra del afecto que también profesaba por su amigo.⁵

4 AEMS, Sec. II, Serie P. 1906-VI-30, 1912-IX-9, Correspondencia particular.

5 *Ibidem*.

Sobre el carácter liberal del régimen en lo económico diremos que en Atlixco sí se manifestó de manera típica, pero en ningún momento participó directamente en los numerosos proyectos constructivos realizados en la región. Por ejemplo, en la última fase del régimen porfirista destacan unas obras para aprovechamiento del agua, fuente de vida y conflictos. En 1908 se construyó un gran túnel que, aprovechando el desnivel existente entre los valles de Puebla y Atlixco, atravesó los cerros que los separan y creó una gran caída aprovechable.

Esta magna obra se debió al emprendedor Sebastián B. de Mier, quien también construyó una planta hidroeléctrica que aún sigue en funciones. Gracias a estas construcciones, Emilio Maurer obtuvo 1000 litros de agua por segundo para una de sus propiedades ya que la planta hidroeléctrica se construyó en su hacienda de El Portezuelo, misma que pasó de 350-56-40 hectáreas de riego a 505-34-76.⁶

Dijimos que el agua era fuente también de conflictos. Un ejemplo está en el pleito que finalmente ganó Emilio Maurer Finance a Angel Díaz Rubín, quien pretendía aprovechar el vital líquido de una antigua caja de agua de la localidad para dotar de fuerza hidráulica a su fábrica de textil en construcción. Maurer argumentó:

...a nuestro juicio y dada nuestra práctica en cultivos y uso de aguas de riego y conocimientos de la clase de terrenos y dificultades con que se tropieza en la derivación de las aguas para uso de fábricas en este Valle, en más de 10 años que han sido construídas funda nuestro parecer, de que será perjudicial para los agricultores que usan de las aguas que aparta la caja de "La Moraleda" el cambio de ubicación de esta caja y la construcción de otra más abajo.⁷

Sobre este hecho hay que pensar que, ante todo, Emilio Maurer Finance era un empresario de la molienda de trigo, para él era más

Ibid., Sec. III-7, 1930-XI-12. Avalúo de la hacienda de San Juan Bautista El Portezuelo.

Ibid. Sec. II, Serie p. Testamentaría de Emilio Maurer F.

importante esa actividad y la agricultura que la apoyaba; por eso defendía el derecho a un recurso escaso. Pensamos que no había una simple oposición al cambio. Mostramos enseguida que no sólo se desplegaban esfuerzos para la defensa del agua disponible, sino también para aumentar el caudal.

Desde 1909 y hasta 1911, se construyó un túnel o galería filtrante en el rancho de Atlayehualco, propiedad de Emilio Maurer F. Estas aguas estaban destinadas para dotar de regadío a tierras de su hacienda de Champusco, localizadas en desnivel. Sin embargo, para llegar a esas tierras había un pequeño obstáculo: la zona urbana del pueblo de Huiluco.

Para conectar sus propiedades Maurer llegó a esta solución: comprar todas las fracciones de terreno necesarias para construir el canal que conduciría las aguas de Atlayahualco a las tierras de Champusco, adquiriendo entonces 729.54 metros lineales, casi un kilómetro, en una franja de 3 metros a 11 propietarios distintos.⁸

Al ocaso de la era porfiriana siguió el del inmigrante alsaciano que empezó a labrar su vida en México cuando el país aún no definía su destino. Emilio Maurer F. casi no vio la debacle que se desató al derrumbarse el aparato de poder que había fabricado Porfirio Díaz.

El 8 de marzo de 1912 Emilio Maurer F. otorgó poder amplio a Eugenio Maurer y Gambu, quinto de sus hijos, "para que lo representara en todos sus negocios sin limitación alguna".⁹ Un mes después se anotaba en un acta este tenor:

...anoche a las nueve en la casa No. 5, Portal de Iturbide, falleció de hemorragia cerebral don Emilio Maurer originario de Thannenkirch, Alsacia, Francia, vecino de Atlixco.¹⁰

8 *Ibidem.*

9 AGNP, Notaría # 4, 1912-III-8. Escritura de poder de Emilio Maurer a su hijo Eugenio Maurer y Gambu.

A nivel familiar este hecho abrió una nueva etapa, sin embargo, la empresa no dió signos de alteración hasta ese momento, los problemas políticos no habían afectado mayormente el plano material. Se siguió con la política de emplazar capital en inmuebles. El 14 de abril de 1912 María Gambu Vda. de Maurer, heredera universal, compró la huerta de "La Tenería" en \$2000.00¹¹ Otra operación de este tipo se dió con la hacienda de Tlacoxtalco que reconocía hipoteca a favor de la viuda de Maurer. Al ser permutada esta finca, el nuevo propietario, Manuel M. Calderón, reconoció el débito de \$28,932.60 y recibió de Eugenio Maurer \$1,067.440.00 así es que el 29 de octubre de 1913, se instituyó hipoteca por treinta mil pesos a pagar en 9 años y al 6% de interés anual.¹²

Como conclusión preliminar diremos que Emilio Maurer, rico propietario del Valle de Atlixco y uno de los más importantes miembros de la élite local, tuvo como base para el crecimiento de su empresa su criterio típicamente francés fiel a la máxima de: "Laissez-faire, laissez passer" ya que por lo que sabemos de su vida, el desarrollo de su empresa se dió en base a su extraordinaria capacidad de reinversión más que a los solos privilegios de las autoridades.

Cuando soltaron al tigre

Es sorprendente la superficial manifestación del movimiento revolucionario en Atlixco; sobre todo si pensamos que éste era uno de los valles del estado de Puebla limítrofes con el de Morelos, el gran foco de la guerrilla campesina. Es el 18 de abril de 1911 cuando se registró la primera afectación real a una de las fincas de Emilio Maurer. Ese día un

10 AEMS, Sec. II, Serie P. Testamentaría de Emilio Maurer Finance.

11 AEMS, Sec. III-7, 1912-IV-14. Escritura de compra-venta de la huerta "La Tenería".

12 *Ibid.* 1913-X-21. Escritura de permuta de la hacienda de Tlacoxtalco, por unas casas en Puebla.

cabecilla que firmó como F. Morelos tomó cinco caballos, tres sillas de montar, un rifle y diez pesos de la finca de Atlayehualco, en el extremo sur del valle. Ese mes sólo se dió otra incursión, el día 29 a la hacienda de La Sabana. Es en mayo cuando se produjeron con mayor frecuencia exacciones, registrándose ataques en todas las fincas que la familia Maurer tenía en la periferia del valle: Atlayehualco, Champusco y La Sabana en el sur, Chilhuacán en el oriente y El Portezuelo en el noreste. En el mes de junio se produjo un gran asalto a la hacienda de El Portezuelo y el 15 de julio atacaron nuevamente la hacienda de La Sabana.¹³

¿Cuál fue el saldo de esta primera oleada de violencia que coincide con el momento álgido de protesta social que llevó al General Porfirio Díaz a renunciar a la presidencia de México?

En total fueron \$8,556.00 el valor de caballos, equipo de montar, armas, granos, paja, objetos varios y efectivo sustraído por "Maderistas" a las diversas fincas de Emilio Maurer F. El análisis detallado de los recibos es altamente revelador. El grueso de las sustracciones lo constituyeron dos cosas: caballos y dinero en efectivo, cada uno de estos conceptos hace 40.4%. Enseguida está un 8.2% sustraído en armas y cartuchos, un 6% en equipo de montar, 3.6% en objetos diversos y 1.5% en granos y paja.¹⁴ Al mismo tiempo, la existencia misma de esos recibos nos parece significativa en sí, se trataba de un ejército que hacía pagar a un sector de la población el costo de sus movilizaciones. Además, si nos fijamos en que los ataques se produjeron a haciendas trigueras, se deduce que era un grupo en armas de las zonas pobladas al que no le interesaban mayormente los granos y útiles que en la siguiente población podía adquirir al haber conseguido repuestos para su transporte y dinero en efectivo.

13 *Ibid.*, Sec. II, Serie P. Testamentaría de Emilio Maurer F. Recibos de maderistas.

14 *Ibidem.*

Este fenómeno recuerda las acciones de las tropas napoleónicas que invadieron España, Italia, los Países Bajos y la Europa central, que se abastecían con las exacciones a los nobles y sus fincas y hasta de los depósitos de los campesinos, tropas que sin estas exacciones resultaron incapaces de dominar verdaderamente las enormes y poco pobladas llanuras de la Europa del Este. Estos ejércitos además despertaron sentimientos encontrados a su paso: indignación en los aristócratas, temor y confusión en el campesinado, así como júbilo en los pequeños círculos radicales de cada región. Naturalmente, había más de un siglo y 8.000 kilómetros de diferencia entre los dos eventos, pero las similitudes propician la comparación.

A partir de los mismos recibos encontramos otra connotación altamente significativa. Al dejar constancia de haber recibido objetos o dinero los jefes de las tropillas en armas estaban considerando su acción como de absoluta necesidad y justicia. Al imponer esa contribución forzosa, no se pensaba en la legalidad o ilegalidad del acto. En el imaginario de estos hombres en armas había sin duda una ilusión sentimental; la creencia de luchar contra una situación injusta y opresiva que se había sostenido por la fuerza de las armas. Era pues un pillaje autojustificado por sus móviles ideológicos.

Sin embargo, se puede afirmar que esas incursiones y exacciones no habían desequilibrado mayormente la vida del molino de San Mateo y las haciendas que le suministraban parte de los trigos que procesaba. Es significativo encontrar que, según el inventario del 26 de abril de 1913, la hacienda de Champusco, finca en el extremo sur del valle, no había sufrido daños mayores hasta ese momento. Por el valor de los ganados no se nota gran pérdida de la mulada ni de la boyada, (ganado mular y vacuno de tiro) elemento clave en los trabajos agrícolas. Las existencias de las trojes, en su mayoría maíz y algo de cebada y semilla de alfalfa, revelan también que felizmente no se habían afectado los suministros básicos de la población de la hacienda, de su ganado y sus labores. Como el inventario está hecho a mediados de la primavera, no

aparece ninguna anotación sobre trigo; es el momento en que se han trasladado al molino de San Mateo las cosechas del año anterior y aún no se levantan las cosechas del invierno que en Atlixco se hacían en el mes de mayo.

Así mismo, hay otra revelación importante en este inventario, no se valorizan los útiles de trabajo ni las máquinas. Esto implica que, en términos contables, se consideraban ya amortizados estos bienes. En términos económico-sociales es el signo del estancamiento, que se han detenido las inversiones al no haber nuevas adquisiciones. La desconfianza reinante se manifiesta también en lo limitada que aparecía la deuda de gañanes, los operarios del campo con residencia permanente en la hacienda que, por este hecho, sí eran sujetos de crédito, a diferencia de los jornaleros o trabajadores eventuales que permanecían sólo en determinadas temporadas en la hacienda. Sin embargo, como los trabajos, -que no se interrumpieron hasta el momento- implicaban asumir riesgos, encontramos que éstos se asumieron en cuestiones indispensables. Era un riesgo tener, proporcionalmente, una alta deuda de jornaleros. Estos eran operarios que se contrataban para realizar trabajos eventuales a los que se les "adineraba", es decir, se les adelantaba el pago por su trabajo en la siembra o cosecha de la estación. Este mecanismo estaba sancionado por un decreto del Gobernador Juan Crisóstomo Bonilla, del 10 de agosto de 1880. (Ver anexo 1). Una vez adinerados, los jornaleros permanecían en la hacienda el tiempo estipulado en el contrato, que coincidía con los días ya pagados.¹⁵ Los jornaleros provenían en su mayoría de los pocos pero densos poblados indo-mestizos del sur, el poniente y el norte del valle. Sin embargo, entre los años 1905 y 1911 se llegaron a traer algunos jornaleros de la zona de Tepeaca, a 70 kilómetros de distancia. Esto se debió a que las haciendas tuvieron que competir entre sí y con la gran industria textil que se instaló aprovechando las corrientes de agua del valle. (Ver mapa 1).

15 Ver nota 2.

JUAN CRISOSTOMO BONILLA, GOBERNADOR constitucional del Estado libre y soberano de Puebla,

A SUS HABITANTES, SÁBED:

Que por la Secretaría de la H. Legislatura del mismo, se me ha comunicado el siguiente decreto:

"Núm. 518—El 5.º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla decreta:

Art. 1.º Los sirvientes domésticos ó de campo, jornaleros ó empresarios de obras ó destajo ó *prélio* alzado, están estrictamente obligados á cumplir los contratos que celebraron al comprometer su trabajo.

Art. 2.º Cuando por causas legales cesaren de prestar los servicios ó trabajo comprometidos, habiendo recibido por ellos anticipo de alguna suma, es indeclinable la obligación que tienen de devolver el anticipo, para dejar de prestar el trabajo ó servicio pactado.

Art. 3.º El sirviente, jornalero ó contratista de obras, que habiendo recibido anticipo en cuenta de trabajo, engañare á la persona que las haya hecho, negándose sin justa causa á prestar la obra de trabajo prometido ó á devolver la cantidad anticipada, comete el delito de fraude, y será castigado con la pena que para la estafa señala el Código penal.

Art. 4.º La persona que ocupa á un sirviente ó jornalero, y después lo engañe, negándose sin justa causa á pagarle la retribución ó salario estipulados, comete también el delito de fraude, y será castigado con la pena que señala el artículo tercero.

Art. 5.º Para los casos á que se refieren los artículos

2.º, 3.º y 4.º de esta ley, se tendrán como causas justas las expresadas en los artículos 2563 y 2567 del Código civil.

Art. 6.º Cualquiera persona, que á sabiendas de la existencia de un contrato anterior de parte de un jornalero ó sirviente, lo ocupare en trabajos propios, por este solo hecho constituyese responsable de la deuda contratada por equal.

Art. 7.º En el caso de que un sirviente, jornalero ó contratista, ocultaren sus compromisos anteriores, y bajo este concepto fuesen ocupados por un tercero, bastará la notificación del acreedor á este ante dos testigos, para que el *un día* *tercer* ocupante se haga responsable, el dueño de la obra ó empresa de la deuda del operario.

Art. 8.º Los cómplices en el delito de fraude, serán castigados con la mitad de la pena señalada á tal delito.

Art. 9.º Los delitos de que trata este decreto, se perseguirán con arreglo á las leyes de procedimientos vigentes.

El Gobernador hará publicar, circular y obedecer el presente decreto Dado en el Palacio del Congreso. Puebla de Zaragoza, julio 30 de 1880.—Manuel Castro, Diputado Presidente.—M. Muñoz, Diputado Secretario.—Aurelio Madrid, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se publique y circule para sus efectos. Palacio del Ejecutivo del Estado. Puebla de Zaragoza, 10 de Agosto de 1880.

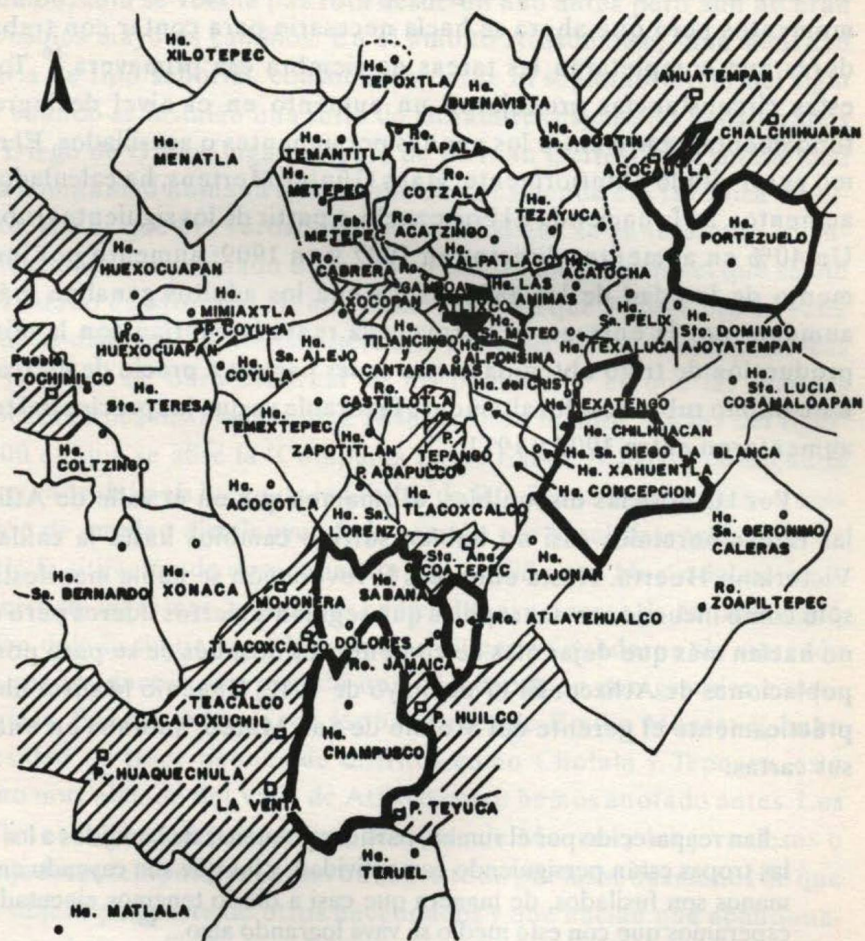
Juan Crisostomo Bonilla.

Lic. José de Jesus Lopez,
Secretario de Justicia, cultos y Policía.

Los artículos del Código civil que se citan en el 5.º del presente decreto dicen:

- 2563.—Se llama justa causa la que previene:
"1.º De necesidad de cumplir obligaciones legales ó contractuales antes del contrato.
"2.º Del peligro manifiesto de algun daño ó mal considerable.
"3.º De falta de cumplimiento, por parte del que recibe el servicio, de las obligaciones que se haya impuesto con respecto al sirviente.
"4.º De enfermedad del sirviente, que le imposibilite para desempeñar el servicio.
"5.º De mudanza de domicilio del que recibe el servicio, á lugar que no convenga al sirviente.
2567.—Son justas causas para despedir al sirviente:
"1.º Su inhabilidad para el servicio ajustado.
"2.º Sus vicios, enfermidades ó mal comportamiento.
"3.º La insolvencia del que recibe el servicio.

PROPIEDAD TERRITORIAL EN EL VALLE DE ATLIXCO (1910)



- CIUDAD DE ATLIXCO
- PUEBLOS
- CASCOS DE HACIENDAS
- ▨ HACIENDAS PROPIEDAD DE EMILIO MAURER FINANCE
- ▨ TIERRAS DE LOS PUEBLOS
- LIMITES DE LAS HACIENDAS

En 1913 los jornaleros que trabajaron en Champusco, proveniente de los pueblos de Cacaloxúchil y Huiluco, se quedaron con deudas que casi alcanzaron la deuda de los gañanes. Esto era algo inusual hasta esos momentos pero que ahora se hacía necesario para contar con trabajadores que completaran las tareas de siembra esa primavera.¹⁶ Todas estas circunstancias produjeron un aumento en el nivel de ingreso, fundamentalmente entre los peones permanentes o acasillados. El mismo autor citado anteriormente, Hans Günter Mertens, ha calculado los aumentos, en la hacienda El Portezuelo, a partir de los siguientes rubros. Un 40% en aumentos directos en 1907 y en 1909; aumento por incremento de la edad de los gañanes, ya que los adultos ganaban más; y aumento por la entrega de tierras cuya renta la cubrían con la misma producción de trigo obtenida la que se les pagaba a precio de mercado. Este último rubro resultó altamente favorable ya que los precios del trigo aumentaron entre 1902 y 1911.¹⁷

Por las noticias disponibles, afirmamos que en el valle de Atlixco las tareas normales casi no habían sufrido cambios hasta la caída de Victoriano Huerta. Hasta entonces la revolución se había manifestado sólo como incursiones de tropillas que seguían a ciertos líderes pero que no hacían más que dejar olas de comentarios después de su paso por las poblaciones de Atlixco. El 17 de mayo de 1912, Eugenio Maurer ahora prácticamente el gerente del Molino de San Mateo, anotaba en una de sus cartas:

...han reaparecido por el rumbo, partidas pequeñas de bandidos a los que las tropas están persiguiendo con actividad, y los que van cayendo en sus manos son fusilados, de manera que casi a diario tenemos ejecutados y esperamos que con este medio se vaya logrando algo...¹⁸

16 AEMS, Sec. III-3, 1913-V, Inventario de la hacienda de San Juan Bautista Champusco.

17 Mertens, Hans Günther, "La situación económica de peones de campo en una hacienda del Valle de Atlixco a fines del Porfiriato." En *Comunicaciones*. Proyecto Puebla-Tlaxcala. No. 15, Puebla, 1978, pp. 85-91.

18 AEMS, Sec. II, Serie P., 1912-V-14, 1915-III-18. Correspondencia de Eugenio Maurer.

Para quien dirigía ahora la empresa del Molino de San Mateo, la situación no dejaba de ser preocupante mientras hubiera "bandidos" en el rumbo, sólo se veía la paz rota desde un año antes pero aún no eran previsibles mayores cambios. En el ámbito Atlixquense, -una sociedad agraria de tipo señorial, consolidada desde el segundo tercio del siglo XVI cuando se instalan una serie de labradores españoles encabezados por Diego de Ordaz, lugarteniente de Hernán Cortés-¹⁹ la solidaridad de la comunidad humana que componía la hacienda era la tónica dominante. Así es que era verdaderamente difícil que se generara un levantamiento del campesinado ocupado en las haciendas como el que se dió en el estado de Morelos. Hemos dicho también que Atlixco era un valle donde se daba una fuerte competencia entre las haciendas y las fábricas por la mano de obra eventual de los pueblos. Y es que las grandes fábricas textiles instaladas entre 1848, cuando se abre "La luz del siglo" y 1900 en que se abre la "Compañía Industrial de Atlixco", -la segunda más grande del país luego de la fábrica de Río Blanco- presentaban otra opción de empleo disminuyendo la presión por la subsistencia. Aquí no existió la situación de desocupación que se dió en el Norte del país por el cierre de las minas, o la de las haciendas azucareras de Morelos, que habían dejado sin tierras a los pueblos y luego se quedaron sin mercado para sus productos provocando una desocupación con grandes consecuencias. Por el contrario, en las haciendas de Emilio Maurer F. hubo necesidad de traer peones de distritos como Cholula y Tepeaca, este último muy alejado del Valle de Atlixco como hemos anotado antes. Los conflictos registrados entre las haciendas de Maurer y los jornaleros o trabajadores temporales se dieron sobre todo por las seducciones de que eran objeto por parte de otros hacendados y que hacían que abandonaran su trabajo antes de concluir el contrato estipulado y cubrir los días de labores ya pagados. En estos casos, conforme se iba agravando el

19 *Ibid.*, Sec. O, Expedientes coloniales. Documentos de compra de las fracciones que integraron la hacienda de Chilhuacán por Diego de Ordaz a vecinos de Puebla.

problema, se recurría al jefe de cuadrilla, al juez de paz del pueblo, y hasta al párroco, ya que no era posible que el hacendado o sus administradores actuaran directamente sobre los jornaleros, según sancionaba la citada ley de 1880. Así es que el movimiento que en otras partes había cobrado grandes dimensiones, sólo se podía ver como algo ajeno, intermitente e inquietante pero siempre con la esperanza de que acabase pronto y de que no tuviese mayores consecuencias. Las demandas agraristas no se producirán en Atlixco dentro de la década que contempla este ensayo, las afectaciones dirigidas por un gobernador del estado partirán del año de 1922, como se ve en otra parte de nuestro estudio. Esta singular estabilidad social es explicable, a grandes rasgos, partiendo del hecho mencionado anteriormente. Atlixco fue una de las zonas donde primero se cristalizó la estructura agraria de haciendas y pueblos, típica de la región central de México. Aquí se instalaron labradores españoles desde el año de 1533 cuando a los vecinos de la nueva ciudad de Puebla se les concedieron predios en el valle. La riqueza de sus suelos y la disponibilidad de corrientes de agua lo convirtieron rápidamente en el granero del reino que apenas se conformaba como la Nueva España. Desde tan temprana época las haciendas de españoles habían ocupado la mayor parte del valle sancionándose jurídicamente desde entonces. Las tierras de los pueblos eran bien conocidas y éstos quedaron rodeados por el conjunto de haciendas al momento de las "reducciones" de indios a pueblos y de las "Composiciones" de tierras del año de 1620.²⁰ En todo el período estudiado que va desde 1867 (ver nota 2) no encontramos noticias de demandas de pueblos por despojos de tierras en el valle de Atlixco.

En otra carta del mismo Eugenio Maurer se encuentran afirmaciones reveladoras acerca del desconcierto en que se vivía, de la ficción de

20 Paredes, Carlos. *La región de Atlixco, Tochimilco y Huaquechula, Agricultura y Sociedad*. México, UNAM, Tesis de doctorado en Historia, 1985.

democracia en que se había vivido y la que se estaba generando. El 13 de junio del mismo 1912, Eugenio Maurer escribía:

En cuanto a lo de elecciones, como sabes no tengo conocimiento alguno de lo que haya que hacer, y hasta ahora los peones de las haciendas no han votado nunca.²¹

En la colección epistolar consultada, producida por un miembro de la élite local, agudo observador, es significativo constatar el desconcierto frente a la situación reinante y sus expectativas. Ni siquiera personajes como Eugenio Maurer podían prever el curso de los acontecimientos. Luego del episodio del gobierno Maderista, la aspiración expresada, como se ve en la siguiente cita, es similar a la de los hombres del siglo XIX; paz y orden, como se lee enseguida:

...las cosas siguen más o menos como cuando usted se fue, la pacificación del país avanza muy lentamente, si es que se puede decir que se hacen progresos en ese sentido. En Atlixco, hemos seguido bien; ahora está en ésta el Sr. Coronel Camacho con el 18 Regimiento; en lugar del Sr. Márquez, que, según dicen, ha tenido algunas dificultades. Después del jefe político Sr. García Nájera, a quien usted dejó en ésta, vino hace como 15 días el Sr. Capitán González, que es actualmente el jefe y según parece es persona muy enérgica.²²

El Huertismo, el ensayo de reencarnación porfirista que trató de dar seguridad y fuerza al Estado Mexicano en disolución, tenía simpatías en el ámbito local por sus acciones pacificadoras iniciales. Pero en Atlixco no era previsible el que este neoporfirismo agrupara una fuerte oposición en su contra y que la reacción radical que provocara fuese de consecuencias más destructivas.

La otra noticia de las afectaciones justificadas como contribución a la revolución, es del 7 de marzo de 1915. Con el sello del "Ejército

21 AEMS, Sec. II, Serie P. 1912-VI-13. Carta de Eugenio Maurer a Eduardo Tamariz.

22 *Ibid.*, 1913-VI-26. Carta de Eugenio Maurer a Alberto Gómez Gil en París.

Constitucionalista, brigada Fernández de Lara", se indicó a "Mauricio Maurer Sucs." del Molino de San Mateo:

Atentamente suplico a ustedes se sirvan librar las órdenes correspondientes a fin de que proporcione al Capitán 2o. José Mendoza, la cantidad de forraje de salvado, que necesite para los caballos del General Pilar E. Sánchez, a razón de dos kilos de salvado por caballo, debiendo extender en cada caso, el nominado capitán, el comprobante respectivo. El jefe de las armas.²³

Mayo de 1915, al igual que el mayo de 1911, fechó un momento élgido. En ese mes, la familia Maurer y la administración del Molino de San Mateo tuvieron que refugiarse en la ciudad de Puebla, al ser la población de Atlixco escenario de la lucha de las fracciones en pugna: zapatistas y constitucionalistas principalmente.

Desde ese momento y hasta dos años después, se sostuvo una copiosa correspondencia entre el administrador a cargo del Molino de San Mateo, Manuel M. Flores, y el despacho instalado en Puebla, que atendía Eugenio Maurer. Este hecho produjo una formidable documentación cuyo análisis arroja muchas luces sobre el desarrollo de la época más difícil de esta etapa.

Un ensayo de historia serial

¿Como interrogar una colección epistolar tan abundante cuya numerosa producción obligó a los autores a usar un lenguaje muy sintético en su información?

Las cartas producidas estos años las hemos clasificado separando los asuntos y contando en cada una, cuando cada cosa fue mencionada, una vez únicamente.

23 *Ibid*, Sec. II-R, Cartas del despacho en Puebla.

La misma serie de asuntos revela lo pragmática que era esta correspondencia:

- a) Remisión de documentos cobrables,
- b) Envío de partidas en efectivo,
- c) Pago en efectivo de la renta de casas,
- d) Transvases de cantidades a algún hermano, al administrador o a alguna persona fuera de la empresa,
- e) Indicaciones de remesa enviada o solicitada, (dinero o harina y semillas solicitadas)
- f) Acuse de recibo de documentos,
- g) Instrucción diversa,
- h) Solicitud de artículos de consumo o víveres,
- i) Envío a Atlixco.

La intensidad de la correspondencia es variable en cada año, muy alta entre mayo y diciembre de 1915, (fueron 177 cartas en ese momento) mientras que en los 12 meses de 1916 sólo se enviaron 58, y entre enero y mayo de 1917 fueron 13 cartas únicamente. Es posible que en 1915 la cantidad se debiera más a la adaptación a las circunstancias, a la necesidad de reiterar las instrucciones, que a una extrema complicación de la problemática administrativa.

Con este conteo realizamos una serie de curvas de frecuencia, (Gráfica 1 a la 9) de las que obtuvimos las siguientes observaciones. Vistas en su conjunto, se descubre que cinco gráficas sobre nueve tienen la misma tendencia, alta en su primera parte y, luego de diversas fluctuaciones, tienden a descender. Las otras cuatro muestran una total discordancia con esta generalidad y entre sí. Desde luego que en parte esto se debía a la naturaleza del asunto, su tipo y la frecuencia con que se trataban estaban relacionados. Se ajustan a la tendencia predominante las curvas que anuncian documentos cobrables, transvases de cantidades dentro y fuera de la empresa, acuse de recibo de documentos, e instrucción diversa. Esto implica que los asuntos más relacionados con la sobrevivencia y las actividades necesarias a un negocio en marcha eran

los que se solían tratar con mayor regularidad. Son estas curvas las que nos permiten descubrir el impacto de los eventos de la crisis política nacional con la vida económica y social local.

A los esfuerzos de Victoriano Huerta por imponer la paz a las clientelas políticas en pugna, siguió el caos civil y económico al sucumbir su gobierno a las presiones de los descontentos del Norte, de los zapatistas y del Presidente Wilson de los Estados Unidos. Ante la irrupción de los grupos armados que perseguían forzar los cambios en el país pero que se acompañaban de oleadas de saqueo y violencia, la familia Maurer, siempre adicta a vivir en sus propiedades rurales, buscó refugio en el medio urbano de la capital del estado desde donde dirigieron su explotación. No parece que pasaran muchas estrecheces, en realidad fueron pocas las veces que solicitaron víveres de Atlixco, y sólo por parecerles caro el precio de esos artículos en Puebla. En una de tantas ocasiones, el 10 de septiembre de 1914 escribían:

Hace apenas 6 días que volvimos a ésta, (Puebla) después de una ausencia de 6 semanas, pues tuvimos que salir debido a la mala situación que terminó con la entrada de los zapatistas en Atlixco y el incendio de varias haciendas, habiéndonos tocado en La Sabana, Atlayehualco y Champusco.²⁴

Esta familia permaneció ajena en lo absoluto de los acontecimientos de índole política. En todas las referencias encontradas, algunas de las cuales citamos, se ve al proceso sin tomar partido más que por el orden. Tal vez la actitud más notable fue el tratar de mantener a toda costa la producción. Para evitar en lo posible que la intromisión guerrillera obligara al paro del molino, en julio de 1915 se alquiló en Puebla, en la zona de San Francisco, un cuarto que se habilitó como bodega de refacciones. Tratando de salvar pérdidas, se trasladó en ese mismo mes

24 *Ibid.*, Sec. II, Serie P. Correspondencia de Eugenio Maurer, 1914-IX-10. Carta de Eugenio Maurer a Emilio Alonso.

a Puebla una de las trilladoras y se retiñó de azul la franja de la bandera francesa que, como único escudo, ondeaba en lo alto del Molino de San Mateo. Hasta este momento, no hay evidencia de que usaran personalmente su nacionalidad como privilegio o protección delante de estos hombres en armas.

En agosto del mismo 1915, hubo que pagar un rescate por las mulas que habían sido tomadas y que eran indispensables en el trabajo agrícola. También hubo una época en que se tuvieron que dar cantidades periódicas al famoso zapatista Juan Ubera para que permitiese las actividades en la hacienda de El Portezuelo, cerca de las montañas que eran su refugio.

Otro de los signos críticos de la época era la inflación, consecuencia y acelerador de la devaluación monetaria. Este fenómeno siempre repercute en todos los ámbitos de la vida social, y su comportamiento era una preocupación para la administración de San Mateo. Por esta razón, desde agosto de 1915, se solicita la remisión del Boletín Financiero, publicación mensual que incluía cotizaciones monetarias nacionales.

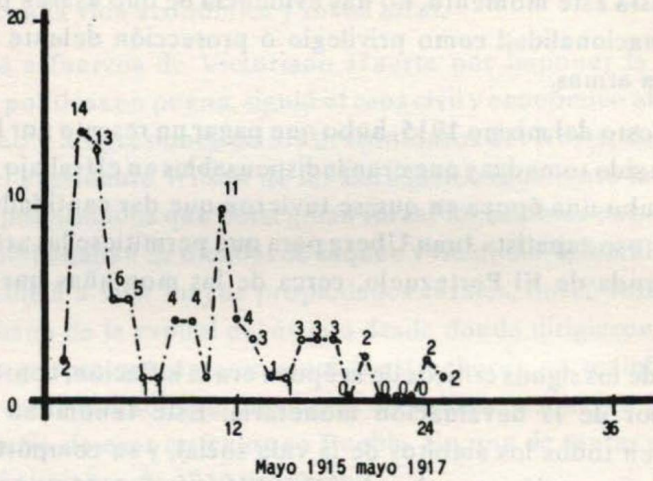
La sucesión de cartas ubicadas en las gráficas permite ubicar al hecho unitario, casi anecdótico, dentro de un verdadero proceso.

Se observa que una de las curvas más representativas del curso de los acontecimientos es la de documentos cobrables. Sin duda se debe al papel que jugaban estos valores en una economía poco monetarizada. (Gráfica 1)

La curva de las entregas en efectivo tiene un comportamiento dispar. Empieza con un alza repentina y cae gradualmente durante ocho meses. Luego de una limitada recuperación y casi inmediata caída, se dispara el trazo alcanzando en agosto de 1916 su mayor nivel. Hay enseguida una caída no muy pronunciada con una leve recuperación, todo esto en el lapso de 2 meses. Enseguida viene la caída estrepitosa, las mismas cartas nos dan una explicación; Eugenio Maurer giró instruc-

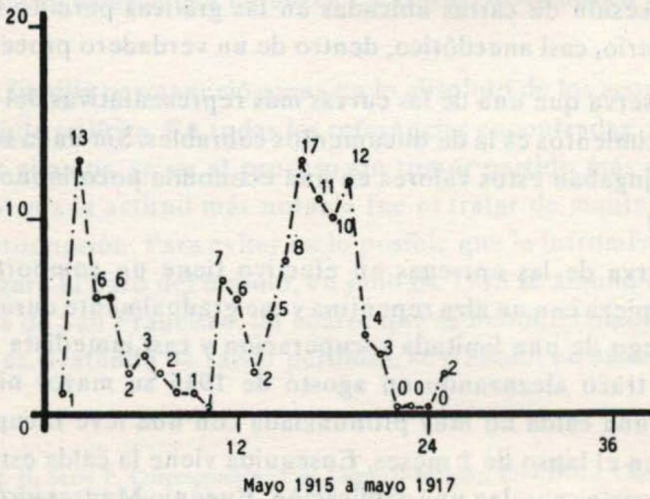
REVISIÓN DE DOCUMENTOS COBRABLES

GRAFICA 1



ENTREGA EN EFECTIVO

GRAFICA 2



ciones de no recibir pagos en vista de la devaluación del papel moneda en noviembre. La vuelta a los cobros parece recuperarse hasta mayo de 1917 luego de tres meses de no admitir prácticamente nada, pero ese es justamente el momento de la reinstalación del despacho en Atlixco con lo que da fin esta interesante curva. (Gráfica 2)

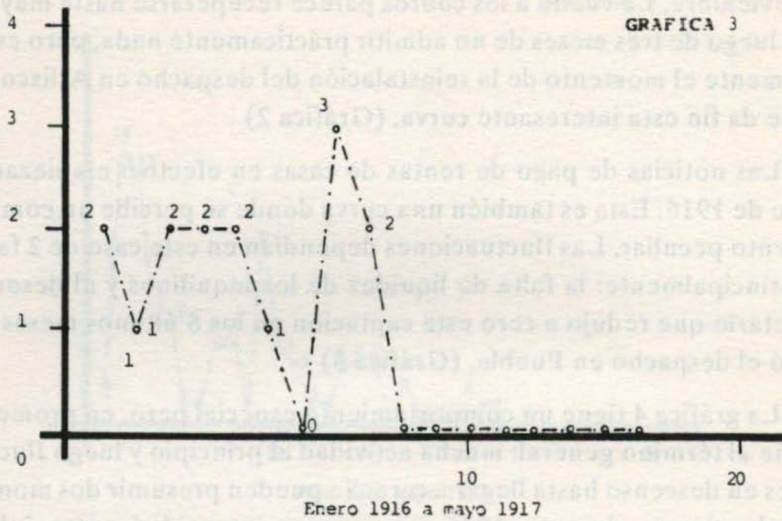
Las noticias de pago de rentas de casas en efectivo empiezan en enero de 1916. Esta es también una curva donde se percibe un comportamiento peculiar. Las fluctuaciones dependían en este caso de 2 factores principalmente: la falta de liquidez de los inquilinos y el desorden monetario que redujo a cero esta captación en los 8 últimos meses que operó el despacho en Puebla. (Gráfica 3)

La gráfica 4 tiene un comportamiento especial pero, en promedio, se ciñe al término general: mucha actividad al principio y luego fluctuaciones en descenso hasta llegar a cero. Se pueden presumir dos momentos: el primero durante 1915, con mayor intensidad entre julio y septiembre. Son los momentos en que se está aprendiendo a gobernar la empresa a distancia y las haciendas, altamente dependientes del numerario del Molino de San Mateo, requieren fondos para los cultivos del otoño que se aproxima. El segundo momento se da entre abril, mayo y junio de 1916, preludiado por enero donde hubo un alza significativa a la que siguió la baja; son los momentos de la cosecha invernal para la que se prepara el trabajo, a la que seguirá la preparación de la próxima siembra primaveral. La semi-ausencia de movimientos de cantidades en los 8 últimos meses es símbolo del ajuste experimentado en las haciendas que ya contaban con las cantidades necesarias para operar en caso de corte en sus relaciones con el Molino de San Mateo.

La singularidad de la gráfica 5 es aparente, una mirada atenta nos puede mostrar la similitud que tiene con la gráfica de entregas de cantidades en efectivo. Empieza con un alza inicial seguida de baja, ambas pronunciadas; luego una nueva tendencia al alza que culmina con el punto más alto en el mismo mes que la curva 2: agosto de 1916. El comportamiento de los envíos y solicitudes de fondos coincide por tanto

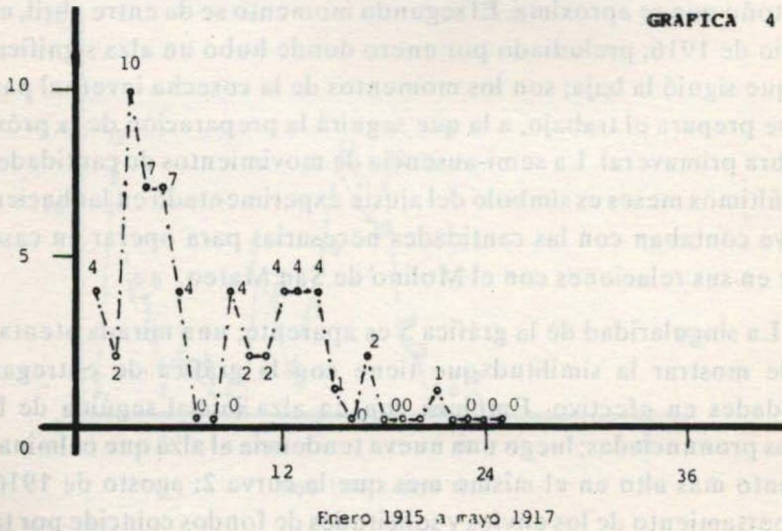
PAGO DE RENTA EN EFECTIVO

GRAFICA 3



TRANSVASES DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA

GRAFICA 4



muy de cerca con la disponibilidad debida a los cobros que favorablemente se conseguían.

Las gráficas siguientes a partir de los recibos de documentos, las indicaciones diversas y las solicitudes de artículos de consumo y víveres, se acercan mucho a la tónica general: un principio elevado al que siguen fluctuaciones con tendencias a la baja. Esto se puede traducir como el intenso flujo de instrucciones mientras se ajustaba la dirección a distancia de los negocios. La paulatina disminución de los intercambios deja ver que cada vez se hizo menor la necesidad de la dirección a distancia hasta que se concluyó definitivamente. (Gráficas 6, 7 y 8)

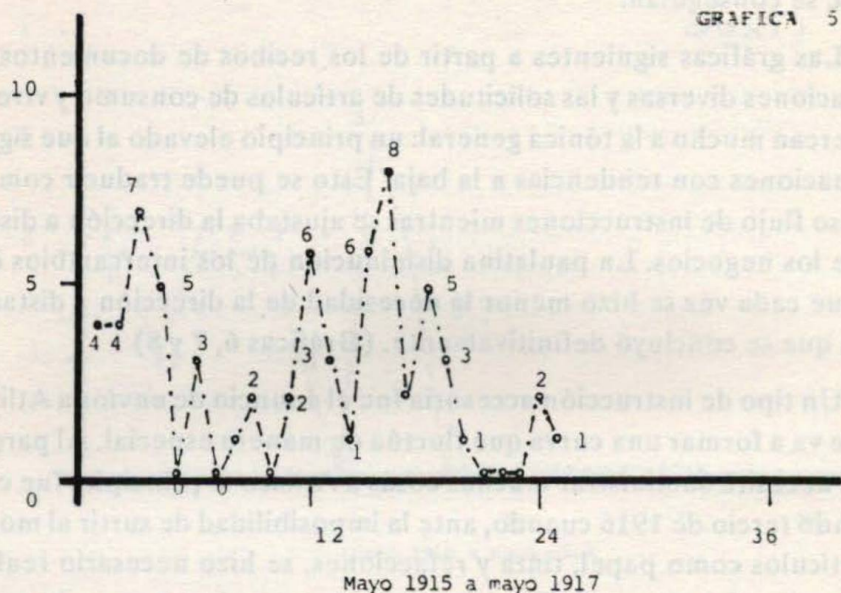
Un tipo de instrucción accesoria fue el anuncio de envíos a Atlixco, el que va a formar una curva que fluctúa de manera especial. Al parecer no se necesitó suministrar muchas cosas a Atlixco al principio, fue en el segundo tercio de 1916 cuando, ante la imposibilidad de surtir al molino de artículos como papel, tinta y refacciones, se hizo necesario realizar envíos especiales anunciados por escrito para registrar su embarque y llegada.

Es significativa la discordancia total entre la curva anterior de envíos a Atlixco y la de envíos a Puebla. No sólo no coinciden en sus ritmos, tampoco en sus dimensiones. Al parecer se necesitó enviar más artículos a Atlixco que a Puebla. Se corrobora entonces la mención anterior acerca de que no parece haberse sufrido por víveres en la capital del estado. Aparece entonces como más probable la conmoción de las actividades en Atlixco por el corte de los flujos normales puesto que, como localidad del interior, próxima al foco de la guerrilla zapatista, era víctima frecuente de invasiones. Sólo se pudo apreciar una vez urgencia de granos, en enero de 1916, cuando en las cartas se recomienda celeridad en el envío de maíz. Por lo demás, Atlixco seguía siendo más vulnerable. En ese mismo mes se empieza a embarcar harina para su expendio en Puebla, ya que cada vez era más difícil su venta en Atlixco.

Otro signo de los tiempos es la recomendación, en ese inicio de 1916 de dar la impresión de abandono en la hacienda, según indicó

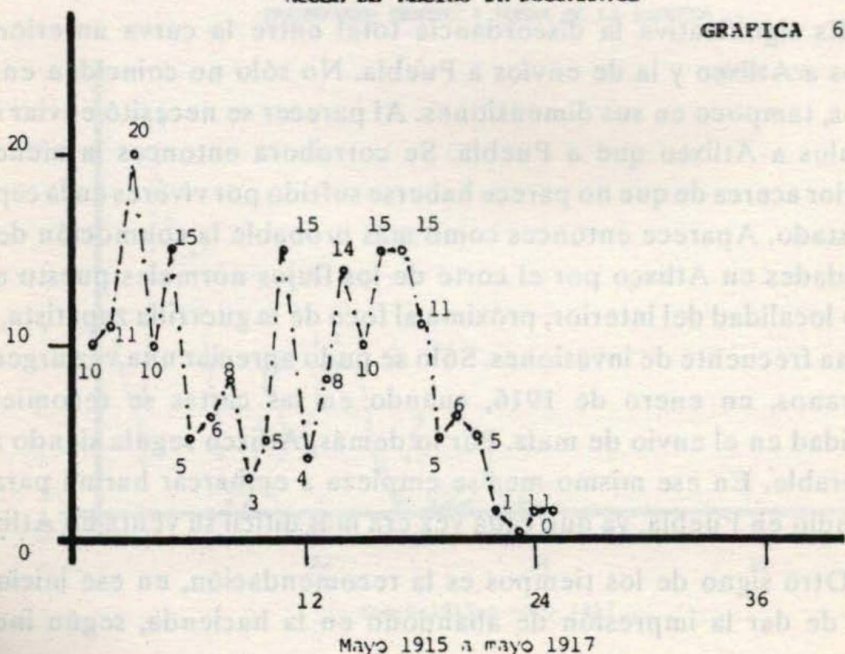
PEMESAS ENVIADAS Y O SOLICITADAS

GRAFICA 5



ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

GRAFICA 6



Eugenio Maurer. La idea que tenemos de que estos años de caos se distinguieron por las incursiones intermitentes de las bandas armadas se corrobora por la información de muchas de estas cartas. En septiembre y octubre de 1916 Eugenio Maurer y su hermano Emilio vivieron en Atlixco y al mes siguiente el primero se trasladó a Puebla otra vez. Emilio A. Maurer, quien administraba la hacienda de El Portezuelo, tuvo que pagar hasta \$80.00 en un mes, para que se dejara trabajar esa hacienda del noreste del valle.

Noviembre del mismo 1916 parece ser el momento del estallido de la crisis financiera. Se indica no recibir pagos en virtud de la devaluación del papel moneda, así como hacer facturas en dólares.

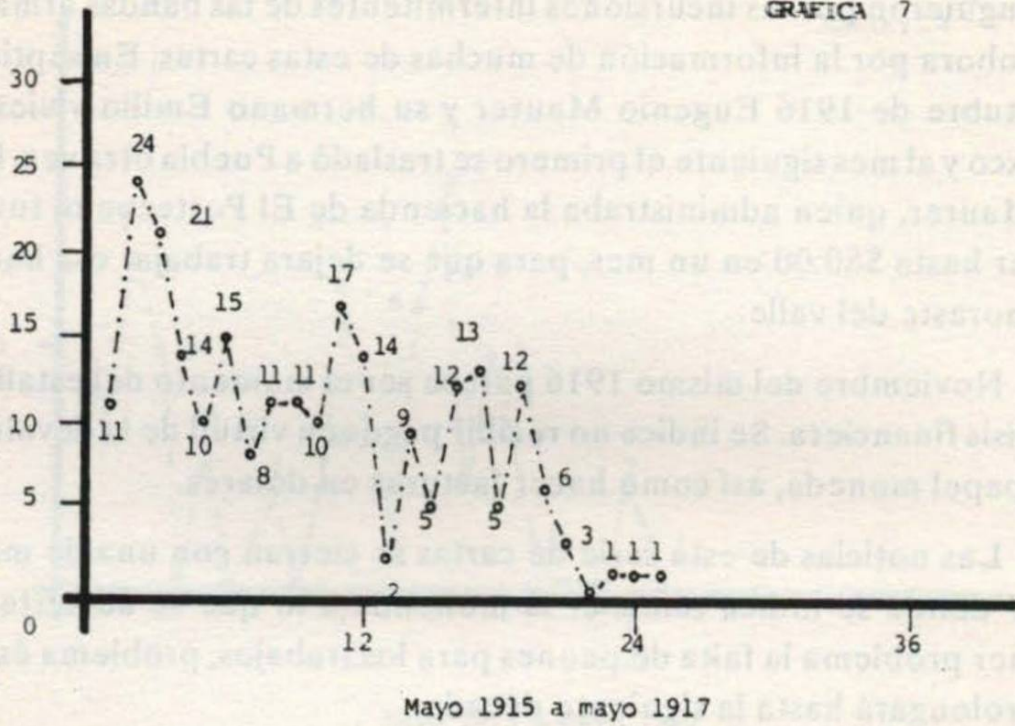
Las noticias de esta serie de cartas se cierran con una de mayo de 1917 donde se indica reiniciar la molienda a lo que se advierte como primer problema la falta de peones para los trabajos, problema éste que se prolongará hasta la siguiente década.

Sobreviviendo al vendaval

La falta de peones que se enfrentó desde 1917 es atribuible a las migraciones motivadas por la inseguridad reinante, no hay evidencia al menos de una razón muy particular. En el Molino de San Mateo se tomaron medidas para asegurar la sobrevivencia de la empresa a pesar de las difíciles condiciones para las labores. En las haciendas que componían el conjunto de los negocios del molino, como en la mayoría de las fincas del centro de México, existía una forma de vida interna altamente coherente y sólida entre todos los habitantes de cada una de estas unidades productivas. Se sabe que los peones de la hacienda de San Mateo además de habitación, raciones de maíz, chile y frijol, en ocasiones recibían otros granos como haba y garbanzo. Además, se disponía de préstamos proporcionales a la antigüedad en el trabajo en la mayoría de los casos, así es que los pagos eran escalonados en función de la edad de los gañanes, los salarios tenían también una escala por

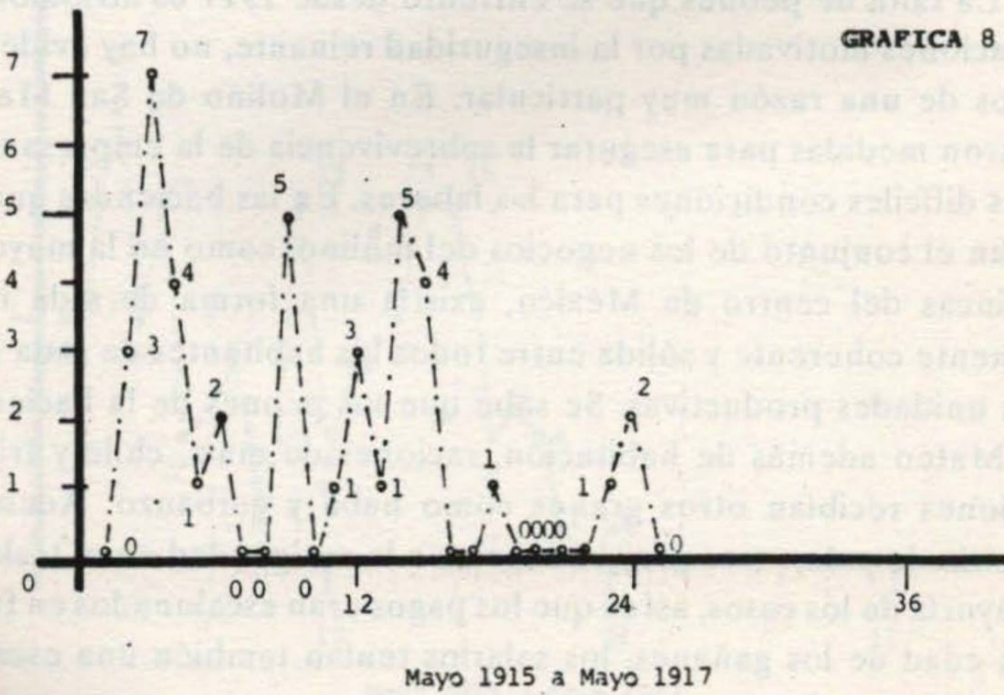
INSTRUCCIONES DIVERSAS

GRAFICA 7



SOLICITUD DE ARTICULOS DE CONSUMO O VIVERES

GRAFICA 8



jerarquías y especialización de actividades. Entre cargos de mando como capitán o jefe de cuadrilla, y especialidades como carpintero, albañil, atopil, boyero, alfalfero, etcétera, había hasta 12 niveles o categorías a las que correspondían diferencias en la remuneración. La vida en la hacienda era un mundo complejo. En todas las haciendas pertenecientes a la familia Maurer, se impartían oficios religiosos y sólo se sabe que la hacienda de Chilhuacán contaba con una miscelánea.²⁵ Era pues un mundo jerárquico regido más por lo que se ha denominado la "Economía Moral", donde privaban más vínculos de lealtad que de conflicto. Por ejemplo, Eugenio Maurer, médico titulado, impartió servicios médicos a todo el personal de San Mateo, lo que incorporó una nueva connotación a su personalidad dentro de la hacienda. En la hacienda de El Portezuelo, se sabe que el grado de sumisión y fidelidad de los gañanes hacia una personalidad tan dominante como Emilio A. Maurer era tal que éstos acudían voluntariamente, en caso de falta, a recibir los castigos corporales.²⁶ Esta fidelidad fue premiada años más tarde cuando entre estos gañanes se repartieron las 80 hectáreas que, como restos, quedaron al ser afectado El Portezuelo para formar ejidos. Y es que los gañanes o peones acasillados quedaban fuera, por ley, del reparto de las tierras afectadas.

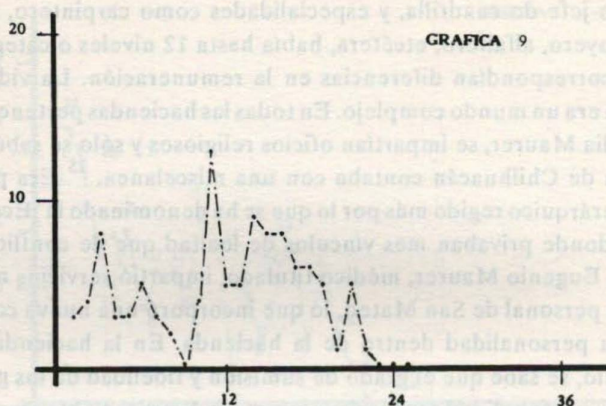
Así mismo, cuando se echó a andar nuevamente el molino en 1917, se establecieron entregas de harina y semitilla a los peones como compensación extraordinaria. Los gañanes que siguieron trabajando en la hacienda siguieron recibiendo el pago por sus labores, a pesar de que durante un tiempo los trabajos realizados no alcanzaron a satisfacer su costo.²⁷

25 AEMS, Sec. I, Libros Mayores y Auxiliares. Cuentas de gastos de las haciendas.

26 Información oral dada por David Rivera Solano en entrevista del 5 de junio de 1987, el habitante en Atlixco desde 1920 y se empleó en el molino desde 1934.

27 Sobre las condiciones de trabajo y las relaciones laborales he publicado el artículo citado en la nota 2 del cual se han extraído muchas de las afirmaciones hechas. Sobre la situación económica y los cálculos en las remuneraciones, ver a Mertens, H. G. 1970, *Op cit.*

ENVIO A ATLIXCO



Mayo 1915 a Mayo 1917

Otro de los obstáculos importantes que en esta época entorpecieron a los negocios se resumía en estas líneas de Hipólito Stivalett, francés residente en Puebla, a Eugenio Maurer:

Don José Sainz, estuvo hoy en la mañana en este despacho, y manifestó que ayer por la tarde vino a ver a Don Emilio, y que no lo encontró. El también dijo que el Interoceánico hoy no salió para Veracruz pero que el Mexicano sí salió.²⁸

Además en los cortes en la comunicación, eran frecuentes las dificultades para embarcar paquetes en caso de que hubiera trenes disponibles. El transporte del trigo en grano tenía menos problemas, la dificultad estaba en la captación del grano al complicarse las condiciones para la producción y la comunicación entre molino y productor. La

28 AEMS, Sec. II, 1915 VI-11. Carta de Hipólito Stivalett de Puebla a Eugenio Maurer.

satisfacción de las transacciones se hizo con diversas fórmulas, un ejemplo lo tenemos a partir de las instrucciones de una sola carta:

Don Mucio Hernández solicita una letra sobre Veracruz por \$10.000.00 pagando con billetes carrancistas, y hace recordación de harina que dice te encargó. El Sr. Balague va a mandar a esa un empleado por harina, yo le daré una carta y su importe lo pagaré en ésta. Don Antonio Gómez ofrece letras sobre México, pues dice que gira sobre dicha ciudad cualquier cantidad. Los cheques se dificultan conseguirse.²⁹

Las características de guerra interna del movimiento implicaron un temor por los ataques de elementos extraños a la comunidad humana de la hacienda. Es lo que demuestra el texto siguiente:

Que don Luis Cortés dé al adobero el maíz como se le ofreció pero no a la hora que quiera el adobero sino a la hora que Ud. señale, y de acuerdo con José María; le da Ud. al adobero la presta y que él compre el maíz a José Mejía, pero que no vaya a la troje sino que José le entregue el maíz en el molino a la hora que Vds. convengan, sin que él vaya a la troje...ni que se dé cuenta del lugar donde se saca.³⁰

Un documento muy especial induce a pensar que se vivían más los efectos de una guerra de facciones por el control del territorio que del enfrentamiento entre ideas, programas o partidos. Y es que en la correspondencia se hablaba de los "revolucionarios", a veces se especificaba hablando de zapatistas o carrancistas. En este caso el mismo nombre identifica más a los seguidores de un hombre que de una ideología programática. Es cierto que la anécdota no hace la generalidad, pero al menos el caso de la familia Maurer es un ejemplo de la actitud tomada por ciertos propietarios y otras capas sociales. A pesar de la actitud apolítica o pasiva vista en los Maurer, éstos contribuyeron voluntaria e involuntariamente al sostenimiento de la facción que apa-

29 *Ibid.* 1915-VI-21, Carlos Maurer en Puebla a Eugenio Maurer en Atlixco.

30 AEMS, Sec. II, 1916-XI-8.

recía con el mayor consenso y que de alguna manera también parecía que alcanzaría más pronto el poder central. El hecho de haber recibido salvoconducto del General en Jefe del Cuerpo de Oriente del Ejército Constitucionalista implicaba, por una parte, que se aceptaba oficialmente la ausencia de garantías y, por otra, que había un grupo que cada vez conseguía mayor control de la situación. Este grupo, sin embargo, no tenía la suficiente coherencia interna para llegar a gobernar todos sus actos, así es que el salvoconducto y ese tipo de documentos en general se hacía necesario para evitar depredaciones contra quien tenía alianza con las autoridades superiores del grupo.³¹

Conclusión

A partir de la frecuencia de cartas y tratamiento de asuntos se puede establecer como época especialmente crítica en la zona de Atlixco a la que va de mayo de 1915 a marzo de 1916. Ni aún entonces hay evidencia, ni siquiera noticias por tradición oral, de levantamientos internos en alguna de las haciendas del Valle de Atlixco contra la administración o los propietarios. Desde abril de 1916 parece estabilizarse la situación hasta que en mayo de 1917 se puede reinstalar toda la familia en Atlixco.

Al resumen de las experiencias que quedaron plasmadas en las cartas de mayo de 1915 al mismo mes de 1917, sencillamente se puede llamar como época del caos. La sucesión de los fenómenos de mayor impacto que dieron fin al crecimiento económico del porfiriato siguió este curso: asaltos, saqueos, corte de comunicaciones regulares, escasez de productos por incomunicación y falta de producción, suspensión de trabajos por inseguridad y falta de trabajadores, así como la paulatina militarización de las autoridades, todos éstos, fenómenos típicos de la

31 AEMS, Sec. III-7, 1917-V-10, Salvoconducto del General del Ejército Constitucionalista a María G. de Maurer y a sus hijos Emilio, Luis, Pablo, Eugenio, Carlos y Roberto Maurer.

desaparición del Estado. Esta debacle de acontecimientos sin duda marcó al país para siempre.

Las actividades económicas del Molino de San Mateo, si bien se vieron reducidas, no llevaron a la empresa al paro o a la quiebra total. Estos hechos sirven además para constatar la intrínseca relación entre vida productiva local y el poder, como la situación que uno propicia o arruina la marcha de la otra.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AEMS - Archivo Emilio Maurer Sucesores.

AGNP - Archivo General de Notarías de Puebla.

COLLADO, María del Carmen

- 1987 *La Burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política, 1865-1920.* México, Ed. S. XXI.

CONTRERAS, Mario, TAMAYO, Jesús

- 1975 *México en el siglo XX, 1900-1913. Textos y documentos. Vol. I, México, Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM, Col. "Lecturas Universitarias" # 22.*

COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1955 *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida económica.* México, Ed. Hermes.

DE BEKKER, Leander

- 1914 *De cómo vino Huerta y se fue... Apuntes para la historia de un régimen militar.* México, Ed. El Caballito, ed. facsimilar a la de 1914.

KATZ, Friedrich

- 1978 "Innen- und außenpolitische. Ursachen des mexikanischen Revolutionsverlaufs." In *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas.* 15, pp. 95-103.

LÓPEZ ROSADO, Diego

- 1979 *Historia de la agricultura y la ganadería.* México, Ed. Herrero, 1979.

MERTENS, Hans Günter

- 1983 *Wirtschaftliche und soziale Strukturen weizenhaciendas aus dem Tal von Atlixco, 1895-1912.* Wiesbaden.
- 1978 "La situación económica de peones de campo en una hacienda del Valle de Atlixco a fines del Porfiriato." En *Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala.* 15 Puebla, pp. 85-91. S/A
- 1910 *México en el siglo XX. Sus progresos, sus hombres, su industria, su comercio, su agricultura, sus instituciones de crédito y su vida pública y social.* México. Sin editor. 1909-1910.

MOLS, Manfred, TOBLER, Hans Werner

- 1975 "Mexiko: Bilanz einer Revolution. Revolution und nachrevolutionäre Entwicklung im Lichte der historischen und sozialwissenschaftlichen Forschung." Teil I: *Zur Historiographie der mexikanischen Revolution, 1910-1940.* In *Jahrbuch...* Op. Cit., 121 pp. 284-322

COLECCIÓN AMÉRICA 92

Arturo Uslar Pietri

Discurso en el acto de presentación del día 21 de noviembre de 1991

He venido a Madrid en esta ocasión no solamente con el placer consuetudinario con el que lo hago frecuentemente, sino con una emoción particular por haber sido invitado a participar en este acto y a presentar al mismo tiempo, junto con los diez primeros títulos, una obra mía.

Yo quiero muy sinceramente felicitar a la empresa MAPFRE, felicitar a la Fundación MAPFRE AMÉRICA, felicitar al señor Larra-mendi, que ha sido, sin duda alguna, el motor principal de todo este proyecto, por haber concebido y, lo que es más difícil, por haber llevado adelante a cabal realización un proyecto tan complejo, tan ambicioso, que hubiera puesto temor a cualquiera.

Estoy seguro, por la forma en que ha sido concebida la empresa, por la manera en que ha sido organizada, por la experiencia de quienes la tienen en mano, que se va a cumplir este gran proyecto y que va a constituir una de las principales contribuciones para la conmemoración del 12 de Octubre de 1492 y de sus inmensas consecuencias. De modo que me siento muy complacido de haber tenido alguna parte en ello.

Es muy significativo que en torno a esa fecha haya tanta polémica. Es muy significativo y, al mismo tiempo, muy revelador. Sería trágico que el mundo entero -porque es el mundo entero, después de todo, el heredero de esas consecuencias- que el mundo entero se reuniera para hacer una conmemoración protocolar y fría del 12 de Octubre de 1492, que se colocaran unas coronas, que se dijeran discursos, que se publicaran obras y que, luego, cada quien se fuera a su casa a otra cosa.

El hecho de que haya despertado tanta polémica revela no solamente la complejidad, la dificultad de comprender ese inmenso, rico y contradictorio fenómeno, sino también algo más que es: que no es historia, no es papel, no es libro, es cosa viviente, es sangre, es pasión, es voluntad de entender, es angustia de afirmarse, que brota en todas las contradicciones, aún en las más disparatadas. Hay buena parte de ignorancia, desde luego. Poca gente fuera de los eminentísimos eruditos y sabios dedicados a esto, puede vanagloriarse de conocer en toda su amplitud ese proceso y poder dar una opinión final y objetiva. Pero no solamente es la dificultad de conocer, es que a esto se añaden grandes lagunas que la historia padece, visiones distorsionadas que no permiten ver claramente lo que ha pasado, mucho prejuicio histórico, racial, sentimental y hasta ideológico que ha complicado toda esta situación.

Sería jocoso, casi, pensar que se ha estado discutiendo cómo llamar a eso. Eso se llama el 12 de Octubre de 1492, no se ha decidido si debe llamarse el Descubrimiento o el Encuentro. A mí me parecen mezquinas ambas cosas. Fue un Descubrimiento, desde luego hubo un Descubrimiento, se descubrió un continente para los indios y para los europeos, porque los indios tampoco sabían que estaban en un continente. Los aztecas no sabían mucho de los incas del Perú, ni de los indios de Norteamérica, ni de los de las Antillas, eran muy raros los indios que se aventuraban en algunas navegaciones elementales, como los Caribes, de modo que no tenían una visión americana, no la podían tener, tenían una visión restringida. Para ellos no existía un *ecúmene* americano. Los europeos, desde luego, descubren paulatinamente que no han llegado a la costa de Asia por una serie de equívocos, que han llegado a un nuevo continente y allí comienza entonces esa identificación.

Allí comienzan los equívocos. Es apasionante la historia de América como la sucesión de una serie de equívocos. Lo que más nos cuesta trabajo a los hombres es darnos cuenta de la realidad porque llevamos dentro una sobrerrealidad, somos como una linterna mágica que camina proyectando una imagen que llevamos dentro hacia fuera, y esa imagen

es la que ven y no lo que está realmente afuera. Colón salió a encontrar Asia y estuvo persuadido de eso hasta prácticamente 1498, cuando llegó cerca de las bocas del Orinoco y se dio cuenta de que cerca había un inmenso río que no podía venir de una isla sino de un continente, no era el asiático porque, según sus nociones geográficas, que no eran tan erradas, no había ningún gran río asiático en esa latitud. Allí siente la sospecha de que se halla ante una masa continental nueva pero, inevitablemente, se dispara a imaginar con su linterna mágica y entonces piensa que aquel debe ser uno de los cuatro ríos que salen del Paraíso Terrenal.

Piensa, como lo había hecho ya en el primer viaje, que los indios viven en la felicidad perpetua, que disfrutan de libertad, de comunidad de bienes, que no hay pobres ni ricos, que no conocen las armas, desde luego no conocían las armas de fuego ni las espadas, pero conocían la flecha, las azagayas y muchas maneras de hacer guerra. El hombre antes de inventar el pan inventó la guerra y la ha hecho en toda la historia.

Hubo ciertamente un Descubrimiento, que se agotó en treinta o cuarenta años, es innegable que hubo Descubrimiento pues la humanidad entera, incluidos los indios, adquirió la noción de que había un continente que no conocían y que tenía características y posibilidades propias. Hacia 1540 ya el Descubrimiento estaba agotado y se había reconocido la mayor parte de la superficie del continente. También se habla de Encuentro. A mí me parece mezquino. Lo que hubo allí desde entonces fue bastante más que un encuentro, que suele ser una cosa transitoria que raras veces produce consecuencias, a menos que sea el de un hombre con una mujer que puede producir largas consecuencias, pero en realidad significa una cosa ocasional, fructífera o infructífera. Lo que ocurrió en América fue otra cosa, un fenómeno excepcional que cambia la Historia Universal, que por primera vez crea una Historia Universal porque hasta ese momento la historia griega era la de una parte del Mediterráneo, la de la Edad Media era una parte del occidente de Europa y del Mediterráneo, con vagas informaciones del Preste Juan de las Indias, o de Africa, pero la primera vez que se produce una visión

global de la realidad universal es en ese momento. Se universaliza la historia, es decir, comienza la Historia Universal, que no es pequeña hazaña, y comienzan otras muchas cosas. El viaje de Colón no hay que olvidarlo -fue de ida y de vuelta y ambos fueron muy importantes. En el viaje de ida encuentra muchas cosas nuevas que existían realmente y cree encontrar otras que no existían. Encuentra el Buen Salvaje que no existía, pero encuentra perlas que sí existían, encuentra oro, animales y plantas que no conocía, climas que no conocía, mares nuevos, gentes insólitas que no se parecían en nada a los europeos, ni a los asiáticos ni a los africanos, pero que eran hombres, hombres después de todo, lo cual empieza a plantear que hay muchas maneras de ser hombre pero que no se es menos hombre por ser distinto, lo cual es ya una revelación de inmensa trascendencia.

La polémica que se ha desatado es muy mezquina y es enceguedora y empobrecedora y en torno de ella se han dicho muchos exabruptos y ha habido escasa voluntad de ver la realidad. Se ha llegado al punto en que, de buena fe, algunos han propuesto que no hay que celebrar el 12 de Octubre, que lo mejor sería pasar discretamente sobre esa fecha porque daría casi la impresión de que es algo de que habría que arrepentirse, algo doloroso. Hay quien habla de genocidio. Evidente y necesariamente hubo mucha violencia, hubo mucha muerte, hubo mucha destrucción, pero yo pregunto ¿adónde ha ido el hombre que no haya llevado con él la violencia, la guerra y la destrucción? y los civilizadísimos europeos del siglo XX han hecho dos guerras mundiales y han matado 40 millones de personas y no se avergüenzan. Pero parece que los hispanoamericanos debemos avergüenzarnos, porque hubo violencia y destrucción en el proceso de la Conquista.

Sobre ese proceso también ha caído otra fuerza deformadora en la cual no voy a insistir porque no tenemos mucho tiempo, que es la imagen de los Imperios europeos del siglo XIX, el Imperio francés y el Imperio inglés en Africa y en Asia. Cuando se habla de colonia la imagen que viene a la cabeza es la colonización como la entendieron los británicos en la India o los franceses en Africa, es decir, la superposición de un ente

extraño, de un poder invasor y ajeno, extranjero, que se impone militarmente a una cultura distinta, a una sociedad distinta con valores distintos. Ese es el hecho colonial. Entonces, por una especie de trasplante mecánico, se piensa que lo del continente americano fue una experiencia igual, que llegaron los españoles, dominaron por la fuerza, montaron sobre lo existente una estructura administrativa que traían con ellos y se dedicaron a explotar la colonia; y cuando vino la Independencia, ésta consistió en echar a los europeos y volver a ser lo que se era antes. Ese esquema no calza para nada en el continente americano o, por lo menos, en la parte latinoamericana o hispanoamericana o indoamericana o como la quieran llamar. ¿Por qué? Porque lo que ocurre al día siguiente de la Conquista es un proceso muy distinto. Yo digo a veces, entre chanzas y veras, que si existiera el manual del buen conquistador debía tener un primer precepto, un consejo fundamental, que diría: "Finja usted respetar y admirar las creencias y costumbres del pueblo conquistado". Ese es el ABC y lo practicaron los ingleses admirablemente. Ellos no intentaron cambiar la India nunca, introdujeron mejoras técnicas, higiene, medicina, mejores servicios, pero la estructura mental de la India no la tocaron para nada y la respetaron mucho.

Lo primero que hace Hernán Cortés al desembarcar y toparse con el primer templo maya no es decir: "¡Qué cosa tan admirable!" "¡Qué religión tan interesante!" No, lo que hace es subirse por la escalera del "cu", tomar las imágenes, tirarlas escaleras abajo ante el ojo atónito de los indígenas y colocar una cruz. De ese disparate nace Hispanoamérica, porque a los cuarenta años de ese proceso todo eso que llamamos Hispanoamérica hoy tenía una sola lengua y una sola religión común, tenía una realidad cultural básica fundada en la herencia grecorromana-hebrea-árabe llevada por los españoles del siglo XV, generalizada pero no aislada, mezclada con otras culturas.

Se inicia en América un proceso de mestizaje cultural, un complejo proceso de mucha riqueza, no fue sólo un fenómeno puramente sanguíneo, que lo hubo, los españoles se mezclaron con las indias y se mezclaron con las negras, y los indios se mezclaron con los negros, pero eso no

es lo más importante. Los hombres somos lo que somos no por la raza ni por el color de la piel, sino por la cultura. Lo que se extendió en todo el continente nuevo en menos de un siglo fue una sola cultura, dos lenguas y una sola creencia, lo que constituye una gran hazaña, muy costosa, violenta y cataclísmica, como todas las creaciones históricas del hombre. No vamos a avergonzarnos de esa violencia cuando en estos días estamos presenciando lo que pasa en Yugoslavia, donde acaban de encontrar cuarenta niños asesinados y, sin embargo, a nadie se le ocurre que los yugoslavos son execrables y que no pertenecen al género humano. Pertenecen tanto como cualquiera de nosotros y están haciendo cosas que en el fondo nosotros tal vez seríamos capaces de hacer en ciertas circunstancias.

La historia hay que estudiarla en frío y como es. Ese mundo que se crea por medio de ese mestizaje no va a ser una colonia a la inglesa, no va a ser una colonia a la francesa, además, oficialmente, no fueron colonias nunca -no voy a distraerme en esto porque aquí hay gente que puede hablar mejor que yo de ésto- fueron reinos y provincias, no existía España como unidad política y nacional, sino varios reinos que estaban unificados en la cabeza de un mismo rey que era rey de Castilla, de Aragón, de Granada, de Navarra, de León, pero que era también rey de México, rey del Perú, rey de la Argentina, rey de Venezuela y rey de Cuba, con el mismo título. Eran posesiones patrimoniales del mismo monarca pero no de un Estado español. De modo que jurídicamente no fueron nunca colonias y el proceso de Independencia pone muy en claro ésto. Los motivos que alegaron los que iniciaron la Independencia para declararla pone en claro este aspecto fundamental.

Se crea un hecho nuevo humano, eso es evidente. Voy a nombrar, muy de pasada, a tres hispanoamericanos. El primero es un venezolano que es uno de los hombres más grandes que ha dado la América Latina, que fue Simón Bolívar. Bolívar era un hispanoamericano de raza blanca, descendiente de conquistadores, no se le tenía por mestizo, era un hijo de clase alta, de genealogía conocida, de origen vasco, descendiente de un primer Simón de Bolívar que llegó en el siglo XVI a Venezuela, pero

nace en un medio hispanoamericano, en contacto con indios y con negros, con zambos y mulatos y conviviendo con ellos. Al nacer se lo entregan a una aya negra, analfabeta, de 19 años de edad, para criarlo. Esa esclava tenía una consustancial cultura africana dentro de ella, no hay ser sin cultura. ¿Qué le transmitió la negra Hipólita de cultura africana al niño Bolívar? Toda una pedagogía africana que debía persistir en el subconsciente de él. Ese es el hecho americano y Bolívar por ello, con mucha razón, dice en Angostura: "No somos españoles, no somos indios, somos otra cosa. Somos -dice, con una frase muy hermosa- un pequeño género humano".

El caso se presenta mucho más claro en Benito Juárez. Juárez no es Gandhi, y no porque fuera inferior a éste sino muy diferente, pero también es un hombre de una dimensión universal. Juárez era un indio zapoteca puro, de padre y madre indígenas, que no tenía gota de sangre española en las venas pero era un jurista romano, un hombre formado en las Siete Partidas, imbuído en toda la estructura institucional-cultural que se implantó en el Nuevo Mundo por la obra de España, y ese indio racial nunca pretendió devolverle México a los indígenas. No podía entenderlo así. Culturalmente no era indígena y no era español, era un mexicano y es ese sentimiento el que lo lleva a enfrentarse a la invasión europea y fusilar al hermano del Emperador de Austria.

También tenemos a Rubén Darío. El caso de Rubén Darío es más extraordinario todavía, no se ha dado en ninguna experiencia colonial europea. No surgió de Asia ni de Africa, de las colonias inglesas y francesas, un poeta mayor de la lengua francesa o de la inglesa, que transformara la literatura inglesa o francesa de su tiempo, pero en Hispanoamérica sí. A fines del siglo XIX salió Rubén Darío, que es uno de los más grandes poetas del mundo, y no se consideraba nicaragüense, ni argentino, ni de ninguna parte, se sentía un hispanoamericano, un poeta en quien aflúan todas las herencias que estaban vivas en su medio cultural y de ellas surgió su personalidad y están en la esencia de su poesía.

El fenómeno hispanoamericano hay que verlo con otros ojos y tiene otra realidad. Creo que el gran esfuerzo que hay que hacer, y me complace pensar que esta iniciativa de MAPFRE va a contribuir mucho, es el de que empecemos a ver con ojos desprevenidos, que nos descarguemos de prejuicios, que vayamos al fondo mismo de las cosas y veamos las realidades que tanto trabajo nos cuesta ver y querramos darnos cuenta de que existe, por virtud de esa historia, una Comunidad Iberoamericana que pasa a través del Atlántico, a las dos orillas, una Comunidad que comparte los hechos esenciales. Nosotros no somos ajenos a la cultura occidental, yo estoy aquí hablando español porque no tengo otra lengua y en esa lengua común estoy hablando de lo que es mi cultura, que es en gran parte la de los españoles, esto no se da en un africano con respecto a Francia, ni en un asiático con respecto a Inglaterra. Somos parte todos de una comunidad cultural viva y actuante que es muy grande, en este momento nos estamos acercando a los 400 millones de seres humanos. Algo deben pesar en las balanzas del poder mundial tantos millones de hombres. Lo que hay que hacer es considerar todo esto a fondo.

Cuando se pregunte lo que vamos a celebrar en 1992, responderemos que vamos a celebrar el más grande acontecimiento de la Historia Universal, expresado en los dos viajes de Colón.

Cuando Colón llega en 1492 a América halla un nuevo continente y allí comienza el proceso del Nuevo Mundo americano, pero cuando regresa en 1493, en la carta que escribe a los Reyes Católicos cierra la Edad Media y abre las puertas del proceso de la Modernidad por toda América. Con él llegaron noticias que no había conocido nunca el hombre de Europa y los pensadores se hicieron preguntas que no se habían podido hacer nunca antes. De las respuestas a esas preguntas nació el Derecho Internacional, nació la ciencia moderna, todo lo que tenemos hoy que nos enorgullece arranca de ese hecho. Me preguntarán ¿por qué nace el Derecho Internacional y la idea de que todos los hombres son iguales? En las reuniones promovidas en Valladolid por

Carlos V se reconoce que los indios no pueden ser esclavizados -a pesar de que se había esclavizado en todo el mundo y en Europa desde los griegos hasta la Edad Media- porque eran hombres y señores de sus tierras y porque, como decía Bartolomé de las Casas, todos los pueblos son gente, es decir, todos los pueblos son naciones. Se creaba el Derecho Internacional, apareció la noción de que el hombre tenía derechos propios por ser hombre, cosa muy importante, pero se crearon muchas cosas más que son muy importantes.

Surgió la noción de que la explicación ptolomeica del mundo no era sostenible y de allí viene Copérnico. En la hipótesis de Copérnico influyó el hecho americano con su nueva visión cósmica.

Uno de los sacerdotes más inteligentes y curiosos de la Conquista, el Padre José de Acosta, escribió un hermosísimo libro que se titula "Historia natural y moral de las Indias", que se publicó a fines del siglo XVI, en el que describe los animales, las plantas, la fisiografía del nuevo continente, las tradiciones, las leyendas y la historia de los grandes pueblos indígenas. Hay un momento en la descripción de la naturaleza en que describe los animales desconocidos en Europa y se hace esta pregunta, que no se hubiera hecho nunca un fraile europeo de la Edad Media, una pregunta llena de incitaciones a la duda, a la búsqueda, a la investigación: ¿estos animales estaban en el Arca de Noé o no estaban? y si estaban en el Arca ¿por qué desaparecieron de Europa? y si no estaban en ella ¿cómo fueron creados? Ahí está la cuestión fecunda que es la semilla de la que brotara Darwin. La falta de respuestas adecuadas al hecho americano inicia la nueva ciencia y también algo más, la "Era de las Revoluciones", porque es la visión del Buen Salvaje la que crea la crisis de conciencia en Europa y hace que Tomás Moro, Canciller de Inglaterra, escriba la "Utopía" y siembre la angustia por la falsa noticia de la felicidad del indio americano, de la que va a brotar en el tiempo Rousseau, la Independencia Americana, la Revolución Francesa, y de la que va a surgir finalmente Carlos Marx y el pensamiento socialista. Carlos Marx resulta un descendiente remoto de la carta de Colón de 1493.

Si vemos eso así y nos damos cuenta de que ese hecho significó poner en la Historia Universal un personaje nuevo que se llama América, con todas las inmensas consecuencias que ha tenido, y que ese hecho al mismo tiempo abre la época de la Modernidad, creo que no tendríamos que preguntarnos mucho qué es lo que vamos a celebrar el 12 de Octubre de 1992.

EN MEMORIA DE IGNACIO BERNAL *

Silvio Zavala

- Palabras leídas en el acto conmemorativo patrocinado por la Secretaría de Educación Pública, en el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México, el 21 de febrero de 1992.

Decía el jurista y arqueólogo Alfonso Caso, de quien más de una vez aparecerá el nombre en estas breves líneas, que conversando con su hermano el filósofo Antonio Caso, lamentaron la fragilidad del saber humano que después de largos años de aprendizaje de lenguas, métodos de trabajo, acopio y enriquecimiento de conocimientos, queda truncado por el súbito corte de la muerte que reduce a cenizas tanto esfuerzo.

Esa inevitable paradoja nos lleva a recordar en el mundo antiguo la figura, a pesar de todo no olvidada, de Sócrates y de su término ejemplar, a quien ha dedicado entre nosotros un notable estudio Antonio Gómez Robledo, bajo el título de "Sócrates y el Socratismo" (Fondo de Cultura Económica, México, 1966 y 1988), donde se lee que comunica a los atenienses que la sabiduría humana vale poco o nada y el oráculo ha nombrado a Sócrates como si dijera a todos los hombres, el más sabio es el que como Sócrates reconoce que nada vale en verdad su sabiduría. (página 137)

Ya en los albores del Renacimiento español, el tema de la muerte alcanza altura en las Coplas de Jorge Manrique, cuando dedica al recuerdo de su padre las elocuentes palabras acerca de que las vidas son los ríos que van a dar en la mar, que es el morir.

En la cultura francesa tan significativa en la vida y la obra de Ignacio Bernal, acaba de recordarnos Andrés Henestrosa, en su fino opúsculo publicado en la Colección Mar Abierto, "México en Montaigne", Editorial Ambos Mundos, México, 1991, que en el tomo II, pp. 448-449, de sus *Ensayos*, ese pensador francés recoge el consejo de los antiguos mexicanos acerca de que: "Es preciso sufrir con dulzura las leyes de nuestra condición: existimos para envejecer, para debilitarnos y para enfermar, a despecho de toda medicina. Es la lección primera que los mexicanos suministran a sus hijos cuando al salir del vientre de las madres van así saludándolos: 'Hijo, viniste al mundo a pasar trabajos: resiste, sufre y calla'". (página 28)

Ahora bien, este preámbulo luctuoso que nos sitúa ante el estoico y cristiano fin de nuestro compañero de labores y amigo Ignacio Bernal, no debe hacernos olvidar el ambiente familiar en el que nace, crece y produce su valiosa obra arqueológica e histórica, de la que informa acertadamente la exposición organizada en el vestíbulo del Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología en el que nos encontramos.

En primer término, la afición a la literatura y al estudio del pasado le venía de antecesores destacados en esos menesteres, como don Joaquín García Icazbalceta y don Luis García Pimentel, de cuyos papeles Ignacio se ocupó como puede verse en la obra por él editada de la "Correspondencia de Nicolás León con Joaquín García Icazbalceta" (Universidad Nacional Autónoma de México, 1982), y entiendo que aún preparaba la continuación de esa útil tarea, por ejemplo examinando la correspondencia sostenida entre don Joaquín y don Francisco del Paso y Troncoso.

Tal ejemplo no se reducía al padre de la familia sino también ocupaba a la distinguida esposa, doña Sofía Vereá de Bernal, a quien debemos la recopilación, el prólogo y las notas del volumen de "Cartas de José Manuel Hidalgo, Ministro en París del Emperador Maximiliano", incluido como número 16 de la Biblioteca Porrúa, en 1960. Cons-

ciente la autora de que la historia no puede ocuparse solamente de los casos venturosos, pone al frente de sus "Palabras preliminares" esta sentencia de don Juan Valera, escrita en Madrid el 30 de mayo de 1889: "El autor es don José Manuel Hidalgo. Su nombre pertenece a la Historia Política no sólo de Europa, sino del mundo, en la segunda mitad del siglo XIX. Su intención fue buena. Quiso enviar sosiego, prosperidad, ventura y mayor dosis de civilización a su patria. Si erró en los medios, a la posteridad la ardua sentencia". La primera carta es de don Luis García Pimentel, solicitando a Hidalgo datos para una Historia sobre el Imperio Mexicano. La correspondencia paraba en la biblioteca de Ignacio Bernal y la confió a su esposa, que supo dar buena cuenta de ella hasta verla publicada.

¿Cómo extrañar que en ese ambiente familiar pudiera el arqueólogo acompañante de Alfonso Caso en los montículos y las tumbas de Monte Albán, con la asistencia de sus respectivas esposas, doña María Lombardo de Caso y doña Sofía Vereá de Bernal ya mencionada, dejar de sentir asimismo la atracción por la historia entendida en el marco de la ilustración universal, según lo advertía otro distinguido mexicano amante de los libros, don Jaime Torres Bodet, cuyo nombre lleva justamente este auditorio en el Museo que ayudó a construir con su habitual maestría el arquitecto don Pedro Ramírez Vázquez?

De dos trabajos de Ignacio Bernal que corresponden a esa afición histórica voy a tratar brevemente a continuación.

El primero lleva por título "Historia de la Arqueología en México" (publicado por la Editorial Porrúa de México, en 1979). Va dedicado a la memoria de Alfonso Caso. Y en el primer párrafo del prólogo explica Bernal el cuadro dentro del cual sitúa el desarrollo del caso mexicano: "Tanto el Génesis como Darwin, los mitos cosmológicos de muchos pueblos o los filósofos de las civilizaciones han tratado de explicar el origen del mundo y sobretodo del hombre. A esta inmensa tarea de redescubrimiento está dedicada la arqueología". En bien fundados capítulos analiza Bernal los temas siguientes:

- I Opiniones sobre el indio americano.
- II Pioneros y soberbios edificios (1520-1670).
- III Curiosos investigadores de papeles antiguos (1670-1750).
- IV Los ilustrados (1750-1825).
- V Historiadores y viajeros (1825-1880).
- VI Museos y protección de antigüedades.
- VII Pensamiento positivista (1880-1910).
- VIII El triunfo de los tepalcates (1910-1950).

El último capítulo no deja de ser sarcástico como remate de la marcha ilustrada del desarrollo del arqueólogo y de la arqueología en un país como el mexicano tan dotado en ese campo. Y el autor subraya en el Epílogo que la antropología mexicana forma cada vez más, o debería formar, parte de la evolución mundial de la ciencia. Y sin entrar en detalles de los últimos 25 años, termina esta historia, que, aún incompleta, incluye más de 400 años.

El segundo libro al que debemos referirnos en este corto esquema es el que Ignacio Bernal dedicó a "Tenochtitlán en una isla" (publicación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1958). Y lo hago porque por aquellos años había llegado a México, a causa de las desventuras europeas, el sabio antropólogo alemán Paul Kirchhoff, que se incorporó al brillante cuerpo de profesores de la Escuela Nacional de Antropología de entonces; pronto dejó dos marcas de su talento en los conocimientos y el lenguaje de sus contemporáneos mexicanos: la denominación de Mesoamérica para referirse al conjunto de los grandes sitios arqueológicos que habían surgido en el territorio mexicano y en el centroamericano; y la inclusión de ese conjunto en el que la arqueología universal consideraba como formando parte del desarrollo de las grandes culturas antiguas de la humanidad. Claro es que estos amplios

conceptos armonizaban con los que Bernal y otros antropólogos mexicanos, entre ellos Wigberto Jiménez Moreno, se venían formando como resultado de sus propios trabajos sobre los grupos culturales mesoamericanos; de suerte que Bernal dedica la obra relativa a Tenochtitlán al propio Wigberto y a doña Sofía Vereza, a quienes consideraba como las principales víctimas de ese trabajo. El que llama librito (de 147 páginas y bien ilustrado) pretende, según su autor, apuntar la historia que hizo de Tenochtitlán lo que fue, sugiriendo los sucesos y algo de la mentalidad que los provocó.

En cierto modo venía a ser compañero del que Alfonso Caso dedicó, bajo el título de "El pueblo del sol" (Fondo de Cultura Económica, México, 1971), al estudio de la religión mexicana y a la idea del cosmos que tenían los habitantes de la isla descrita por Bernal. Dice éste al respecto que Huitzilopochtli, asociado al origen de dicho pueblo, se convierte en el sol mismo, que es el dador de la luz, del calor, de los días y de todas las cosas necesarias para la vida; pero el sol, como todo ser creado por la pareja divina, necesita alimentarse, ya que los tigres de la noche representados por la luna y las estrellas son sus enemigos y tiene que luchar diariamente contra ellos. El sol, desgraciadamente para los vecinos del pueblo azteca, sólo se alimenta con el máspreciado de todos los manjares, o sea, la sangre humana. Para tenerlo permanentemente en vida y darle fuerzas en su lucha diurna, es indispensable sacrificar a los hombres. Los aztecas se sienten obligados por su historia misma a ser sus guardianes y sustentadores; a ellos les toca proveer al sol de sangre humana. Para los vecinos, comenta Bernal, ¡qué tragedia el vivir junto al pueblo elegido! (página 129)

Vienen asimismo en la obra de Bernal otros capítulos relativos a: Los orígenes. Los arcaicos. La época formativa. La época de oro. El interregno. Los toltecas. Los nuevos bárbaros. Los aztecas. Señala que en 1487 se termina la construcción del templo mayor y Ahuizotl inaugura la obra con cantidad de sacrificados que dejó un recuerdo imborrable en las memorias indígenas. (página 137) El terror de los ejércitos o el recuerdo de los sacrificios convenció a todos los pueblos, aún no some-

tidos, del poder de los mexicanos. Conquistan Oaxaca y el Istmo y llegan a la frontera actual de Guatemala, cayendo en sus manos toda la región de Soconusco. Con la muerte de Ahuizotl en 1502, termina la serie de grandes jefes militares que habían reinado en Tenochtitlán desde Moctezuma I, cuyas conquistas habían hecho de la pequeña ciudad construída sobre una isla del lago, la capital de un vasto imperio. (página 139) En 1502, cuando Moctezuma II fue elegido señor, tenía la reputación de un capitán valeroso y de un sacerdote conocedor de la religión. En 1519 estalla la terrible noticia: Quetzalcoatl ha regresado. (página 140) Y quedó establecido el vínculo acerca del cual lindamente disputamos ahora en ocasión del quinto centenario del primer viaje transatlántico colombino con las consecuencias que trajo hasta el presente.

Una reflexión final nos devuelve al comienzo necrológico de esta oración. Si el tránsito de las décadas tercera a cuarta del siglo XX se vio animado en México por la presencia de tantos hombres sabios, ahora el paso de las décadas sexta a la novena de la misma centuria nos viene habituando a lamentar las pérdidas también numerosas de los miembros de aquella generación, como en los casos de Alberto Ruz Lhuillier, Eusebio Dávalos Hurtado, Wigberto Jiménez Moreno, Daniel Rubín de la Borbolla, Ignacio Bernal y Sergio Méndez Arceo en cuanto a su labor histórica apreciable. Pensemos que la fragilidad de la existencia humana sobre la que los hermanos Caso antes desaparecidos lamentaban que descansara la sabiduría humana, es la que vincula la actuación de tantos cultivadores de las ciencias antropológica, arqueológica e histórica en México con las ausencias que ahora deploramos. Es el conjunto de sus obras y de sus memorias, no del todo borradas, la herencia que el país conserva con respeto y reconocimiento por el esfuerzo, el saber y luego el inevitable ocaso del que hemos tratado.

COMIENZOS DE LA VIDA MUNICIPAL EN HISPANOAMERICA *

Silvio Zavala

- * Palabras leídas en el acto solemne conmemorativo de la fundación de Mérida de Yucatán, el 6 de enero de 1992.

Entre las manifestaciones más constantes y de mayor amplitud que acompañaron al arraigo de los pobladores españoles en el Nuevo Mundo, figura la fundación de ciudades con sus correspondientes ayuntamientos.

En ambos aspectos contaban los emigrantes con precedentes bien establecidos, particularmente en la época de transición de las ciudades europeas medievales a las del Renacimiento, con sus preferencias por la traza en damero y la distribución adecuada de sus espacios para servir a las varias necesidades de la vida urbana.

De esta manera, las nuevas poblaciones siguieron en general, cuando el suelo no lo impedía como ocurrió en algunos centros mineros situados en las cordilleras, los modelos que venían del Viejo Mundo y que aquí contaban con vastos horizontes al implantarse en los territorios nuevamente conquistados y poblados.

Este proceso general que se desenvuelve en Hispanoamérica, (dando lugar a cuerpos conocidos de ordenanzas relativas a las nuevas poblaciones como la provisión dada por Carlos V en Granada, a 17 de noviembre de 1526; las disposiciones del mismo soberano acerca de "la manera de los descubrimientos" contenidas en las Leyes Nuevas expedidas en Barcelona el 20 de noviembre de 1542; las famosas de Felipe II

de nuevos descubrimientos y poblaciones firmadas en Segovia a 13 de julio de 1573), no borra ciertas particularidades de lugar, tiempo y circunstancias que influyeron en el origen de varias de nuestras ciudades.

Así ocurre en el primer municipio fundado en la que vino a ser la Nueva España y luego la República Mexicana, el de la Veracruz, alrededor de la Pascua de Resurrección de 1519. Puede decirse que fueron determinantes las condiciones políticas que rodeaban a la presencia del grupo de los pobladores en este lugar, porque Hernán Cortés había salido de Cuba bajo las órdenes del gobernador Diego Velázquez, y al encontrarse distanciado de éste, veía en el poder que podían darle los pobladores de la Veracruz otra fuente de jurisdicción que facilitara sus movimientos y designios.

Cuando recibió el nuevo mandato, ya se sintió libre de la anterior dependencia, y con el tiempo y el resultado de la conquista de Tenochtitlán, llegó a obtener el reconocimiento de su actuación por la corona, y salvó de esta manera el cargo de deslealtad que hubiera podido costarle la vida. Según los términos del ilustre historiador sevillano Manuel Giménez Fernández, había ocurrido la que llamó revolución comunera del conquistador, la cual quedó íntimamente relacionada con el surgimiento del primer municipio en el territorio de nuestro país.

Siguen los avances de los expedicionarios y van quedando otros municipios, entre ellos los de Tlaxcala, México, Oaxaca, y luego los de Puebla, Valladolid y Guadalajara.

El caso de Yucatán es distinto, porque el primer punto de apoyo de la hueste del Adelantado Francisco de Montejo se situó en Campeche, y solamente después, mediante dificultosa marcha, quedaron establecidos los asentos y los municipios de Mérida y de Valladolid.

En todos los casos, las reglas de la composición del cabildo y el marco de sus actuaciones fueron similares. Se delimita la plaza del lugar, son señalados los emplazamientos de la casa del cabildo, de la del gobierno cuando procede, de la iglesia; se reparten los solares a los

pobladores así como las huertas y se les otorgan mercedes de labor y estancias de ganados en los alrededores del núcleo urbano. Todo ello contribuye a dar estabilidad al poblado, fijándose reglas estrictas en cuanto a los deberes de la vecindad y los permisos necesarios para las ausencias. Se espera que cada poblador tenga casa, caballo, armas, mujer y descendencia, porque debe defender el asiento y contribuir a su prosperidad.

¿Cuántas fueron estas poblaciones que se extienden por el norte desde Santa Fe de Nuevo México, San Agustín de la Florida y San Francisco en la Alta California, hasta Buenos Aires y Santiago de Chile en el sur del continente, sin olvido de Santo Domingo, La Habana y San Juan de Puerto Rico por el oriente, y de Manila por el poniente?

¿Cuáles han permanecido como una floración heredada por las naciones hispanoamericanas?

¿Cómo conservan el trazo y las construcciones originales, y qué jerarquía alcanzan sus iglesias?

Aquí viene al caso recordar la fundación de Mérida de Yucatán por Francisco de Montejo el Mozo, a nombre de su padre el Adelantado Francisco de Montejo, el 6 de enero de 1542, de acuerdo con tales antecedentes. Su implantación fue ordenada, su sobrevivencia ha sido notable, porque a pesar de haber sufrido algunas pérdidas lamentables, todavía conserva restos de edificaciones antiguas como la portada de la Casa de Montejo, y su catedral luce entre las principales de la actual nación mexicana. Las familias arraigaron. El municipio funcionó regularmente, y quedan, a pesar de los estragos del clima, algunos papeles relativos a sus actuaciones, contándose asimismo con publicaciones que los estudian con ayuda de los preservados y copiados en Sevilla.

Entre las obras instructivas figura la admirable del historiador Jorge Ignacio Rubio Mañé dedicada a los *Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941)*, México, D. F., 1941 (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación número 62), 152 pp., editada como Homenaje a

la ciudad de Mérida de Yucatán en el IV Centenario de su fundación. Logró dar a conocer los poderes e instrucciones que el Adelantado Montejo impartió al hijo para establecer la capital en el pueblo de Tehó en la provincia de Que Peche, encargándole trabajar para que la gente que con él fuere, viviera y estuviere como verdaderos cristianos, apartándoles de vicios y pecados públicos y de las blasfemias. Haría el repartimiento de cien vecinos y no menos, y había de ser ésta la principal ciudad de todas las de esta gobernación. Trabajaría para que los pobladores hicieran sus casas, granjerías y labranzas; abriría todos los caminos, así para Campeche, como para la mar derecho a la costa del norte, como a los pueblos principales. A estas recomendaciones siguió el acta de fundación en la fecha del 6 de enero de 1542, que ahora conmemoramos. Se expresa el propósito de que la ciudad no decaiga y de continuo permanezca, y se haga la iglesia mayor. Para que la ciudad sea bien gobernada y en justicia mantenida, el fundador hace nombramiento de dos alcaldes y doce regidores, y recibidas en sus manos las varas dadas por el señor teniente de gobernador, juraron y prometieron procurar el bien común de la ciudad.

Mucho debe ya la historia de Yucatán a la labor de la distinguida investigadora sevillana Doctora Manuela Cristina García Bernal, y ahora a la de dos de sus distinguidas discípulas, Victoria González Muñoz y Ana Isabel Martínez Ortega (ya se ve que no sólo en Yucatán sobresalen las mujeres), que lleva por título, *Cabildos y Elites Capitulares en Yucatán (Dos Estudios)*, Sevilla, 1989, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, XVII, 289 pp. El primero de dichos estudios trata de "Los cabildos de Yucatán, 1650-1675" y el segundo de "Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725". La Doctora García Bernal comenta que, con ser el análisis socio-económico la parte nuclear de ambos trabajos, no por ello pierden importancia los otros muchos aspectos que afloran a través de las páginas del libro, tales como la estructura de los diferentes cabildos, la repercusión de la venta de oficios, la posible competencia entre criollos y peninsulares por el acceso a los cargos capitulares o las relaciones más o menos conflictivas de los

gobiernos municipales con los otros poderes locales. Mención especial merece la dicotomía entre los cabildos de Mérida y Valladolid, por un lado, y el de Campeche, por otro, dada la actividad portuaria y la mentalidad abierta del núcleo que comercia con el exterior. (p. XVI)

Los documentos de la Catedral de Mérida y de las parroquias ilustran acerca de la genealogía de las familias yucatecas. Lugar señalado ocupa en este campo la amorosa y paciente obra de José María Valdés Acosta, *A través de las centurias*, publicada en tres tomos, en Mérida de Yucatán, en los años de 1923 y 1926 los dos primeros, y el tercero en 1931 con carácter de póstumo. El autor se propuso evocar las memorias de padres y abuelos con el deseo de enaltecerlas por sus acciones generosas y elevadas. En años más recientes continuó dichas indagaciones Joaquín de Arrigunaga hasta el fin de sus días.

Sobre los habitantes de la ciudad y sus cualidades, mucho puede decirse y hay estudios apreciables al respecto. Recordaba al comienzo de las festividades de los 450 años de la fundación de Mérida de Yucatán, que en visita realizada a la ciudad de Dôle en Francia, me había impresionado que a la entrada de ella se anunciaron los productos de su tierra y de sus industrias, y junto a esto no dejará de mencionarse que era el lugar natal del famoso biólogo Louis Pasteur y que habían residido en ella otras personalidades creadoras, como el padre de los hermanos Louis y Auguste Lumière nacidos en Besançon, inventores del cinematógrafo. En relación con los hijos de nuestra Mérida, siempre se han destacado los méritos de su aplicación al trabajo, de su inventiva, de sus gustos y realizaciones en los campos de la educación, las letras, las creaciones artísticas y musicales, en suma, las virtudes de su gente. De esto tratará la Enciclopedia en preparación, *Yucatán en el tiempo*, que se propone actualizar la valiosa información recogida en obras anteriores.

Grato es por todo ello que, en unión de las altas autoridades de la Nación y de la Península, de los amigos de las otras Méridas y de los representantes de los gobiernos y ayuntamientos del sureste de México,

así como de miembros de los cuerpos diplomático y consular acreditados en nuestro país, se agrupen hoy los habitantes de la Mérida Yucateca para festejar con dignidad la memorable fecha de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad, mirando con serenidad su estado presente y esperando alcanzar progresos substanciales en los años venideros.

LA DIANA CAZADORA

Silvio Zavala

Comienzo por expresar mi satisfacción al haberse concedido la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a Fernando Benítez, por quien siento estimación y amistad desde nuestros lejanos años juveniles.

Después quiero recordar que cuando la Asamblea me otorgó dicha Medalla en mayo de 1991, dediqué mi oración de respuesta al tema de *Historia y Civismo*.

Explicué en ella que preparaba una obra que incluía los datos fundamentales acerca de la historia del Paseo de la Reforma. Ahora puedo añadir que ya ha sido publicada por Fomento Cultural Banamex, bajo el título de *El descubrimiento colombino en el arte de los siglos XIX y XX*, con una adición editada por El Colegio de México.

En este día del Maestro en el año de 1992, permitid que exprese con apego a la verdad mi opinión sobre el estado que guarda la cuestión del Paseo.

La Academia Mexicana de la Historia, desde 1991, presentó al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal sus recomendaciones acerca de las dos glorietas del Paseo que carecen de monumentos históricos: la de Niza y la de Misisipi. Ya son del dominio público esas recomendaciones.

La respuesta ha consistido en la instalación de los andamios para el monumento a la Diana en la última de esas glorietas. Y la Academia, con no pocos mexicanos, se pregunta: ¿Será así que la historia de nuestro

país antes y después de la Independencia sólo ha de estar representada en el Paseo de la Reforma por una palmera solitaria y la Fuente de la Diana? Respondemos que es un colosal error pensarlo y ejecutarlo así.

Hay por otra parte la pregunta acerca del origen y la significación de la Fuente de la Diana. Acompaño una breve hoja que contiene la respuesta. Nació en 1941 y 42, por orden del Presidente de la República don Manuel Ávila Camacho, para representar no un tema histórico ni heroico sino otro bucólico o de la naturaleza, que se ubicaría cerca del Bosque de Chapultepec. Todos admitimos que por fortuna se creó, gracias al talento y a los conocimientos del arquitecto Vicente Mendiola y del escultor Juan Olgübel, una bella obra de Diana, la diosa cazadora y reina de los bosques de la mitología greco-romana. Ahora bien, el emplazamiento de la estatua en la glorietta posterior a la del monumento de la Independencia no guarda relación con esos antecedentes.

La solución al conflicto planteado no puede ser otra que la de encomendar a un grupo de expertos, con los que el país venturosamente cuenta, el examen del sitio en las entradas o dentro del Bosque de Chapultepec que sería el más apropiado para trasladar a él la Fuente de la Diana.

Un acuerdo de la Jefatura del Distrito Federal, de la Asamblea de Representantes del mismo y de la Academia Mexicana de la Historia y de la Academia Mexicana de Arquitectura podría poner fin cuerdamente a la embarazosa situación actual, resolviendo con tino los tres vacíos del lugar de la Fuente de Diana y de la adecuada representación de la historia de México en las glorietas anterior y posterior a la del monumento de la Independencia.

Obrando así, el presente sexenio dejaría no el recuerdo de un conflicto y de una impugnación pública, sino el de una meditada y valedera solución a estos problemas de nuestra gran capital de la República.

Adición fundamental redactó al regreso de mi viaje, basada en la importante contribución firmada por María Luisa Mendiola acerca de su Padre *Vicente Mendiola y la Diana Cazadora*, en el periódico *Excelsior*, Sección Metropolitana del martes 31 de marzo de 1992, páginas 1 y 11, en la cual explica que el arquitecto Vicente Mendiola Quezada, formado en la Escuela de Bellas Artes en las dos primeras décadas de nuestro siglo, entró en la Academia de San Carlos en 1918 y obtuvo su título profesional de arquitecto en 1924, recibiendo la influencia del clasicismo vigente en aquellos días. A él corresponde la verdadera paternidad de la Fuente de la Diana Cazadora, por ser el autor del tema, y el escultor Olaguíbel viene a ser el colaborador en la parte escultórica. La Diana Cazadora resultó del deseo del Presidente de la República don Manuel Ávila Camacho de ubicar en aquel entonces en la última glorietta del Paseo de la Reforma, un monumento que no tuviera connotación histórica o heroica, según se explica en la entrevista que aproximadamente en el año 1960 realizó el periodista José de Pascual Janet, jefe de redacción de *El Informador Petrolero*, al arquitecto Mendiola, donde éste dice que: "En los años de 1941 a 1942 se acercó a mí el escultor Juan Olaguíbel, a quien no tenía el gusto de conocer, y me pidió mi colaboración en la ejecución de un proyecto para un monumento en el Paseo de la Reforma, indicándome que eran órdenes del general Manuel Ávila Camacho, entonces Presidente de la República". Siguen datos sobre la discusión verbal entre el arquitecto Mendiola y el escultor Olaguíbel, y el primero hizo los trazos iniciales de los cuales nació la Diana Cazadora. La ubicación sería la última rotonda del Paseo de la Reforma. Las condiciones expresas del Presidente Ávila Camacho eran en el sentido de que no fuera nada histórico sino un tema bucólico o de la naturaleza inspirado por el inmediato bosque de Chapultepec. El arquitecto se inclinó por una fuente de tema figurativo relacionado con el bosque, ninfas, gnomos, genios, hadas o mejor la Diana Cazadora, recordando la maravillosa estilización que se realizó de la famosa Diana de Poitiers, cuyo tema inspiró tanta belleza en el Palacio de Fontainebleau. El arquitecto Mendiola añadía que la figura de su Diana era una mujer

tirando con arco, bien asentada en sus dos piernas sobre el suelo, cubriendo el espacio entre las dos piernas un perro de caza en actitud expectante, pero listo para lanzarse tras su presa. "El cambio de postura de mi Diana es el único detalle del que es autor el escultor Olaguibel, realizador responsable del monumento, pero la forma, solución y proporciones son exclusivamente mías". Los vasos y las molduras fueron inspiradas en el más puro estilo clásico francés del siglo XVIII, entonces el estilo predominante en el Paseo de la Reforma. Ya se ve por esto con cuánta razón la Academia Mexicana de la Historia recomendaba a las autoridades que el monumento a la Diana no se instalara en un lugar que no le corresponde por su significación, sino en caso de prevalecer el costoso traslado, se hiciera, como originalmente se pensó, en alguna de las entradas del Bosque de Chapultepec o en el interior del mismo, no ciertamente en la zona de los monumentos históricos del Paseo como ahora se está erróneamente proyectando.

Mayo 15 de 1992

SI EL REGENTE SUPIERA...

Silvio Zavala

Que en Emerita Augusta (la Mérida de Extremadura en España) existe una imagen de la Diana cazadora romana con arco sostenido por la mano izquierda y flecha lanzada por la derecha, el carcaj detrás de la cadera por este lado, bien peinada, vestida con túnica hasta las rodillas retenida por un cinturón, calzada con sandalias (lámina 1).

Que se cuenta con la reproducción en grabado de la Diana de Efeso (antigua), peinada con diadema, vestida con doble túnica y cinturón, calzada con sandalias, que apoya la mano derecha sobre la nuca de una cierva y dobla el brazo izquierdo para tomar una flecha del carcaj que por este lado lleva detrás del hombro (lámina 2). Compárese con la ficha siguiente.

Que la notable y bella Diana cazadora en mármol del Museo del Louvre de París, de talla mayor que la natural, conocida como la Artemisa o la Diana de *Versailles*, elegantemente peinada con diadema, vestida con doble túnica y cinturón, calzada con sandalias, que adelanta la pierna izquierda en ademán de marcha y la derecha detrás levanta el talón del pie, toma una flecha con el brazo derecho en alto del carcaj que lleva detrás del hombro por ese lado, y apoya el brazo izquierdo sobre la nuca de una cierva que alza las patas delanteras también en actitud de marcha (lámina 3). Guarda analogía con la llamada de Efeso, salvo en el lado en el que aparece la cierva en el grabado.

Que la Diana a la caza (antigua) la muestra bien peinada con diadema, vestida con doble túnica y cinturón, calzada con canilleras

hasta las medias piernas, con los senos desnudos, el carcaj al dorso del hombro izquierdo, la mano derecha extendida hacia abajo sostiene el mango de la flecha, y el brazo izquierdo en alto lleva el arco. Se ve un perro con las patas delanteras alzadas en actitud de avanzar detrás de la pierna derecha adelantada de la figura. (Biblioteca del Museo de Artes Decorativas, París, Colección Maciet), (lámina 4).

Que la robusta Diana del Museo Vaticano, peinada en alto, vestida con túnica de marcados pliegues y cinturón, calzada hasta las medias piernas, estira los brazos para tender el arco faltante salvo el mango apretado con la mano izquierda, y detrás de la pierna derecha avanzada, figura un perro con las patas delanteras alzadas (lámina 5).

Que el Museo Nazionale de Napoli cuenta con la ágil Diana llamada de Roma de la Colección Farnese, en actitud de tender el arco faltante, bien peinada con raya que separa los rizos a ambos lados de la cabeza, la toga llena de movimiento, las canilleras hasta las medias piernas, un perro mira hacia arriba detrás de la pierna derecha adelantada de la estatua (lámina 6).

Que pasando a la época del Renacimiento francés en el siglo XVI, quedan partes del famoso Castillo de Anet que por orden de Enrique II se construye de 1547 a 1552 para Diana de Poitiers, según el plan del arquitecto de Lyon, Philibert de l'Orme (lámina 7). El frontispicio del cuerpo principal del edificio fue transportado hacia 1797, al Antiguo Convento de los Pequeños Agustinos de París, donde Alexandre Lenoir (1761-1893) instaló el Museo de los Monumentos franceses a partir de 1790, ahora Escuela de Bellas Artes; pero el frontispicio transportado no es el pórtico de la entrada del patio central del castillo con el tímpano que muestra el bajo-relieve de la Diana cazadora que describiremos en las líneas siguientes. El Castillo de Anet contaba en el patio izquierdo visto desde el frente del conjunto con la notable estatua en mármol de la Fuente de Diana atribuida al escultor normando Jean Goujon (lámina 8), que la muestra desnuda sentada al lado de un ciervo astado, junto a dos perros; ella sostiene el arco con el brazo izquierdo y abraza con el

derecho el cuello del ciervo. Dicho mármol se conserva ahora en el Museo del Louvre de París. Se le describe como motivo principal de la Fuente de Diana proveniente del Castillo de Anet. Una réplica del bajo-relieve en bronce de semejante motivo figura en el tímpano del pórtico del Castillo de Anet, apareciendo el cuerpo desnudo de Diana, recostado sobre un paño, con la cabeza situada del lado derecho de quien mira, y las piernas extendidas, y la derecha cruzada sobre la izquierda; al centro del tímpano se alza la cabeza astada del ciervo que lleva al cuello un adorno vegetal (la asociación de las hojas, las flores y los frutos formaba parte del culto pagano a Diana); el brazo derecho de ella rodea ese cuello y su mano sostiene un racimo de uvas. El brazo izquierdo doblado se apoya entre dos cántaros caídos y otro en forma de rostro que derraman el agua, junto a la cabeza y patas delanteras de un perro, al lado de otras dos cabezas de perros y una de venado; a la izquierda de quien mira el tímpano, sobre las piernas cruzadas de Diana, aparecen dos cabezas de jabalíes y encima de ellas tres cabezas de venados con otras dos más pequeñas. Se asigna la autoría de este grupo escultórico a Benvenuto Cellini, 1500-1572, si bien muestra afinidades con la estatua de la Fuente del Castillo de Anet atribuída a Jean Goujon, que vive de 1510 a 1567, y con las Ninfas del Sena por el mismo de 1549, conservadas en el Louvre, provenientes de la Fuente de los Inocentes en el Parque de Les Halles de París. También en el edificio del Museo de Carnavalet de la municipalidad de París son mencionadas esculturas de Jean Goujon, y en el patio de la entrada, en la pared del ala derecha, como segunda figura, se halla un bajo-relieve de Diana que la muestra de pie, vestida con doble túnica hasta las rodillas y cinturón, calzada con sandalias, llevando el arco en el brazo izquierdo; detrás del hombro derecho asoma el carcaj con flechas; la mano derecha hacia abajo tiene una cuerda atada a un perro; la pierna izquierda avanza y el pie derecho detrás levanta el talón. El rostro mira hacia atrás del lado izquierdo. Ahora bien, el muro fue alzado al segundo piso por François Mansart en 1655-1661 y los bajo-relieves del mismo se atribuyen a Gerard van Obstal en 1660, de suerte que no corresponden al siglo XVI en el que vivió Goujon. Pero

son datos de interés por mostrar la persistencia del tema de Diana en la centuria siguiente como ocurre asimismo en el Castillo de Fontainebleau según se verá adelante. El bajo-relieve original en bronce del tímpano de Anet se conserva ahora en la sala de escultura antigua del Museo de Louvre (lámina 9) en el Pabellón Enrique IV junto a la Cour Carrée, donde se halla la ya descrita Diana cazadora en mármol dicha de *Versailles*. Por encima del reloj que ocupa la parte central más alta del pórtico del Castillo de Anet, figura un hermoso ciervo astado en bronce, de pie, que mira hacia el patio central interior del castillo, rodeado por cuatro perros en actitud de ataque; suele decirse que este grupo sonaba las horas marcadas por el reloj.

La Guía del Castillo de Anet, edición Saep, Colmar, 1987, reproduce dos grabados, uno del siglo XVI en que se ve la Fuente de la Diana con su estatua, y otro del XVIII en que aparece el bajo-relieve de la figura recostada en el tímpano del pórtico concluido en 1552. Los trabajos de restauración terminados en 1851, permitieron al ministro del interior clasificar al año siguiente como monumentos históricos la capilla y el pórtico. Se coloca entonces en el tímpano a la entrada del Castillo de Anet una copia del bajo-relieve de Benvenuto Cellini (página 18), que había entrado al Louvre. Desde las jornadas revolucionarias, para celebrar el 10 de agosto de 1793, el primer aniversario de la caída de la monarquía, se tomaron disposiciones para inaugurar solemnemente un Museo Nacional en el Louvre y simultáneamente proceder a la destrucción de las tumbas y monumentos funerarios reales en Saint-Denis. A la corriente del vandalismo destructor se opone la que ve en las obras de arte objetos culturales cuya reunión es necesaria para integrar el patrimonio nacional. (Véase al respecto el estudio de Edouard Pommier, *L'Art de la Liberté. Doctrine et débats de la Révolution Française*. Gallimard, Bibliothèque des histoires, Paris, 1992, 504 pp.). Ahora bien, en 1824 se abre en el recinto del Louvre el Museo de escultura francesa, dispuesto desde 1817, después de la clausura por ordenanzas de Luis XVIII dictadas en 1816 del Museo de Monumentos Franceses creado en París por Alexandre Lenoir (página 14). (Véase al respecto el estudio

de Alain Erlande-Brandenburg, "Alexandre Lenoir et le Musée des Monuments Français, en *Le «Gothique» Retrouvé avant Viollet-le-Duc*, Caisse Nationale des monuments Historiques et des Sites, Hotel de Sully, 31 octobre 1979, 17 février 1980, París, 1979, pp. 75-84, en particular la p. 78). La Guía del Castillo de Anet explica (página 19) que la llamada Ninfa de Cellini con dos Victorias de éste, fundidas en 1543 para el Castillo de Fontainebleau, fueron ofrecidas por Enrique II a Diana de Poitiers. La inscripción en latín explica que la magnífica residencia fue consagrada por Phoebus -es decir, Enrique II- a Diana -se entiende de Poitiers- la cual en retorno le ofrece todo lo que ha recibido (página 19 de la guía). El ciervo y los cuatro perros que se ven ahora encima del pórtico son obras modernas que reemplazaron los autómatas imaginados en 1552 por de l'Orme, que se fundieron después de la Revolución (página 20). En cuanto a la Diana de la fuente atribuida a Jean Goujon, es salvada de la destrucción por Lenoir y albergada en su Museo y luego pasa al Louvre donde se conserva (página 5). En relación con esta pieza hay en el Castillo de Anet, otras dos que deben mencionarse. En la tóster de la cama de Diana de Poitiers, (Pieza recobrada hacia 1860, página 18, y restaurada en 1976, p. 19) se ve tallada en la madera una mujer desnuda sentada frente al cuello de un pavo real, alegoría comúnmente asociada a Junón, esposa de Júpiter, que sentía celos por la favorita Latona o Leto, madre de los gemelos Apolo y Diana. En la sala-comedor, un medallón de alabastro representa a la Diana con el ciervo, por Jean Goujon, según la incisión hecha debajo de la figura (página 21). El medallón está colocado encima del hogar de la chimenea y debajo del gran escudo con las armas de Diana de Poitiers (ilustración recogida en la Guía del Castillo de Anet, página 16).

El Castillo de Fontainebleau no pierde del todo sus recuerdos de la Diana cazadora. En el Jardín llamado de Diana, figura la fuente dedicada a ella por Enrique IV en 1602, que reproduce en bronce de B. Prieur y luego de los hermanos Keller (1684) la estatua de mármol dicha de *Versailles* que se conserva ahora, como hemos mencionado, en el Museo del Louvre. El ingeniero italiano Francini agrega un pedestal

circular marmóreo rodeado por bronce de cuatro perros sentados, que a su vez descansa sobre otro pedestal rectangular de piedra y mármol con bronce de cuatro cabezas astadas de ciervos. En torno de los cuellos de los ciervos hay collares de adorno con hojas y bellotas de roble. En el interior del castillo figura una pintura de la Ninfa (Diana) en la gran galería de Francisco I, datada del siglo XIX según un grabado del XVI (véase lámina 14). En la Sala de Baile, terminada bajo Enrique II, se encuentran las pinturas de Diana y Cerbero (perro de tres cabezas guardián del infierno), y de Diana y los dragones. El salón con techo esculpido que Ana de Austria hizo instalar en 1662, conserva entre los bajo-relieves el de la Luna (Diana). La galería de Diana, convertida en biblioteca por Napoleón III, consagra de nuevo al mito de la deidad, la bóveda y el salón del fondo de la galería con pinturas del siglo XIX.

Ya en siglo XVIII francés, el talento del escultor Jean-Antoine Houdon, nacido en *Versailles*, cuya vida transcurre de 1741 a 1828, deja la fina Diana en bronce que se conserva en el Museo del Louvre de París, datada hacia 1780 (lámina 10), bien peinada con diadema en forma de creciente o media luna,¹ desnuda y descalza, la flecha en la mano derecha y el arco en la izquierda extendida hacia abajo, el pie izquierdo avanzado en posición de marcha y levantado detrás el derecho. Un yeso está en el Museo de Gotha. Figura asimismo en el Louvre con serena belleza en mármol, con ligeras variantes en la posición del arco y de la flecha (lámina 10 bis). Hay reproducción en bronce en el Museo de Tours. Guarda el Louvre asimismo la pintura de Diana saliendo del baño (de 1742) en compañía de una ninfa, por François Boucher (1703-1770), con sus atributos de caza, y la diadema de media luna. (Véase la lámina 15).

1 Edith Hamilton, *La mythologie, ses dieux, ses héros, ses légendes*. Marabout, Verviers, 1978, página 27, hace notar que como Apolo, hermano gemelo de Artemisa (Diana) era Phebus o el Sol, ella era llamada Selene o Luna en latín. Entre los poetas tardíos se la identifica con Hecata, diosa en los Infiernos y en la tierra de la sombra lunar.

La misma estatua por Houdon, en mármol, datada como de 1780, se halla en el Museo del Ermitage de San Petersburgo, con el arco en la mano izquierda extendida hacia abajo, y las variantes de llevar el carcaj pendiente por ese lado a la altura de la cintura sostenido por un cinto que descansa sobre el hombro derecho, la mano de ese lado no lleva flecha, y el movimiento de los pies ya descrito cobra elegancia al estar rodeado por plantas (lámina 11), que no figuran en la estatua en bronce del Louvre.

Del año de 1733 se conservaba en Dresde (lámina 12) una figura en mármol de Diana, peinada con el emblema de media luna al frente, vestida con doble túnica y delgado cinturón, calzada con canilleras hasta las medias piernas, el brazo derecho en alto toma un dardo del carcaj que pende detrás del hombro de ese lado, y extiende el brazo izquierdo hacia abajo para sostener el mango del arco faltante. Un perro sentado mira hacia arriba junto a la pierna derecha avanzada de la estatua, y la izquierda en retardo acompaña con el talón levantado el movimiento.

Semejante imagen, con gran movimiento de los pliegues del ropaje (lámina 13), empuña el arco con la mano izquierda extendida hacia abajo y junto a la pierna de ese lado un perro ataca a una cierva desastada. El carcaj asoma sobre el hombro derecho de la estatua y la mano de ese lado descansa sobre el delgado cinto del ropaje.

Es importante mencionar la adición fundamental que redacté al regreso de mi viaje y que se encuentra publicada en este mismo volumen en el artículo denominado *La Diana Cazadora*.

Este repaso hace pensar que de haberlo tenido presente el Regente, no hubiera ordenado la colocación de la Diana esculpida por el artista mexicano del siglo XX Juan F. Olaguíbel entre los monumentos históricos del Paseo de la Reforma de nuestra capital, pues antes solamente estuvo en la rotonda a la entrada del Bosque de Chapultepec, ya que Júpiter había hecho a su hija Diana cazadora y reina de los bosques. Los

no le confieren el carácter de figura ilustrativa del pasado de nuestro país, como sí lo tienen los otros monumentos emplazados en el Paseo a lo largo de más de una centuria y los que recomienda la Academia Mexicana de la Historia para las dos glorietas que carecen de ellos. El colosal error, en caso de prevalecer, tendrá que ser recogido a su vez por la memoria de los habitantes de la capital de la República y por los ojos sorprendidos de los visitantes.

Mayo 30 de 1992

Lista de láminas *

1. Diana cazadora romana de Emerita Augusta.
2. Diana de Efeso antigua.
3. Artemisa o Diana dicha de *Versailles*.
4. Diana a la caza antigua, ilustración conservada en la Colección Maciet de la Biblioteca del Museo de Artes Decorativas de París.
5. Diana del Museo Vaticano.
6. Diana llamada de Roma de la Colección Farnese, conservada en el Museo Nazionale de Napoli.
7. Vista del Castillo de Anet construido de 1547 a 1552.
8. Estatua de Diana en mármol atribuida a Jean Goujon, procedente de la Fuente del Castillo de Anet. Museo del Louvre, París.
9. Bajo-relieve en bronce procedente del tímpano del pórtico del Castillo de Anet, atribuido a Benvenuto Cellini. Museo del Louvre, París.
10. Diana en bronce por Houdon. Museo del Louvre, París. Foto R. M. N.
- 10 bis. Misma en mármol en el Louvre.
11. Diana en mármol por Houdon. Museo del Ermitage de San Petersburgo.
12. Diana en mármol de 1733 que se conservaba en el Museo de Dresde.
13. Semejante imagen que se conservaba en el Museo de Dresde.

Pinturas

14. Castillo de Fontainebleau, Sala de Francisco I. Grabado del siglo XVI, pintura del XIX.
15. Diana saliendo del baño, 1742. François Boucher. Museo del Louvre, París.

* Estas láminas se incluirán en el folleto que prepara la Academia Mexicana de la Historia, por separado.

RECAPITULACIÓN SOBRE LA DIANA CAZADORA

Silvio Zavala

Hay maneras incultas y arbitrarias de tratar el caso de la instalación de la Diana, por ejemplo, diciendo que es más vistosa que los Niños Héroes y que éstos debieran cederle el sitio que ocupan al pie del Castillo de Chapultepec. Otra manera, también criticable, podría ser que se pidiera la instalación de la Fuente de la Diana en el centro del zócalo capitalino, por la misma razón de ser vistosa, donde estuvo el "Caballito" de Tolsá, retirado al consumarse la Independencia, porque la efigie del jinete era la de Carlos IV, rey español.

No sólo la tradición histórica culta de los capitalinos rechazaría tales proposiciones, sino también el sentimiento que ellos guardan del civismo.

No es la primera vez que se manifiesta el propósito de instalar la Fuente de la Diana en la glorieta del Paseo de la Reforma a la altura de la calle de Misisipi. Hasta se quiere hacer creer que se trata de restituirla a ese lugar, cuando nunca lo ocupó. Estuvo en una rotonda a la entrada del Bosque, de la que fue desplazada por obras viales hace buen número de años. Tanto el Regente don Octavio Sentíes como el Regente don Ramón Aguirre Velázquez recibieron peticiones en ese sentido, mas las hallaron sin fundamento y las desecharon. No se comprende por qué ahora el presente Regente don Manuel Camacho Solís ha accedido a tal petición. Se dice que numerosos habitantes de la ciudad la sostienen, pero también puede decirse que muchos vendedores ambulantes desean invadir las estaciones del metro y no por ello se les permite. Las peticiones deben apoyarse en razones y en conocimientos para que la autoridad responsable pueda concederlas acertadamente.

Los inconvenientes de la decisión relativa a la Diana han sido expuestos con claridad por las Academias de Historia y de Arquitectura. El Paseo de la Reforma se distingue, entre otros de las grandes capitales, por tener tres monumentos históricos: el de Colón, el de Cuauhtémoc y el de la Independencia, que recuerdan épocas significativas de la historia del país. En las banquetas figuran personalidades representativas de las entidades de la Federación. A la altura de las calles de Niza y de Misisipi han quedado dos glorietas carentes de monumentos históricos. La Academia de Historia ha propuesto, respetando la cronología, que la anterior a la glorieta de la Independencia recuerde aspectos valiosos de la historia de la cultura mexicana entre 1521 y 1821. Y que en la glorieta posterior a la del monumento a la Independencia, se rememore la era liberal que lleva a la Constitución de 1857 con las garantías individuales que incluyen las del pensamiento y expresión, y la etapa de la Revolución Mexicana que promulga la constitución de 1917 con sus garantías sociales.

La Fuente de la Diana no tiene carácter histórico y no debe quebrantar la serie de los monumentos históricos existentes en el Paseo, ni ocupar uno de los sitios que propone la Academia de la Historia, con aval de la Academia de Arquitectura, para recordar la época posterior a la Independencia.

El origen y la significación de la Fuente de la Diana, creada en 1941 y 42, son del conocimiento público y se asocian al entorno de la naturaleza, puesto que ella en la mitología romana figura como la hija de Júpiter, cazadora y reina de los bosques. De suerte que los autores del monumento mexicano que le fue dedicado, el arquitecto Vicente Mendiola y el escultor Juan Olaguíbel, obedeciendo las órdenes dadas por el Presidente don Manuel Ávila Camacho, concibieron la obra en cercanía del bosque de Chapultepec. Ahora sabemos que hay muchas representaciones de Diana en hermosas estatuas que se conservan en célebres parques y museos del mundo. La nuestra tiene méritos mitológicos y artísticos que merecen también consideración y ocupar el lugar apropiado que sus creadores escogieron, como se ha dicho, en relación con el bello y legendario Bosque de Chapultepec.

De ahí que las Academias de Historia y de Arquitectura hayan recomendado a las autoridades capitalinas y del presente sexenio, dejar resueltos apropiadamente los tres vacíos existentes: en las glorietas anterior y posterior a la del Monumento de la Independencia, con la construcción de los monumentos correspondientes al recuerdo de esas épocas, confiando en que el país no carece de talentos para ello. Y en cuanto a la Fuente de la Diana, con instalarla en el lugar que le corresponde por su origen y significación, en el entorno natural que ofrece el Bosque de Chapultepec.

No ha dejado de hacerse valer la circunstancia de que, instalada la Fuente de la Diana en el Bosque, queda al alcance de la vista de los numerosos peatones, adultos y menores, que lo visitan. Mientras que en la glorieta del Paseo de la Reforma se ve encajonada entre dos filas interminables de automóviles, que no permiten un acceso seguro y fácil a esa recreación.

Primero: La construcción del vacante histórico del Paseo de la Reforma. La Comisión Asesora estará integrada por personal de reconocida competencia en sus campos de la Historia y el Urbanismo. Esta comisión analizará el destino de las glorietas anterior y posterior al monumento a la Independencia y hará las proposiciones que considere adecuadas.

Segundo: La fuente de la Diana se instalará temporalmente en la glorieta de Múgica en tanto se defina su ubicación óptima, tomando en consideración el origen y significado de la escultura y la aceptación popular de la que surge.

Las Autoridades de la ciudad nos comprometemos en este Acuerdo a la forma de expresar al respecto por los señores miembros expresados y la forma de dar una solución al debate que ha surgido de la ubicación de la Diana en el Paseo de la Reforma.

Conclusiones:

Como la Mesa de la Historia y Diana, la Reina de los Bosques, han hecho los pasos. La primera conserva y fortalece sus posiciones en el Paseo de la Reforma. La segunda retorna a su origen de la naturaleza. La voluntad de Solísman ha prevalecido sobre los años de la discordia.

LA DIANA CAZADORA

(conclusión)

Silvio Zavala

Considerando que la decisión de trasladar la fuente de la Diana a la glorieta ubicada en Reforma y Misisipi, ha dado lugar a diversas opiniones que se han expresado en las últimas semanas, se acuerda:

Primero: Se crea una Comisión Asesora que estudie y proponga las acciones que aseguren la conservación del carácter histórico del Paseo de la Reforma. La Comisión Asesora estará integrada por personas de reconocida competencia en los campos de la Historia y el Urbanismo. Esta comisión analizará el destino de las glorietas anterior y posterior al monumento a la Independencia y hará las proposiciones que considere adecuadas.

Segundo: La fuente de la Diana se instalará temporalmente en la glorieta de Misisipi en tanto se defina su ubicación óptima, tomando en consideración el origen y significado de la escultura y la aceptación popular de la que goza.

Las Autoridades de la ciudad han encontrado en este Acuerdo la forma de expresar su respeto por las diversas posiciones expresadas y la forma de dar una solución al debate que ha suscitado la ubicación de la Diana en el Paseo de la Reforma.

Comentario:

Clio, la Musa de la Historia y Diana, la Reina de los Bosques, han hecho las paces. La primera conserva y fortalece sus posiciones en el Paseo de la Reforma. La segunda retorna a su reino de la naturaleza. La sabiduría de Salomón ha prevalecido sobre los aires de la discordia.